

HISTORIA DEL CUERPO DE
ZAPADORES BOMBEROS
DE SAN SEBASTIAN

Javier M^a. Sada

INDICE

Prólogo póstumo

Antecedentes históricos

PRIMERA PARTE (orígenes a 1936)

Adquisición de una bomba contra incendios

La Sociedad de Seguros Mutuos

Primer Reglamento de Bomberos

El Cuerpo de Zapadores – Bomberos

Limpieza de chimeneas

Reglamento para los incendios

Reglamento para el Cuerpo de Bomberos

Reglamento del Jefe y Capataces de Sección

Reglamento de los Bomberos

Reglamento sobre gratificaciones, jornales y premios

Reglamento del guarda – almacén

Reglamento para el vecindario

La rebelión del Cuerpo

Incendios influyentes

Organización del Cuerpo

Variaciones en el Reglamento

Más mangas, más bocas, más ensayos

El perfecto Cuerpo de Bomberos

Primer inventario de útiles

Incendio en el Boulevard

Reorganización del personal

Incendio en el barrio de Gros

Toques, señales y campanas

El incendio de la calle de Urbieta

Los serenos y los bomberos
El servicio de incendios
Contra incendios
Reunión municipal
Instalación de timbres eléctricos
El servicio de avisos en caso de incendios
Explosión en el “Cabo Machichaco”
La adquisición de una nueva bomba
Inventario del Parque de Bomberos en 1897
El servicio en los barrios rurales
Sobre el retén de guardia
Algunas curiosidades entre 1890 – 1900
La muerte de un bombero
Pensiones y otras ayudas
Asistencias fuera del término municipal
La bomba Merry Weather Hatfield
El retén de los teatros
El incendio del Palacio Bellas Artes
El incendio del Teatro Circo
Aumento de sueldos
El profesor de gimnasia
Hace falta otra bomba
En los felices años veinte
El Reglamento del 22
La Sociedad de Socorros Mutuos
Ampliación de personal
La incorporación de los radioteléfonos
El incendio del Frontón Moderno
La sidrería comunal

SEGUNDA PARTE 1936-2000

Por un nuevo Parque

Pliego de condiciones

Evocaciones del pasado

El nuevo edificio

Relación nominal

Salidas provinciales

Periodo entre guerras

Nuevo inventario

Entrevista periodística

Abnegación y heroísmo

Restricciones de agua

El cargo de Sub Jefe

Informe sobre defensa contra incendios

Provisión de plazas

Bombas y moto – bombas

La auto – bomba Magirus

Plan integral

Constructores mecánicos

Buscando vivienda

La defensa pasiva nacional

Se solicita un médico

San Juan de Dios

Seguridad y desprendimiento de tierras

Instalación radiotelefónica

Noticias varias

Actuaciones heroicas

Salvamento de náufragos

III Congreso Nacional de Bomberos

Servicio de socorristas en la playa

Gimnasia y medicina

Necesidades previsibles

Colaboración con ICONA

Actividades varias

Recortes de prensa

La década de los 80

1983

1984

1985

1986

1987

1988

El incendio del Hostal José Mari

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999-2000

Epílogo

PROLOGO POSTUMO

Recogemos en este primer apartado de la historia del cuerpo de Bomberos de San Sebastián, a modo de prólogo póstumo, las palabras que en su momento dejara escritas don Manuel Celaya Cendoya, durante casi medio siglo médico titular del popularmente llamado Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, en su libro titulado “Fragmentos de la autobiografía de un nonagenario dedicados a una nonagenaria”.

Uno de los espectáculos más vistosos y atrayentes, tanto para niños como para muchos mayores, lo ha constituido el presenciar un desfile militar, pero supera a esta atracción la actuación de los bomberos, que desfilan a toda carrera, en sus rápidos y urgentes desplazamientos; el trepidar de sus vehículos, y el de sus equipos de extinción y salvamento, a los que se añade el estrépito de las señales de alarma, campanas y sirenas, que obligan preceptivamente a interrumpir la circulación a peatones y vehículos, no obstante lo cual, muchos reemprenden la marcha en dirección de los bomberos, para presenciar el emocionante espectáculo de su intervención.

A muchos lectores de este artículo les extrañará, que como útil que se empleaba en otros tiempos que hemos conocido, se utilizase para toque de alarma, por las autoridades nocturnas (serenos) la carraca y se preguntarán qué finalidad tenía el uso de este vulgar instrumento; pero deben saber, que hace más de medio siglo, cuando se trataba de un incendio de noche, el primer aviso lo daban los serenos, utilizando las magníficas carracas, que con el farol y el chuzo, constituían el indispensable equipo de los serenos municipales.

Si el siniestro tenía lugar de día, los celadores, como se llamaba entonces a los guardias municipales, por obligación, y el público en general voluntariamente y por espíritu de ciudadanía, se apresuraban a avisar a los propios domicilios de los bomberos, fácilmente localizados, mediante unas placas esmaltadas en color rojo, con la indicación bien visible de “Bombero n°. tal” que se fijaba en el umbral de la casa que habitaban.

A estos avisos verbales y a los toques de alarma de las carracas, acompañaban las campanas de las iglesias, a cuyo toque de rebato los bomberos se apresuraban a comparecer en el parque, donde después de equiparse del uniforme se hacían cargo del material destinado a todos y cada uno de ellos, mientras el retén de guardia se anticipaba a salir al lugar del siniestro.

Al objeto de estimular la rápida presencia del personal en el parque, los diez primeros bomberos que acudían recibían una gratificación según el orden cronológico en que se presentaban, lo cual acreditaban mediante unas bolas numeradas que recogían, guardándolas para justificar su presentación.

En los incendios no se permitían mirones, pues todo curioso que se presentaba era obligado a formar en las clásicas “cadenas” que proveían de agua a las bombas, desde la fuente o depósito más próximo, mediante unos baldes plegables de lona que llamaban “pozales” e iban pasándose de mano en mano, devolviéndolos vacíos.

A medida que fue ampliándose la tubería de agua potable, fueron desapareciendo los pozales, ya que la instalación de bocas de riego y de incendio eran suficientes para abastecer las bombas, así como para proyectar chorros a presión directa.

Las bombas y las escalas de salvamento y demás material, eran conducidas a todo correr, tirados por equipos de dos y cuatro bomberos que

habían de hacerlas funcionar a brazo, relevándose con frecuencia en tan duro y pesado trabajo.

Más tarde, este material, sobre todo el de salvamento, fue sustituido por otro más moderno, a cuya adquisición no fue ajena la catástrofe que originó un terrible incendio ocurrido en la calle de Urbieta.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Uno de los aspectos que podemos destacar de la historia de San Sebastián es el elevado número de incendios que, en el transcurso del tiempo, han destruido total o parcialmente la población originando acuerdos, disposiciones y realizaciones que han marcado notablemente el desarrollo de la ciudad.

Como más tarde se verá, fue precisamente esta profusión de incendios la que, en un momento dado, aconsejó a los donostiarras la creación de un servicio de bomberos que les permitiera hacer frente a tanta continuada desgracia.

Prueba de lo dicho es la breve reseña que a continuación se presenta, recogiendo los incendios más importantes que ha sufrido San Sebastián:

SIGLO XIII

Si hacemos caso de las historias que dejaron escritas el doctor Camino, Pablo Gorosabel, José María Zuaznavar, Serapio Múgica, Baldomero Anabitarte, etc., en el siglo XIII se produjeron tres importantes incendios: en 1262, 1266 y 1278.

Los tres parecen que, en la realidad, tan solo fueron dos: el de 1262 puede atribuirse a un error de imprenta que fue continuado en siguientes resúmenes. De todas formas, tanto si existió uno como si fueron dos, pocos datos han llegado hasta nuestros días de ambos sucesos. Incluso es posible que, como ocurre muchas veces, algún historiador no incluyera los dos en la relación por considerar uno de ellos poco importante o carente de la documentación precisa para reconocerlo como auténtico.

Por lo que afecta al incendio de 1278, sabemos tuvo lugar el día 30 de junio. El fuego dio comienzo en la llamada calle de la Tripería, que en los planos figuraba como calle de la Zurriola. La casa donde estaba la Tripería (Matadero) que popularmente daba nombre a la vía urbana, era conocida como la Casa de Itxaspe. Se encontraba detrás de la iglesia de San Vicente y desde este punto se propagó a toda la ciudad que quedó totalmente destruida. Tal fue la hecatombe que “hasta se cayó la portada de la iglesia de Santa María”.

SIGLO XIV

Cuatro incendios totales o parciales se registraron en San Sebastián durante el siglo XIV. El primero tuvo lugar “en la noche de los apóstoles San Simón y San Judas” de 1330, según aparecía en el Libro Primero de Bautizados de la parroquia de Santa María y lo cita Ramón de Inzaragay en su “Historia eclesiástica de San Sebastián”.

Ocurrió el segundo ocho años más tarde: 1338. Era el 28 de octubre. Las primeras llamas aparecieron en la casa que de don Joan Martingo Bildain tenía en la entonces calle del Puyuelo, hoy de Fermín Calbetón. La villa quedó totalmente arrasada, teniendo que ser reconstruida por completo. Este incendio es recogido, entre otros, por el doctor Camino y don Serapio Múgica.

Sí existe error en la fecha del tercer incendio importante de esta época: si en unos escritos aparece el año 1361 en otros se cita 1367 y en unos terceros aparecen las dos fechas. El año correcto parece ser el de 1367. La similitud entre el “uno” y el “siete”, cuando se trata de documentación antigua y borrosa, es muy fácil que conduzca al error. El mismo Inzaragay, en su ya citada “Historia...” menciona en un capítulo 1361 para, más adelante, mandar imprimir 1367. José María Zuaznabar cita 1361, al igual que Serapio Múgica... Olavide, Albarellos y Vigón en su “Historia de las

fortificaciones de San Sebastián” dicen “... después de los incendios que sufrió -San Sebastián- en 1278, 1338 y 1361...”.

Nos quedamos, no obstante, con 1361. La noche de San Antonio Abad, 17 de enero, unas chispas se dejaron ver junto a la muralla y el Cubo de Amézqueta, en la calle de Igara o de la Higuera (Igara-molino) teniendo por escenario la casa del donostiarra Juan de Aranguren. Este incendio acabó con toda la obra de reconstrucción llevada a cabo desde el último acontecimiento, ocurrido apenas dos décadas atrás.

Tres décadas más habrían de pasar antes de producirse el último destrozo del siglo, como consecuencia del fuego. Era -¿cómo no?- una noche: la noche de San Valentín, 14 de febrero. Inzagaray cuenta que “sintióse en casa de Martínez de Urruzuna la agitación febril de sus vecinos, clarísimo indicio de que en la casa comenzaba el fuego, propagado, como por ensalmo, a todas las demás casas donostiarras”.

Lo estrecho del recinto, lo apretado de sus edificios, aglomerados en poco espacio, facilitaba que cada incendio no sofocado en primera instancia, supusiera para San Sebastián tener que volver a comenzar su reedificación sobre las ya reedificadas cenizas.

SIGLO XV

1433 y 1489 son los años que registra este siglo como fechas funestas para la vida de los donostiarras. El 29 de junio de 1433 los vecinos de San Sebastián habían abandonado sus viviendas debido a la peste que azotaba la población. Los caseríos más próximos, e incluso los arenales y montes cercanos, habían servido para dar cobijo a cuantos huían de tan terrible enfermedad.

Pero la desgracia quiso que todo se uniera en tan desdichadas jornadas para quienes veían morir a sus amigos y parientes por el efecto de la epidemia: Apenas desalojada la Plaza se vieron llamas en algunas de sus

casas. Había comenzado en la casa llamada de Sasín de Ancieta, sita en la calle del Pozo de las Herrerías, próxima a la parroquia de San Vicente. No dudaron las gentes de entonces en retomar a sus casas para dominar el fuego. De todas partes llegaron socorros en forma de brazos que luchaban por salvar la Villa. Cuarenta casas fueron pasto de las llamas “cesando la epidemia a la sazón reinante”.

Estaban cansados los donostiarras de tanto incendio en su historia allá por el año de Gracia de 1488, cuando una noche, como siempre, la criada que servía en la casa de Miguelco Juan de Aguirre sufrió un descuido. No citan las crónicas cuál fue el descuido, pero sí nos explican que como resultado del mismo “toda la población se redujo a cenizas, salvándose únicamente tres casas-torres”.

Los donostiarras, ha quedado dicho, estaban desesperados con tan alto número de incendios, y no menos lo debían estar las autoridades. Así, entre los recados que se remitían periódicamente a S.M. con las novedades de la Ciudad parece viajaron peticiones de ayuda para evitar nuevos desastres.

La destrucción se había producido el 28 de enero y el 24 de mayo, el Rey Fernando, por carta fechada en Jaén, mandó que se procurase construir los edificios de San Sebastián con piedra “remunerando con exención de derechos a los que las construyesen con este material”. Tan solo con carácter temporal, mientras se construían las de piedra, el Rey autorizó a levantar algunas casas en el arenal. Esta autorización provisional dio origen a la creación del barrio de San Martín.

Debe citarse que en el arenal no se podían construir casas por estar próximo a las murallas y pertenecer a una zona del Ramo de la Guerra donde, por razones militares, no se permitían edificios civiles.

En esta época, la persona encargada de avisar al vecindario en caso de incendio era el Vela Sagramentero, oficio con cargo al Municipio. Sus deberes eran “rondar y velar la Villa, así para avisar en caso de fuego como

para evitar delitos y cosas no debidas, quitar y apaciguar los ruidos, tener en la cárcel a los que reñían y andaban de noche por las calles”. Las personas para ocupar este puesto eran elegidas por el Ayuntamiento y la elección se realizaba el 1 de enero, el día de Pascua, el día de San Juan y el día de San Miguel. En cada ocasión se elegían dos Sagramenteros: uno recorría las calles hasta la media noche y el otro a partir de esta hora hasta el alba. Su sueldo era el 50% de las multas que ponían.

SIGLO XVI

Todo hace suponer que dio buen resultado el mandar que las casas fueran de piedra, pues no hubo incendios en muchos años, es decir, no hubo incendios por los motivos que los había habido hasta entonces: descuidos de las criadas, aceites almacenados... ahora sería la guerra la culpable del fuego destructor.

En el siglo XVI se registraron dos incendios: en 1512 y en 1524.

El día 17 de noviembre de 1512 los donostiarras vieron a las tropas francesas que, al mando del duque de Borbón, rodeaban la Plaza disponiéndose a sitiarla.

Militares y civiles, todos a una, trabajaron por evitar lo peor pues había una posibilidad de que el ejército de don Carlos aprovechara las casas construidas en los arenales, es decir, los barrios de San Martín y Santa Catalina, para hacerse fuerte en ellos y, desde allí, dominar San Sebastián.

Las órdenes fueron precisas, rotundas: había que destruir ambos barrios.

Ciento sesenta y seis casas fueron pasto de las llamas producidas por el fuego de los mismos donostiarras.

No había guerra en San Sebastián cuando se produjo el nuevo incendio, fechado el año 1524. Pero fueron actos bélicos los que, indirectamente, provocaron el mismo.

De la expedición que estaba luchando en Bearne, al mando del condestable don Iñigo Fernández de Velasco, llegaban numerosos soldados de regreso a su patria. Los que no podían seguir viaje tan pesado, por estar heridos o enfermos, eran ingresados en los hospitales existentes en los hospitales en el camino de regreso: uno de estos hospitales era el de San Sebastián.

Hambre, pobredumbre, enfermedades... rodeaban a estos hombres que venían del frente. Y con todo ello: la peste. Solo un incendio, cuyos orígenes no se citan pero que al parecer fue provocado, siguiendo el tradicional sistema de la época para acabar con las epidemias, acabó con esta enfermedad que se había extendido entre los donostiarras y también con gran parte de sus casas.

SIGLO XVII

No se presentó mal la cosa en este siglo: tan solo se produjo un incendio digno de ser destacado, fechado el año 1630.

Sobre las nueve y media de la noche, prendió el fuego en la casa que habitaba Martín de Cibela, propiedad de don Tomás Arriola. Esta vivienda estaba ubicada en el mismo lugar donde estuvo la casa que sirvió de base al incendio de 1433: la calle del Pozo de las Herrerías.

Era la noche del día de Santa Dorotea, 6 de febrero.

En el sótano de la mencionada casa existía numerosa paja para enfardelar el bacalao. Esta paja comenzó a arder y pronto se propagó el incendio a un almacén contiguo que no era, ni más ni menos, que un almacén de pólvora.

Seis días duró el incendio “y se fatigó tanto la gente, para apagarlo, que fue necesario el concurso de los vecinos de Pasajes, Oyarzun, Irún, Hernani y otros pueblos”.

170 casas padecieron los efectos del fuego, gran parte de las cuales estaban situadas en la zona parroquial de San Vicente que quedó casi destruida.

Fue tal la alegría de los donostiarras cuando vieron que el fuego había sido dominado que acordaron, en memoria del acontecimiento, celebrar una procesión todos los años, en el día de Santa Dorotea, “después de cantar Misa”.

SIGLO XVIII

El 23 de enero de 1738 todo el vecindario se puso en pie cuando observó fuego en la casa número cuatro de la entonces plaza Nueva, recién construida. Esta plaza se llamaría más tarde plaza de la Constitución.

Alcaldes, regidores, miembros del consulado, vecinos, gobernador, el teniente del presidio... Todos acudieron prestos a colaborar para dominar la peligrosa situación.

Como era de noche y resultaba difícil moverse en las oscuras calles de la zona, los vecinos colocaron faroles en las ventanas para que “los encargados de apagar el incendio pudiesen maniobrar con facilidad”.

El gobernador y el teniente del presidio, viendo que los vecinos no eran suficientes para acabar con el desastre, “pusieron sobre las armas a toda la guarnición y destinaron a una compañía de granaderos y un piquete de soldados para que con sus hachas y picos ayudasen a los carpinteros a las demoliciones que por evitar males mayores se consideraban inexcusables”.

La población y colaboradores se dividieron en dos grupos muy concretos: unos se dedicaban a conducir agua hasta el lugar del suceso en herradas, copas y cestas, formando cadena para echar arena sobre las zonas dominadas para evitar rebrotara el fuego; y otros se volcaron en ayudar a los “boyerizos para que en barricas y tinacos sacasen la grasa y aceite almacenados en las casas vecinas y las ya prendidas por las llamas”.

Imaginémonos el panorama: aquel ir y venir de gentes angustiosas en medio del calor del fuego, entre las sombras oscilantes por él producidas, gritos y órdenes en todos los sentidos, sin duda desconcierto y mucho nerviosismo. Pues bien, en esos momentos, cuando todo esto ocurría, por un lado de la plaza Nueva hizo su aparición, en procesión, la Virgen del Coro.

Fue una idea del vicario de Santa María, don Pedro Manuel de Echeverría.

“Era de ver - dicen las crónicas - la imagen de la Virgen alumbrada por las llamas de las casas que ardían, convirtiendo en templo la plaza”. Todos la recibieron poniéndose de rodillas. Se esperaba un milagro. Se pedía a la Virgen que, lo que ellos, los vecinos, no podían conseguir, lo consiguiera Ella.

Milagro o no, lo cierto es que en aquel preciso momento comenzó a llover de tal forma que fue suficiente el agua caída del cielo para acabar con el incendio.

La expectación fue muy grande. Los comportamientos de las gentes distintos. Había que dar gracias a la Virgen del Coro por aquella acción. Lo primero que se les ocurrió a los donostiarros de entonces fue trasladarla a la iglesia de las Carmelitas, en la subida al castillo, y celebrar una misa solemne. Ofició el acto religioso el vicario de Santa María, se cantó la Letanía Mayor y, acabada la ceremonia, volvió a depositarse en su camarín de Santa María a la Virgen del Coro.

SIGLO XIX

Poco podemos decir sobre la hecatombe de 1813, salvo el recordarla en esta relación por cuanto supuso la última destrucción total de San Sebastián, hasta nuestros días, como consecuencia de los males que estamos tratando: sitio, bombardeo, saqueo e incendio.

La historia de este suceso, el bloqueo y posterior asalto de la ciudad, ocupada por los franceses y sitiada por las tropas portuguesas y británicas, aliadas de las españolas, ha sido tan sumamente tratada en numerosos escritos que, sin entrar en más detalles, nos limitaremos a decir que se quemaron 600 casas y se perdieron 102.305.000 reales “sin incluir el valor de los archivos públicos, registros parroquiales, libros de comercio y otros documentos y papeles del mayor interés”.

El incendio duró desde el inicio del ataque, el 31 de agosto, hasta la capitulación de los sitiados, el 8 de septiembre.

Todo parece indicar que nadie estaba en la ciudad dispuesto para sofocar el fuego hasta que fue consumido cuanto por consumir había. El día 10, cuando los vecinos pudieron entrar en la Plaza, el Comandante dio sus órdenes a la guardia de la Puerta de Tierra para que impidiera la entrada a todas las personas, excepto a aquellas que fueran indicadas por el alguacil, a quien se previno que no permitiera la salida o extracción de efecto, género u objeto alguno y detuviera a cuantos intentasen sustraerlos depositándolos en paraje seguro. Se tomaron medidas para apagar el fuego que todavía existía en el Convento de las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, y se ordenó a los dos Mayorales para que hicieran que se presentaran los seis Diputados de los Partidos con cada 15 ó 20 hombres con sus palas, azadas, cestas y demás útiles a fin de separar los escombros y dejar libre el paso por las calles.

PRIMERA PARTE

LA PRIMERA BOMBA CONTRA INCENDIOS

El desastre del año 1813, el que estuvo a punto de producirse en 1823 con la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis y la primera guerra carlista en 1836, acabó con la paciencia de los donostiarras que, repasando sus propios archivos, comprobaron como cada determinado período de tiempo sus haciendas peligraban con motivo del fuego, al margen de cual fuera el motivo que lo producía.

El año 1817, a raíz de documentos encontrados en los archivos municipales, sabemos que el Ayuntamiento había empezado a tomarse en serio cuanto afectaba a las consecuencias de los incendios que se producían en la ciudad y que había encargado a don Manuel Collado la adquisición de una bomba apaga – incendios.

Manuel Collado fue abuelo materno del duque de Mandas y padre de Fermín Lasala. Persona, por tanto, muy influyente en San Sebastián. Había vivido muy de cerca los acontecimientos del 31 de agosto de 1813. Como perjudicado por el desastre, fue uno de los firmantes de la carta dirigida al Consejo el 18 de septiembre de 1815, para que se autorizase la reconstrucción de la ciudad en los antiguos solares, algunos de los cuales eran de su propiedad. El 8 de septiembre de 1817 fue comisionado, junto a

don Joaquín Yunibarbia, para contar las casas que habían quedado habitables después del desastre de 1813, presentando un informe en el que se decía que tan solo 102 viviendas podían ser utilizadas.

Collado fue Regidor de San Sebastián en 1817, 1819 y 1828 y Alcalde de 1854 a 1857. Ministro de Hacienda y de Fomento, Diputado a Cortes y Senador el Reino.

Este hombre, al que pasado el tiempo se le entregaría la Medalla de Oro concedida a quienes más habían destacado en conseguir los permisos correspondientes para el derribo de las murallas, fue, como ha quedado dicho, el encargado para adquirir la primera bomba contra incendios que tendría San Sebastián.

El 6 de diciembre de dicho año, 1817, don Manuel envió un escrito al Ayuntamiento diciendo que: “en virtud de la Comisión que se sirvió conferirme a fin de que hiciese traer una bomba de apagar incendios, para el uso de esta ciudad, de donde hubiera las mejores conocidas y más baratas, me dirigí a otros pueblos de España y extranjero y después de cotejadas las noticias que recibí, hallé que ninguna ofrecía ni mejores ni de menos coste que París a donde al fin encargué... Para escogerla con más acierto hice convocar el saber de algunos profesores y artistas de más fama de aquella capital y habiéndome verificado la compra, tengo la satisfacción de noticiar a Vd. que la bomba ha llegado a esta ciudad.

Su coste es de 6.746 reales de vellón, cuya cantidad he satisfecho yo mismo y espero me la reembolsen con la mayor brevedad”.

Hasta aquí una de las noticias más antiguas que sobre el particular hemos encontrado. Dado se trata en todo caso de documentos sueltos, aislados en el tiempo, resulta imposible hacer seguimiento de todo el proceso y conocer las características de la bomba y la utilidad que se le dio aunque sí sabemos, por otra carta remitida al Ayuntamiento por don Manuel Collado el 29 de abril de 1918, que en dicha fecha todavía no se le había abonado la

cantidad que para la compra de la bomba había adelantado y por ello la reclamaba “nuevamente”, de lo que se deduce que ya habían existido otros intentos de cobro.

La falta de un servicio contra incendios obligaba, en ocasiones, a tener que contar con todas las ayudas que estuvieran al alcance de los damnificados, así, el año 1824, encontramos un oficio cursado por el Ayuntamiento en el que podemos leer que se aprueba “entregar 1.800 reales para las tropas francesas que auxiliaron en el incendio de esta ciudad”.

No conocemos cuando se compró la segunda bomba, pero sí sabemos que en 1834 a la que adquirió el señor Collado se la consideraba como “antigua”. Y lo sabemos gracias a un escrito remitido por don Antonio de Aguirrebengoa al regidor señor Olózaga. La carta está datada el 24 de diciembre y en ella se dice que en fecha sin determinar el Ayuntamiento le encargó fuera a la Alhóndiga para recoger “la antigua bomba de incendios” y llevársela a su casa “para su custodia y conservación”. Don Antonio tenía, por tanto, la bomba “en la casa donde vive y paga 12 reales de vellón de alquiler a doña Josefa de Soroco”. Pero se quejaba el señor Aguirrebengoa de que aunque los primeros meses el Ayuntamiento le había pagado con formalidad dicho alquiler, a la fecha llevaba dos de retraso que había tenido que adelantar de su bolsillo. También protestaba en esta carta, don Antonio, por el hecho de que el Concejo le había prometido un sueldo de 40 reales por el trabajo de conservación de la máquina y a pesar del tiempo transcurrido todavía no había recibido nada.

LA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

Las constantes pérdidas ocasionadas en casas, almacenes y ajuares produjeron la reacción de aquellos vecinos que consideraron necesario el unirse para, todos juntos, poder enfrentarse a posibles nuevas calamidades de este género.

El resultado práctico de esta iniciativa fue sugerir la creación de una mutua aseguradora que, en un momento dado, pudiera compensarles de los daños sufridos.

Con esta voluntad nació, el 8 de mayo de 1842, la Sociedad de Socorros Mutuos de Incendios de Casas de San Sebastián, que cinco años más tarde sería la Sociedad de Seguros Mutuos de San Sebastián, establecida bajo la protección del Ayuntamiento y abarcando a todas las casas existentes dentro de las murallas, exceptuando las barracas.

La nueva Sociedad tenía como primer objetivo “que todo socio sea asegurador y asegurado, para proporcionarse una garantía mutua infalible” y los mutualistas se pagaran entre ellos los daños sufridos en sus casas por causa de incendios y la indemnización se repartiera a prorrato del capital asegurado. Eran tan frecuentes las guerras en aquella época, que del seguro quedaban excluidos de indemnización “los efectos causados por incendios producidos por las fuerzas armadas, por terremotos o por explosiones de depósitos de pólvora”.

La Sociedad, sin fines lucrativos, solicitó su legalización “al jefe superior político de esta provincia”, el 21 de mayo de 1842 y la autorización llegó

firmada dos días más tarde. La petición fue realizada por los señores Bartolomé Francisco Lopetedi, Joaquín de Mendizábal, Francisco Javier Gascue y José María Ahumada y la aprobación por el alcalde, Joaquín Calbetón, y el secretario del Ayuntamiento, Lorenzo Alzate.

Una de las características de esta Sociedad fue la de entregar a casa socio “un ladrillo blanco” para ser expuesto en la fachada de las casas aseguradas. Así, todavía en nuestros días, es frecuente ver en numerosas fachadas este distintivo que indicaba dicha vivienda estaba cubierta por el seguro de la Mutua donostiarra. El ladrillo, barnizado, de nueve pulgadas en cuadro, con letras azules, contiene la siguiente leyenda: ”S.os M.os S.n S.n.” (Seguros Mutuos San Sebastián).

Aunque desde tiempo inmemorial eran los carpinteros quienes tenían como misión apagar los incendios que se producían en la población, cuando la Mutua comenzó su andadura era costumbre que, en caso de siniestro por fuego, todos los vecinos, bajo multa, tenían la obligación de acercarse allá donde se había producido el incendio para ayudar a extinguirlo a base de cubos de agua.

El sistema, que durante siglos fue el único conocido, resultaba en demasiadas ocasiones totalmente ineficaz, por lo que fueron los responsables de la Mutua donostiarra los que sugirieron la necesidad de organizar en la ciudad un cuerpo de personas especializadas que fueran las primeras en asistir a los desastres que tuvieran como protagonista el fuego.

Así nació el primer parque de bomberos de San Sebastián.

PRIMER REGLAMENTO DE BOMBEROS

Cuenta don Baldomero Anabitarte, corroborando lo escrito anteriormente, que hasta 1842, “siempre que ocurría algún incendio en la Ciudad, se anunciaba por toque de campana, y se presentaban los vecinos a los alcaldes e individuos del Ayuntamiento en el paraje del incendio a prestar sus servicios”.

Todos los vecinos por sí o sus criadas, conducían agua al paraje del incendio, a cuyo fin en todas las casas que tenían pozos, abrían las puertas y los pozos, bajo la pena de un ducado de vellón que se exigía tanto a las casas que no enviasen las herradas con agua como a los que no abriesen los pozos teniendo su cuerda y pozal.

Todos los maestros de obras acudían al momento al lugar del siniestro, bajo pena de cuatro ducados de vellón, y todos los carpinteros, canteros, albañiles y toneleros se presentaban igualmente en el mismo paraje con hachas, picas e instrumentos de su oficio, bajo la pena de un ducado de vellón.

Ante la gravedad de la situación, y pensando en la búsqueda de soluciones, el 21 de marzo de 1842, don Bartolomé Francisco de Lopetedi y otros propietarios de esta ciudad, escribieron al Ayuntamiento para que apoyara la creación de una Sociedad de Seguros contra incendios.

Dos días más tarde, “El Gobierno Superior Político de Guipúzcoa presta su aprobación al Reglamento para el establecimiento en San Sebastián de una Sociedad contra incendios”.

La Sociedad de Seguros Mutuos fue fundada en 1847, y por disposición del Ayuntamiento y de la propia Sociedad, se dictó un Reglamento que coordinaría todos estos esfuerzos hasta el momento improvisados y de poca efectividad.

“El Arquitecto de la Ciudad, en primer lugar, y los demás arquitectos y maestros de obras, residentes en la misma, por el orden de su clase y antigüedad, eran los encargados de la dirección facultativa y a sus órdenes se ponían todos los operarios del Ayuntamiento y de la Dirección de la Sociedad de Seguros Mutuos”.

La Junta general ordinaria de socios nombraba todos los años un capataz de bombas, que en los incendios hacia el servicio de dirigir las mangueras; un encargado especial del depósito de agua de las mismas bombas y otros veinte maniobreros, albañiles, canteros, herreros y lintneros, los cuales provistos de los útiles necesarios prestaban todo el servicio que en su ramo se requería para cortar y apagar los incendios.

A los arquitectos, maestros de obras y a los maniobreros presentes, así como a los auxiliares que se ponían en servicio activo, se les abonaba en cada incendio en que por su gravedad había que hacer uso de las bombas, la gratificación siguiente:

A cada uno de los arquitectos	80 reales
A cada uno de los maestros de obras	50 reales
A cada uno de los maniobreros	30 reales

Su importe se pagaba a los interesados por mitad entre la Dirección de la Sociedad de Seguros Mutuos y el dueño de la casa incendiada, si esta fuese alguna de las aseguradas, y, en caso contrario, se exigía al dueño de la casa el valor integro de todas las gratificaciones.

El primero que advertía el fuego, fuera o no vecino de la casa en que ocurría, daba aviso a la Parroquia para el toque de campanas, y siendo de noche, los serenos más inmediatos al sitio lo anunciaban con voz fuerte e

inteligible con el nombre de la calle y número de la casa, transmitiendo la noticia en todas direcciones para que llegara a conocimiento de todo el vecindario, e inmediatamente avisaban a las personas que a continuación se expresan por el orden siguiente:

1°.- Al capataz de las bombas y al encargado del depósito de agua de las mismas.

2°.- Al campanero de la parroquia, si no estuviese tocando.

3°.- A los arquitectos, maestros de obras y maniobreros.

4°.- Al Alcalde.

5°.- Al Director de la Sociedad de Seguros Mutuos.

6°.- A los alguaciles, guardias civiles, celadores y demás encargados de policía y seguridad pública.

Todas las veces que las campanas daban señal de fuego, acudían inmediatamente al sitio en que ocurría una persona de servicio por cada familia de la población con una herrada de agua que vertía donde se la prevenía y volvía a llenarla mientras fuese necesario, en la fuente o pozo más inmediato que se le designaba, a cuyo efecto se franqueaban todos los pozos de la Ciudad.

Pero la buena voluntad, las disposiciones y los reglamentos no bastaban para proteger a la población de los riesgos de un incendio y por ello, el 31 de mayo de 1858, la Comisión de Ingenieros de San Sebastián y su distrito, propuso que para poder enfrentarse con seriedad a la calamidad de los incendios era necesario:

1°. La organización y formación de una Compañía de 150 hombres, por lo menos, para dedicarse al Servicio de Incendios.

2°. Duplicar el número de bombas.

3°. Construir un gran depósito de agua del pueblo.

4°. Hacer que en lo posible no viva la gente hacinada en las últimas habitaciones”.

REGLAMENTO PARA CASOS DE INCENDIO

de esta Ciudad de San Sebastián, acordado y redactado por imposición del Ilustre Ayuntamiento Constitucional y la Dirección de la Sociedad de Seguros Mutuos en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento orgánico de la misma Sociedad, el 9 de junio de 1847:

CAPITULO 1º

De las medidas preventivas

Art. 1º.-

El Ayuntamiento por su parte y la Dirección por la suya cuidarán especialmente de que los comisionados en esta ciudad para recibir y expedir al público la pólvora del estanco, tengan sus depósitos en parajes aislados y seguros, y contribuirán con las autoridades militares a que la pólvora de la dotación de esta Plaza de armas se conserve en puestos contruidos al efecto, y con las precauciones necesarias para evitar una catástrofe.

Art. 2º.-

Se prohíbe todo otro depósito de pólvora y el que se establezca, dentro de la población, fábrica y obrador de fuegos artificiales, ni de pólvora fulminante.

Art. 3º.-

Los almacenes de madera, carbón, leña, paja y otros combustibles y en los que se vendan por mayor alquitrán, pez, resina, aguardiente y toda otra materia inflamable se situarán en parajes enteramente aislados y a ser posible en los barrios extramurales, y solo los traficantes por menor podrán conservar en sus tiendas y sótanos construidos o dispuestos con todas las precauciones del arte, la cantidad que se regula necesaria para la venta de un mes, siendo prohibido entrar con luz y fumar en los almacenes de alquitrán, carbón y paja, o teniendo el mayor cuidado en usar siempre de farol por la noche en los almacenes, sótanos y tiendas de las demás materias inflamables combustibles.

Art. 4º.-

Los carpinteros, ebanistas y demás oficios de esta especie tendrán sus maderas en los almacenes, sótanos o parajes exentos de riesgo.

Art. 5º.-

Ninguna persona por razón de su arte u oficio podrá hacer fuego en los patios de las casas, y solo será permitido encender fuego en las cocinas, en hornos, hornillos y fraguas bien acondicionadas o construidas según artes, debiendo la autoridad municipal cuidar de que todas las expresadas oficinas se establezcan extramuros, o bien en los extremos de la población y en sitio exento de riesgo inmediato, y de que sean inspeccionadas con frecuencia por el encargado de la policía urbana.

Art. 6º.-

No se podrán sacar a los balcones ni ventanas braseros u otras vasijas con lumbre, ni encender en las calles, plazas o paseos virutas de madera, paja ni otros combustibles.

Art. 7º.-

Las chimeneas y hogares de cocinas y cocineras estarán arrimados a paredes maestras o que no estén sujetas a entramados; cuando esto no fuere posible, se construirán indispensablemente con todas precauciones que el arte enseña para preservar de toda contingencia. Todos los cañones de chimeneas estarán tramados sin viaje alguno, y se deshollinarán cada seis meses.

Art. 8º.-

Todo cañón de chimenea, esnifa, hornos y fraguas de cualquiera clase, debe salir recto sobre el tejado hasta dominar en altura la casa inmediata o contigua evitando el contacto con toda madera.

Art. 9º.-

La Dirección de seguros mutuos podrá denunciar las faltas de los artículos precedentes, cuyas infracciones serán otras tantas circunstancias más o menos agravantes que se acumularán en el juicio de certificación de las causas del incendio a que da lugar el texto del artículo 23 del Reglamento orgánico de la Sociedad.

CAPITULO 2º

Disposiciones para cortar y apagar los incendios

Art. 10º.-

El Sr. Alcalde, los tenientes de Alcaldes, los Regidores, y cualquier otro concejal por el orden en que cada uno representa en el Ayuntamiento será la autoridad competente para dar las disposiciones oportunas en los casos de incendio, y a cuyas órdenes se pondrán tanto las operaciones como la fuerza destinada a este servicio. Cuando el incendio se declare en alguno de

los edificios asegurados, los vocales de la Dirección por su orden son igualmente competentes por sí, o como auxiliares de la autoridad municipal, para presidir las operaciones de este servicio.

Art. 11°.-

El Arquitecto Alarife de la ciudad en primer lugar, y los demás Arquitectos y Maestros de Obras residentes en la misma por el orden de su clase y antigüedad, son los encargados de la dirección facultativa, y a sus órdenes se pondrán todos los operarios del Ayuntamiento y de la Dirección de la Sociedad de Seguros Mutuos.

Art. 12°.-

La Junta General ordinaria de Socios, a propuesta de la Dirección, nombrará todos los años un capataz de las bombas que en los incendios hará el servicio de dirigir las mangueras, un encargado especial del depósito de agua de las mismas bombas, y otros veinte vecinos bien dispuestos para el trabajo y tomados de las clases de canteros, albañiles, carreteros, herreros y lintneros, los cuales provistos de los útiles necesarios prestarán todo el servicio que se requiera para cortar y apagar los incendios, a cuyo efecto, presentándose en el sitio en que ocurra tan luego que oigan el toque de campana o tengan cualquiera noticia o aviso, se pondrán a las órdenes de la primera autoridad municipal o del vocal de la Dirección de Seguros que llegue, y a disposición del Arquitecto o Maestro de Obras que se halle presente. La Dirección, puesta de acuerdo con el Sr. Alcalde, oportunamente hará saber a todos los maniobreros su nombramiento, para que cada uno sepa con antelación lo que tenga que hacer en los casos de incendio.

Art. 13°.-

Los obreros excedentes, que son todos aquellos que, perteneciendo a los oficios expresados en el artículo anterior, y hallándose en disposición de trabajar no han sido comprendidos en el número de los nombrados para aquel año, formarán la fuerza auxiliar de maniobreros y constituyéndose igualmente con sus respectivas herramientas en el lugar del incendio, se mantendrán reunidos en el punto que les designe la autoridad que preside las operaciones, hasta que por disposición de la misma sean ocupados en el servicio activo que exija el caso, sin cuya expresa orden no podrán abandonar su puesto, ni ser numerados los trabajos que de otro modo hiciesen.

Art. 14°.-

En el caso de aparecer el incendio simultáneamente en dos partes diferentes, la autoridad, de acuerdo con el Director facultativo, dispondrá que se dividan los Maestros de Obras, maniobreros, auxiliares y demás fuerza de servicio, según estime más conveniente.

Art. 15°.-

A los Arquitectos, Maestros de Obras, y los veinte maniobreros de número presentes, así que a los auxiliares que se pongan en servicio activo por disposición de la autoridad, se les abonará en cada incendio en que por su gravedad haya que hacer uso de las bombas, la gratificación siguiente:

A cada uno de los Arquitectos	80 Reales de vellón
A cada uno de los Maestros de Obras	50
A cada uno de los maniobreros	30

En el inmediato día al en que ocurriese el incendio, la autoridad que hubiese presidido las operaciones, de acuerdo con el Director facultativo y de la Dirección de Seguros Mutuos en su caso, formará la cuenta de las gratificaciones, con expresión de la clase y nombre de las personas que

conforma este artículo las haya ganado, y su importe será pagado en el acto a los interesados por mitades entre la Dirección y el dueño de la casa incendiada, si esta fuese alguna de las aseguradas; y en defecto se exigirá al dueño de la casa el valor integro de todas las gratificaciones. En el primer caso la Dirección responde a los interesados del pago total, reservándose reclamar del dueño su cuota parte; y en el segundo el Ayuntamiento será quien lo haga efectuar.

Art. 16°.-

El primero que advierta fuego, sea o no vecino de la casa en que ocurra, debe dar aviso a la Parroquia para el toque acostumbrado de campanas, y siendo de noche, los serenos más inmediatos al sitio lo anunciarán con voz fuerte e inteligible con el nombre de la calle y número de la casa, trasmitiendo la noticia de unos a otros en todas direcciones para que llegue a conocimiento de todo el vecindario; y precisa e inmediatamente avisarán a las personas que a continuación se expresan por el orden siguiente:

1°.- Al capataz de las bombas y al encargado del depósito de aguas de las mismas

2°.- A los Arquitectos, Maestros de Obras y maniobrereros del número

3°.- Al Sr. Alcalde

4°.- Al Director de la Sociedad de Seguros Mutuos

5°.- A los aguaciles, guardias civiles, celadores y demás encargados de la Policía y Seguridad Pública

Art. 17°.-

Todas las veces que las campanas hagan señal de fuego, acudirá inmediatamente al sitio en que ocurra una persona de servicio en cada familia de la población con una herrada de agua que verterá donde se la prevenga, y volverá a llenar, mientras sea necesario a la fuente o pozo más

inmediato que se le designe, a cuyo efecto se franquearán todos los pozos de la ciudad.

Art. 18°.-

Con el objeto de evitar los inconvenientes que la aglomeración de la gente causa en semejantes casos, y de arreglar con utilidad las operaciones del servicio, la autoridad que las presida cuidará de circunvalar el edificio o edificios incendiados con la fuerza de Guardias Civiles, celadores de policía o seguridad pública o con el destacamento de tropa que se presente en el sitio, o reclame al efecto de la autoridad militar de la plaza, cuya consigna será no permitir que entren dentro del cordón de circunvalación, sino a las autoridades de todas clases, a los Arquitectos, Maestros de Obras, maniobreros y sus auxiliares, y demás personas que tengan destino fijo en los trabajos del servicio, o interés directo y reconocido en los edificios o efectos amenazados por el incendio.

Art. 19°.-

La misma autoridad nombrará igualmente otro destacamento de fuerza armada para custodiar el depósito de los muebles y demás efectos que se removieren del sitio del incendio, bajo la dirección de la persona a quien revista con este encargo, en cuyo depósito no se permitirá la entrada más que a sus dueños.

Art. 20°.-

No podrán éstos extraer del depósito el todo o parte de sus muebles y efectos hasta que les sean entregados los que correspondan, y para acordar esta devolución, se reunirán los dueños y cada uno por su orden reclamará y se hará cargo de los suyos a presencia de los demás interesados, y el encargado del depósito autorizará la entrega sin exigir ni permitir que se

exija a los dueños gratificación alguna. Cuando se suscite duda sobre la pertenencia de algún efecto entre dos o más interesados, se suspenderá la entrega de aquel efecto hasta verificar la general, y enseguida el encargado del depósito dará parte al Sr. Alcalde para resolver lo que se estime justo.

Art. 21°.-

Cuando la autoridad tenga por conveniente, o a juicio del Director facultativo o se pueda temer la reproducción del incendio, dispondrá se nombre una guardia de vigilancia, compuesta de un número proporcionado de maniobreros que menos fatiga hayan sufrido, o de auxiliares que no hubiesen tenido ninguna y, después de tomada esta precaución, se retirarán los demás obreros y toda otra clase de destacamentos.

Art. 22°.-

La buena conservación de las bombas y demás útiles necesarios para apagar los incendios estará al cuidado del capataz por la retribución que al efecto se designe; y la Dirección de Seguros Mutuos vigilará sin cesar sobre el buen estado de aquellos efectos en los depósitos en que fuesen colocados, disponiendo además hacer un reconocimiento práctico cada tres meses cuando menos, con el objeto de que se hallen en buen servicio en cualesquiera momentos y circunstancias”.

EL CUERPO DE ZAPADORES - BOMBEROS

Superado el Reglamento anterior y siguiendo con la consulta de los datos que sobre el particular nos dejó el cronista donostiarra don Baldomero Anabitarte, conocemos algunos curiosos detalles sobre el comportamiento de aquellas personas que formaron el primer cuerpo de Zapadores – Bomberos de San Sebastián, allá por la segunda mitad del siglo XIX.

Así, por ejemplo, sabemos que el Cuerpo era de carácter exclusivamente municipal y, por tanto, dependía del Ayuntamiento, el cual designaba anualmente en sus presupuestos las siguientes cantidades para atenciones del personal y material:

Jefe	275,00 ptas.
Subjefe	250,00 ptas.
Cuatro capataces a 360 pesetas al año	1.440,00 ptas.
Ocho cabos a 216 pesetas al año	1.728,00 ptas.
52 Cornetas y bomberos a 150 pesetas anuales	7.800,00 ptas.
Dos guarda – almacenes	1.825,00 ptas.
Retén diario de un capataz, un cabo y seis bomberos	2.161,60 ptas.
Retenes de los días festivos y medio festivos	484,00 ptas.
Ensayos mensuales	236,00 ptas.
Premios de competencia	250,00 ptas.
Haberes en caso de incendios y premios a las clases e individuos del cuerpo que se distinguen en los siniestros	1.400,40 ptas.
Para material y reparaciones	3.500,00 ptas.
Contador	182,00 ptas.

Encargado de la red de timbres de aviso a los bomberos, estando a su cargo la conservación y reparación del material	1.250,00 ptas.
--	----------------

TOTAL 22.382,00 ptas.

El vestuario y equipo de los bomberos consistía en: un casco de cuero charolado con cimera de metal, blusa o chaquetilla, pantalón de dril, cinturón ancho de salvavidas con anilla y mosquetón y alpargatas; iban provistos además de hacha y cuerda los de la primera brigada; de llave y cuerda los de la segunda, y de cuerdas los de la tercera.

Los bomberos estaban numerados, estableciéndose la numeración por antigüedad o ingreso en el Cuerpo.

Todos ellos tenían en el lado exterior de la puerta de la casa donde vivían, una tablilla en la que se indicaba la presencia de un bombero, su número y el piso en el que habitaba (digamos como anécdota que al final de la calle Matía, junto a Benta Berri, existía un pequeño callejón al que los vecinos, hasta la última remodelación del lugar, llamaban “calle del Bombero” porque en la misma vivía un miembro de este cuerpo) y, además, tenían colocado un timbre eléctrico en su dormitorio, correspondiendo con el parque o almacén a que pertenecían.

A la primera llamada del timbre (que si era prolongado, tanto de día como de noche, era aviso de incendio) todos los bomberos debían acudir a los parques o almacenes correspondientes, haciéndose cargo de las bombas y demás útiles para conducirlos al punto el siniestro.

Eran premiados los bomberos que con más arrojo se portaban en atajar los siniestros, así como los que sobresalían en el salvamento de las personas y en la extinción de los incendios.

Desde las ocho de la noche hasta las cinco y media de la mañana, en invierno, y desde las ocho y media hasta las cuatro y tres cuartos en verano, había diariamente un retén de bomberos en cada parque o almacén. Los retenes de noche se componían en cada parque o almacén de un capataz o cabo y cuatro números.

Los retenes de los días de fiesta se hacían en invierno de una y media de la tarde hasta las ocho de la noche, y de dos a ocho y media en verano, y se componían de un capataz o cabo, un corneta y cuatro bomberos en cada almacén.

Los bomberos que formaban el retén estaban contantemente vestidos con las prendas de uniforme, haciendo en la primera hora ejercicios prácticos y la limpieza del equipo.

Cada bombero que estaba de retén tenía la obligación de hacer una guardia de una hora las veces que le correspondiera, estando de centinela y guardándose en los relevos riguroso turno. Los capataces y cabos estaban exentos del servicio de centinela; para los retenes se guardaba también turno riguroso.

Se verificaban mensualmente ensayos generales.

Los guarda – almacenes habitaban en los parques y tan pronto como recibían aviso de un incendio, lo comunicaban por teléfono al otro almacén y llamaban inmediatamente a los bomberos por medio del timbre de alarma, siempre que fuera de noche, y por medio de las cornetas en el caso de que fuera de día.

El aviso del punto donde se había declarado el incendio se anunciaba en un cuadro o pizarra que se colocaba en la parte exterior de la puerta del almacén, para conocimiento del público y de las personas afectas al servicio.

En cada almacén había un botiquín con los medicamentos necesarios para atender a los accidentes que pudieran sufrir los bomberos en los incendios o siniestros a los que acudían.

LIMPIEZA DE CHIMENEAS

Veinte años después de haberse aprobado el primer Reglamento se hicieron necesarios ajustes que permitieran una mayor eficacia al Cuerpo de Bomberos y así vemos como el 10 de septiembre de 1867, el Alcalde don Eugenio Ripalda dio el visto bueno a un Reglamento que venía precedido de algunas medidas preventivas como la citada en el Bando municipal que hizo público el día 6 de abril de 1867, diciendo que “ante la frecuencia de los incendios de las chimeneas, efecto del poco cuidado que se observa en la mayoría de ellos, suponiendo una continua alarma para el vecindario que conviene evitar en lo posible”, hacía saber que:

“Si en el improrrogable término de un mes, contando desde esta fecha, no proceden los propietarios y administradores a la limpieza de las chimeneas de sus casas, serán multados en la cantidad conveniente, a cuya pena se procederá en vista del reconocimiento que en su día practicará la Comisión en cargada al efecto”.

El Reglamento estaba dividido en siete apartados que comprendían las formas de actuación y comportamiento de los bomberos dentro y fuera del Parque o Depósito donde se guardaba el material.

REGLAMENTO PARA LOS INCENDIOS

El Ayuntamiento designaría entre ocho y diez obreros, necesariamente de oficio albañiles o carpinteros, con la obligación de ser los primeros en acudir ante cualquier aviso de incendio a través de carracas, campanas o cualquier otro sistema particular y atenderían únicamente las órdenes del Arquitecto o Ingeniero municipal.

Especial atención se prestaba en este nuevo Reglamento a los conductores de las bombas que además de la conducción debían atender al material en ellas incluido. Por considerarlos piezas clave en las operaciones contra incendios se les dedicaba diez artículos en los que se matizaba cada uno de sus movimientos.

Sería su obligación “estar siempre sujetos en el punto que marque el Ayuntamiento para los casos necesarios que pudieran ocurrir y tener las bombas repartidas en la población para que en el primer aviso o señal de fuego se presenten al momento para maniobrar si fuera necesario”.

Deberían dedicar “especial cuidado para tener siempre corrientes (en activo) a las bombas y tenerlas en parte que no haya humedad”, así como “cortar las mangas para que no se abran”, operación que deberían hacer antes de que “se vaya a maniobrar en algún incendio por si, casualidad, como sucede, se pasase bastante tiempo sin haber ocasiones de incendios”. Para que las mangas se conservaran en el mejor estado posible “las untarán

de manteca o grasa y al mismo tiempo se les echará un poco de aceite en los tornillos para que se hallen ligeros para cuando se haga necesario; también tendrá el mejor cuidado el conductor de llevar consigo unas cuantas zapatillas de suela prevenidas, además, de las que tienen puestas; estas zapatillas sirven para que el agua no salga por las mangas, y tendrá el cuidado el conductor de apretar con la llave que lleva a propósito para ello, con esta operación no se saldrá el agua por mucha altura que tenga”.

Los conductores de las bombas serían los primeros en movilizarse en el caso de que se tocara a fuego, pues debían “preparar la bomba y empalmar las mangas si se hallasen sueltas, y colocarlas según la altura que se precise, y tener preparado otro trozo de manga para si hiciera falta” y esta maniobra la tenían que realizar “con la mayor puntualidad, por lo que pueda ocurrir en los incendios”.

Ante todo, no debían olvidar “el tener en la bomba un lío de cuerda de unas cuarenta o cincuenta varas de largo, para que al momento que llegase el caso de incendio suba uno de los bomberos con otro lío al tejado y eche un cabo y, atado, el conductor de la bomba suba la manga, cuya cuerda sirve para sujetar la manga y llevarla en donde los operarios convengan, en la inteligencia de que la manga sube aunque se halle cargada de agua hasta que los operarios que se hallen arriba pidan más o tengan que añadir algún otro trozo para la elevación del edificio, o la altura que tenga”.

Por descontado que los conductores de la Bomba deberían “saber maniobrar mientras estén trabajando”, y nunca se separarían de ella “por si mandasen parar o empalmar algún otro trozo de manga”, y, desde luego, y por aquello del nerviosismo del momento, debería “tener mucho cuidado de no pisar la manga, motivo por el que pudiera reventar algún trozo como, suele suceder con frecuencia”.

Pero la labor de estas personas no terminaba cuando se conseguía controlar el incendio, pues “será obligación del conductor, en el momento

de concluido el fuego y llegar a su puesto, limpiar la Bomba y secarla, así como los trozos de las mangas que hubiesen funcionado y después de mirarlas bien les dará una mano de manteca o grasa y las dejará preparadas por lo que pudiera ocurrir”.

Además de matizar que los responsables de la Bomba darían parte de cualquier anomalía que pudiera encontrar en el vehículo, para tenerla siempre dispuesta, por si el incendio fuera de noche se encargarían de que, para poder maniobrar con ligereza y evitar desgracias, entre los útiles de la misma nunca debían faltar diez hachones, una o más docenas de cubos de lona, seis martillos de dos manos, azadas y cuatro o seis espuestas”.

REGLAMENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Según el nuevo Reglamento, el Cuerpo de Bomberos donostiarra seguía dependiendo del Ayuntamiento y constaría de un Jefe, dos capataces y cuarenta bomberos, divididos en dos secciones que obrarían bajo las inmediatas órdenes del Arquitecto municipal. El nombramiento del Jefe, capataces y bomberos correspondería al Ayuntamiento y todos los individuos que quisieran ingresar en el Cuerpo, deberían presentar una solicitud documentada respecto a su edad, buena conducta y oficio, “expresando en ella que enterados de las obligaciones que les impone el Reglamento se comprometen a cumplirlas exacta y fielmente”.

En igualdad de circunstancias serían preferidos los individuos de edad de 20 a 40 años, “siempre que pertenezcan a las clases de carpinteros, herreros, albañiles, latoneros y guarnicioneros”.

REGLAMENTO DEL JEFE Y CAPATACES DE SECCION

Sería misión del Jefe del Cuerpo de Bomberos cuidar de su instrucción “a cuyo efecto dispondrá que se hagan cuantos ejercicios considere necesarios y procurará sobre todo que se observen el mejor orden y disciplina en los actos de servicio, adoptando al efecto las medidas que crea oportunas”.

Además de controlar la conducta de cuantas personas constituían el Cuerpo, correspondía al Jefe realizar el inventario de todos los útiles pertenecientes al Cuerpo, y vigilar que el encargado o encargados de su custodia cuidaran de su conservación en el mejor estado posible, “para que en cualquier tiempo y sin pérdida de momento puedan prestar el buen servicio al que están destinados”.

En casos de enfermedad o ausencias del Arquitecto, el Jefe le sucedería en el mando, y a éste los capataces de sección “por el orden de mayor carácter facultativo y en igualdad de circunstancias por antigüedad”.

Los capataces de sección, por su parte, cuidarían “que todos los individuos de su mando cumplan exactamente sus deberes, dando parte de las faltas de servicio al Jefe, quien a su vez lo dará al Arquitecto, como jefe inmediato, para que éste lo produzca al Alcalde”.

Los capataces deberían acudir con la mayor prontitud posible a los puntos en que se produjera un incendio, “tomando el mando de la fuerza el que

primero llegue hasta que se presente otro, considerado de graduación superior, en quien lo resignará, poniéndose a sus órdenes”.

REGLAMENTO DE LOS BOMBEROS

Todos los bomberos debían saber utilizar la bomba, “tanto en la palanca como en el tiro del agua”, y estaban obligados a “asistir con la mayor puntualidad a los ejercicios y demás actos del servicio”, y muy especialmente a los puntos donde ocurra algún incendio “debiendo obedecer en todos los casos a sus jefes con la mayor exactitud”.

A la primera señal o aviso de incendio, tanto de día como de noche, todos los bomberos acudirían al depósito de bombas, con objeto de conducirlos al punto del siniestro, siendo multados con ocho reales los bomberos que sin causa justificada dejaran de asistir a los incendios, y con cuatro reales los que faltaran a los retenes y ejercicios.

Para que se supiera quienes eran miembros el Cuerpo de Bomberos y facilitar el acceso a ellos de todo el vecindario, cada individuo debía colocar sobre la puerta exterior de la casa en la que habitaba una tablilla con la palabra “Bombero”, y el número de orden que en la compañía le correspondía, “debiendo pasar nota al capataz de sección a que corresponda, así como al cabo de serenos, cada vez que mude de domicilio, para que puedan ser llamados puntualmente cuando ocurra algún incendio de noche”.

Por descontado que ningún individuo del Cuerpo de Bomberos podía ausentarse del lugar del incendio, bajo pretexto alguno, sin el

correspondiente permiso del Jefe, siendo castigada la deserción con una pérdida del jornal.

REGLAMENTO SOBRE GRATIFICACIONES, JORNAL Y PREMIOS

A raíz de la aprobación de este Reglamento, los bomberos cobrarían como recompensa de sus servicios las gratificaciones y jornales siguientes, valorados en reales:

	Gratificación	Jornal	Jornal
	anual	de día	de noche
El Jefe	500	30	40
Capataces (2 a 200 rs)	400	20	30
Bomberos (40 a 60 rs)	2.400	12	16
Gratificaciones anuales	3.300		
Jornal de día		550	
Jornal de noche			740

Si la duración del fuego era superior a las tres horas se contaría jornal entero y si durase menos se contaría medio jornal.

Como premios de puntualidad, a los ocho primeros bomberos que acudieran al depósito de bombas se abonaría las siguientes cantidades:

Al primero, 30 reales de vellón

Al segundo, 26 reales de vellón

Al tercero, 22 reales de vellón

Al cuarto, 18 reales de vellón

Al quinto, 14 reales de vellón

Al sexto, 10 reales de vellón

Al séptimo, 8 reales de vellón

Al octavo, 6 reales de vellón

A estas cantidades debían añadirse las correspondientes a los premios concedidos a los bomberos que se distinguiesen por algún rasgo notable, siempre en función de las propuestas formuladas por los jefes.

También se estipularon remuneraciones para los bomberos que asistieran a los ejercicios prácticos. Tanto los días como la clase de trabajos eran señalados por los jefes y a quienes acudían se les abonaba: 12 mrs. al Jefe, seis a los capataces y cuatro a los bomberos, matizando que no tendrían derecho a cobro quienes no asistieran a las reuniones.

Si como consecuencia de algún incendio o cualquier otro acto del servicio, “quedase inutilizado temporalmente algún individuo del Cuerpo, el Ayuntamiento atenderá a su curación y le abonará ocho reales de vellón diarios, mientras dure la imposibilidad, que acreditará con certificado del facultativo titular, siempre que no exceda de dos meses consecutivos”.

Si la incapacidad fuera absoluta para practicar como bombero, el Ayuntamiento intentaría buscarle un trabajo acorde con sus posibilidades, al tiempo que le auxiliaría por una vez con la cantidad de mil reales vellón “y en el desgraciado caso de que fallezca, se dará a la familia, también por una sola vez, el socorro de dos mil reales vellón, y mil reales vellón a los padres si fuese soltero”.

REGLAMENTO DEL GUARDA ALMACEN

El Guarda almacén era la persona encargada de la custodia y conservación de todo el material y, además de tener la obligación de saber leer y escribir, debería ser apto en el mecanismo de los útiles y tener algún conocimiento y práctica de la maquinaria que estaba bajo su cuidado.

Para facilitarle la labor se le proporcionaba una habitación para su uso, cediéndosela gratuitamente a ser posible en el mismo almacén o anexa al mismo, y se le abonaría una gratificación diaria.

Una de sus principales misiones consistía en no dejar que nadie sacara ninguna clase de material sin el correspondiente permiso del Alcalde o del Arquitecto, a menos que ocurriera algún incendio, y que cuando se hubiera usado alguna bomba tenía que “reconocerla y limpiarla” y tras haber limpiado todo el material, era su obligación conducirlo a un lugar del almacén que considerara oportuno “para que se sequen las mangas, cubos de lona y cuero que hayan servido, recogiénolos cuando lo estén, y dejándolos en buen estado”.

REGLAMENTO PARA EL VECINDARIO

El nuevo Reglamento no sólo afectaba a los miembros del Cuerpo de Bomberos, sino que también contemplaba el comportamiento que debía tener el vecindario, y así se hacía saber que “todos los vecinos que tuviesen la noble idea de colaborar a sofocar un incendio, se presentarán al Jefe director para que este si conceptúa necesario los destine a los trabajos que creyese mas convenientes, bajo las órdenes de los capataces de sección y si entre ellos hubiese algún Arquitecto o Maestro de Obras, se pondrá de acuerdo con el Director para trabajar de consumo”.

En caso de siniestro, el Alcalde o la autoridad encargada de la Policía sería la encargada de separar del lugar a las gentes “que no se hallen en estado de trabajar y se hará guardar las extremidades de las calles adyacentes, no permitiéndose que pasen por ellas, sino las personas que las habiten y los trabajadores”.

Ante los incalificables actos de algunos aprovechados, la policía sería la encargada de vigilar “que no salga del paraje del incendio ninguno de los hombres útiles e impedirá que lleven paquetes, fardos ni alguna otra cosa a menos que el portador sea conocido”.

También cuidaría de “nombrar algunas personas que se ocupen en hacer traer el agua y regulará los medios de proveerse de ella, haciendo abrir

todas las puertas que dan acceso a fuentes, pozos o depósitos para abastecer las bombas y llenar la vasija que se proporcione”.

La teoría del Reglamento se complicaba cuando llegaba la hora de hacer efectivos los gastos que originaba todo el servicio. El Ayuntamiento, era cierto, sufragaba los gastos básicos del Cuerpo de Bomberos pero ¿quién debía correr con el costo concreto de un incendio?. La Sociedad de Seguros Mutuos colaboraba en lo posible, pero no así otras Compañías de Seguros, como se verá más adelante, que consideraban correspondía al Ayuntamiento hacer frente a estas necesidades por tratarse de un servicio público.

El mes de febrero de 1870, el Alcalde, Ramón Fernández, remitió un escrito a todos los propietarios de fincas de San Sebastián, haciéndoles saber el contenido de un acuerdo municipal que trataba, precisamente, del tema de los pagos:

“Con el laudable fin de acudir con prontitud y eficacia a la extinción de los incendios que ocurran en esta ciudad, el Ayuntamiento de la misma tiene organizado un Cuerpo de Bomberos, costado de fondos municipales, con todos los útiles necesarios a su institución. El gasto ordinario que ofrece, y es de alguna consideración, está justificado por el objeto benéfico a que se destina; pero no obstante esto, el Ayuntamiento cree equitativo, y así lo tiene acordado, que los dueños de las casas que lleguen a incendiarse y sean auxiliadas por el mencionado Cuerpo, deben satisfacer los gastos extraordinarios que se originen con aquel motivo.

La Sociedad de Seguros Mutuos de esta Ciudad, con quien previamente se ha puesto de acuerdo la Corporación, ha comprendido desde luego la equidad que envuelve esa medida y ha prestado su conformidad cediendo además, graciosamente, al Ayuntamiento, todo el material de apagar incendios de que disponía.

En estas circunstancias y cumpliendo el referido acuerdo municipal, paso a poner en conocimiento de Vd., como propietario que es y para los efectos oportunos, que llegado el caso de un incendio, los jornales y premios que devengue el Cuerpo de Bomberos, conforme a Reglamento, y demás gastos indispensables que se ofrezcan en aquel acto, serán de cuenta del propietario o propietarios de la casa auxiliada, quienes podrán reclamarlos a la Sociedad o Sociedades aseguradoras; debiéndole advertir que el Ayuntamiento no reconoce otro interesado que el propietario para el percibo del importe de los gastos aplicados”.

LA REBELION DEL CUERPO

Sobre la problemática surgida en el Cuerpo de Bomberos el año 1875, tan solo tenemos un escrito firmado por varios de sus miembros y dirigido al Alcalde.

Por él sabemos que el Ayuntamiento decidió disolver el Cuerpo de Bomberos sobre la base de comportamientos que consideró inapropiados, por parte de algunas personas pertenecientes al Parque.

El escrito dice así:

“Los que suscriben a V.S. respetuosamente exponen: que han visto con extrañeza y sin adivinar la causa, la disolución del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, al que pertenecíamos, mandando proceder a una nuevo alistamiento.

Respetando la resolución que V.S. ha adoptado, deber nuestro es manifestarle cuanto ha ocurrido para que cada cual quede en el lugar que en justicia le corresponde.

El 5 de noviembre ppdo. se nos comunicó en oficio que V.S. había dirigido, mandando suspender las guardias que prestábamos, hasta nueva orden, orden que hasta la fecha no hemos recibido.

Posteriormente, se nos ha hecho saber que V.S. quería remunerar con tres pesetas por guardia a individuo nuestros servicios, siendo de nuestra cuenta el pago de las raciones consumidas en dichas guardias. No hemos aceptado esta disposición de V.S., o sea la que nos han comunicado, por ser exigua la cantidad que se nos ofrece y hemos creído reclamar en justicia y reclamamos cuatro pesetas en lugar de las tres, debiendo poner en conocimiento de V.S. que las raciones no las pedimos, sino que por el contrario nos fueron ofrecidas y dadas espontáneamente por el concejal don Manuel de Aramburu.

V.S. con el claro criterio que le distingue, comprenderá la razón que nos asiste al reclamar las cuatro pesetas por guardia e individuo, y la exención del pago de las raciones consumidas, abrigamos la confianza que así resolverá.

Nunca, y mucho menos en las actuales circunstancias, nos hemos negado a cumplir con las órdenes emanadas de la Autoridad de V.S. respecto al servicio de nuestro instituto, y estamos dispuestos a continuar lealmente nuestros servicios, siempre que se atienda a nuestra justa reclamación.

No habiendo faltado a nuestros deberes hasta el presente, o al menos creyéndolo así, deseáramos saber los motivos que ha tenido V.S. para disolver el Cuerpo a que pertenecíamos. o si nos conceptúa como bomberos, o bien quisiéramos saber a que atenernos.

V.S. a quien Dios guarde muchos años en San Sebastián a 1 de diciembre de 1875”.

En los archivos consultados no encontramos más referencias a este tema, aunque si malestar en la prensa local por la poca atención que se prestaba al personal encargado de luchar contra los incendios, preguntándose, en varias ocasiones, los distintos columnistas, “¿qué ocurrirá cuando se produzca un siniestro de grandes proporciones?”.

INCENDIOS INFLUYENTES

No fueron siniestros de grandes proporciones, como los que se auguraban, pero sí incendios que pusieron sobre la mesa algunas deficiencias existentes en la organización del servicio...

Por eso, en este apartado y siguientes se incluyen algunos siniestros que titulamos “Incendios influyentes”, haciendo referencia a hechos ocurridos en el último tercio del siglo XIX que influyeron de forma notable en el mejoramiento del todavía incipiente Cuerpo de Bomberos de San Sebastián.

Una sucesiva nómina de accidentes por falta de apropiadas normativas, dejaciones por parte de la autoridad municipal en el cumplimiento de los reglamentos vigentes, abandono de los donostiarras a la hora de tomar las debidas precauciones para evitar incendios, falta de presupuestos y por ello de recursos en los parques de bomberos para atender los siniestros con la necesaria garantía de éxito, motivó las consecuentes críticas que tuvieron sus efectos positivos en la mejora del servicio.

Con motivo de un siniestro ocurrido en la calle Oquendo, en el periódico “Diario de San Sebastián”, fecha 28 de abril de 1881, puede leerse que:

“Debido al voraz incendio que ha destruido una casa en la calle de Oquendo, se pone sobre el tapete la cuestión del Cuerpo de Bomberos.

No puede negarse que el servicio se halla dotado de un personal apto e idóneo, el cual, provisto de enseres y útiles no tan perfectos como fuera de desear, presta servicios que el vecindario sabe agradecer.

Pero para un mejor desarrollo de esta labor es preciso:

1º Girar una escrupulosa visita a las tabernas, figones y otros establecimientos análogos, en donde se guisan y preparan comidas, sin tener un fogón con su correspondiente chimenea y hacer que los respectivos interesados introduzcan esa reforma.

2º Prohibir en absoluto que los sótanos de las casas sirvan de depósito de maderamen, teniendo presente las inmensas dificultades que ofrecería su extracción de semejantes locales, en un momento de consternación.

Si a pesar de esto ocurre el incendio, notificarlo lo más rápidamente al vecindario, a las autoridades y a los bomberos, valiéndose de las carracas durante la noche y de las campanas de las iglesias en todo tiempo.

Estos sonoros adherentes del templo son, al presente, en San Sebastián, sobradamente insuficientes, para que sus vibraciones puedan percibirse desde todos los ámbitos de la ciudad.

Acomodados a las necesidades que en esta se sentían, cuando sus límites estaban reducidos al recinto amurallado, no sirven hoy para advertir a los habitantes de la zona de ensanche la aparición inesperada de las llamas en cualquiera casa de la población.

Deben, pues, ser sustituidas por otras de más enérgicas condiciones y establecer una combinación de toques, que señalen la parte amenazada con el fin de que todos los habitantes estén apercibidos.

Es también de incontestable oportunidad la distribución conveniente de las bombas en los tres grandes cuarteles en que se halla dividida la ciudad:

1º el cuartel de la parte antigua, 2º la zona comprendida entre la Alameda y la avenida de la Libertad y 3º el resto del recinto urbano.

Por último, hay una adición que hacer al Reglamento de Policía Urbana: en él no se ha previsto la existencia de grandes depósitos de tabaco, que no se conocían en esta localidad antes del radical cambio que, para desgracia nuestra, se produjo en su régimen del país eúskaro por la ley de 21 de julio de 1876.

Actualmente las cosas han variado, y creemos que los almacenes en que hay cajas conteniendo tabaco, deben ser objeto de una disposición especial, no solo mirando ese artículo como combustible, sino también considerando que la nicotina que de él se desprende, al tiempo de arder, es un tóxico para el hombre, e imposible en gran manera de operaciones de extinción”.

También tuvieron su influencia en las autoridades responsables de la seguridad de los ciudadanos, sucesos ocurridos más allá de nuestras fronteras. La década de los ochenta estuvo de actualidad el tema de los incendios en locales destinados a representaciones teatrales, no en vano, en estos años, habían quedado destruidos por las llamas seis teatros en Estados Unidos, cinco en Gran Bretaña, cuatro en Francia, dos en Rusia, dos en Bélgica, y uno en Hungría, España, Portugal, Rumania y China.

La inquietud por estos desastres fue tan considerable que el 20 de diciembre de 1881, en la prensa local, puede leerse el siguiente comunicado, remitido por el Gobernador Civil, Guillermo Laá:

“Los horribles siniestros que con gran frecuencia van acaeciendo en los edificios destinados a teatros públicos, han producido que las autoridades de las ciudades más importantes de Europa se hayan fijado en dictar diferentes medidas con el objetivo de aminorar en lo posible hecatombes tan horribles como la acaecida en Viena.

Por ello:

1°.- Que se nombre una comisión compuesta de los arquitectos provincial y municipal para que pasen con la brevedad posible a los teatros de esta población y examine las obras que en ellos deben ejecutarse, con el fin de asegurar la más fácil salida del público en el caso, siempre desagradable, de un incendio, informando además a este Gobierno Civil cargo acerca de las precauciones y medios que deben adaptarse para aminorar las funestas consecuencias de estos siniestros.

2°.- Que se oficie a la empresa o empresas de los teatros que estén abiertos al público, para que bajo su más estrecha responsabilidad, que en su caso se haría efectiva, tengan todas las puertas de salida, así del vestíbulo como las que den sobre la calle, cerradas solo con cerrojos quedando prohibido el que durante las representaciones pueda cerrarse con candado o llaves.

3°.- Que procedan inmediatamente las referidas empresas a establecer en los pasillos, escaleras y vestíbulos, un alumbrado de aceite desde la apertura del teatro hasta que el público lo haya evacuado para evitar, caso de siniestro, la oscuridad en que quedan estos edificios al cortarse el gas, como medida de precaución.

4°.- Que se oficie al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, excitando su reconocido celo en pro de la seguridad de este vecindario, para que organice del modo más perfecto y completo el servicio de bomberos que ya concurre a estas funciones públicas, adoptando cuantas medidas de seguridad y precaución le sugiera el interés que por sus administrados viene demostrando.

La secretaría de este Gobierno Civil queda encargada del cumplimiento de cuanto dejo dispuesto, dándome cuenta de quedar así ejecutado”.

El Ayuntamiento se hizo eco de esta preocupación a la sazón existente sobre la seguridad en los teatros y así, el 12 de febrero de 1886, la comisión delegada de la Junta consultiva de teatros, compuesta por los señores Manuel Echave, José de Goicoa y Ramón Machimbarrena, adoptó las

disposiciones siguientes para que fueran ejecutadas en las obras que estaban realizándose en el teatro Principal:

“1º Suprimir en la fila 9º las butacas de los estrenos a fin de facilitar las comunicaciones entre todos los asientos de la sala.

2º Instalar en las escaleras de servicio de las galerías, bocas de agua a la altura de los balcones próximos en la forma que se estime más apropiada.

3º Colocar una boca de agua en el centro de la calle de Vilinch.

4º Tener colgadas permanentemente en los balcones que dan a la calle nuevas escaleras de mano de las usadas por el cuerpo de bomberos para facilitar las maniobras en el desgraciado caso de un incendio.

Además se recomienda se impregnen con sales metálicas las maderas y efectos del escenario.

Indicar con flechas la dirección de las salidas y exponer al público el plano de las localidades del edificio”.

Todos los esfuerzos eran pocos para evitar pudieran producirse daños por incendio en casas y almacenes, siendo las autoridades, y sobre todo los propietarios, los primeros interesados en el cumplimiento de todos aquellos reglamentos ya establecidos para, en lo posible, poner los medios que evitaran los dañinos efectos.

La propia Sociedad de Seguros Mutuos prohibía a sus asociados que en sus dependencias guardaran “estopa, cáñamo, alquitrán, resina, azufre, aceite, fósforos, espíritu, ron, aguardiente, licores, carbón mineral, paja, maderas y tablas”.

Esta misma Sociedad, con fecha 9 de febrero de 1884 envió una circular recordando el art. 50 del reglamento de policía urbana que obligaba a los vecinos a limpiar, dos veces al año, las chimeneas de sus casas, cosa “que no hay nadie que lo haga”.

Se aludía en dicha circular al gran número de tiendas en donde “se acostumbra hacer la cocina valiéndose de un simple hornillo desprovisto

del fogón y de chimenea, lo cual sobre constituir un peligro para la seguridad de las fincas, es causa de una multitud de otras infracciones del reglamento de policía urbana”.

Por eso, se seguía diciendo, “es frecuente el espectáculo de columnas de humo que, saliendo del interior de la tienda van a desahogarse en el ambiente de la vía pública, desprendiéndose al propio tiempo emanaciones de aceite frito y de guisos recargados de groseros estimulantes que atacan las vías respiratorias de los transeúntes”.

El Ayuntamiento, al decir de los responsables de dicha Sociedad, no se preocupaba de controlar y exigir el cumplimiento de estos reglamentos, tolerando las infracciones, por lo que se dijo “es preciso, como está mandado, se habilite de fogón y chimenea todas a aquellas tiendas en las que se quiera cocinar, adaptándose inmediatamente esta medida, pues el abuso ha tomado grandes proporciones”.

ORGANIZACIÓN DEL CUERPO

Las opiniones de las fuerzas vivas de la ciudad llegaban con frecuencia, como vemos, a las páginas de los periódicos donostiarras, mucho más tras suceder alguna desgracia, destacando la poca importancia que desde los responsables municipales se daba al servicio de bomberos.

“En todas las poblaciones de alguna importancia, podía leerse en “El Urumea” el 11 de noviembre de 1884, se presta al servicio de incendios una especial atención, y los municipios hacen costosos sacrificios por dotar a los pueblos que administran de aquellos medios más conducentes para sofocar los incendios.

En San Sebastián no se presta a este importantísimo ramo ninguna atención, y vivimos tranquilos en vista de los escasos, por fortuna, siniestros que se señalan y confiados que, por llegar a los tejados más elevados las aguas que vienen de los depósitos, el material de incendios que necesitamos se reduce a mangas que conduzcan el líquido que han de sofocar las llamas que empiecen a destruir un edificio.

Pensar de este modo, es pensar de un modo descabellado. Las inmediaciones de esta población se van cuajando de edificios de importancia, y como por sus cercanías en general no pasa el agua de los depósitos, si un incendio por desgracia ocurriera, se tendría que recurrir a las bombas, y estas, según nuestras noticias, no son muy perfectas ni modernas, ni se conservan en buen estado por ser viejas.

Ignoramos si el cuerpo de bomberos cuenta con escalas y tantos otros aparatos que suelen usarse con magníficos resultados en los incendios, pero lo que sí sabemos es que, aun cuando los posean, no podrán hacer un uso muy acertado de ellos, porque el cuerpo citado no se ejercita con la debida frecuencia en el manejo del material que han de emplear.

San Sebastián tiene necesidad de contar con un cuerpo de bomberos ejercitado y un material de incendios completo y lo más moderno”.

Estaba claro que la ciudad crecía en proporciones superiores a las del parque de bomberos, y que las nuevas construcciones no se inauguraban con las debidas garantías ya que, en muchos casos, el alcantarillado con sus correspondientes bocas de riego brillaba por su ausencia.

Un curioso tema, relacionado con las alarmas en caso de incendios, era el modo de avisar al vecindario sobre el inicio de un fuego. El sistema habitual consistía en que el sereno o vigilante más próximo, como ha quedado dicho, se acercara hasta la parroquia para que ésta procediera al repique de campanas y pusiera a los vecinos en situación de alerta. Pero ocurría muchas veces que los vecinos, efectivamente, se daban por enterados de la existencia de un incendio, pero no sabían el lugar exacto donde se había producido, motivo por el que retrasaban su llegada allí donde eran necesarios sus auxilios.

Fue por eso que se dijo que “no estaría de más que la población se dividiera en porciones y que el numero de toques que dieran las campanas de alarma indicaran el punto de la ciudad donde se halla declarado el fuego.

Por no emplear ese sencillo procedimiento suelen producirse grandes confusiones y grandes alarmas que son muy fáciles de evitar”.

VARIACIONES EN EL REGLAMENTO

El 9 de junio del año 1886 se aprobaron algunas variaciones en el Reglamento del Cuerpo de Bomberos, con el fin de adaptar su artículo a las necesidades del momento que iban evolucionando al tiempo que lo hacia la sociedad.

Tras ratificar en el primer artículo que el Cuerpo seguía estando bajo la protección del Ayuntamiento, en el segundo se modificaba la composición del mismo diciendo que “Este cuerpo, cuya misión es la de evitar y atacar los siniestros protegiendo y salvando personas y propiedades en todos los casos de incendio o hundimiento del término municipal de San Sebastián; constará de un Jefe, tres capataces, seis cabos, un ayudante, un guarda almacén, un vigilante y cincuenta bomberos, divididos en tres secciones y cada una de estas en dos escuadras que obrarán todos bajo las inmediatas órdenes del Director que será el Arquitecto municipal.

La primera sección, además de las obligaciones generales del servicio tendrá la misión especial de salvar las personas y los objetos de más valor y

la de dismantelar pisos, etc. cuando las circunstancias lo exijan y reciban para ello las órdenes del Jefe”.

Por la misma lógica, las sanciones fueron incrementadas de forma que resultaban ser las siguientes: “Serán multados con diez pesetas los Capataces, con seis los Cabos y con cuatro los bomberos que, sin causa justificada, dejen de asistir a los incendios anunciados por los serenos con la carraca o por las campanas de las iglesias, incurriendo en ella también si no acudieran al llamamiento personal que les hiciera el sereno o cualquier vecino, y perderán la asignación que les corresponda en el reparto, si no acuden a los ejercicios”.

También comienzan a tener importancia los retenes, algo que siempre se había despreciado en la creencia de que, al no producirse, por suerte, muchas desgracias, los individuos de retén ociaban durante todo el tiempo que les duraba la permanencia en el depósito.

Así, el artículo 21 decía que “Todas las noches deberán quedar dos bomberos de retén, por riguroso turno, alternando en este servicio igualmente los capataces y cabos. A la primera señal de incendio, acudirán con la mayor rapidez al lugar del siniestro, llevando consigo una llave general para las bocas de riego”. A cada uno de ellos, por cada noche de servicio, se les entregaría una peseta como gratificación.

Con estas nuevas orientaciones, los bomberos seguían teniendo obligación de colocar en las puertas de sus casas una placa con la leyenda “Bombero”, pero ahora se les obligaba a que en la misma “tableta” se indicara su número de pertenencia al Cuerpo, el piso y la mano en la que vivían y, además, “una campanilla que comunicará con la vivienda a través de un tirador para ser llamado cuando sea necesario”.

Parecida tarea debían realizar en sus respectivos lugares de trabajo, pues debemos recordar que cada bombero tenía su propia profesión al margen de la de bombero. Así “cuando estén en su taller, realizando su trabajo, junto a

la puerta colocarán un banderín rojo, con el número que le corresponda, para que en todo momento pueda ser conocido y avisado por el público”.

Las gratificaciones, que no sueldos, a cada individuo del Parque quedaban en la forma siguiente (ya no se habla de reales de vellón, sino de pesetas):

	Gratificación anual	Jornal de día	Jornal de noche
El Jefe	125	10	12,50
Los 3 capataces, a 50 ptas.	150	7,50	10
Los 6 cabos, a 37,50 ptas.	225	6	7
Los 50 bomberos, a 25 ptas.	1.250	5	6
El ayudante del guarda almacén	150	5	6
El vigilante	912,50	---	---
El retén de dos hombres, a peseta por hombre	730		

Pasando el fuego de cinco horas, en toda época, se contaría jornal entero y si duraba menos de tres horas tan solo se contaba medio jornal. Si la duración el incendio era de entre tres y cinco horas, se gratificaría con tres cuartos del jornal.

También se actualizaron los premios de puntualidad, abonando a los seis primeros que acudieran al depósito, por orden de llegada, la cantidad de 10, 8, 6, 5, 4 y 3 pesetas. Quedaba claro que quedaban excluidos de este premio los dos bomberos que estaban de retén “pues como es natural, dice el Reglamento, siempre serán los primeros en llegar”.

Por acudir a los ejercicios de prácticas el Jefe cobraría tres pesetas, dos los capataces, 1,75 los cabos y 1,50 los bomberos, y los ejercicios nunca durarían más de dos horas.

En caso de sufrir un accidente que incapacitara temporalmente a algún miembro del Cuerpo, se le abonaría la curación y dos pesetas al día, hasta un máximo de dos meses. Si la incapacidad fuera absoluta se le buscaría un trabajo más cómodo y se le daría una gratificación única de 500 pesetas. En caso de fallecimiento la gratificación sería de mil pesetas a la familia o 500 a los padres si fuera soltero.

Cada bombero debía obedecer fielmente las órdenes de sus jefes y no tomar iniciativas propias salvo cuando se tratara de la salvación de personas, pues “en momentos de incendio o peligro, la acción individual de todo bombero será completamente libre y bajo su propia responsabilidad”.

Para homenajear a quienes en el transcurso del año se hubieran destacado por su rapidez, soltura y eficacia en el manejo y conservación de los útiles, se creó el Premio de Competencia. Consistía en 150 pesetas a repartir por igual entre los miembros de la escuadra, con excepción de los capataces y jefes, y sería entregado por el Alcalde y el Arquitecto municipal en presencia de todo el Cuerpo.

El importe de este premio se abonaría con la llamada Caja del Cuerpo, que se formaba con los donativos que entregaban empresas y particulares. También se ingresaban en esta Caja los importes de las multas. Si llegara el caso de que no hubiera dinero suficiente, la falta sería compensada por el propio Ayuntamiento.

A la vista de las noticias que llegaban del extranjero sobre los muchos teatros que habían sido pasto de las llamas, en este nuevo Reglamento del Cuerpo se dedica un capítulo, precisamente, al “Servicio de incendios en los Teatros”:

Artículo 51º.- El Servicio de incendios en los teatros se compondrá en el Teatro Principal de tres bomberos que se situarán uno en el foro, otro en el escenario, y el tercero en los telares. El servicio del Teatro Circo se hará

por cuatro bomberos y un cabo: dos en los fosos, dos en la escena y el cabo vigilando.

Media hora antes de las representaciones, estarán en su puesto los bomberos. Tendrán cuidado de que no se coloquen trastos, decoraciones ni nada que pueda estorbar el acceso a las bocas de agua. No podrán abandonar sus puestos durante la representación bajo ningún pretexto.

Terminado el espectáculo, harán una requisa general el edificio, y no se retirarán hasta que se apaguen las luces. En las funciones que por su índole especial se considerare necesario mayor servicio, acudirán los que de ante mano se dispongan.

Artículo 52º.- Se establecerán también servicios especiales en las fiestas públicas, iglesias y demás que designe el Ayuntamiento.

Un artículo adicional del nuevo Reglamento creaba la concesión de títulos de Capataces Honorarios a las personas que en diferentes ocasiones se hubieran distinguido por servicios especiales en caso de incendios los cuales, usando de un distintivo, serían admitidos en los lugares donde se produjeran siniestros, siendo admitidos para trabajar en ellos.

MAS MANGAS, MAS BOCAS, MAS ENSAYOS

Por otra parte, como viene observándose, durante todo el siglo XIX fue una constante la falta de medios materiales que tenían los bomberos donostiarras, motivada, lógicamente, por la falta de medios económicos ya que nadie pensaba nunca ocurriría nada... hasta que ocurría.

Así, a la primera de cambio, tan pronto como se producía un incendio, comenzaban las lamentaciones:

“El Eco de San Sebastián”, 8 de noviembre de 1887: “A propósito de las faltas notadas en el servicio de incendios en el fuego del sábado, en una casa de la calle de San Marcial, quéjase “La Voz de Guipúzcoa” de los pocos ensayos que practica el cuerpo de bomberos y se lamenta de la tardanza con que este acudió al lugar del siniestro, culpando al Ayuntamiento de haber suprimido el retén de por la noche.

De acuerdo estamos con el colega respecto al primer punto, pero no respecto al segundo. Hemos de hacerle notar el gran error en que incurre,

por cuanto el municipio no ha suprimido nunca el retén de noche ni puede por tanto depender aquella falta de incorporación.

Lo que se suprimió fue el retén diurno que, por cierto, costaba 12 pesetas diarias por individuo, quedando siempre el nocturno que cuesta en la actualidad 8 pesetas: 4 por bombero.

Lo que sucede es que las órdenes de los serenos muchas veces no pueden transmitirse con la velocidad que se desean porque a la vez que acuden al lugar del incendio, avisan a las autoridades, arquitecto, etc. Además, la distancia de aquella calle al punto donde el retén se halla, no es pequeña, nadie se sorprenderá, pues, tardase en ir la bomba una media hora.

En cuanto a la dificultad para enchufar las mangas en las roscas, no es que éstas se hallen inservibles, sino que no las saben manejar algunos bomberos, dándose el caso de ser preciso llegara el sábado el señor Goicoa al lugar del incendio, para conocer que aquella manga correspondía a roscas de la población vieja (cada parte de la ciudad, en función de su antigüedad, tenía un modelo distinto de tapa para las bocas de riego).

Es preciso que aquel Cuerpo, contando con tan excelente personal, practique ejercicios más frecuentemente, a fin de que no adolezca de graves defectos que pueden ser fatales en algún fuego de consideración”.

Tampoco faltaban, como suele habitual, los espontáneos que se incorporaban a la polémica aportando teorías y soluciones:

“La Voz de Guipúzcoa”, 29 de noviembre de 1887: “Que el servicio de bomberos se halla en extremo abandonado lo prueban hechos recientes que están en la mente de todos los vecinos. Tiene este servicio una organización tan mal entendida, que fuerza es remediarla a toda prisa.

Puesto que en todas las calles de la población hay, o debería haber, bombas de riego, de las cuales se puede hacer uso con auxilio de las mangas, por tener el agua presión suficiente, es inútil la existencia de las bombas en la población. Estas debieran situarse en las afueras, en las

barriadas más pobladas, allí donde es menester hacerlas funcionar utilizando el agua que se transporta a mano.

En el caso de la población, con un buen surtido de mangas que enchufen con facilidad, es suficiente para hacer frente a cualquier siniestro por imponente que sea.

Naturalmente, los bomberos deben practicar frecuentes y completos ensayos, para que, además de manejar bien el material de incendios, adquieran confianza en los medios de que disponen.

Quedamos, pues, en que con muchas mangas, muchos ensayos y las bombas situadas extramuros, podría dejarse el servicio de incendios a la perfección. Además, para que las bombas puedan ser transportadas hasta el punto donde sean necesarias, convendría tener las caballerías necesarias a su rápido arrastre, en el local en que aquellas máquinas estén depositadas. Esta innovación no gravaría al Erario municipal, porque el Ayuntamiento utiliza a diario el trabajo de varias bestias”.

Un mes más tarde, concretamente el 29 de diciembre, a través del “Diario de San Sebastián” nos enteramos de que el Ayuntamiento, dispuesto a poner todos los medios necesarios, “va a dotar a los barrios del Antiguo, Loyola y Casa de Misericordia de tres bombas y sus correspondientes mangas para los casos de incendios que puedan ocurrir en los barrios rurales, estando encargados de su conservación los alcaldes pedáneos”.

EL PERFECTO CUERPO DE BOMBEROS

Había pasado casi medio siglo desde que San Sebastián comenzó a contar con una serie de personas destinadas a profesionalizarse en la lucha contra el fuego, pero aquella buena voluntad, como hemos dicho, en muchas ocasiones quedaba minorizada por la falta de interés en dotarles de los medios necesarios, pues, como también es habitual en muchos órdenes de la vida, “tan solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena”.

No bastaba con tener hombres dispuestos a dar su vida ante una catástrofe, era necesario, además de los ya mencionados medios técnicos, que su organización fuera modélica a la hora de atender un siniestro, y este acercamiento al buen servicio tan sólo fue conseguido con la experiencia dada por el tiempo, muchas veces a costa de fracasos.

Un artículo publicado el 8 de febrero de 1888 en el periódico donostiarra “El Fuerista”, nos pone al corriente de algunas interioridades del Cuerpo de Bomberos de la época y de algunas sugerencias para mejorar su actuación:

“En primer lugar conviene organizar el cuerpo a la manera de la milicia, y dándole una inteligente cabeza, que bien por toques de corneta o por medio de sus capataces (la primera sería mejor) dirijan las maniobras evitando así la confusión que nace donde el alcalde, los gobernadores y todos manden, dificultando los trabajos con provecho del incendio.

Este cuerpo, que podría contar con 100, 200 o más individuos, debe estar preparado para acudir en masa en un momento dado.

El Ayuntamiento podría construir un edificio solo para los bomberos y sus familias, donde, por un exiguo pago tuviesen habitaciones sanas y suficientes. Durante el día, el Ayuntamiento les ocuparía en los varios trabajos de la ciudad y, por la noche, reunidos todos en una sola casa, podrían prepararse y salir mas pronto, remediándose así las tardanzas de avisar a uno por uno y aguardar a que vayan al deposito y se organicen.

En la planta baja del mismo local se establecería una brigada de guardia con su capataz y todo lo necesario, teniendo preparadas las mangas, bombas, etc. como si fuesen a salir de un momento a otro.

Dicha brigada tendría por objeto ir trabajando durante el corto intervalo en que los demás se vestían y echaban a la calle.

Uno de los bomberos, cada noche haría guardia en la portería, de donde partirían timbres eléctricos a todas las habitaciones. El bombero de guardia, en cuanto tenia noticia de algún fuego, llamaba instantáneamente y a la vez a todos los bomberos.

En otra parte de la planta baja, alumbrada siempre, y en orden, estarían los trajes, faroles, mangas y demás utensilios.

Si no se quiere hacer tanto gasto, y tener a los bomberos sin que se dediquen a otra cosa, puede permitírseles que durante el día vaya cada cual a sus faenas, pues ni durante el día ocurren generalmente los incendios, ni tienen tanta importancia, ni cuesta tanto acudir al lugar del siniestro.

Pero sea como quiera, por la noche deben estar acuartelados en la forma antes indicada.

En los barrios extramuros y en los puntos céntricos de barriadas algo distantes del retén de bomberos, se colocarían servicios telefónicos al cuarto del bombero de guardia, y si se quiere, a las inspecciones de policía y de orden público.

También estas dependencias deberían estar en comunicación con la casa cuartel de bomberos y con el depósito de agua.

Deben prescribirse rigurosamente ensayos prácticos una vez al mes, y limpiar y cuidar las mangas, bombas etc. lo menos cada quince días, arreglando los enchufes y las bocas de riego que hay en las calles para que no se pierda tiempo en abrirlas en caso dado.

La escalera mecánica, destinada a salvar las personas, debe guardarse en una barraca al lado del edificio morada de los bomberos, para librarla de la acción del tiempo y deben limpiarse y hacer funcionar en los ensayos, porque con el no uso podría enmohecerse e inutilizarse.

Quizá se nos tache de meticulosos o de pedir gollerías excesivas.

Es verdad que las casas son sólidas, las calles espaciosas, y la gente cuidadosa, pero el menor desliz, un fósforo arrojado al suelo, puede ser causa de un incendio”.

PRIMER INVENTARIO DE UTILES

A falta de otros más antiguos, en los archivos municipales encontramos el primer inventario que se conserva sobre los útiles de que constaba el Depósito o Parque de los Bomberos donostiarras.

Fechado el año 1889, por este documento sabemos que el material de que disponían los bomberos para defender cualquier evento que pudiera ocurrir en la ciudad era el siguiente:

Material de incendios

- 2 Bombas montadas en carros de mano
- 3 Bombas montadas en cuatro ruedas pequeñas
- 4 Carros de a 12 mangas de 8 metros cada una
- 8 Pitones
- 2 Depósitos de lona para aguas

- 8 Sacos de 25 baldes de lona cada uno
- 2 Sacos de salvamento de lona
- 1 Carro para conducir herramientas
- 4 Grifos con sus añadidos (población vieja)
- 4 Grifos con sus añadidos (población nueva)
- 9 Llaves de boca de riego incendio (población vieja)
- 15 Llaves de boca de riego incendio (población nueva)
- 16 Llaves para enchufe de mangas
- 4 Escaleras de gancho
- 1 Escalera de cinco metros y medio
- 1 Escalera de corredera
- 49 Trajes de bombero
- 4 Trajes de cabo
- 3 Trajes de Jefe
- 48 Cinturones
- 50 Cascos
- 10 Cuerdas para incendios
- 8 Cuerdas de cinturón para incendios
- 6 Hachas grandes
- 4 Hachas pequeñas
- 4 Mástiles
- 2 Serrotes
- 14 Faroles de mano
- 13 Picos y picoletas
- 4 Palas
- 3 Camillas

Sobre esta relación debía hacerse la mención de que las mangas de uno de los carros se hallaban en el Matadero y Pescadería para el riego diario y

que con ella se regaba el campo de Alderdi Eder en verano y se suministraba agua a los buques que la solicitaban con frecuencia.

“Es el carro más antiguo, se decía, y las mangas son de material muy usado y además son de cuero y no sirven para incendios”.

Material de iluminación

320 Bombitas de cristal

544 Bujías para las mismas

2961 Linternas de papel

2891 Bujías para las mismas

1499 Vasitos de color

39 Vasitos de barro

1202 Vasitos de hoja de lata

Banderas, banderines y gallardetes

1 Banderas de 3,80 x 1,90

20 Banderas de 4,45 x 1

102 Banderines

129 Gallardetes

Por estas mismas fechas, en un documento interno del Cuerpo, se llama la atención de que “la escalera telescópica recién adquirida está en la Plaza de la Lasala, echándose a perder”, por lo que se pide sea utilizada por lo menos en los ensayos.

En 1888, conocedor de la necesidad de mangueras que tenían los bomberos, don Antonio Anza, cuyo establecimiento se encontraba en la calle de San Juan nº. 1, comunicó al Ayuntamiento que disponía de tres piezas de manga de lona mucho mejor y más barata “que la que está comprándose en el extranjero”. Las vendía a diez reales el metro lineal,

cuando “buenas fuentes” le habían dicho que las que estaban adquiriéndose en Londres costaban al Municipio 22 reales. Efectivamente, la Corporación, que reconoció el dato, examinó el género y por unanimidad acordó comprarle al señor Anza sus tres piezas de casi cien metros cada una, “con cuyo material el Parque cubre sus necesidades”.

INCENDIO EN EL BOULEVARD

Por suerte, en los tiempos que estamos recordando no se produjeron demasiados incendios en San Sebastián. Quizá por ello en ocasiones no se prestaba la debida atención e importancia a las necesidades del personal dedicado a la extinción de los mismos, como en el siguiente capítulo veremos.

No obstante, a falta de otra documentación, seguir la historia del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián a través de los periódicos de la ciudad ofrece ventajas como las de conocer el desarrollo de un incendio en el centro de la población desde el momento mismo de su inicio:

“La Libertad”, el 6 de agosto de 1891 describe como sigue un incendio producido en el Café Oriental que se encontraba en el Boulevard:

“A la una de la tarde de ayer la gente advirtió humo que salía de las casas próximas al café Oriental en el Boulevard

Avisados los vecinos que a esa hora estaban comiendo, subieron a las guardillas y vieron que una de ellas estaba ardiendo.

No tardaron en llamar a los bomberos.

El gobernador civil, el alcalde, los tenientes de éste, concejales, jueces, secretario de la audiencia, inspectores de policía, guardia civil... ya estaban allí a los diez minutos.

Los bomberos a las órdenes del arquitecto municipal señor Barrio, comenzaron a trabajar con denodado arrojo. Y despreciando todo peligro, con aplauso general del público, que acudió a verlos, pusieron fin al incendio.

Los vecinos después de sacar lo que más les importaba, se ocuparon de desalojar sus viviendas y arrojar por las ventanas todo lo que pudiera arder, principalmente los muebles.

El comandante del cañonero “Tajo”, que se encontraba anclado en la bahía, envió fuerzas de su tripulación con una bomba, cuyo funcionamiento no fue necesario.

Debe hacerse contar que el personal de cuerpo de incendios es excelente y merece toda clase de elogios, pero no cuenta con auxilios suficientes: las bombas no son, ni las mangas pueden utilizarse para maldita la cosa. Las mangas no pudieron conducir el agua, porque ésta se perdía en el camino debido a los agujeros y roturas de las mangas. Los pobres bomberos se vieron obligados a componerlas sobre la marcha con trapos y sogas con el escándalo del público.

Así se dominó el incendio, con la pérdida de gran parte del edificio, aunque se salvo el café”.

Este año se disponía de cinco bombas, una de las cuales era llamada “la grande, con capacidad para 16 hombres” y dos bombillas mata fuegos.

REORGANIZACION DEL PERSONAL

Durante décadas, lo hemos recordado en varias ocasiones porque es una constante en la historia de la práctica totalidad de los parques de bomberos, y máxime cuando durante una temporada no se detectaban incendios de gravedad, estaba muy extendido el opinar que el mantenimiento de un Cuerpo de Bomberos no era tan necesario o, por lo menos, no parecía sensato tener a sus hombres, brazo sobre brazo, sin hacer nada, esperando que se produjera el siniestro que, por suerte, muchas veces tardaba días, semanas o incluso meses en producirse.

Dedicar una partida presupuestaria a este menester era considerado por algunas personas responsables algo así como “tirar el dinero” que podría destinarse a otros apartados más rentables, motivo por el que se multiplicaron las protestas ante la falta de acicates personales y de material apropiado.

Resultado de este pensamiento fue, por ejemplo, el pensar que los bomberos ya tenían bastante con el jornal y había que rebajarles las gratificaciones que recibían por cada una de sus actuaciones.

El 7 de marzo de 1892 se aprobó una moción del concejal Benito Marticorena en la que pedía que el Cuerpo se dividiera en tres brigadas: una de corte, otra de bombas y una tercera de salvamento, y que cada brigada se dividiera en tres escuadras.

En esta misma moción se creaban dos puestos para cornetas: uno de órdenes y otro de repetición de las órdenes. Recibirían 50 pesetas de gratificación al año y mil pesetas por realizar un ejercicio mensual.

Todo ello dejaba al descubierto un gran malestar entre los individuos del Parque. Hubo reclamaciones al Ayuntamiento, enfados y plantes. La ciudad quedó prácticamente sin servicio contra incendios pues “el pensamiento de los bomberos era unánime”.

En la Comisión de Gobierno celebrada el 4 de mayo, el concejal, señor Güemes, tranquilizó a los vecinos comunicando que se iba a reestructurar el Cuerpo con nuevo personal dispuesto a aceptar las condiciones municipales, pero por las páginas de los periódicos podemos conocer que “hasta la fecha solo se han presentado cuatro solicitudes para cubrir más de cuarenta vacantes”.

Se intentó “repescar” bomberos haciendo proposiciones a algunos miembros del Cuerpo para regresar al mismo pero “fueron rechazadas soberbiamente”.

La prensa local, que es la que nos está sirviendo para hacer el seguimiento que comentamos, salió a favor de los bomberos y dijo que: “Unidos rechazaron imposiciones inaceptables. Unidos deben volver, si se les facilita arreglo decoroso, a reconstituir el cuerpo disuelto. Quienes reingresen en él, movidos por ofrecimientos que no tienen sólida garantía, y consintiendo lo que la soberbia llama castigo de los revoltosos, cometerán

una mala acción. Lo que se empezó con dignidad debe terminar dignamente”.

Un estudio sobre el futuro del Cuerpo, una garantía de mejoras, reconocimiento municipal parejo al reconocimiento que los bomberos tenían por parte de la población, redujeron la tensión a la espera de la que se anunciaba como definitiva reestructuración del Parque y de las personas que lo formarían, todo ello, en parte, como resultado del incendio que se produjo esas mismas fechas en el barrio de Gros.

INCENDIO EN EL BARRIO DE GROS

Tanto la importancia de tener un Parque de Bomberos materialmente bien dotado como contar con una organización perfectamente estudiada se ponían de manifiesto, en su grado extremo, cuando ocurría el consabido incendio.

El incendio que ocurrió en el barrio de Gros el 11 de junio de 1892, todavía en plena discusión sobre los problemas ya mencionados, mereció el siguiente comentario en la prensa local:

“La Voz de Guipúzcoa”: “Poco más de las doce serian cuando oímos desde la redacción gritos de ¡socorro! y ¡auxilio! al otro lado del puente.

Salimos corriendo y en unión del sereno del barrio llegamos hasta la orilla del río, creyendo que se trataba de alguna persona caída al agua.

Seguíamos oyendo los gritos desesperados, pero sin podernos orientar de donde partían.

Poco después vimos una columna de humo que se alzaba sobre la silueta de las casas del barrio de Gros.

Echamos a correr y con nosotros las pocas personas que transitaban por el puente y el principio de la Avenida.

Al llegar cerca de la casa de la Torre, en Miracruz, vimos que la columna de humo convertida en imponente nube envolvía toda la manzana.

El incendio era en la casa central entre la llamada de la Torre y la señalada con la letra M.

En la planta baja están situados los almacenes de paja de la provisión militar y los almacenes estaban ardiendo en pompa.

Fuimos los primeros en llegar al sitio de la catástrofe, y allí vimos al teniente de alcalde señor Güemes, dando órdenes a los serenos de aquel barrio, y a los señores Múgica (don Ramón) e hijo, procurando infundir calma entre los vecinos que de todos los pisos gritaban desesperados en los balcones pidiendo auxilio.

La casa es de cinco pisos. La escalera que está en contacto con los almacenes estaba impracticable, porque invadida por el humo era imposible asomarse a ella sin asfixiarse.

El conocido pintor y profesor de la escuela de Artes y Oficios, señor Martínez, que habitaba el tercer piso puso una tabla de balcón a balcón entre una de sus habitaciones y en brazos logró pasar primero a una hija suya de cuatro meses y luego a su señora.

El peligro no eran las llamas. Era el humo asfixiante que invadía las habitaciones por los balcones y por la escalera. El espectáculo era aterrador, pues los gritos, los lloros y los lamentos de las personas a quienes ni siquiera se veía desde la calle por el telón de la humareda llegaban al alma. No se las podía socorrer y eran muchas las familias que corrían el peligro de perecer por asfixia.

El señor Múgica hizo llevar de sus almacenes una gran escalera que alcanzaba al tercer piso y esto fue la salvación de muchos. Las mujeres fueron las primeras en descender ayudadas por los bomberos y serenos que primeramente llegaron y las personas que allí nos encontrábamos.

El incendio entre tanto aumentaba por los dos lados de la casa, pero afortunadamente no hacía gran llamarada por ser paja corta las que ardía en la parte de la carretera. En la parte de atrás, o sea, la del camino del Chofre, frente a la fabrica del señor Iribas, ardía paja larga y se hizo llama, pero fue lo que antes se combatió merced a la bomba de dicha fábrica del señor Iribas.

Por el lado de Miracruz, en cambio, no había agua. Faltan allí bocas de riego, y era preciso traer el agua nada menos que del río o regata que pasa subterráneamente por la cervecería de Kutz, y de los lavaderos del Chofre. Y como por ese lado de la casa es precisamente por donde está la escalera, ésta era la impracticable y había aún muchos vecinos que salvar. La escalera de mano no alcanzaba mas que hasta el tercer piso y la casa tiene cinco y buhardilla. No podían bajar los de las alturas al tercero porque en las escaleras les esperaba la asfixia. Por otra parte el humo que lamía las fachadas invadía los cuartos.

No podemos explicarnos como muchos de aquellos infelices se salvaron. Debieron salir por el tejado y algunos descolgarse con sábanas hasta el tercer piso.

Una escena de la que hemos sido testigos dará idea a nuestros lectores de lo que allí ocurría.

Se atacaba ya el fuego por los dos lados de la casa. El humo era menos denso. Se creía que todos los vecinos estaban a salvo. Formábamos un grupo el señor Juez de Instrucción, señor Castillo; el municipal, señor Camio; el delegado del gobierno, señor Pérez Moso, y el director de este periódico. Un hombre se acerca diciendo al señor juez que faltaba una

familia del cuarto piso del izquierda. Nos lanzamos todos escalera arriba seguidos de dos guardias civiles, dos bomberos, el concejal señor Luzuriaga y dicho vecino.

Era poco menos que imposible respirar y ver, porque cegaba el humo. El señor Pérez Moso pretendió abrir una puerta vidriera y se hirió en la mano derecha cortándose la arteria. Tuvo que bajar inmediatamente para curarse, porque se iba en sangre.

Subimos al quinto piso, se fuerza la puerta que estaba cerrada y nos encontramos una familia de dos mujeres y cuatro niños, todos acurrucados, en camisa, a oscuras, mudos de espanto. Cómo pudieron respirar tanto tiempo es lo que no podemos explicarnos.

Cada uno de los que subimos cogimos en brazos uno de aquellos niños (el mayor tenía ocho años) y las mujeres bajaron detrás sin vestirse, mudas, sin exhalar un grito. El terror las había hecho enmudecer hasta que se vieron en la calle. Entonces sin duda volvieron a la realidad y rompieron a llorar y a gritar desesperadamente. Se las proporcionaron ropas y se acomodaron entre las sacas de paja y colchones sacados a la carretera.

Entretanto, en el café Aurrera, practicaban los señores Acha y Lizarraga la primera cura al señor Pérez Moso, conteniendo la sangre que a borbotones se le escapaba por la arteria rota.

La bomba del señor Iribas, situada en el patio de la fábrica de sombreros, maniobraba dirigida por el arquitecto señor Goicoa y atacaba al fuego por el camino que conduce al matadero de Cemoriya.

La bomba de la carretera o calle Miracruz estaba dirigida por el jefe de bomberos, señor Muguerza.

A las dos de la mañana quedaba dominado el incendio practicándose los necesarios reconocimientos en la escalera de la casa, que indudablemente debió de quedar resentida y en las paredes y suelos de los primeros pisos.

Como hemos dicho al principio la primera autoridad que se presentó fue el señor Güemes apenas comenzado el fuego.

El primero que advirtió el siniestro fue el sereno Lorenzo Oñativia que inmediatamente tocó el pito, acudiendo el cabo señor López y los serenos de Atocha.

Los señores Múgica fueron de los que más trabajaron y contribuyeron a salvar con la inmensa escalera de sus almacenes a los aterrados vecinos. Gracias a este auxilio y a la bomba del señor Iribas, pudo en un principio hacerse algo provechoso, pues la circunstancia de no haber bocas de riego en aquel barrio, como hemos dicho al principio, hacia más difícil la situación.

También de los primeros en acudir fueron el teniente de alcalde señor Echevarría y los concejales señores Astigarraga, Marticorena y Luzuriaga.

Tan pronto como recibieron aviso acudieron el gobernador civil y el secretario, el militar y su ayudante, los tenientes de alcalde señores Acha y Samaniego, concejales Sagasti y otros, inspectores de policía, coronel Logendio y capitán de la guardia civil, señor Revilla.

Se distinguió dirigiendo los trabajos también el teniente de ingenieros, señor Laquidain.

Más tarde son un pelotón del Regimiento de Valencia y otro de Cazadores de Barbastro los que forman cadena procediendo a las cuatro de la mañana a sacar los efectos de los almacenes incendiados.

Había en ellos 180 quintales métricos de paja ardiendo la mayor parte. La casa incendiada es del señor Heriz y parece que no ha quedado resentida.

Acerca del origen del incendio nada se ha averiguado. Se supone que haya sido un descuido de los que ayer estuvieron en los almacenes.

Todo el mundo ha trabajado cuanto ha podido. El cuerpo de bomberos no ha podido hacer más de lo que ha hecho, trabajando sin descanso”.

Al día siguiente, analizado el suceso, comenzaron a ponerse en la mesa, como en los anteriores siniestros había ocurrido, las mejoras que debían introducirse en el Cuerpo de Bomberos pues estaba claro que sus medios eran escasos, su organización no funcionaba, el control municipal sobre las condiciones de seguridad en casas y almacenes no existía y, además, no quedaba claro quién era la autoridad a la que correspondía el mando.

“En primer término llama la atención que en medio de un barrio populoso y en los bajos de una casa en la que no se albergarán menos de catorce familias se almacene paja en tan enorme cantidad como la almacenada en la casa de referencia.

Esto es indispensable evitarlo. No queremos pensar lo que allí habría ocurrido a soplar un vendaval de los que tan frecuentes son en esta comarca. Los almacenes de esas materias que tan propensas son al incendio deben establecerse en casas aisladas y no de vecindad. Allí donde llegado el caso de un siniestro, no pueda peligrar la vida de las personas.

La falta de mangas de riego fue también una de las circunstancias que contribuyeron a que el peligro se prolongara y los medios de combatir fuesen más difíciles.

El servicio de incendios es defectuoso. Esto no se le oculta a nadie. La falta de material, principalmente en lo que se refiere a salvamento. Escalas de prolongación, redes, paracaídas, toda esa indumentaria que los adelantos modernos nos ofrecen para los casos de incendios.

El cuerpo de bomberos necesita una organización realmente militar, una disciplina, una ordenanza, una dirección que se imponga como se impone en la milicia. Para esto deben contribuir no solo el Ayuntamiento, sino las compañías de seguros que por propio interés deben intervenir para que el servicio de incendios sea bueno, y la propiedad igualmente interesada en la eficacia de dicho servicio.

Una sola voz que dirija y mande y muchos brazos que obedezcan. He aquí la resolución del problema. Ni más ni menos que lo que ocurre en una batalla. Se requiere un solo general que dirija el combate. Se requiere un solo director que ordene la manera de batir al enemigo, esto es, el fuego.

Hablábase ayer de un altercado surgido entre un oficial de ingenieros que quería dirigir los trabajos de extinción y el teniente de alcalde, señor Güemes, que no consintió que los bomberos obedeciesen a más órdenes que las de su jefe.

¿Quién puede dudar que los deseos de dicho oficial de ingenieros eran buenos y de que su pericia era una garantía del éxito?. Pero ¿quién puede sostener también que podía y debía el Cuerpo de Bomberos abandonar a sus jefes naturales para obedecer a otros?.

En un incendio de un edificio militar cuyos trabajos de extinción los practicasen los ingenieros del ejército, ¿resignarían los jefes sus atribuciones y su dirección en un arquitecto o un ingeniero civil?. A buen seguro que no.

Del mismo modo se justifica que el cuerpo de bomberos se mantuviese ayer a las órdenes de sus jefes. La dirección del ingeniero militar hubiera sido eficaz, no lo dudamos, pero en buena lógica no puede defenderse su causa en contra de la legítima de la autoridad municipal. El cuerpo de bomberos tiene sus jefes a quienes obedecer. Si estos proceden con desacierto, exíjanselos responsabilidades, si ante la catástrofe se declaran impotentes e incompetentes entonces es llegado el momento de declinar sus funciones y de buscar otras personas peritas que las ejerzan con eficacia.

Entre tanto, con eso de obedecer a todos los ingenieros, militares o civiles, que se presenten solo se conseguirá confundir las atribuciones, sembrar la anarquía entre los que deben mandar y obedecer, y no hacer nada provechoso contra el siniestro.

El siniestro de ayer debe servir de lección para que nuestro celoso Ayuntamiento, con el concurso de otros elementos interesados, como anteriormente hemos dicho, en la facilidad de combatir estas catástrofes, haga un esfuerzo y complete el material de incendios, organizando el cuerpo de bomberos militarmente a imitación de Burdeos, Barcelona y otras grandes capitales”.

TOQUES, SEÑALES Y CAMPANAS

Cuando el concejal señor Marticorena, como hemos visto, presentó su moción para introducir algunas variantes en la organización del Cuerpo, matizó que era insuficiente el servicio de señales que hasta la fecha se venía utilizando para anunciar las alarmas.

También era insuficiente, a su juicio, dar la voz de mando “a viva voz” y por ello propuso, y ya se ha dicho fue aceptado, la creación de un avisador – corneta, que al final fueron dos, así como los toques correspondientes y las campanadas que por parroquia o barrio debían darse.

“Las señales, decía en su moción, tienen grandísima importancia en el servicio de incendios. Es preciso que sean fáciles de retener y de transmitir.

Una señal mal dada o mal comprendida puede originar graves consecuencias. Hay que hacer frecuentes operaciones de ensayo para que todos las conozcan. Ayudantes y capataces deben utilizar silbatos para dar las órdenes oportunas”.

Así, el 7 de marzo de 1892 se aprobaron los siguientes cuarenta

TOQUES DE CORNETA PARA LAS MANIOBRAS

Todas las señales irían precedidas del toque de atención

SEÑALES

MANIOBRAS

01 Llamada y tropa	Llegada del Director o jefe del Cuerpo de Bomberos
02 Llamada y 1 punto prolongados	Reunión de la 1ª Brigada
03 Llamada y 2 puntos prolongados	Reunión de la 2ª Brigada
04 Llamada y 3 puntos prolongados	Reunión de la 3ª Brigada
05 1 toque prolongado	Llamada al Jefe de la 1ª Brigada
06 2 toques prolongados	Llamada al Jefe de la 2ª Brigada
07 3 toques prolongados	Llamada al Jefe de la 3ª Brigada
08 1 toque prolongado y 1 agudo	Salida de la 1ª Brigada
09 2 toques prolongados y 1 agudo	Salida de la 2ª Brigada
10 3 toques prolongados y 1 agudo	Salida de la 3ª Brigada
11 Llamada 1 punto y 1 agudo	Reunión de la Sección de Salvamento 1ª Escuadra
12 Llamada 2 puntos y 1 agudo	Reunión de la Sección de Salvamento 2ª Escuadra
13 Llamada 1 punto agudos	Reunión de la Sección de Corte 1ª Escuadra
14 Llamada 2 puntos agudos	Reunión de la Sección de Corte 2ª Escuadra

15 Llamada 3 puntos agudos	Reunión de la Sección de Bombas 1ª Escuadra
16 Llamada 4 puntos agudos	Reunión de la Sección de Bombas 2ª Escuadra
17 Ataque 1 punto y derecha	Funciona boca de riego derecha o Bomba grande
18 Ataque 2 puntos e izquierda	Funciona boca de riego izquierda o Bomba grande
19 Ataque y 1 punto	Funciona Bomba 1ª de la 1ª Escuadra
20 Ataque y 2 puntos	Funciona Bomba 2ª de la 1ª Escuadra
21 Ataque y 3 puntos	Funciona Bomba 1ª de la 2ª Escuadra
22 Ataque y 4 puntos	Funciona Bomba 2ª de la 2ª Escuadra
23 Alto 1 punto y derecha	Cesa de funcionar boca de riego derecha o Bomba grande
24 Alto 1 punto e izquierda	Cesa de funcionar boca de riego izquierda o Bomba grande
25 Alto y 1 punto	Cesa de funcionar Bomba 1ª de la 1ª Escuadra
26 Alto y 2 puntos	Cesa de funcionar Bomba 2ª de la 1ª Escuadra
27 Alto y 3 puntos	Cesa de funcionar Bomba 1ª de la 2ª Escuadra
28 Alto y 4 puntos	Cesa de funcionar Bomba 2ª de la 2ª Escuadra

PIDIENDO SOCORRO DE SALVAMENTO

29 3 puntos agudos y 1 prolongado	Hacia la fachada principal
30 3 puntos agudos y derecha	Hacia la derecha
31 3 puntos agudos e izquierda	Hacia la izquierda

32 3 puntos agudos y dos prolongados Hacia la fachada o parte posterior

PIDIENDO SOCORRO SANITARIO

33 Marcha y 1 punto Hacia la fachada principal

34 Marcha y derecha Hacia la derecha

35 Marcha e izquierda Hacia la izquierda

36 Marcha y 2 puntos Hacia la fachada o parte posterior

AMENAZANDO PELIGRO EN EL EDIFICIO INCENDIADO

37 Retirada y 1 punto Peligro en la fachada principal

38 Retirada y derecha Peligro a la derecha

39 Retirada e izquierda Peligro a la izquierda

40 Retirada y dos puntos Peligro en la fachada o parte posterior

A todos estos toques podían añadirse los toques de “Ligero” y “A la carrera”, según los casos

CAMPANADAS PARA INDICAR LA PARROQUIA DONDE ACONTECE EL INCENDIO

Parroquia	Campanadas
Santa María	3
San Vicente	4
Sagrado Corazón (o Capilla que a la sazón estaba instalada en el edificio del que más tarde fue Mercado de San Martín, en la calle de Urbietta, antes de construirse el Buen Pastor).	5
Antiguo	6

EL INCENDIO DE LA CALLE DE URBIETA

Fue el más importante y grave de los incendios ocurridos en San Sebastián desde el 31 de agosto de 1813.

Se produjo a las dos y cuarto de la madrugada del 19 de marzo del año 1893 y, en cuanto al número de víctimas, fue también el mayor desastre humano ocurrido en la historia de San Sebastián como consecuencia del fuego, pues veinticinco personas perdieron la vida: tuvo lugar en el número 6 de la calle de Urbieta, afectando también a los números 4 y 8.

“La Voz de Guipúzcoa” nos relata cómo fue el incendio:

“La explosión de un tonel de alcohol en la bodega donde se inició el fuego, que produjo un espanto terrible en la gente, contribuyó a recrudecer el incendio. Desde ese instante el espectáculo fue terrible. Las tres casas

eran una hoguera que se avivaba con los derrumbamientos de los pisos que daban más campo al aire y más combustible al fuego.

La casa número 8, esquina a la de San Marcial, la más grande de las tres, ardió en sus dos últimos pisos, después de haberse quemado la azotea, cuyas ventanas y maderos caían hechos ascuas a la calle.

Un madero ardiendo cayó cerca de un grupo formado por varias personas, entre ellas el gobernador, el alcalde y un teniente de la guardia civil. Este resultó con algunas contusiones, pues le alcanzó el madero al caer a plomo después de haber chocado de punta sobre las piedras de la calle.

El mirador del piso tercero de la citada casa ardía en pompa y caía a pedazos con mucho riesgo para los bomberos y autoridades. La casa número cuatro ardía igualmente por los pisos altos. Se confirmaba todo lo que el arquitecto, señor Goicoa, director de los trabajos de extinción, había predicho desde un principio.

Para él no cabía la menor duda de que se quemarían las tres casas, y determinó desde los primeros momentos organizar la defensa de las casas inmediatas. Estas eran: por la calle de Urbietta, el magnífico edificio que forma esquina con la Avenida, propiedad del marqués de Valmediano; y por las calles de San Marcial y Easo, respectivamente, la de la fonda de Comercio y la suntuosísima y monumental morada del señor Elorza.

A este fin, enchufáronse sobre los tejados mangas que empezaron a arrojar gran cantidad de agua sobre las casas incendiadas y a refrescar las paredes medianeras.

En estos trabajos se estaba cuando empezó a amanecer.

Pero el complemento de ellos era naturalmente el derrumbamiento de la casa foco del incendio, mejor dicho, de todo el interior, pues era sabido que las tres casas eran de piedra en sus fachadas, y aunque realmente ni suelos ni cielos rasos existían ya por estar ardiendo, el armazón de vigas, pies derechos, etc. existían, sosteniendo todo un gran árbol central, viga de

grandes dimensiones que desde el centro de la bodega se elevaba hasta el primer piso.

La viga ardía. Se intentó desencajarla de su base, para lo cual se ataron varias escaleras, y sirviéndose de ellas como de palanca varios bomberos, dirigidos por dicho señor Goicoa, descargando acompasados golpes sobre el pie derecho.

La operación fue infructuosa y hubo que dejar que hiciera el fuego lo que el esfuerzo humano no podía realizar.

Efectivamente, a los tres cuartos de hora el machón caía y tras él, como se derrumba un castillo de naipes cuando se le quita la base, se derrumbó toda la casa, el armazón, los tabiques y los suelos, produciendo un estruendo aterrador que debió oírse de todos los lados de la ciudad.

De la casa no quedó más que la fachada de piedra, y entre la bodega y la planta baja, formose una especie de horno inmenso donde los materiales hacinados ardían, y siguieron ardiendo durante todo el día siguiente.

La cañería del gas de la casa, destruida o fundida, hizo que del tubo de la acometida saliese una enorme cantidad de gas que encendido como es consiguiente, recrudecía el fuego de aquella hoguera.

Y no había remedio: o se apagaban todas las luces de la población cortando el gas en la fábrica, o aquella acometida seguiría prestando su concurso al incendio.

Más de las siete de la mañana eran cuando levantada la acera y buscando la cañería pudo cortarse el gas”.

La casa número 4, propiedad de don Joaquín Elósegui, no corría peligro de quedar destruida, como más tarde quedaría, hasta las dos y media o tres de la madrugada, hora en que el viento cambió llevando hacia la Avenida las llamas que llevaba antes hacia la Concha.

El incendio también engañaba mucho por la calle de Urbietta respecto a esta casa: parecía que no la había tocado más que a la pared medianera; pero la iba consumiendo por detrás, cuyo patio era también un horno.

La escalera se hizo impracticable, y los bomberos escalaron los balcones.

Cuando acabó de hundirse la casa número seis, dos mangas empezaron por la número dos a defender ésta, apagando la parte incendiada y refrescando los techos y tabiques.

Entonces ocurrió un verdadero milagro: dos bomberos atacaban el fuego en el piso primero; estaban dentro de la habitación cuando, de pronto, se oyó un crujido inmenso, seguido de un estruendo horroroso: se habían desplomado los tres pisos, lo mismo que los de la casa número 6. Los dos bomberos tuvieron el indispensable tiempo para saltar al balcón y librarse de una muerte segura, pues “rozoles en las espaldas, puede decirse, el montón inmenso de escombros de los pisos superiores que se desplomaban”.

Esto ocurría a las siete de la mañana. Momentos antes un vecino del segundo había entrado en su habitación y había estado arrojando por el balcón libros, ropas y muebles. A esa hora se había retirado ya todas las autoridades civiles y militares, quedando únicamente el teniente de alcalde, señor Güemes, y, ordenando los trabajos de extinción, el señor Goicoa, el jefe de bomberos, señor Muguerza, y el ayudante, señor Leclerq.

La casa número 8 era propiedad de don Blas de la Quintana y la más grande las tres casas quemadas.

Su incendio fue muy rápido, empezando por el tejado y principalmente por la azotea de la parte de la calle de Urbietta, que transmitió el fuego al piso inmediato inferior.

También los vecinos de esta casa tuvieron tiempo suficiente para salvarse, pero los de los pisos altos no pudieron sacar más que algunas ropas, y eso arrojándolas a la calle desde las ventanas y los balcones.

Del establecimiento situado en la planta baja, conocido por el nombre de “El Reloj”, se sacaron muchos efectos, principalmente los artículos que constituían un peligro, pues en dicha tienda se vendían géneros coloniales.

Los pisos primeros fueron los que menos sufrieron y, sin embargo, el estado general de la casa era deplorable: “de los altos, por de contado, no quedaron ni las paredes”.

Aunque durante las primeras horas se creyó que todos los vecinos habían podido salir a la calle, motivo por el que no se tuvo excesiva prisa en atender esta necesidad, más tarde, cuando ya era imposible su rescate, pudo comprobarse que más de veinte personas quedaban en el interior de los edificios.

LOS BOMBEROS

En los primeros momentos, e incluso análisis posteriores, culparon a los bomberos de todo lo ocurrido, si bien más tarde, juzgado el caso con todo detalle, se aceptó que “el fallo” estuvo en la falta de material adecuado.

Esta carencia, reconocida por el propio Ayuntamiento en sucesivas reuniones celebradas al efecto tras el desastre, motivó el que este incendio viniera a ser algo así como un revulsivo que movilizó conciencias, como se verá en capítulos posteriores, permitiendo la modernización del parque.

Los días siguientes al desastre la prensa escribió que: “Los bomberos llegaron tarde. Llegaron tarde, siquiera luego hicieron verdaderas heroicidades dignas del mayor aplauso. Cuando llegó el primer bombín, el humo se enseñoreaba en toda la casa, y sin duda alguna el humo no fue el que produjo tanta víctima, porque las personas que perecieron lo fueron por asfixia.

De otro modo se hubieran defendido contra el fuego, hubieran salido a los balcones y hubieran dado gritos; y la mayor parte de los balcones de la casa número 6 permanecieron cerrados.

Pero también hemos de advertir lealmente que, aparte el retén de guardia, los demás bomberos llegaron cuando debieron llegar, cuando se les avisó, cuando tuvieron noticia del siniestro.

Dada la organización del cuerpo, no puede pedirse a los bomberos otra cosa sino que acudan cuando son llamados”.

Desde algunas tribunas públicas se pidió que los bomberos “fueran solo bomberos”: “Mientras el bombero no sea bombero única y exclusivamente bombero, como el soldado es soldado, y no tenga un sueldo para vivir solo de él, sin necesidad de tener otros oficios; mientras no exista en este cuerpo una disciplina militar, que haga a sus individuos practicar diariamente y estudiar y alcanzar la aptitud necesaria; mientras el bombero sea albañil, o zapatero, o herrero, y tenga aquel cargo como una ayuda, y haga ejercicios una sola vez al mes y sea, en una palabra, lo que aquí es, no hay que darle vueltas: sucederá lo que ayer sucedió y lo que sucede siempre. Mientras se reúnen nuestros bomberos puede quemarse media población. Durmiendo debe estar el proyecto del teniente de alcalde señor Diego Echeverría, que consistía en hacer la instalación de timbres eléctricos en las casas de los bomberos para avisarles con prontitud y a un tiempo mismo.

Pero ¡qué más da; ni aún cuando el retén de bomberos hubiera acudido antes, aún cuando hubiera llegado apenas iniciado el fuego, ¿qué hubiera podido hacer?. De no haber un retén de por lo menos veinte bomberos, todo lo demás es inútil. Veinte bomberos en la calle de Urbietta a poco de iniciarse el fuego, hubieran hecho mucho. Un retén de tres o cuatro, nada absolutamente hubiera podido hacer”.

Y es que se perdía mucho tiempo en avisar uno a uno a todos los bomberos. Por seguir el orden de prioridades a la hora de dar la alarma, primero había que avisar a las autoridades y luego a los bomberos. Y cuando se conseguía que éstos se enteraran de la existencia de un fuego, tenían que acudir al Parque y vestirse y coger sus útiles y llegar al lugar el

incendio. El retén, por su parte, no tenía autorización para salir del Parque sin el visto bueno del jefe superior y el jefe no tenía su lugar de trabajo, ni mucho menos de residencia, en el Parque. De hecho, cuando se tuvo la primera noticia de este incendio, por un vecino que llegó corriendo, los bomberos de servicio creyeron se trataba de una broma y, aún cuando aceptaron la realidad, no pudieron salir hasta que uno de ellos se lo comunicó al responsable del servicio, que estaba en su casa.

Por todos estos hechos, el incendio de la calle Urbietta obligó, no solo, como se ha dicho, a renovar el material sino a organizar el servicio de forma acorde con las necesidades de una urgencia.

ORIGEN DEL INCENDIO

El incendio se originó en el establecimiento de la casa número 6 donde había horno, leña amontonada, alcoholes y cuantos elementos podían favorecer un incendio. Todo ello no era nuevo pues “en San Sebastián hay establecimientos donde se almacena toda clase de combustibles; hay patios donde se almacena leña y maderos. ¿Por qué, si hay un artículo 50 en las ordenanzas de edificación de casas para la ciudad de San Sebastián que dice que no se permitirá en los patios, cuales quiera que sea su figura y dimensiones, la construcción de tejabanas, ni de cobertizos, depósitos de madera, leña, carbón y otros artículos de fácil combustión?. Existe el artículo, pues cúmplase rigurosamente, sin contemplaciones de ningún género. Es preciso que el vecindario mismo se erija en policía, es indispensable que cada vecino se constituya en denunciador de esos abusos que constituyen un verdadero peligro para sus intereses particulares y para los generales de la ciudad”.

El artículo 40 de las citadas ordenanzas de edificaciones, se recordaba en la prensa local, “dice textualmente: Las paredes medianeras se construirán con mampostería a cal y canto, con exclusión de toda materia combustible,

y tendrán en su terminación o parte interior del edificio, un espesor que en ningún caso bajara de 0,50 metros, aumentando el espesor de los cimientos en relación de las alturas, a juicio del director de la obra. Este artículo ¿se cumple?. Si y no. Es algunos edificios se observa; en otros no. Por no haberse observado en las casas números 4, 6 y 8 de la calle de Urbietta, el incendio alcanzó a las tres, indudablemente.

El propietario o propietarios al edificarlas se economizaron unos cuantos miles de pesetas, es verdad; pero como las ordenanzas existen para que se cumplan por los directores de las obras, y por la corporación municipal por medio de su arquitecto; como el artículo 40 de las citadas ordenanzas debe ser fielmente observado y no lo ha sido en el caso concreto de que nos ocupamos, resulta que la economía de unos cuantos miles de pesetas en las paredes mata fuegos proporciona ahora perdidas de miles de duros; resulta que en vez de quemarse una casa, se han quemado tres; resulta, en fin, que muchas familias se ven sumidas en la ruina, cuando hubiera sido posible librarse de haberse cumplido con rigor las citadas ordenanzas.

Y esa inobservancia, ese abuso, no se ha cometido solamente en las casas que se han quemado. Hay otras en San Sebastián en iguales circunstancias, y dispuestos estamos a citarlas, si fuera preciso.

He aquí, pues, las causas que en el incendio de la calle de Urbietta han hecho que la catástrofe sea mayor.

Y he aquí las causas que en lo sucesivo pueden hacer, ¡Dios quiera que no!, que tengamos que lamentar nuevas y luctuosas catástrofes”.

La gravedad del incendio prolongó la polémica durante varias semanas, originó sesiones extraordinarias del Ayuntamiento y muchas reuniones con el fin de perfeccionar cuando afectaba al servicio contra incendios.

“El bombero al ser avisado parece que tiene obligación de ir al almacén a vestir su uniforme.

Esto es sencillamente absurdo.

Se comprende que el material esté en el depósito y sea llevado en vehículos. Pero al bombero que se le hace ir al depósito a vestirse pierde un tiempo precioso que utilizaría si estuviera vestido en su casa. ¿Acaso no puede ocurrir que haya bomberos que vivan cerca de donde se inicia un incendio y que con ese deber que se le impone se le impida practicar trabajos inmediatos y salvadores?.

El retén alega que no puede salir a la calle sin orden superior. Eso es otro absurdo, porque da lugar a retrasos tan desdichados como el que nos ocupa.

Y a menos que el jefe superior, sea quien sea, no esté o no viva allí donde esta la guardia, el aguardar una orden es errar. Porque el incendio no espera, porque la muerte no aguardó para arrebatarse la vida a veinticinco personas”.

En las reuniones del Ayuntamiento se emitieron muchas y muy distintas opiniones, acertadas unas y desatinadas otras. Entre las que se consideraron nulas se encontraba la del señor Rezola, pidiendo nada menos que la construcción de una casa donde vivieran todos los bomberos con sus respectivas familias.

“Proyecto que ni por lo práctico, ni por lo económico, se recomienda; porque ¡ahí es nada, lo que una casa para cincuenta familias habría de costar!... Y, francamente, cuando el servicio de incendios es tan deficiente que empieza por carecer de escalas automáticas de salvación, de “para caídas”, de bombas de agua y de arena a vapor, y tantos otros adelantos indispensables, pero caros, creemos que no es la ocasión oportuna de pensar en edificar cuarteles para los bomberos y sus familias”.

Se trató y se acordó, al fin, devolver a los serenos sus carracas y que las campanas de las iglesias tocaran a rebato en los casos de incendio, “como se hace en todas partes”, y se convino en la necesidad de que el retén permanente fuera mayor y tuviera por lo menos dos puntos de guardia: uno en la parte nueva y otro en la parte vieja. Se acordó que era improcedente

que los bomberos no tuvieran en su casa el uniforme y tuvieran la obligación de ir al depósito antes que al incendio.

LAS VICTIMAS

Las veinticinco personas que perdieron la vida en este desastre fueron las siguientes:

Pedro Artola, niño.

Josefa Agustina San Sebastián, anciana.

Clara Bengoechea, 12 años.

Eusebia Aguirre, viuda de Ezcurdia.

Felisa Ezcurdia, hija de la anterior.

Tomasa Carrera, de bastante edad.

Basilisa Tarríos, profesora.

Un hijo de ésta de 14 años de edad.

Gregoria Calvo de Arroyo, de 44 años.

Francisca Calvo Ventura, de 62 años.

Malaquías Calvo, de 30 años.

Isabel Santa Magdalena Calvo, de 15 años.

Paula Santa Magdalena Calvo, de 6 años.

José Ramón Varela, de 30 años.

Martina Goenaga de Varela.

Manuel Varela, de 10 años.

Beatriz Varela, de 9 años.

Pedro Alonso, de 40 años.

Tomasa Garialde de Alonso.

Gregorio Alonso, de 4 años.

María Alonso, de año y medio.

Gregorio Peña, de 30 años.

Juliana Soto de Peña.

María Fermina Peña, de 11 años.

Una criada llamada Victoria Goicoechea, de Hernani.

LOS PERJUDICADOS

Además de los propietarios de las casas incendiadas y dueños de los establecimientos en ellas ubicados, perdieron todo cuanto poseían los señores siguientes.

Luis Artola, que habitaba en el piso bajo de la casa número 6 de la calle de Urbietta.

Manuela Iturriza, en el piso primero de la casa número 6.

Francisco Ezcurdia, en el segundo piso de la casa número 6.

Braulio Arroyo, en el cuarto piso de la casa número 6.

Tomás Feced, en el 5º piso de la casa número 6.

Mariano Yarza, en el 4º piso de la casa número 6.

Manuel Posada, que habita en el piso 2º de la casa número 4.

María Justa Lopetegui, en el 2º piso de la casa número 4 (tenía asegurado todo el mobiliario).

Simón Urdampilleta, en el piso 31 de la casa número 4 (También tenía asegurado el mobiliario).

Josefa Hoyos, en el 4º derecha de la casa número 4.

(Laons-León...) Vidaurreta, en el 4º piso derecha de la casa número 4.

Ignacio Arbes, en el 4º izquierda de la casa número 4.

Pedro Espelosín, en el 4º izquierda de la casa número 4.

Tomasa Elizalde, en el 4º derecha de la casa número 8.

Higinio Rubio, en el 4º izquierda de la casa número 8.

Ambrosio Martínez, en el piso tercero de la casa número 8 (Tenía asegurado).

Felipe Beamurguía, en el piso segundo de la casa número 8 (Tenía asegurado).

Pedro Tebas, en el cuarto izquierda de la casa número 8 (Tenía asegurado).

DETALLES Y CURIOSIDADES DEL INCENDIO

Del segundo piso logró salir al balcón, medio asfixiado y casi rodeado de llamas, un joven llamado Francisco Ezcurdia, que iba a arrojar a la calle sin comprender lo grave del peligro a que se exponía, porque tenía otro peor detrás. Las advertencias de algunas personas le hicieron detenerse y desde un balcón del segundo piso de la casa nº. 8 fue recogido y salvado de una muerte segura. Fue la única persona que se salvó del segundo piso. Allí dejó a seis personas más, deudos suyos, que seguramente estaban asfixiadas en el lecho o quizá buscando salida que no encontraron.

Otro de los salvados fue el teniente de la reserva señor Arroyo. Este intentó salvarse él y salvar a su familia por el balcón, pero un cuñado suyo quiso lanzarse a la escalera y al abrir la puerta de la habitación se vieron envueltos entre el espeso humo que se supone les costó la vida por asfixia. El señor Arroyo quiso retroceder, pero las llamas le cortaron el paso y aún sin darse cuenta pasó por el tejado hasta la casa del señor Elorza, entrando por una de sus guardillas.

Las víctimas lo fueron: En la planta baja, en el local que ocupaba la carnicería dormían un niño de seis meses, llamado Pedro Artola, hijo del cortador Luis Artola, y una niñera llamada Clara Bengoechea, de doce años, que hacía ocho días había llegado de Tolosa. Perekieron las dos personas.

Piso segundo, señora doña Eusebia Aguirre, viuda de Ezcurdia, su hija doña Felisa Ezcurdia, una joven llamada Tomasa Carrera, una señora maestra de labores llamada Basilia Tárrios, con su hijo Angel Zaldúa y una criada llamada Victoria, del inmediato pueblo de Hernani.

El piso tercero estaba deshabitado.

Cuarto piso, Gregorio Peña, empleado como celador en el municipio, su mujer que estaba en cinta y una hija de 11 años. Josefa Agustina Expósito, conocida por “la Gorrá”, abuela de la señora de Luis Artola. Señora de Arroyo, su madre, dos sobrinas y su hermano Malaquias Calvo, de oficio tornero. José Ramón Varela, industrial zapatero que fue premiado en la exposición universal de Barcelona por un invento de construcción de calzado de una sola pieza. Este honrado hijo del trabajo tenía dispuesta una fiesta la familia con motivo de ser el día de su santo. Con él perecieron su esposa Martina Goenaga, de 32 años, igual que su marido, y sus dos hijos Manuel y Beatriz, de diecinueve años, respectivamente. Pedro Alonso, empleado como barrendero en el municipio, su mujer Tomasa Gariside y dos hijos llamados Gregorio y María, de cuatro y un año y medio

Los funerales oficiales, encargados por el Ayuntamiento, se quisieron celebrar en la Iglesia del Sagrado Corazón (hoy Mercado de San Martín), pero por falta de espacio se decidió fueran en la iglesia de Santa María, registrándose una “concurcencia inmensa”.

El hermoso templo estaba tan lleno como se ve pocas veces.

El Ayuntamiento asistió en corporación, precedido de los maceros vestidos de luto, con las mazas envueltas en crespón negro y de los timbaleros igualmente enlutados.

Asistieron el alcalde, Sr. Samaniego, los tenientes de alcalde Sres. Isla, Güemes, Echevarría y Acha, y los concejales Sres. Salazar, Echeverría, Petrirena, Lizarriturry, Lerchundi, Egaña, Rezola, Marticorena, Irastorza y Elorza.

Presidieron el gobernador civil, Sr. Barrio, el alcalde y el gobernador militar, Sr. Hineirosa.

También asistió la Diputación, la Audiencia, los jueces de instrucción y municipal, comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, del instituto del colegio de abogados, del clero, de todos los centros y corporaciones, en

una palabra, todo el elemento oficial, muchísimas señoras y, como al principio hemos dicho, una muchedumbre inmensa, cuyo número es muy difícil calcular.

Ofició el capellán del regimiento de Valencia, D. Agustín Clotet, asistido de los diáconos D. Félix Ibáñez, capellán de las Siervas de María, y D. Ignacio Múgica, coadjutor de la parroquia.

Entre las curiosidades que originó el incendio figuraba, por ejemplo, lo ocurrido con “el desgraciado Malaquíás Calvo, era un obrero apreciadísimo entre los que le conocían por su bondadoso carácter y por su inteligencia nada común. Su trágica muerte ha traído también sensibles consecuencias para otros muchos pobres de la población. Era tesorero de la sociedad de socorros “La Unión Obrera”, una de las sociedades más pobres de las de la ciudad y por acuerdo de la comisión guardaba desde hace unos días el Malaquias Calvo, que era el tesorero, los ahorros de la sociedad, que ascendían a unos cinco mil reales. “La Unión Obrera” al perder a tan estimable compañero, ha perdido también todos sus fondos”.

Apenas ocurrido el incendio se celebró en los salones de la “Unión Artesana” una reunión de todos sus socios, “que se congregaron por virtud de las primeras sugerencias de la voluntad, siempre unánime en todos cuando se trata de socorrer la desgracia verdadera y ayudar al legítimo infortunio”, acordando por aclamación, conjuntamente con la Orquesta de San Sebastián, acudir al amparo de las víctimas supervivientes, “organizando una estudiantina que recorra las calles de la ciudad, lanzando a los cuatro vientos la acentuada súplica de los pobres: ¡Caridad!”.

El señor Odriozola, propietario del establecimiento donde comenzó el incendio, quedó detenido y conducido a prisión “por haber contravenido las Ordenanzas municipales y tener en la bodega de su establecimiento barriles de alcohol y cantidad de embalajes que, por temor a sanción, no había declarado tenerlos”.

S.M. la reina regente remitió telegrama de condolencia y el Ayuntamiento abrió suscripción pública para ayudar a los damnificados, encabezándola con mil pesetas.

“Un dibujante llegado de París tomó algunas fotografías de las ruinas del incendio, para un periódico ilustrado de la capital francesa”.

“El notable pintor Rogelio Gordón ha recibido encargo de tomar algunas fotografías de las casas incendiadas con destino a la “Ilustración Española y Americana”.

LOS SERENOS Y LOS BOMBEROS

Entre los muchos comentarios y artículos de prensa publicados a raíz del incendio, recogemos algunos que consideramos de interés para este trabajo.

“A los bomberos se les avisa por medio de una corneta y no tienen obligación de acudir al lugar del siniestro hasta que no se les avisa.

El toque de corneta para esta clase de aviso es a todas luces inoportuno, pues hasta a los mismos bomberos puede inducir al error, como la noche del incendio ocurrió con algunas personas que creyeron en una asonada militar atrancando las puertas en lugar de acudir a prestar auxilios que podían haber sido valiosos.

El mejor medio para avisar los incendios es el toque de campanas y después provéase a los serenos de carracas si se quiere, pero lo primero debe ser la campana.

Y si en San Sebastián se tiene abandonado ese medio indicador de incendios no es porque se crea que no es bueno, sino porque hay media docena de caballeros que quisieran ver desaparecer todas las señales de cristianismo. Por eso las campanas les hieren los oídos, que los tienen

hechos a prueba de otros ruidos bien distintos y han dejado de ser utilizadas para dar alarmas.

Y se escatimaron a los bomberos unos cientos de pesetas en una población donde se gastan 40.000 en una banda de música; donde se invierten miles de duros en traer flores de Niza para adornar la Casa Consistorial y en una población que invierte miles de pesetas en convites y fiestas”.

En la “La Voz de Guipúzcoa” pudo leerse: “Si el cuerpo de bomberos es el llamado a sofocar los incendios que ocurren en una población, y a cuidar ante todo de la salvación de los que habitan una casa incendiada, penetrando en ella simultáneamente por todos los pisos y balcones, el cuerpo de serenos es el llamado a velar por nuestra seguridad personal de noche, dar la alarma a los vecinos amenazados, y avisar a bomberos y autoridades, con la mayor prontitud posible.

Pero hay algo más que debe hacer un buen sereno, en los primeros momentos de alarma: despertar a todos los vecinos de la casa amenazada, por todos los medios que estén a su alcance. Si no bastan los aldabonazos, y la escalera está libre, debe subir piso a piso hasta ver salir a todos sus habitantes, prestándoles ayuda, y alarmar a todo el vecindario tocando el pito o la carraca, y disparando si es necesario tiros de revolver al aire.

Después de esto, debe permanecer de guardia al pie de la casa incendiada para dar cuenta al jefe de bomberos, cuando llegue, de las personas que han salido de la casa. En casos tales, el deber de los bomberos es no fiarse de noticias ni rumores si no escalar todos los pisos de una casa incendiada por su fachada, y buscar con afán una vida que salvar, un niño olvidado, un anciano imposibilitado, una mujer desmayada, o varios seres medio asfixiados, que socorridos a tiempo pueden aún restituirse a la vida.

¿Qué pasó en la calle Urbietta, la memorable y triste noche del 18 al 19 del corriente?. Algo que no se explica, un cúmulo de confusiones, y

tardanzas, y atolondramientos que demuestran tanta deficiencia en el cuerpo de serenos, como en el de bomberos.

En primer lugar el incendio fue descubierto por unos transeúntes que por casualidad pasaban a aquellas horas por la calle. Lo que probaría que los serenos, que no tienen otra misión que la de rondar y vigilar, no ejercieron esa noche la debida vigilancia, puesto que la señal de alarma no partió de ellos sino de unos particulares.

Segunda falta. ¿Por qué los serenos no despertaron y ayudaron a salir en los primeros momentos, de sus habitaciones, a todos los vecinos de la casa número 6?. ¿Estaba ya impracticable la escalera?. Pues podían haberlos despertado por el patio y casas vecinas a fuerza de gritos, aldabonazos, tiros y pedradas.

Por último y tercera falta. Ésta alcanza ya a la dirección de los bomberos. ¿De quién mejor que del sereno, que desde el primer momento se hallaba allí, podía informarse su jefe con exactitud de las personas que habían salido de la casa incendiada?. Alguien circuló el rumor de que todos habían salido, cuando todos estaban dentro. ¿Y donde estaba el sereno guardián de aquella casa, y de aquellas vidas, que no informó al jefe de bomberos, de todas y cada una de las personas que habían salido?. Porque se me figura que esa debe ser una de las obligaciones del sereno, anotar nombre y apellido de cada vecino que ha salido de la casa incendiada, y dar cuenta de su relación al jefe de bomberos.

Resulta de todo esto, que si la organización del cuerpo de bomberos es execrable, la de serenos adolece de la misma falta, pues está probado que para casos semejantes, ni siquiera tienen instrucciones de lo que deben hacer. La falta no es del cuerpo, sino de su organización. Todo sereno debiera saber de memoria lo que debe hacer en un caso de incendio.

En las capitales más cultas de Europa, el primer deber de un sereno o policía nocturno que descubre un incendio, es tocar el timbre de aviso y

alarma, que existe en todas las manzanas de la población, para llamar al cuerpo de guardia de bomberos. Esto ahorra cuando menos 10 ó 12 minutos que se necesitan para ir, aún corriendo, desde la calle de Urbieta al depósito del Mercado. Su segunda obligación es congregarse a otros serenos, con el pito de alarma, para que avisen a los bomberos, y den la señal de fuego, prestándole ayuda a fin de penetrar en la casa, y despertar a todos sus moradores y vecinos.

Cumplida su misión, su tercer deber es permanecer de guardia al pie de la casa, para informar al jefe de bomberos, de todo el que ha salido de la casa. Este debe mandar explorar en todo lo que sea posible todos los pisos y habitaciones de la casa incendiada, en busca de vidas que salvar, antes que ocuparse del salvamento del edificio. Los escasos sacos de salvamento, los cascos antiasfixia, las cuerdas, las hachas y los picos, las linternas, el botiquín, las camillas y el socorro médico, es, pues, lo primero que debe presentarse en el incendio. Lo demás es cuestión secundaria, es cuestión de intereses materiales.

En Londres, cada parish (pharis) o parroquia tiene frente a la iglesia su escala, sacos y salvavidas, de guardia toda la noche, al cuidado de un hombre que está provisto de toda clase de herramientas y utensilios de salvamento. La escala está montada sobre una caja con grandes ruedas, y su peso es tan ligero y bien equilibrado que basta un solo hombre para conducirla de un punto a otro. Esos puestos son fijos y a ellos acude la policía y el público en los primeros momentos de peligro, sin aguardar a que lleguen los bomberos, que por su parte tienen también idénticas escalas, y acuden todos ellos al primer llamamiento. El plazo que tienen señalado para ponerse en marcha de cada estación, dada la señal de alarma, es el máximo de ¡dos minutos!. Aprendamos pues de ellos.

Respecto a la organización del cuerpo de bomberos, debe reducirse a buscar el medio de que puedan concentrarse ya vestidos en el menor

espacio de tiempo posible. Timbres eléctricos al domicilio de cada bombero, que designen el barrio donde ha estallado el fuego, marchando estos ya vestidos directamente al lugar del siniestro; alarma general dada por los serenos y no por cornetas del cuerpo, a quienes hay que avisar primero y esperar que se vistan, un retén de guardia suficiente para acudir al primer llamamiento sin esperar a nadie, ni por un minuto, con el material y explorar la situación de los vecinos, otra sección que lleve siquiera una o dos mangas al primer aviso, y es suficiente, pues encontrarán en el público brazos de sobra que les ayuden. Después vendrán todos los demás bomberos con los aparatos y podrán dedicarse a la extinción del fuego, con más calma y mayores elementos.

Las escalas, salvavidas y sacos de las parroquias en Londres, las costea cada parish (pharis) o parroquia, mejor dicho los vecinos que corresponden a cada una, pagando al efecto una pequeña contribución al año.

Bajo ese plan, tendríamos en San Sebastián cinco escalas públicas independientes al cuerpo de bomberos, de guardia constante durante las noches, que corresponderían a las parroquias de Santa María, San Vicente, Sagrado Corazón, Misericordia (Gros – Eguia) y Antiguo. Claro es que siendo muy distinta nuestra organización municipal de la iglesia, ese servicio, y la recaudación del impuesto vecinal que origina, tendrían que ser a cargo del Ayuntamiento.

Cinco guardianes de esas escalas vigilantes, durante las noches, y fijas en sitios determinados, no costarían mucho al Erario municipal, pues esos guardianes servirían de paso, como otros tantos serenos, que podían ahorrarse, y el vecindario sabría donde acudir rápidamente a buscar ayuda para salvar las vidas de sus convecinos. Se excusa el decir, que el carrito que sirve de base de apoyo a esas escalas, lleva dentro cuerdas, escalas, picos, hachas, palancas, ganzúas, linternas, botiquín y cuanto se necesita en los primeros momentos de alarma en un incendio.

EL SERVICIO DE INCENDIOS

También de la prensa local es el siguiente escrito, publicado con motivo de las polémicas surgidas con ocasión del incendio de la calle de Urbieta:

“Ningún servicio como éste responde a un tan alto fin humanitario, y acaso ningún otro indique mejor que él, con su perfección o descuido, el grado de adelanto o de deplorable desorganización en que tiene todos sus servicios la municipalidad de que dependen.

Hemos dicho ya muchas veces en los días anteriores, pero no importa repetirlo una vez más, que en San Sebastián la organización es poco menos que anárquica; el material de que se dispone, ya que no nulo, por lo menos deficientísimo y anticuado. Estos defectos pónense de manifiesto, con pavorosa realidad, a cada incendio que se produce; pero entre nosotros el imperio del convencionalismo y la rutina tiene tan hondas raíces, que la justa emoción que tales siniestros producen despierta a la par censuras y épicos ditirambos, tanto más importantes en cuanto con los vapores de esa pueril adulación se desvanecen y consuelan fácilmente aquellos a quienes debería perseguir la obsesión de su desidia.

Entre nosotros el agua, con su presión natural, que afortunadamente no es poca, suple a todos los recursos del arte, cuando las mangas enchufan bien y no carecen de grietas. El heroísmo, que ya es legendario, de nuestros bomberos, hace el resto, y el resto suele consistir en dejar consumir lo que arde y romper a golpe de macho lo que queda.

¿No tiene acaso nuestros bomberos por jefes naturales, inmediatos, todas las autoridades, con ser tantas?. Pues un cuerpo organizado, si se quiere, así, ya se ve que no es acéfalo. Aquí podrá cualquier personaje grande o chico, que goce de una partícula de autoridad, carecer de aptitudes para desempeñar sus cargos; pero es indudable que “per se” o “per accidens”, que este punto está sin dilucidar, adquiere dotes completas para ser un excelente bombero desde el momento en que sintió dentro de sí los impulsos superiores de aquel principio asimilado a su persona.

Aquí las maniobras de salvamento, las disposiciones más adecuadas para la extinción, las dan sucesiva o simultáneamente las autoridades, según su jerarquía, y a medida que acuden al lugar del siniestro.

Podría servir de provechosa enseñanza en nuestro país el estudio comparativo de la organización de los cuerpos de bomberos y del material a estos confiados en las principales ciudades de Europa y América, si esa confianza pudiera inspirar algo más que meras declamaciones y propósitos platónicos de regeneración que nunca se traducen en hechos. París, Londres, Nueva York y Viena poseen organismos admirables, a cuyo servicio se ha puesto una instrucción especial, una disciplina severa y todos cuantos elementos procuran los adelantos logrados por las ciencias de aplicación. Entre nosotros esto es desconocido. Algo de todo lo necesario para constituir un buen servicio hallamos, por una lisonjera excepción en Barcelona y en La Habana; pero aún los cuerpos de bomberos en estas poblaciones distan bastante, en punto a medios y organización, del ideal que en todas partes se persigue.

Le elevación extraordinaria que se da a las casas modernas aumentan el peligro para los vecinos de los pisos superiores, sobre todo cuando, prendida la escalera, hállanse cercados y estrechados por las llamas en esa habitación, de donde no pueden salir. En este caso empléase una escala robusta, con pasamano y extensible, por la cual el descenso es posible, sin riesgo, a los ancianos y mujeres, con ayuda del bombero. La maniobra de este aparato es fácil, y su solidez completa. En algunos casos los progresos del incendio son tales, que las llamas proyectadas desde el interior de los pisos bajos no consienten arrimar la escala; ya entonces se apela al recurso supremo de recoger a los que desde lo alto de las casas se lanzan a todo riesgo y ventura, en mantas amplísimas sostenidas bien tirantes por diez o doce bomberos.

Otro de los peligros terribles de tales siniestros se corre cuando el fuego, sorprendiendo a los vecinos dormidos, empieza por asfixiarles con su humo. En tales casos sería imposible salvar a las víctimas si no se contase con aparatos y medios especiales, que suelen consistir en los llamados vestidos de buzos y en la máscara de incendio, que permiten al bombero abrirse paso por el edificio en combustión, y, a pesar del humo y del vapor de agua, salvar a los que ya tenían perdida toda esperanza. El riesgo de sofocación aumenta cuando se trata de los incendios de sótanos; entonces los mismos bomberos tienen que proceder con la mayor precaución del mundo; el humo se forma en masas que extinguen las luces comunes. Sirve de poderoso auxiliar en tales momentos una antorcha de zinc, ideada por uno de los jefes del servicio de Viena, cuya eficacia la experiencia ha comprobado.

Gracias a los progresos logrados por las industrias, hánse acrecentado considerablemente los medios que se dispone para llenar cumplidamente una de sus funciones más humanitarias y preferentes. Se comprende, por tanto, que sean motivo de orgullo muy legítimo, y también de provechosa

emulación entre las poblaciones que fomentan con esmero sus servicios, la dotación perfecta y la organización del que se consagra a la extinción de los incendios”.

CONTRA INCENDIOS

No faltaron tampoco quienes en el incendio de la calle Urbietta vieron una posibilidad de hacer negocio o, cuando menos, de intentar incrementar sus ventas. En las páginas de “La Voz de Guipúzcoa” leemos lo siguiente:

“La catástrofe de la noche de San José no se olvidará durante mucho tiempo en San Sebastián. Pero a tan dura enseñanza no basta el lamentarla, y así como el Ayuntamiento tomará seguramente providencias y disposiciones que hagan más rápido y eficaz el concurso del cuerpo de bomberos, también los particulares deben de tomar sus precauciones.

Los edificios donostiarras son sólidos en sus muros exteriores y tienen cuantas condiciones exige la resistencia y firmeza, más la madera abunda en ellos y de ahí el peligro del fuego y lo terrible de sus estragos.

Las escaleras de madera y los pisos de tabla distinguen los edificios del Norte de España de los del resto del país, y no se puede pedir que tales

detalles de construcción desaparezcan, porque no se cambian en un día costumbres seculares de una población.

Tal vez, sin embargo, haya un medio fácil y hasta barato que atenúa aquel peligro del fuego, a pesar del combustible de las casas donostiarras.

La cuestión de un barniz que haga incombustible la madera y demás materias inflamables ha sido discutida por varios químicos, así como han sido varios los ensayos que se han hecho.

Pero todos tienen el inconveniente del alto precio y el de la necesidad de dar varias manos a las maderas que se quiere hacer incombustibles.

Estos inconvenientes los elude el barniz llamado Dispira, indudablemente. Es fácil su empleo, por todo extremo y basta con una mano para hacerlo eficaz. Y sobre estas ventajas tiene la de la baratura. Con un kilogramo, que cuesta una peseta cincuenta, hay para pintar más de seis metros superficiales de manera que resulta a menos de un real por metro.

Se han hecho pruebas varias y todas con excelente resultado. Sin más que pasar el pincel sobre maderas viejas y secas. Estas se hacen incombustibles a pesar de amontonar sobre ellas leñas y someterlas a fuego enérgico.

Y como los incendios, en general, todos empiezan por una chispa, por una pequeña llama, por el fósforo que se inflama, el quinqué que se cae de la chispa de la chimenea vecina, con pintar con el Dispira las vecindades del fogón, las alacenas y armarios, y de las tiendas los muebles más inmediatos a la luz artificial o más expuestos a arder por cualquiera circunstancia el peligro del incendio disminuiría considerablemente, casi del todo, porque con solo una mano de Dispira, que dura largos años, todo combustible se hace incombustible.

Pronto habrá en San Sebastián una pequeña partida del susodicho barniz. Ensáyenlo las personas previsoras. Con la cantidad de dos reales hay suficiente para embadurnar virutas, astillas, papel, trapos de algodón o lo

que quiera y aplicándole una llama cualquiera, se verá que no arden aquellos objetos y que su incombustibilidad es completa”.

REUNION MUNICIPAL

Una de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento para tratar el asunto del incendio, tuvo lugar el 11 de abril siguiente.

“Con plausible acuerdo fue convocada ayer por el alcalde para tratar de la cuestión de incendios una reunión de mayores contribuyentes, industriales, representantes de las Compañías de Seguros, Cámara de Comercio, arquitectos, ingenieros industriales, maestros de obras y prensa local”.

La reunión fue numerosa, y explicado su objeto por el alcalde presidente y el Sr. Güemes como Presidente de la Comisión Especial de Incendios reconoció las censuras y “la necesidad de que contribuyan al sostenimiento del servicio de incendios las sociedades de seguros”.

“El Sr. Elorza, que representaba a la Sociedad de Seguros Mutuos de San Sebastián, expuso como idea propia, y con la cual parece que están conformes varios propietarios asociados, que a fin de contribuir al

mejoramiento y sostenimiento del servicio de incendios, las compañías deberían abonar anualmente cinco céntimos por cada mil pesetas aseguradas. De modo que la Sociedad de Seguros Mutuos, cuyo capital asegurado ascendía próximamente a catorce millones, contribuiría con unas 700 pesetas”.

Enfrente de esta impresión, en cierto modo optimista, expuso la suya llena de pesimismo el señor Elósegui, diciendo que “hace años y tratándose el mismo asunto intentó, una comisión de la que formaba parte, obtener de las Compañías de Seguros una subvención para el servicio de incendios, sin conseguir más que una rotunda negativa”.

Hasta la fecha no se había conseguido convencer a las Compañías de Seguros para que colaboraran en esta labor, aduciendo siempre que se trataba de un servicio más de los que estaban a cargo del Municipio y que por ello correspondía al Ayuntamiento hacer frente a los gastos.

El pensamiento, tal como lo expuso el Sr. Güemes, y con el cual todos parecieron estar conformes, era que dichas compañías, los propietarios y el vecindario por suscripción voluntaria ayudaran al Ayuntamiento a sostener un cuerpo de bomberos y un servicio de incendios dignos de esta ciudad.

“Los actuales tienen un presupuesto de 11.250 pesetas. Con tal cantidad esos servicios no pueden llegar a regulares ni a medianos. En el próximo ejercicio el presupuesto será de 24.000 pesetas; pero necesita ser mayor, por lo menos de 35.000, para que dichos servicios sean todo lo bueno que deban ser”.

Reconocida unánimemente esta necesidad, y puesto sobre la mesa el hecho de que los concejales “no podían dedicarse a asuntos de tanta importancia, debido a sus obligaciones en el Municipio”, se nombró una comisión que se encargaría de formular bases o proyectos de reorganización del cuerpo de bomberos, en vista de los cuales se pediría el concurso de las compañías de seguros, de la propiedad y del vecindario.

La comisión encargada de todo cuanto supondría la creación de un nuevo y definitivo servicio contra incendios, tanto en su aspecto económico como organizativo, estuvo formada por:

El Ayuntamiento: concejales Gabriel Díez de Güemes, Félix Macazaga y Benito Marticorena.

Por las compañías de seguros, los señores José Antonio Lapazarán y Sena, Benito Arregui, José Antonio Elorza, Pedro Echave, José Antonio Sagasti y R. Sustander y Cía.

Por los mayores contribuyentes, los señores Canuto Pradera, Joaquín Elósegui y José Arana.

Por la Cámara de Comercio, los señores Joaquín Lizasoain y Joaquín Marqueze.

Por los arquitectos, los señores José Goicoa y Ramón Cortázar.

Por los ingenieros industriales, los señores Joaquín Lopetedi (padre e hijo) y Joaquín Larreta.

Por los maestros de obras, los señores Matías Arteaga y Miguel Irastorza.

Por los propietarios industriales, los señores Bautista Uranga, Miguel Salaverría y Bautista Muñagorri.

Por la prensa, los directores de los diarios locales “La Voz de Guipúzcoa”, “La Unión Vascongada” y “El Fuerista”.

Su primera reunión tuvo lugar el 18 de abril y en ella, el señor Gregorio Manterola, en nombre de la Compañía “El Sun” y sintiéndose portavoz de todas las demás Compañías, negó nuevamente su colaboración económica en el proyecto contra incendios, retirándose de la Comisión. Tan solo la Sociedad de Seguros Mutuos siguió manteniendo su aportación, como lo venía haciendo desde el principio.

Así, gracias al incendio de la calle de Urbietta y a sus veinticinco víctimas, la ciudad comenzó a tomar en serio la necesidad de contar con un Cuerpo de Bomberos bien estructurado y bien dotado de material, por

tratarse, no como hasta el momento de una actividad secundaria de la población, sino de un servicio prioritario entre los que formaban el entramado municipal.

INSTALACION DE TIMBRES ELECTRICOS

No había polémica sobre el hecho cierto de que el sistema de aviso a los bomberos en caso de siniestro no era efectivo, ni rápido ni, por ello, eficaz.

Se perdía un tiempo precioso en la localización de cada uno de ellos, en su desplazamiento hasta el Depósito y, por fin, en llegar al lugar del incendio.

Así, el año 1893, el Presidente de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, don Vidal Urrestarazu, presentó un Anteproyecto y presupuesto para la instalación de una red de timbres eléctricos basada en los siguientes puntos:

“Debiendo establecerse dos depósitos de material de incendios, uno el que actualmente existe y otro en el local destinado hoy al servicio de desinfección, deben ser dos las redes de timbres convenientemente distribuidas, para que de cada uno de dichos depósitos y con un solo llamador pueda avisarse a todos los bomberos pertenecientes a cada uno de ellos.

De dos maneras puede hacerse la instalación de las mencionadas redes, bien sea con líneas particulares a cada uno de los domicilios de los bomberos, o bien montando en derivación los timbres de dichos domicilios.

El primero de estos métodos presenta los inconvenientes de ser más costosa su instalación en un serial y en tiempo, presenta mayor número de probabilidades para averiarse, hay que poner varios apoyos de muchas líneas y es más costoso su entretenimiento. En el segundo método se anulan estos inconvenientes presentando pocas probabilidades de averías, las cuales no es posible anularlas por completo, y ofrece la ventaja, digna de tener en cuenta, del poco gasto que puede originar la variación de domicilios del personal de bomberos.

Es innegable que una vez bien establecida la red de timbres de aviso, quedará en lo posible garantizada la prontitud con que el personal de bomberos debe acudir al lugar del incendio; pero podría darse el caso que cualquiera de los depósitos no recibiese la orden con toda la oportunidad que en esta clase de servicios se impone y en este caso resultaría, sino inútil, poco beneficioso el servicio de aviso al personal de bomberos.

Para evitarlo, me atrevo a someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, la instalación de una segunda red, que sirva de complemento a la primera, para que los serenos puedan avisar a los depósitos desde los puntos más apartados de la población, y desde aquellos que el estudio sobre el terreno demuestre que pueda haber ventaja en la brevedad del aviso por timbre, y como quiera que hay el proyecto de poner cajas para las llaves de las bocas de agua en varias esquinas de las calles, estas mismas cajas pueden encerrar el botón de llamada del sereno al depósito.

El presupuesto de esta segunda red es de poca consideración.

No terminaré este ligerísimo estudio sin poner de manifiesto algunas causas de averías que pudieran producir alarmas infundadas, y exponer los medios más fáciles y económicos de remediar los inconvenientes.

Puede suceder, y es casi seguro que alguna vez suceda, que por efecto del desprendimiento de algún hilo telefónico o del servicio de relojes eléctricos sobre uno de los conductores de la red de incendios, suenen los timbres en los depósitos y los de los domicilios del personal de bomberos y produzcan una alarma que carezca de fundamento. Este inconveniente se evita en el momento en que se reglamenten los toques de los timbres. Si, por ejemplo, se ordena que para dar un aviso de incendio, tanto de serenos a los depósitos como de estos a los bomberos, den un toque prolongado de seis a ocho segundos como punto de atención, y después uno, dos, tres, cuatro, etc. toques cortos para indicar, según su número, el barrio o parroquia donde haya estallado el incendio; no habrá lugar para confundirse con sonidos producidos por corrientes extrañas, pues estos no producirán más que llamadas discordantes, y una vez enseñado su deber al personal destruirá el efecto de alarma.

Así pues, teniendo establecidas las dos redes de avisos, y estando siempre en perfectas condiciones de funcionar, podrá asegurarse que el maximum de tiempo que medie desde que se aperciba un incendio en cualquier punto de la población hasta que tengan aviso de él cada uno de los individuos del Cuerpo de Bomberos, será, a lo sumo, de cinco minutos.

Sin embargo, como toda esta clase de servicios eléctricos está sujeta, de un momento a otro, a averiarse por muchas causas, no será prudente suprimir, para los casos de incendio, ninguno de los demás medios de aviso y alarma que puedan llevarse a cabo con la mayor rapidez”.

Cuando estaba reciente la instalación de timbres eléctricos, directamente conectados con la casa de cada bombero, para comprobar su perfecto estado de conservación se realizó un ensayo general. Por las noticias que

nos llegan desde “El Fuerista”, número correspondiente al día 14 de marzo de 1894, sabemos que en la ciudad había dos depósitos o parques: uno en la Brecha y otro en el ensanche (actual Plaza de Gipuzkoa) y que las cosas se desarrollaron como sigue:

“Anteanoche, a la una y media, sonaron todos los timbres de alarma llamando a los bomberos a sus puestos. Por fortuna no había incendio que extinguir. Se trataba solamente de hacer un ensayo de los timbres de alarma e instrucción del cuerpo de bomberos.

Con todo sigilo se constituyeron en el depósito de bombas de la Brecha el teniente de alcalde, don Luis María Echeverría, y el concejal don Benito Marticorena, y en el depósito del ensanche los señores concejales don Félix Macazaga y don Benito Olasagasti.

A la una y media sonaron los timbres llamando a los bomberos y en el depósito de la Brecha se presentó a los tres minutos el bombero número nueve, y a los quince minutos estaba reunido ya todo el cuerpo de bomberos con sus jefes, los señores Barrio y Goicoa, y en el depósito del ensanche se presentaron a los tres minutos de sonar los timbres el bombero número 38 y un suplente, y a los once minutos estaba toda la compañía formada con el jefe señor Muguerza.

Ha dado, como se ve, un brillante resultado la prueba hecha, y acredita perfectamente la instalación de timbres y la buena organización del personal de bomberos que ha sido muy alabado por todos”.

Sin embargo, la realidad de los timbres eléctricos, cuya instalación había costado 3.586 pesetas, era que a muchas personas les costaba saber su funcionamiento, originando numerosas falsas alarmas. Algunos propietarios negaban su permiso para la instalación y el Ayuntamiento, el primer año, tuvo que habilitar una partida de 500 pesetas para arreglar los desperfectos.

EL SERVICIO DE AVISOS EN CASO DE INCENDIOS

Dos años más tarde, el 10 de enero de 1896, en el Ayuntamiento se recibió un escrito de don Emilio Rotondo, vecino de Madrid, calle Preciados nº. 26, Vice-Presidente de la Sociedad “The Spanich Electric Telephon Company” y propietario del servicio telefónico en Tanger (Marruecos) y del servicio telefónico privado de Madrid, haciendo ver al Municipio la gran conveniencia que sería para el vecindario y autoridades el establecer un servicio especial de avisos y comunicaciones para mejor atender a todo caso de incendio, o cualquier otro siniestro.

Al efecto presentaba un proyecto de “Servicio de Avisos en Casos de Incendios” que consistía en un sistema eléctrico de avisos que proyectaba introducir en San Sebastián y que ya “se halla funcionando perfectamente, y a completa satisfacción, en las principales poblaciones de Europa y América, pues tiene por objeto poderse saber en esa casa Ayuntamiento,

directamente y sin persona intermediaria, el lugar de un incendio sin necesidad de ir a participarlo a la estación telefónica más próxima, que suele a lo mejor estar distante del sitio del incendio, después se ahorra el tiempo invertido en dar la comunicación a la Central Telefónica y el que pierde ésta al comunicarlo Ayuntamiento y, por fin, éste al retén de bombas o Agentes de seguridad”.

El servicio que se proponía consistía en la colocación de “cajas de invención llamadas de alarma”, las cuales se colocarían en cada manzana y en casas de oficinas y particulares que lo solicitaran “mediante ínfima cuota de abono que fijaré”, decía el señor Rotondo. Estas cajas estarían unidas al Ayuntamiento o al edificio que sirviera como Central; estarían cerradas con llave de patente, que solo las tendrían los Agentes del Ayuntamiento y demás dependientes o guardas que el mismo determinara, quedando por tanto la alta vigilancia de la Central y cajas a cargo del mismo, “de suerte que, cuando ocurra un incendio o caso grave en las casas, oficinas y particulares, el inquilino podrá dar la llamada de socorro haciendo marchar el aparato, y si fuera en la vía pública, los Agentes podrán desde la misma pedir el debido socorro, y de esta manera recibirá ese Ayuntamiento en la Central el aviso de lo que ocurra grave en la población, y así acudir con prontitud y precisión al lugar debido”.

Todo este servicio lo ofrecía de forma gratuita para las arcas municipales, pues “solo pido que ese Ayuntamiento en atención al gran gasto de instalación y entretenimiento me otorgue la concesión por 30 años, y además me conceda local gratuito para la Central, y la autorización para colocar las citadas cajas y soportes de conductores”.

El servicio era de indiscutible utilidad y seguridad para el orden público, y salvaba las dificultades legales apoyándose en el Real Decreto de 16 de agosto de dicho año, que autoriza a los Ayuntamientos para poderse unir con sus sucursales, y las cajas ofrecidas se consideraba sucursales del

Municipio “para bien vigilar los servicios públicos que le están encomendados, ya de incendios ya de vigilancia”, y como los aparatos y Central que se pretendía instalar estaban patentados por la misma persona que los ofrecía, todo quedaba bajo el amparo de un R.D. del año 1859.

El señor Rotondo anunciaba que para llevar adelante el proyecto se le debía eximir de todo pago de Contribución, ya fuera Municipal ya del Estado, y que “en el caso de recaer alguna ésta deberá ser satisfecha por el Ayuntamiento”, ya que el servicio era para el mismo Ayuntamiento.

Parece no tuvo demasiada buena acogido el proyecto en San Sebastián, cuando, tres años más tarde, encontramos de nuevo al señor Rotondo dirigiéndose a la Corporación donostiarra, en esta ocasión con el respaldo de haber sido autorizado por el Ayuntamiento de Madrid para llevar adelante su servicio de “llamadas automáticas”.

En esta ocasión el proyecto era denominado “instalación de una red de timbres de llamadas electro - automáticas para solo los casos de incendios” y fue presentado en octubre de 1898.

“Los aparatos que tengo el honor de proponer son los más perfeccionados, y poseo la patente de invención, registrada bajo el n.º. 19.154, y son de llamada automática a la Central, saliendo esta impresa, no pudiendo por consiguiente haber ninguna equivocación en las llamadas. Su manejo es tan fácil, que todo se reduce a dar una vuelta a una manivela”.

El señor Emilio Rotondo Nicolau, resumía su proyecto en nueve puntos:

- 1º.- Se comprometía a montar tantos como fueran las demandas.
- 2º.- Así mismo se comprometía a montar la Central en las habitaciones que gratuitamente le cediera el Ayuntamiento para el servicio de esta red.
- 3º.- La persona o personas que habían de recibir los avisos en la Central serían dependientes del Ayuntamiento y él solo se encargaría de su instrucción.

4°.- Para mayor rapidez en el tendido de los conductores, el Ayuntamiento pondría una persona para que acompañara a sus empleados para solicitar el permiso de los dueños de fincas.

5°.- Cada una de las estaciones de llamadas serían conceptuadas como sucursales del Ayuntamiento.

6°.- La cuota que se fijaría a quien tuviera una de estas llamadas podría cobrarlas el Ayuntamiento, entregando al señor Rotondo el importe de las mismas, “descontando un 2% de lo recaudado que servirá para formar una cartilla al bombero que más se haya distinguido”.

7°.- El servicio quedaría exceptuado de toda contribución, gravámenes, impuestos del Gobierno o municipales, sea cual fuese sus conceptos, quedando el exponente exento de fuerza mayor.

8°.- En atención al crecido desembolso que el solicitante tenía que efectuar, el compromiso del Ayuntamiento sería por veinte años, con carácter exclusivo, lo mismo que acontecía con todo servicio eléctrico.

9°.- Pasado este tiempo pasaría toda la instalación a ser propiedad del Ayuntamiento, abonando al señor Rotondo el 50% de su valor.

La Comisión de Gobernación aprobó este proyecto con fecha 18 de octubre, cediendo como Central el almacén de útiles de incendios de la Brecha, aunque con algunas matizaciones: el Ayuntamiento no adquiriría compromisos que pudieran dar lugar a reclamaciones de daños y perjuicios; la persona encargada de atender la Central sería el vigilante del Depósito; todos los gastos de instalación conservación y reparación de la Central, la red y demás aparatos serían de la exclusiva cuenta del peticionario y aunque el Ayuntamiento no tendría inconveniente en ordenar a sus empleados que vigilaran las cajas en atención a la clase de servicio que prestarían, se desentendería en absoluto de la cobranza de las cuotas que el peticionario estableciera de acuerdo con los suscriptores, y de las reclamaciones que éstos entablaran por deterioro o sobre el mejor o peor

funcionamiento del servicio. Se comprometía el Ayuntamiento a otorgar al Sr. Rotondo la excepción de los gravámenes o contribuciones que actualmente estaban vigentes, pero de nada se comprometía respecto a los nuevos gravámenes o contribuciones o aumento de los presentes que por cualquier concepto y cualquiera autoridad pudieran establecerse en el futuro.

Tampoco aceptó el Ayuntamiento adquirir la red pasados veinte años, abonando el 50% de su valor, porque no se especificaba ni se podía especificar si este valor “habrá de ser el que tenga la red al instalarla o a la expiración de los 20 años, pues en tan largo periodo de tiempo pudiera ocurrir que se prestaran otros sistemas más perfeccionados que el propuesto, y resultaría que tendría el Ayuntamiento que adquirir un material sin utilidad para el servicio y, por tanto, se aprueba que la adquisición del material a los 20 años por el 50% de su valor que solicita el Sr. Rotondo, la hará el Ayuntamiento solamente en el caso que así le conveniese”.

El 11 de septiembre de 1900 el señor Rotondo hizo saber al Ayuntamiento que ya había terminado los circuitos que ponían en comunicación los aparatos colocados en el vecindario con la central establecida en el Depósito de bombas de la Brecha y que “tan importante mejora, que nada ha costado a las arcas municipales, constituye una garantía para el vecindario, el que nunca olvidará el número de víctimas que ocasionó la tardanza de tres horas en el aviso del incendio de la calle Urbietta”.

EXPLOSION EN EL “CABO MACHICHACO”

Una importante intervención de los bomberos donostiarras en la última década del siglo XIX fue la que tuvo lugar con motivo de un incendio, ocurrido en Santander, el 3 de noviembre de 1893.

Dicho día se recibieron alarmantes noticias sobre una catástrofe que tenía por escenario el puerto santanderino.

“El alcalde de San Sebastián, don Diego Echeverría, que era de Santander, recibió un telegrama urgente desde Barcelona, firmado por el Marqués de Comillas, dándole cuenta que el vapor “Cabo de Machichaco”, que acababa de salir del lazareto de Pedreña, atracó a los muelles de la bahía y había tenido un incendio”.

El barco llevaba gran cantidad de dinamita y provocó una enorme explosión originando centenares de víctimas entre las que se encontraban “el Gobernador Civil, dos comandantes de Marina, el Coronel del Regimiento de Burgos, el Abogado Fiscal de la Audiencia y otras autoridades, personajes y gentes del pueblo que habían acudido a presenciar el incendio”.

El alcalde donostiarra ordenó que con la mayor brevedad posible saliera para Santander un equipo de 20 bomberos. Al efecto se pidió personal voluntario, siendo tantos los interesados que fue necesario realizar un sorteo entre todos para decidir quienes serían los expedicionarios.

Rápidamente se habilitó el vapor de cabotaje “Mechelin”, que acababa de llegar al puerto y ya había sido descargado, y a la mañana siguiente los bomberos donostiarras ya estaban en Santander. Acompañaron a los miembros del equipo de salvamento el concejal señor Macazaga, el ordenanza señor Gonzalo y el Sub-Jefe señor Leclerq.

Los daños del incendio fueron enormes, contándose en más de un millar el número de fallecidos.

Cuatro días más tarde, el concejal Macazaga, que junto al también concejal Calisalvo se había trasladado al lugar del siniestro acompañando a la brigada, presentó una moción en el Ayuntamiento agradeciendo la Cuerpo de Bomberos su participación en Santander de la misma forma que lo acababa de hacer el Ayuntamiento de Santander en sesión extraordinaria. A continuación hizo saber el buen recibimiento que en la capital cántabra se dio a los donostiarras, diciendo que, incluso, “se puso un tranvía a nuestra disposición para ir al Sardinero, donde fuimos recibidos afectuosamente”. Cuando se dirigían al Ayuntamiento en el citado tranvía, coincidieron con el Ministro de Hacienda, que les acompañó hasta la Casa Consistorial.

LA ADQUISICION DE UNA NUEVA BOMBA

La adquisición de una nueva bomba suponía toda una revolución en la vida del Parque de Bomberos. Cada cual desde su destino en el Depósito lo vivía con gran intensidad y opinaba sobre las características que debía tener el nuevo vehículo, en función de su experiencia en la lucha contra el fuego. Así, entre todos, iban configurándose las condiciones que debía tener la bomba aspirante e impelente que más se necesitaba.

El 19 de mayo de 1895, el arquitecto municipal, Nemesio Barrio, firmaba el pliego de condiciones para el concurso convocado a fin de adquirir la nueva máquina:

1º.- La bomba será aspirante e impelente y de una potencia tal que manejada por diez individuos del Cuerpo de Bomberos arroje por minuto, a 27 metros de altura, 250 litros de agua. Estará montada en la parte delantera de un carro de ruedas altas con muelles y provisto de varas para poder enganchar un caballo. Llevará además una caja dispuesta de modo que pueda contener todos los accesorios y herramientas necesarias y un trozo de

manga con sus enchufes para la succión, llaves, destornilladores, etc. entrando todos estos elementos en el coste de la bomba.

Las palancas de maniobra de la bomba, deberán plegarse y desarticularse si es preciso. La construcción será sólida y de buenos materiales y todos los organismos ejecutados con la debida perfección para su más fácil manejo.

“Serán de hierro y dispuestas en forma que puedan retirarse de su articulación, bien sea por medio de chavetas, u otro sistema, a fin de que no molesten al cochero cuando se viaje con la bomba.

Todo el mecanismo de la bomba será de bronce y de cobre y sus válvulas serán metálicas; los cuerpos de bomba y los pistones serán igualmente de bronce, cuyo conjunto se aplicará exteriormente habiendo en la parte delantera una caja de madera para guardar útiles, llaves y demás accesorios de la máquina.

Toda la bomba estará montada sobre cuatro ruedas altas, de madera, con muelles de acero, eje de hierro forjado y torno sólido que deberá ser accionado por el cochero por medio de una palanca con resorte de engranaje.

A cada lado del asiento del cochero se colocará un farol para aceite con reverbero cilíndrico de 18 centímetros en diámetro, siendo el cristal del farol de la izquierda de color rojo rubí y el cristal de la derecha de color blanco.

Estos dos faroles estarán dispuestos de manera que puedan fácilmente retirarse, cuando así se desee.

Encima de la caja habrá pasamanos y capacidad suficiente para que se puedan acomodar seis bomberos. (En el primer concurso no se especificaba el número de bomberos)

En el pescante habrá igualmente sitio capaz ara que en él puedan tomar asiento el cochero-conductor y un bombero formando un total de ocho asientos que no podrán ser menores de 35 centímetros cada uno.

La caja tendrá dos puertas para poder guardar y transportar las mangueras y suplementos que serán los siguientes:

Un ramal de cobre

Dos lanzaderas de bronce

Una largura de manguera de goma para aspiración de seis metros de largo con dos ajustes.

Un colador de cobre con tornillo

Un destornillador

Una cuba de bronce para aspiraciones

Dos llaves para mangueras

El pitón o lanzadera será de bronce de 90 centímetros de largo, y el diámetro interior de la punta será de dos centímetros y medio.

La caja será pintada al óleo color bermellón y barnizada.

Toda la construcción de esta bomba será sólida, de buenos materiales y todos sus organismos, útiles y enseres serán ejecutados con la debida perfección para su más fácil manejo”. (Esta parte entrecomillada corresponde al texto añadido en la convocatoria del segundo concurso).

2º.- La bomba se entregará en el almacén de útiles de incendios corriendo a cargo del que la suministre todos los gastos de transporte, derechos de aduana y demás que se originen.

3º.- Se admiten proposiciones que serán entregadas en pliegos cerrados en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las doce del día 15 de junio de 1895.

4º.- Las proposiciones se sujetarán al adjunto modelo.

Acompañará a cada proposición la Cédula de vecindad, la cantidad de doscientas pesetas en billetes del Banco de España y nota firmada en la que se indique el nombre y domicilio de la casa constructora de la bomba que se quiera presentar, dibujo de la misma, acotando las dimensiones de todas y cada de sus partes principales y relación justificada de las capitales en

que esté en servicio alguna bomba de la misma casa, añadiendo cuantos datos más quiera presentar el concurrente para mejor ilustración del asunto.

5º.- La Comisión de Incendios, en vista de las proposiciones, dibujos y demás documentos que se presenten, optará por los que en su concepto reúna mayores garantías.

Queda facultada la Comisión para abrir entre los autores de las proposiciones presentadas, si así lo juzgare oportuno, licitación verbal o nuevo concurso.

6º.- Caso de que la Comisión llegare a aceptar alguna de las proporciones presentadas, encargará a su autor el suministro de la bomba, devolviendo a los demás las documentaciones y depósitos presentados.

7º.- A los dos meses de hecho el encargo deberá ser la bomba entregada en el almacén de útiles de incendios.

8º.- Dentro del término de quince días a contar desde el de la entrega, se procederá por el Cuerpo de Bomberos a verificar las experiencias que la Comisión conceptúe necesarias para cerciorarse de las condiciones de la bomba y su funcionamiento. El proponente o delegado autorizado deberá asistir a estas experiencias.

Si el resultado de las mismas fuera satisfactorio, se hará la recepción de la Bomba y de lo contrario quedará obligado el contratista a presentar otra que reúna las condiciones debidas.

9º.- El pago se hará por la Depositaria de fondos del Excmo. Ayuntamiento mediante orden de la Comisión, en un solo y único plazo a los quince días de hecha la recepción de la bomba. Se devolverá así mismo el depósito de las doscientas pesetas.

10º.- El contrato se hace a riesgo y ventura y no podrá por ninguna causa pedir alteración de precio ni rescisión el rematante, que deberá someterse a todos los efectos del R.D. de 4 de Enero de 1883, que tengan aplicación a este contrato y demás disposiciones vigentes.

11º.- Todos los gastos de anuncios, contratos, etc. será de cuenta del rematante

No sabemos si lo exigido era demasiado para tan poco precio, pero lo cierto es que tan solo se presentó un pliego, firmado por don Enrique de Juan, ofreciendo la bomba por 1750 pesetas. La oferta no fue aceptada, entre otras cosas porque en la misma solo entraban tres bomberos y mal colocados, cuando en realidad se quería una capacidad para cinco y el cochero. Cierto era, y en ello se apoyó el señor de Juan en su recurso, que en las Bases del concurso no se especificaba la capacidad que debía tener la bomba, pero a pesar de todo la reclamación fue anulada, se le devolvieron las doscientas pesetas que había depositado como fianza y con ellas en la mano don Enrique marchó relativamente contento.

En vista del “éxito”, el 26 noviembre siguiente se aprueban las Bases para un nuevo concurso en el que ya aparece la cifra de bomberos que deben ocupar el automóvil y en el que añaden algunas características técnicas no incluidas en el concurso anterior. El 6 de diciembre se publican dichas Bases, que no repetimos en este texto por ser prácticamente iguales, y porque las variantes técnicas incorporadas ya han quedado indicadas anteriormente.

Cuatro días más tarde se aprueba la compra de dos caballos que “estén dispuestos constantemente, evitando el comprarlos cansados”, y mientras se decide el lugar donde serán ubicados no faltan técnicos que dicen hay que pensar en adquirir una nueva bomba que sea de vapor.

INVENTARIO DEL PARQUE DE BOMBEROS EN 1897

El segundo inventario que encontramos del Parque de Bomberos corresponde al año 1897, y a través de él podemos comprobar el crecimiento del Cuerpo comparándolo con el que hemos citado anteriormente referente al año 1889.

DEPOSITO DE LA BRECHA

Material de incendios

Carro devanadera n.º 1 con bomba se compone de 108 metros manda de cuero, escalera, saco de salvamento, cuatro faroles, un grifo, cuatro llaves para tapas de bocas de riego de la parte nueva, cinco llaves para uniones de mangas, una llave cruz para boca de riego de la parte vieja, una pieza de reducción para mandas, una cigüeña para recoger las mangas, una sabana

salvavidas, dos pitones de mangas, dos piezas de mangas con tuercas para boca de riego, una sierra, una hacha grande, dos llaves para bocas de riego de la parte vieja.

Carro devanadera n°. 4. Se compone de 96 metros de manga de cuero, dos pitones, un grifo, una llave cruz para bocas de riego de la parte vieja, dos llaves para tapas de boca de riego de la parte vieja, cinco llaves de mangas, cuatro llaves de boca de riego de la parte nueva, una pieza de reducción, dos piezas de mangas con tuercas para bocas de riego.

Carro devanadera n°. 5. Se compone de 108 metros de manga de cuero, dos pitones, un grifo, una llave cruz para boca de riego de la parte vieja, cinco llaves de mangas, cuatro llaves de bocas de riego de la parte nueva, dos llaves para tapas de boca de riego de la parte vieja, una pieza de reducción, una pieza de mangas con tuerca para bocas de riego.

Carro devanadera n°. 6. Se compone de 70 metros de manga de cuero, dos pitones, un grifo, una llave cruz para boca de riego de la parte vieja, dos llaves para tapas de boca de riego de la parte vieja, cinco llaves de mangas, cuatro llaves de boca de riego de la parte nueva, una pieza de reducción, una pieza de mangas con tuerca para boca de riego, hacha pequeña, una grande y una cuerda.

Bomba n°. 1 aspirante e impelente. Se compone de dos trozos de mangas aspirantes, cuatro laves para mangas, un destornillador y una aceitera.

Bomba n°. 2 con 50 pozales, dos fundas de lona, tres palos y una pieza de reducción y dos cestos de mimbre.

Bomba n°. 4 con 40 pozales, dos fundas de lona, tres palos y dos cestas de mimbre.

Un depósito grande de lona

Dos depósitos pequeños de lona

Una escalera grande corrediza

Tres escaleras de ganchos

Una escalera larga y lisa
Una cuerda para limpiar chimeneas
Una cuerda para levantar el saco de salvamento
Cuatro cuerdas largas para diversos objetos
Cuatro palas
Cinco picachos grandes
Un picachón mediano
Un martillo
Tres sierras
Una hacha grande
Cuatro pequeñas hachas de mano
Tres picoletas
Siete alzamangas de tela
Trece uniones de cuero
Cinco uniones de cuero
Dos palos horquillas
Dos palos de punta cortante
Un capote de centinela
Ocho mantas nuevas
Cuatro mantas viejas
Dos catres
Una camilla de lona
Dos caretas con esponja
Una careta sin esponja
Una escafandra con tubo de respiración
Dos baldes de cinc
Un reloj de pared
Una cuerda con mosquetones
Veinticinco cuerdas de cinturón sin mosquetones

Cuatro cuerdas en devanadera de lona para salvamento
Una cuerda sin devanadera ni asiento para salvamento
Una cuerda de cintura con mosquetones
Dos piezas de cinc-canalones para mangas para los ángulos agudos
Siete palancas pequeñas y grandes
Un bastón antorcha
Una antorcha de hoja de lata
Un cornetín de órdenes
Un carro porta-herramientas

Equipo de fuerza

Tres trajes de subjefe (uno de lujo y dos de faena), cinturón y casco
Tres trajes de tres capataces (uno de lujo y dos de faena) cinturón y casco
Tres trajes de tres cabos (uno de lujo y dos de faena) cinturones y cascos y cuerdas
Tres trajes de tres cornetas (uno de lujo y dos de faena) cinturones, cornetas y cascos
24 trajes de lujo de 24 individuos
24 trajes de faena de 24 individuos
24 trajes de faena viejos de 24 individuos
24 cinturones de tela con mosquetones y cuerda
24 cascos
6 trajes de faena suplentes
6 cinturones de cuero

Material de incendios

Un coche charret de dos caballos, con sus dos faroles y lanza para transportar seis bomberos y arrastrar una bomba.
Seis linternas antorchas nuevas

DEPOSITO DEL ENSANCHE

Material de incendios

Carro devanadera nº. 2 con bombín. Se compone de 100 metros de manga de cuero, escaleras, saco de salvamento, cuatro faroles, dos grifos, cuatro llaves para tapas de boca de riego de la parte nueva, cinco llaves para uniones de mangas, dos llaves cruz para bocas de riego de la parte vieja, dos llaves para tapas de boca de riego para la parte vieja, una pieza de reducción para mangas, una cigüeña para recoger las mangas, dos cuerdas, una sábana salvavidas, dos pitones de mangas y dos piezas de manga con tuercas para boca de riego.

Carro devanadera nº. 3. Se compone de 112 metros de manga de cuero, dos pitones, un grifo, una llave cruz para boca de riego de la parte vieja, dos llaves para tapas de riego de la parte vieja, cinco llaves de mangas, cuatro llaves de boca de riego de la parte nueva, una pieza de reducción, dos piezas de mangas con tuercas para bocas de riego y una cuerda.

Carro – Bomba nº. 3. Se compone de 41 pozales de lona, tres palos, una funda de lona y dos cestas de mimbre.

Bomba nº. 5 con 34 pozales, tres palos y dos cestas de mimbre.

Bomba nº. 6 con 34 pozales, tres palos y dos cestas de mimbre.

Un depósito grande de lona

Una escalera corrediza

Dos escaleras de ganchos

Una cuerda para limpiar chimeneas

Una cuerda para levantar el saco salvavidas

Tres palos

Cuatro picachones

Dos martillos

Un pico

Dos sierras
Cinco hachas
Cuatro picoletas
Dos cuerdas con sus ganchos para cinturones
Dos alzamangas de tela
Seis uniones de tela
Tres caretas con esponja
Una cuerda sin gancho
Dos palos horquillas
Un palo de punta cortante
Un capote para el centinela
Ocho mantas nuevas
Seis mantas viejas
Seis catres
Tres bancos
Un balde de zinc
Un reloj de pared
Una camilla de lona
Tres antorchas de petróleo

Equipo de fuerza

Tres trajes de los cabos (uno de lujo y dos de faena) con cinturones y cascos
26 trajes de lujo de los individuos
26 trajes de faena nuevos para los individuos
26 trajes de faena viejos para los individuos
26 cinturones de tela con mosquetón y cuerda
4 trajes de faena de los suplentes
4 cinturones de cuero de los suplentes

Material de incendios

Cinco linternas – antorchas nuevas

3 llaves para bocas de riego del casco viejo

6 faroles nuevos

6 faroles de bola grandes (viejos)

9 faroles de bola pequeños (viejos)

5 faroles de cuadro pequeños (viejos)

NOTAS: Es de advertir que todos los trajes de lujo de todo el Cuerpo de Bomberos, los tienen sus respectivos bomberos.

Los metros de manga que figuran en los carros y bombas varían, pues cuando hay que añadir a algún otro carro se quitan de donde hay, pero el total de metros siempre existe el mismo.

También se varía el material de incendios de un parque a otro, según órdenes que emanan de la superioridad.

Firmado: El Jefe Juan Muguerza y el subjefe José Miguel Uranga

EL SERVICIO EN LOS BARRIOS RURALES

El año 1896 algunos vecinos del Antiguo protestaron por la falta de Depósito o Parque de Bomberos con bombas en el barrio, a pesar del incremento que había tenido la zona con la instalación de dos fábricas “en las que se ocupan crecido número de obreros”. Tras estudiar el tema, el Arquitecto municipal José Goicoa, redactó un informe diciendo que “el dotar a cada uno de los barrios exteriores de bombas de incendios, exigiría por de pronto un gran aumento en el material existente. Sin desconocer las ventajas que esto pudiera reportar en determinados casos, hay que tener en cuenta que exigiría otra organización al actual servicio, para el cuidado y manejo de dichas bombas, que de lo contrario se estropearían quedando tal vez inútiles en el momento preciso.

Dotado como se halla el barrio del Antiguo de agua en presión en una parte de él, creo que sería más útil y práctico tener almacenada en un punto conveniente unas mangas con su pitón y enchufe para las bocas de riego, adiestrando a algunos vecinos que se prestaran a ello en el manejo de estos útiles”.

Así se acordó instalar una boca de riego en el barrio y enviar unos metros de manguera para caso de necesidad.

Sin embargo, ya había sido puesto el dedo sobre la llaga y el servicio contra incendios en los barrios rurales fue un tema varias veces puesto sobre la mesa de los ediles, y así, el 15 de enero de 1897 se aprobó que:

“Para ampliar el servicio a los barrios rurales.

1º.- Se establecen cuatro timbres de alarma desde uno de los depósitos de bombas correspondientes a otros tantos establecimientos de alquiler de carruajes y camionajes colocando el aparato avisador en cada una de las cuadras de dichos establecimientos.

2º.- Se consignan premios para los primeros cocheros que con los correspondientes tiros de enganche se presenten en el retén de bombas después de cada señal de alarma; al primero de 50 pesetas y al segundo de 25, satisfaciéndose además el importe del servicio que prestase el elegido con arreglo a los precios corrientes en la localidad.

Será elegido el primero que se presente en el retén, siempre que los caballos que conduzca vengan con sus arreos correspondientes y reúnan las condiciones de resistencia necesarias para el servicio de que se trate.

En caso de presentarse dos al mismo tiempo, será preferido el que conduzca mejor ganado y en caso de duda decidirá la suerte.

Con el objeto de llevar a la práctica este proyecto, aprovechando una de las actuales bombas de incendios, se hace preciso construir un avatren para el arrastre de aquella (tras celebrar concurso público, su construcción fue adjudicada a Federico Taffet, con taller en el barrio de Gros, por 475 pesetas), con un asiento para cinco bomberos y el conductor, hallándose aquellos en forma que sirvan de caja para guardar baldes, antorchas y herramientas, calculándose el presupuesto de este avatren en 600 pesetas.

Este vehículo deberá ir provisto de dos faroles, uno blanco a la derecha y otro rojo a la izquierda, calculándose su importe en 40 pesetas”.

Para la colocación de los timbres de alarma se presupuestaron 400 pesetas y como complemento necesario para este servicio de incendios en las partes rurales, se estableció un timbre avisador en el Antiguo, Amara-Lugariz, Loyola y Ategorrieta.

A cada uno de los alcaldes pedáneos de estos barrios se les entregó, para que los tuvieran bajo su custodia, 2 escaleras y 112 pozales de lona que serían depositados en los edificios de las escuelas de cada distrito.

Y puestos a hacer gasto y mejorar las instalaciones, el 29 de diciembre de este mismo año se aprobó renovar las bocas de riego de la ciudad, adjudicándose el 8 de enero siguiente, a Luis Ibáñez, por 2.800 pesetas, la construcción de 80 unidades destinadas 40 a la Parte Vieja, 30 a la Parte Nueva y 10 para repuesto.

La existencia de un Depósito en barrios como el Antiguo, lejano del centro, originó algunos problemas como, por ejemplo, los planteados el 29 de enero de 1909, cuando los bomberos que atendían estos almacenes pidieron que se les pagara un abono al tranvía porque si se desplazaban andando tardaban mucho y llegaban mojados en casos de lluvia.

Se les contestó que era mucho gasto pero, quizá por aquello del mal tiempo, la semana siguiente se aprobó adquirir 15 impermeables y 15 pares de botas. Optaron al trabajo la Sastrería Pedro Gómez, de la Alameda nº. 13 y Elcano nº. 1, ofreciendo chaqueta y pantalón impermeable por 65 pesetas; Peña y del Val, el Almacén de Paños del nº. 5 de la calle Garibay los ofertó a 77,50 u 87,50, dependiendo de la tela; y Ramón Ciprián, de Alameda nº. 5 y Legazpi nº. 1, pidió 64 por unidad.

También se encargaron en estas fechas guantes para todos los bomberos “con la obligatoriedad de llevarlos cuando lucieran traje de gala”.

Dos años más tarde, el 17 de julio de 1911, no sabemos si por tanto insistir, se acordó pagarles el famoso abono al tranvía: 4 viajes diarios a 0,20 pesetas cada uno, aunque cierto es que durante poco tiempo pudieron

disfrutar del mismo: el 15 de noviembre siguiente se reorganizó el Cuerpo, se suprimió el retén del Antiguo y se concentró todo el personal en el Parque de la Brecha, a excepción de un cabo y un número que quedaron en el Mercado de San Martín.

El 23 de mayo de 1914, suprimido ya el retén del Antiguo, Nicomedes Ecenarro y consortes, propietarios de dicho barrio, envían una carta al Ayuntamiento pidiendo que “los bomberos que viven en esta zona, cuando suene el teléfono de avisos, no tengan que ir hasta el Depósito de la Brecha para regresar de nuevo al barrio cuando el incendio es en el Antiguo”. Se les contestó diciendo que no había excepciones.

Y ya que estamos en el Antiguo, incluyamos en este momento una anécdota todavía vigente en el barrio del Antiguo: Uno de los miembros del Cuerpo de Bomberos tenía su domicilio en un pequeño callejón existente al final de la calle Matía, a la izquierda, antes de llegar a la plaza de Benta Berri y, como estaba estipulado, en la fachada de su casa exhibía el letrero de “Bombero”. Ello motivó el que popularmente la calle fuera conocida como “la calle del Bombero” y de esta forma sigue siendo conocida en la actualidad por los más veteranos del lugar.

SOBRE EL RETEN DE AGUARDIA

El año 1898 se consideró que no era prudente el sistema mantenido hasta la fecha, en cuanto a retenes se refiere, por cuanto que éstos estaban formados por números sueltos y no por equipos compenetrados. Por ello, el 19 de julio de dicho año, José Goicoa propuso distribuir el Cuerpo en cuatro secciones, de forma que en cada retén estuvieran de guardia en el Depósito o Parque donde se guarda el material.

A este proyecto se unió en 1902 el señor Elósegui, vocal de la Comisión de Gobernación, proponiendo la creación de un retén permanente y el establecimiento de un servicio sanitario capaz de acudir de inmediato a los puntos donde se iniciaran los incendios.

Ambos, se decía en el informe, “son proyectos que se han llevado a la práctica en todas aquellas capitales donde el importantísimo servicio de incendios se encuentra en un estado de adelanto necesario y por ello la Comisión informante no puede menos de aconsejar a V.E. la aprobación de la indicada moción.

El establecimiento de un retén permanente no grava el presupuesto municipal en cantidad excesiva, ni mucho menos, creado un retén permanente de día desde las 6 de la mañana a las ocho de la noche y

compuesto de cuatro bomberos y un cabo, con el haber los primeros de 3 pesetas y de 3,50 el segundo, sueldos que si no son excesivos llevan, al menos para quien los disfruta, las ventajas de su fijeza, aún en los muchos días festivos que hay al cabo del año, y de ser tranquilo y reposado cometido, no turbado más que en los momentos de iniciarse un incendio, trae consigo las supresiones de las restantes partidas, detallándolas en la siguiente forma.

1 cabo a 3,50 ptas.	1.277,50 anuales
4 números a 3 ptas.	4.380,00 anuales
TOTAL pesetas	5.657,50 anuales
a deducir con esta reforma el sueldo del avisador	912,50 ptas.
y la gratificación, ensayos, de 4 bomberos a razón	
de 15 pesetas cada uno al mes	720,00 ptas.
LIQUIDO que resulta	4.025 ptas. anuales

que es la cantidad total a que asciende el importe de este servicio.

Aconseja las necesidades del buen servicio la instalación del retén de día en un sitio céntrico de la población, y como a esta necesidad se une la muy sentida desde hace mucho tiempo de la traslación del depósito e bombas de Amara, pudiera muy bien V.E. tener en cuenta el momento de la ocupación del actual asilo de niños de San José para trasladar a él entre otras dependencias municipales, el depósito de Amara, convirtiendo el expresado nuevo local en cuartel del retén permanente de día que por ahora tendrá que establecerse en el parque central de la Brecha.

No solo será misión del nuevo reten de bomberos encontrarse prevenido para acudir inmediatamente al sitio del incendio, sino que tendrá como obligaciones anexas al cargo, la limpieza cuantos trabajos le fueran encomendados.

Los domingos y días festivos en cuanto esté formado el retén correspondiente, podrán alternando, ir de paseo dos de los números y un día de fiesta sí y otro no, el cabo.

En los incendios de noche, cuando sean llamados por el timbre, percibirán la gratificación como los demás individuos del Cuerpo.

En los incendios de día sea cual quiera su importancia, no tendrán opción a la gratificación.

En los casos de enfermedad, siempre que esté debidamente justificada y no causada por riña, mala conducta o alguna otra causa poco favorable, percibirán sueldo entero, los primeros quince días y la mitad los siguientes hasta los tres meses.

Será obligación de los individuos que forman el retén permanente de día, acudir también a los ensayos y ejercicios de cualquier orden que fuesen, sin gratificación de ningún género.

El cabo tendrá los deberes y obligaciones de los capataces a quienes sustituirá en sus ausencias, quedando sin embargo a las órdenes de éstos.

Será obligación de los individuos del retén ayudar a los guarda almacenes en sus faenas, limpiar el local y material de incendios, engrasar, arrollar, desenrollar y demás operaciones necesarias para conservar las mangas en buen estado, hacer funcionar las bombas y demás aparatos para que estén en constante buen uso y demás detalles que se especificarán.

Estarán con el uniforme puesto y no podrán ausentarse del local bajo ningún pretexto. Acudirán con la mayor presteza a los puntos donde fuesen llamados, no sólo para casos de incendio, sino para cualquier otro accidente que ocurra en la vía pública, donde puedan ser útiles sus servicios, y cuantos trabajos le fueran encomendados por el Arquitecto municipal como Primer Jefe que es del Cuerpo de Bomberos.

No terminará la Comisión estas líneas sin suplicar al Sr. Alcalde Presiente acuerde el medio de llevar también a la práctica el servicio

sanitario propuesto por el Sr. Elósegui, para lo cual no cabe duda que los Sres. Médicos municipales prestarán su valiosa cooperación.

A completar estas medidas preventivas la Comisión propone el establecimiento de dos timbres de alarma desde los barrios de Gros y del Antiguo al parque central, para el aviso del conato o principio de fuego, supliendo con ese medio la larga distancia que media desde aquellos barrios extremos al parque central”.

La propuesta fue aprobada en sesión del 20 de diciembre, encomendándose a la Comisión estudie la posibilidad de que este retén estuviera formado carpinteros o herreros del Ayuntamiento.

La idea de los retenes tuvo buen resultado y no ocurrió aquello que algunos vaticinaban, es decir, que mientras no hubiera fuego los bomberos perderían el tiempo sin hacer nada. Una prueba de que no perdían el tiempo la tenemos en el escrito que con fecha 27 de agosto de 1907 envió al Ayuntamiento don Abelardo Martínez, presidente de la Federación Local de Sociedades Obreras:

“La Federación Local de Sociedades Obreras de esta capital, en Junta celebrada el día 20 ppdo. acordó manifestar al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián que:

Habiéndose enterado que en los almacenes de bombas donde prestan servicio de retén diario varios individuos del Cuerpo de Bomberos, los cuales perciben salario del Municipio, se dedican a trabajos de carpintería, es por lo que tienen el honor de dirigirse a V. esperando haga lo posible para coartar ese abuso, advirtiendo que dicho trabajo se realiza en no pequeñas proporciones, siendo continuas las quejas de los obreros carpinteros de la localidad, pues con ese proceder se rebaja la mano de obra ocasionando perjuicios a esta clase”.

El alcalde, don Tomás Bermingham, consultó el tema con el arquitecto municipal, y éste le contestó diciendo que era cierto que los bomberos de

retén trabajaban para el Ayuntamiento y para particulares, pero que ya había dado órdenes al Jefe del Cuerpo para que tan solo trabajaran para el Municipio.

Muchos años más tarde, concretamente en 1914, todavía se mantenía el retén del Antiguo

ALGUNAS CURIOSIDADES ENTRE 1890 - 1900

Nos encontramos en la última década del siglo XIX, y de estos años, sabemos, por ejemplo, a través de un documento conservado en el archivo municipal, de fecha 14 de junio de 1892, que: “Debido a que en el incendio ocurrido en el Chofre la noche del 11 al 12 pasado se presentó poca ayuda, a pesar de que se consiguió sofocarlo pronto por los bomberos, hubo necesidad de pedir 40 soldados que acudieron con sus sargentos a trabajar, por lo que se acuerda gratificarles con una peseta a cada soldado, según costumbre en estos casos”.

El 30 de junio de 1896 se aprobó adquirir unas placas de cristal rojo para colocarlas en las casas de los bomberos. Al efecto se sacaron a concurso 65 unidades “de hierro esmaltado, de forma ovalada, en fondo rojo vivo y letras blancas” cuyas dimensiones serían de 30 cms. por 20 y las letras de 5 cms. de altura. En las placas tendría que leerse: en una “Jefe de Bomberos”, en otra “Sub Jefe de Bomberos” y en una tercera “Ayudante de Bomberos”. En tres pondría “Capataz de Bomberos”, en seis “Cabo de Bomberos, en tres “Corneta de Bomberos” y en 50, correlativamente, “Bombero nº...”. El concurso fue adjudicado a Manuel Vinado, de Zaragoza.

Y aprovechando la oportunidad, también se le encargaron cuatro placas idénticas, pero con la indicación de prohibido el paso a los perros, con destino a los jardines de la Plaza de Guipúzcoa.

Son igualmente de esta época algunas curiosidades, un tanto románticas, que entre sus recuerdos dejó escritas don Manuel Cendoya:

“Cuando el retén estaba en la Brecha era rara la noche de domingo o días festivos en que no se solicitara el servicio que llamaban de “abrir puertas”; y era que al salir algunos vecinos a pasear o merendar con sus familias, cuando regresaban a su domicilio se daban cuenta que habían extraviado u olvidado las llaves del piso. No podían llamar al cerrajero por ser fiesta y el conflicto era resuelto por los bomberos que, con una escalera adecuada y muy buena voluntad, escalaban el piso, abriéndolo.

También se dio el caso de un veraneante que, habiéndosele caído el sombrero de paja a las rocas en el Paseo de Salamanca, y conociendo la proximidad del Parque de Bomberos, solicitó se lo recogieran, como así lo hicieron.

Así mismo, era frecuente que los vecinos al Parque pidieran ayuda, que nunca les fue negada, para sus pequeños conflictos, como el salvar a perros, gatos o pájaros que se hallaban en sitios peligrosos.

Además de acudir a los bomberos para incendios e inundaciones, se les llamaba para achicar bodegas y bajos inundados por aguaceros o desbordamientos, para salvamento de naufragos, para rastrear en el mar y en ríos en busca de víctimas, para apuntalar chimeneas o miradores en peligro, etc.”

También de esta época, 24 de septiembre de 1895, por las páginas de “El Fuerista”, nos enteramos de que el señor Ramón Echeveste inventó un sistema revolucionario para salvar víctimas en caso de incendios, tipo “txirristra”, y de que para demostrar su eficacia eligió la casa del propio alcalde de la Ciudad, don Joaquín Lizasoain:

“Anteayer a las once de la mañana se hicieron las pruebas del aparato de salvamento de incendios colocado recientemente en la calle de Igentea n.º 4, propiedad del señor alcalde de esta ciudad, don Joaquín Lizasoain.

El resultado de las mismas, presenciado por numeroso público, no pudo ser mas completo.

En menos de cinco minutos se presto auxilio a los vecinos de los pisos cuartos que descendían rápidamente en los salvavidas, cuya operación tal se ejecutó con una regularidad y rapidez asombrosas.

Muchas son las felicitaciones que el inventor don Ramón Echeveste recibió y a las que unimos hoy la nuestra, esperando fundadamente que serán numerosos los propietarios que imitarán la digna resolución del señor alcalde con lo que la ciudad ganaría no poco y el inteligente industrial recibiría la recompensa merecida a sus desvelos y trabajos”.

Al Ayuntamiento le gustó el invento, que costaría entre 300 y 400 pesetas, y lo compró dando un adelanto al señor Echeveste, de 250 pesetas, para que siguiera inventando.

El 7 de noviembre de 1897, este mismo señor enseñaba en público otro de sus inventos aplicable, en esta ocasión, a la seguridad de los andamiajes y presentado con el nombre de “Sistema Echeveste”:

“El aparato fue ensayado ayer en el hospital de San Antonio ante personas competentes, siendo las pruebas coronadas por el más feliz éxito, a completa satisfacción del inventor.

Tiene dos movimientos: el horizontal, consistente en un carrete que corre a lo largo de la fachada dentro de un tubo ranurado en su parte inferior; y el vertical que se verifica por medio de un sistema de poleas que se adaptan por un lado al gancho de la carretera y por el otro pende el salvavidas. Este consiste en un saco de lona fuerte, que tiene un metro de diámetro por un metro de altura, el cual en sus funciones de salvamento se ensancha por

medio de una bisagra, merced al peso que le dan las personas que intentan salvarse.

Como complemento y para el servicio de andamiajes especialmente, hay un sistema de correas que cruzan los hombros y evitan la caída en el caso de un desvanecimiento.

Dicho aparato no desluce la vista de la fachada y funciona con independencia del interior del edificio, pudiendo ser colocado en cualquiera de los balcones o ventanas casi instantáneamente.

Su coste es módico.

Los que gusten de adquirir más detalles, pueden dirigirse a los talleres, calle San Jerónimo esquina a la del 31 de Agosto, del laborioso e inteligente industrial Ramón Echeveste, a quien felicitamos por su invento cuya utilidad es evidente y supera a cuanto pudiéramos decir en su elogio”.

Terminamos este apartado dedicado a curiosidades de los últimos años del XIX, recordando como el 21 de marzo de 1893 el Ayuntamiento autorizó a la Comisión de Gobierno para que “en las fachadas de las casas frente a las que se encuentran las bocas de riego, se ponga una señal fácil de conocer en los momentos en que sea necesario” y a la intervención realizada por los bomberos el 13 de junio de 1899 para luchar contra una plaga de mosquitos:

“En los locales de la plaza de la Constitución donde se encuentra instalado el retén de bomberos y la inspección de policía urbana, han sentido sus reales una verdadera plaga de mosquitos.

Son estos tan numerosos que se pueden contar por cientos sin exageración alguna.

Los bomberos de retén, algunos de los cuales tienen la cara y las manos hinchadas por efecto de las picaduras de los mencionados insectos, han puesto en práctica diferentes métodos para destruirlos.

Han quemado azufre, pólvora y pimienta, pero sin resultado alguno, pues en vez de desaparecer cada día aparecen en mayor número y les producen las molestias consiguientes”.

A esta lucha contra los mosquitos los bomberos no pudieron acudir con sus nuevas guerreras, porque no llegaron hasta nueve días más tarde. Se había aprobado sustituir las viejas blusas de gala por unas vistosas guerreras de paño azul que fueron confeccionadas por Atanasio Zabala, a razón de 26,50 pesetas cada una: 1,65 metros de tela a diez pesetas el metro, más diez pesetas por la confección. Como se hicieron 74, el total ascendió a 1.961 pesetas. No sabemos los motivos, pero si consta que cuando al año siguiente fueron necesarias otras cuarenta no se recurrió al mismo sastre, sino que fueron encargadas a la Vda. de F. Moreno, por 1.700 pesetas, es decir, a 42,50 pesetas unidad.

Terminó el siglo con el acuerdo unánime de todos los bomberos para participar de forma voluntaria en uno de los ejercicios que se practicaban para ensayar el material, cediendo el importe de la gratificación que les correspondía, 108,50 pesetas, para sufragar el entierro de un compañero fallecido: José Echave.

LA MUERTE DE UN BOMBERO

Es la primera noticia que encontramos sobre la muerte de un bombero donostiarra en acto de servicio. Ocurrió el 28 de diciembre de 1906 y por la completa relación que de los hechos hizo el periódico local “La Voz de Guipúzcoa”, nos permitimos reproducir la totalidad del artículo:

“Serían las cuatro próximamente de la madrugada de ayer, cuando por el Paseo de la Concha y en dirección a la capital iba a todo correr un hombre profiriendo gritos en demanda de auxilio.

Por fin y al llegar a la calle de Zubieta, encontrose con el sereno, manifestándole que en la casa número 14 del Paseo de Miraconcha, se había declarado un voraz incendio, que amenazaba con destruir todo el edificio.

Bernardo Madrid, que así se llama el que avisó al sereno, añadió que las llamas habían penetrado ya en su domicilio, que es el estanco - taberna establecido en la planta baja de la casa incendiada.

El sereno se encaminó hacia una de las casas que tenían teléfono, con el de avisar de lo que sucedía a la inspección municipal y a los retenes de bomberos.

En esta operación se invirtió algún tiempo y mientras se avisaba a los citados centros reclamando auxilio, el señor Madrid regresaba a la casa

incendiada, cuyo propietario es don Miguel Irastorza, que habita en los dos últimos pisos.

Dicho señor, así como toda su familia y servidumbre, habían abandonado su vivienda, trasladándose al desmonte que existe en la parte posterior del edificio.

Desde allí contemplaban el siniestro, cuyas enormes llamas habíanse apoderado de toda la parte trasera de la casa, destruyendo tabiques y medianiles.

El señor Irastorza que estaba a medio venir, pues a la hora en que fue descubierto el incendio se encontraba descansando, no cesaba de pedir auxilio, pues comprendía que de retrasarse los trabajos de extinción, sería imposible contener la devastadora labor de las llamas.

En este estado se hallaban cuando aparecieron los bomberos, algunos serenos y el inspector municipal, señor Beñarán.

Dirigiendo a los bomberos venía el ayudante del arquitecto municipal, señor Alday, quien al momento de llegar comenzó a dar las oportunas órdenes, que fueron acertadamente secundadas por el cuerpo de bomberos.

Al intentar penetrar éstos en la casa, se encontraron con que la puerta de la calle estaba cerrada, perdiéndose por tal razón algunos minutos.

Entonces se probaron algunas llaves, teniendo la fortuna de encontrar una que abrió la puerta.

Los bomberos, una vez franqueado el paso, subieron rápidamente la escalera, que se hallaba invadida por el humo.

Al llegar al primer piso, que era donde mayor incremento había tomado el incendio, tuvieron necesidad de derribar la puerta, y con una manga que al efecto habían enchufado, comenzaron a arrojar agua.

Al mismo tiempo que una brigada realizaba estos trabajos en el primer piso los demás bomberos subieron a los superiores, donde también hubo necesidad de derribar las puertas.

Como la oscuridad en las habitaciones era completa, los bomberos veíanse obligados a ir lentamente por los pasillos, pues a juzgar por los ruidos que se escuchaban el derrumbamiento de tabiques era general.

El arquitecto señor Alday recorrió en compañía del señor Irastorza la casa, dando tan acertadas órdenes que poco después de haber comenzado los trabajos de extinción, el siniestro había decrecido de un modo considerable.

Ya comenzaba a renacer la tranquilidad en todos, cuando en el primer piso se registró un lamentable accidente, precursor de una funesta desgracia.

Al derribar las puertas de ambos pisos, no sólo cayeron éstas, sino también los marcos que las encuadraban.

Por esa causa, los hilos de la luz eléctrica cayeron envueltos con los cercos, no siendo esto advertido por los bomberos a causa de la poca luz de que disponían.

Al cuidado de la manga que funcionaba en el primer piso y sosteniendo el pitón, hallábase un bombero del retén de la Brecha, apellidado Cartón.

Cuando con más entusiasmo realizaba sus trabajos, uno de los hilos se enredó en el pitón de la manga, que es de cobre, y Cartón recibió tan terrible descarga que cayó al suelo desvanecido.

En su auxilio acudieron otros compañeros, sacándole al portal donde poco tiempo después se repuso.

A otro bombero que se encargó de sustituir a Cartón le ocurrió lo propio que a éste, recibiendo la descarga en una pierna.

Los dos bomberos se retiraron, pues las contusiones que el uno recibió en el pecho y el otro en la pierna les impedían seguir trabajando.

No habían transcurrido muchos minutos desde que ocurrieron estos accidentes, cuando en el piso segundo se registró otro de fatales consecuencias.

Entre los bomberos que allí se encontraban, hallábase el número 17 del retén de la Brecha, llamado Antonio Gabilondo.

Este, seguido del inspector señor Beñarán, penetró en el pasillo por si había alguna persona en el interior.

De pronto cayó al suelo como herido por el rayo, presa de horribles convulsiones.

El citado inspector y otros bomberos que acudieron en su auxilio, se apresuraron a socorrer al desgraciado, observando entonces que estaba rodeado de hilos eléctricos.

La operación de librarlo de éstos fue harto difícil, pues cuantos acudían a auxiliarlo, recibían tremendas descargas.

Por fin, y tras no poco esfuerzos, se logró desenredarlo de los hilos, presentando el infeliz Antonio Gabilondo lamentable aspecto.

En una camilla se le trasladó a la casa de socorro, donde los facultativos, señores Celaya y Errandonea, certificaron que era cadáver.

Inmediatamente se dio aviso al juez, señor Pesqueira, que acompañado del actuario, señor Paternina, se personó en la casa de socorro, procediendo a instruir las primeras diligencias y ordenando el traslado del cadáver al depósito del cementerio de Polloe, donde hoy se le practicará la autopsia.

A pesar de la desgracia ocurrida los bomberos no se atemorizaron, sino que continuaron con gran denuedo sus trabajos, logrando localizar el incendio a las cinco y media de la mañana.

La casa incendiada ha sufrido grandes deterioros, todos por la parte posterior, cuyas habitaciones han quedado casi al descubierto.

Cuantos enseres se guardaban en ellas han quedado destruidos, siendo las pérdidas de bastante consideración.

El incendio partió del piso primero de la casa número 13, habitada hoy por don Francisco Jiménez, y de una habitación donde existe una chimeneta.

El no estar el piso de éste, según oímos, en buenas condiciones, hizo que se quemase una viga, propagándose el incendio a la casa inmediata.

La casa del señor Jiménez ha sufrido pocos desperfectos relativamente.

El estanco en su parte interior fue donde primero penetraron las llamas.

Las pérdidas que experimentó el dueño son de mucha importancia.

Entre las escenas de valor ocurridas durante el incendio, merecer citarse la de dos bomberos que pusieron en inminente peligro sus vidas por salvar documentos del señor Irastorza, y un sobrino de éste que les acompañó en su arriesgada empresa.

Como antes hemos dicho, el bombero muerto se llamaba Antonio Gabilondo, de 37 años de edad, casado, natural de esta capital y habitaba en la calle de Euskal Erria.

Gabilondo, que era muy estimado de sus jefes y amigos, deja mujer y cinco hijos sumidos en el mayor desconsuelo.

Cuando su cuerpo era conducido a la casa de socorro en la camilla, se acercó al convoy el sereno de la calle de Loyola, preguntando quien era el muerto.

Al mirar al interior de la camilla sufrió un síncope, pues resultaba ser hermano del desgraciado bombero.

La muerte de éste fue ayer el tema de todas las conversaciones, pues nadie se explicaba como una corriente de 105 volts. según manifestó un técnico, pudo ocasionar la desgracia.

Entre otras personas que acudieron al lugar del incendio, merece citarse a los carabineros de la Concha, que ayudaron valientemente a los bomberos.

El alcalde y varios concejales que fueron avisados, se personaron en el lugar del siniestro, permaneciendo allí hasta su extinción”.

PENSIONES Y OTRAS AYUDAS

El fallecimiento de don Antonio Gabilondo hizo que los responsables del Parque de Bomberos se replantearan todo el sistema existente en el Cuerpo sobre pensiones, gratificaciones y ayudas.

Era verdad que desde hacía algún tiempo cada bombero dejaba una peseta de su sueldo mensual para la constitución de un Seguro de Socorro, y que en 1899 ya se había entablado conversación, sin llegar a ningún acuerdo, con varias Compañías de Seguros para crear una Caja de Previsión de Socorro. También era verdad que las necesidades surgidas hasta la fecha se habían solventado con el escaso dinero acumulado entre todos los individuos que formaban la plantilla, pero la muerte del señor Gabilondo encendió más luces de alarma que si se hubiera producido un incendio.

El 15 de abril de 1907 el presidente de la Comisión de Gobierno, don Tomás Bermingham, propuso el siguiente proyecto base:

1º.- El Excmo. Ayuntamiento concederá una pensión diaria de una peseta a las viudas sin hijos ni descendientes legítimos fallecidos en el ejercicio de su cargo o de resultas de él.

2º.- La pensión en los casos a que hace referencia el número anterior será de una peseta cincuenta céntimos cuando la víctima del accidente deje viuda o hijos o descendientes legítimos hasta el número de dos.

3º.- En las mismas circunstancias que se mencionan en el número 1º.- la pensión será de dos pesetas cuando el número de hijos o descendientes legítimos de la víctima sean tres o más.

4º.- Caso de que la víctima no dejase descendientes legítimos ni viuda pero sí ascendientes disfrutarán éstos de una pensión diaria de una peseta siempre que sena pobres y sexagenarios.

5º.- En el caso de no dejar la víctima más que descendientes legítimos, la pensión de éstos será la misma que la que se determine en las bases 2º y 3º según sean dos o más los descendientes.

6º.- Estas pensiones cesarán cuando la viuda contraiga ulteriores nupcias, terminando también en todos los casos cuando el último de los descendientes cumpla la edad de 16 años, disminuyendo 0,50 céntimos diarios en el caso de la base 2º cuando el hijo mayor cumpla la edad citada y la misma cantidad en el caso de la tercera cuando no queden más que dos hijos menores de 16 años.

7º.- Las primeras cantidades que deban entregarse serán a cargo de la cantidad de dos mil quinientas pesetas en que están asegurados los individuos del cuerpo de bomberos, y las sucesivas con cargo a las que en su día se fijaran para cumplir las disposiciones de esta moción.

8º.- Los beneficios que concede esta moción serán potestativos y podrán optar las familias de las víctimas por ellos o por recibir de una vez la cantidad conque figuren aseguradas sus causas habientes.

9º.- En los casos de extinguirse la pensión por las causas mencionadas, si los beneficiarios con ella no hubiesen hecho efectivo la totalidad e las dos mil quinientas pesetas que figuran en las actuales pólizas de seguros, recibirán de una sola vez la diferencia hasta completar la cantidad mencionada. Lo dispuesto en esta base se entenderá interín esté en vigor el contrato de seguros existente entre el Ayuntamiento y la Sociedad.

10°.- Los artículos 43 y 44 del vigente Reglamento del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, se entenderán modificados en la forma que indican estas bases.

11°.- Las disposiciones expuestas tendrán efecto retroactivo tan solo para que puedan aplicarse a la viuda e hijos el malogrado bombero Antonio Gabilondo fallecido en acto de servicio la noche del 28 de diciembre próximo pasado.

12°.- La Comisión infrascrita, en el caso de ser aprobada esta moción, dictará las disposiciones que han de completarla para su recta aplicación”.

Tras una extensa discusión el tema quedó sobre la mesa en la sesión municipal del día 18 de abril y fue desechado en la del día 2 de mayo, al anunciarse un nuevo proyecto que sería expuesto en la sesión del día 21.

El acuerdo por el que se aprobaba el nuevo proyecto decía así:

“Moción sobre indemnizaciones a familias de bomberos que se comunica al Jefe del Cuerpo de Bomberos.”

“Los concejales que suscriben estando conformes con el fondo y fin de la moción presentada por la ilustrada y celosa Comisión de Gobernación referente a indemnizaciones para las familias de los bomberos que puedan sucumbir en el ejercicio de su cargo, difieren del parecer de la citada Comisión en al forma de satisfacer estas indemnizaciones.

Persuadidos de lo gravoso y funesto que para toda administración pública resulta todo sistema de pensiones, jubilaciones y derechos pasivos, se permite someter al examen y consideración de V.E. otra forma de indemnización que pudiera aplicarse al caso actual y que a nuestro juicio llena perfectamente el objetivo de la moción, a todas luces conveniente y simpática, sin tener por ello los inconvenientes de los sistemas citados y que al propio tiempo permite a la Corporación municipal permanecer fiel a sus Reglamentos y ratificarse nuevamente en la sabia y sana doctrina

sustentada por sus predecesores de suprimir los derechos pasivos de todas clases.

En virtud de estas consideraciones pasamos a exponer a V.E. las bases que proponemos para las indemnizaciones a las familias de los bomberos que puedan perecer víctimas de su deber en el ejercicio de su cargo, entendiéndose con derecho a ellas solamente la viuda, los descendientes legítimos menores de 16 años y los ascendentes del siniestrado.

Corresponderá una indemnización de 4.000 pesetas a la viuda sin hijos ni descendientes legítimos.

En el caso que deje viuda con hijos legítimos, la indemnización de 4,000 pesetas será mayorada con 2.000 pesetas pro cada hijo en vida gestación, pero en ningún caso podrá exceder la indemnización total por todos conceptos de la cantidad de 10.000 pesetas cualquiera que sea el número de hijos que quedaren.

Si dejare solo hijos legítimos o nietos huérfanos que se hallaren a su cuidado, la indemnización será de 5.000 pesetas por cada hijo o nieto con un maximum de 10.000 pesetas por todos conceptos y en total, cualquiera que fuere el número de estos.

Si no dejare descendientes legítimos pero sí ascendientes, la indemnización será de 4.000 pesetas en total y siempre que sean estos sexagenarios y careciesen de recursos.

Aparte de las indemnizaciones anteriores el Ayuntamiento sufragará los gastos de sepelio de la víctima, no excediendo de 100 pesetas conforme lo dispone la Ley de Accidentes del Trabajo vigente.

Las indemnizaciones señaladas en las anteriores bases, se entregarán a los interesados o representantes legales impuestas en una libreta de la Caja de Ahorros Municipal y bajo las condiciones siguientes:

El primer año no podrá disponerse de mayor suma que el 10% del capital impuesto; el segundo año podrá disponerse hasta el 11% del saldo acreedor

que represente la libreta en 31 de Diciembre último, después de acumulados los intereses devengados; el tercer año se dispondrá hasta el 12% en igual forma, y así sucesivamente en los años sucesivos aumentando el tanto por % de extracción en 1% por cada año hasta que el saldo de la libreta en el último 31 de Diciembre resulte ser menor de 500 pesetas desde cuyo momento el interesado queda en entera libertad para disponer de él como guste. A pesar de lo dicho podrá hacerse en casos excepcionales alguna saca extraordinaria, previa autorización del Ayuntamiento ante quien justificará el interesado la necesidad y la urgencia.

Estas sacas anuales parciales se harán por lo menos en cuatro veces iguales aproximadamente, correspondiendo una a cada trimestre natural del año. En el caso de que la viuda con hijos contrajera ulteriores nupcias, el saldo que arrojaré la libreta quedará a favor de los hijos de la víctima exclusivamente.

Es potestativo de los interesados el optar por aceptar los beneficios de este Reglamento o acogerse a las disposiciones de la Ley de Accidentes del trabajo.

Las anteriores bases modifican las nueve primeras bases el informe de la Comisión de Gobernación, quedando subsistentes las restantes”.

Ese mismo día, el alcalde, marqués de Roca Verde, trasladó el acuerdo al Jefe del Cuerpo de Bomberos para que lo hiciera efectivo en el caso del bombero fallecido. Cuatro días más tarde se aprobaron las ayudas a la viuda de don Antonio Gabilondo. El Ayuntamiento le abonó rápidamente la cantidad de 10.000 encargándose, luego, el propio Ayuntamiento, de recuperar la citada cantidad de la Compañía de Seguros “La Vasco Navarra”.

Por cierto que esta entidad aseguradora protesta, el 28 de abril de 1908, porque no se le han pagado las últimas cuotas del seguro de accidentes y anuncia que dará de baja la póliza si el pago no es inmediato.

El motivo de haber retrasado el pago de los recibos no era otro que el haber quedado obsoletas las condiciones de la póliza vigente con esta Compañía, y la pretensión de firmar un contrato más actualizado.

El 8 de mayo se convocó un concurso al efecto y el 10 de julio se aceptaron las siguientes Bases de indemnización: Dos pesetas con cincuenta céntimos al día en caso de incapacidad temporal; 3.500 pesetas a los solteros y 500 pesetas más a los casados con hijos menores de 16 años; entre 7.000 y 10.000 pesetas para los casos de alta incapacidad y 2.000 por cada hijo menor de 16 años y 40.000 para los casos de muerte. Los hijos póstumos cobrarían solo cuando hubieran nacido y en todas las circunstancias se incluían cien pesetas para los gastos del sepelio.

ASISTENCIAS FUERA DEL TERMINO MUNICIPAL

La primera vez que encontramos datos referentes a la presencia de los bomberos donostiarras en siniestros ocurridos fuera del término municipal, es el 29 de enero de 1909.

Corresponde el documento a una carta remitida al Ayuntamiento de Hernani para que abone los haberes de los individuos, acarreo, transporte de bombas y demás aparatos de incendios, ocasionados por la intervención del Cuerpo en la Fábrica del Sr. Unsain, sita en dicha localidad. El alcalde, don Joaquín Arbelaiz, contestó que los bomberos habían acudido a requerimiento de un particular, y no del Ayuntamiento, motivo por el que éste no se hacía responsable de la factura.

El Municipio de San Sebastián consultó el caso con el letrado municipal, don Pablo Fuentes, que contestó diciendo: “que si el Ayuntamiento de Hernani no solicitó el servicio, nada debe pagar. El gasto ocasionado por tan humanitario socorro, debe servir de lección para contener sus loabilísimos impulsos y no autorizar en lo sucesivo que se preste servicio fuera del término municipal”.

A la vista de lo sucedido se envían cartas urgentes a los alcaldes de todos los pueblos próximos para que de forma “clara y categórica” digan a través de una carta si en lo sucesivo pagarán los gastos. Los primeros en contestar

afirmativamente son los Ayuntamientos de Lezo, Rentería, Hernani, Usurbil y Astigarraga.

Pero la polémica no había hecho nada más que empezar. El 30 de diciembre de 1912, el presidente de la Comisión de Gobernación, Miguel Granés, presentó la siguiente moción:

“Inspirándose V.E. en sentimientos plausibles y guiado en ello como en todo, por consideraciones altruistas, agradecedores sin duda de encomio y alabanza, viene, desde que se adquirió la Bomba – Automóvil (ver siguiente capítulo), permitiendo que tanto la misma como el resto del material y el personal necesario para manejarlo, abandonen el término municipal para prestar auxilio y desempeñar servicio en diversos pueblos de la Provincia, y singular y repetidamente en los más cercanos.

Cierto es Excmo. Sr. que esta práctica será calificada de acertada por muchísimos; cierto también que en su abono se alegará lo noble de su fundamento y el que el bien que con la misma se reporte no ha de redundar en perjuicio de V.E.

Pero la Comisión que suscribe aleccionada por una triste y enojosa experiencia, cree su deber aconsejar a V.E., el que desoyendo por una vez tan solo los llamamientos de un altruismo excesivamente generoso, vuelva sobre sus anteriores decisiones y acuerde definitivamente y para siempre, que en lo sucesivo ni la bomba automóvil y ni el personal de Incendios rebasen para nada la zona urbana.

En efecto, Excmo. Sr. No solo es preciso evitar la probabilidad más o menos remota de que al ocurrir un incendio en nuestra población, la bomba y el personal se hallaren a distancia por haber acudido a extinguir otro ocurrido en cualquier pueblo del resto de la provincia, es que hay que evitar también a toda costa el que por una u otra causa V.E. soporte los gastos que se originan en incendios ocurridos en otros términos y que con lamentable frecuencia se hacen de difícil e imposible reintegración.

Además, téngase en cuenta, que sobre no ser misión del municipio el prestar el socorro de Incendios fuera de su radio, el cobro de las facturas que no compensan las molestias que se impone al personal, así el deterioro que experimenta el material, originen a su vez mil incidentes enojosos cuando se trata de determinar la personalidad o corporación obligada a su abono pudiendo por esto mismo llegar hasta entibiar las cordiales y excelentes relaciones que con los restantes municipios de Guipúzcoa venimos manteniendo.

Y no se oponga a lo últimamente expuesto, la respetabilidad indiscutible de los demás municipios, pues ella no es obstáculo a que como recientemente ha sucedido, resulte que después de originados los gastos, no se crean en justicia obligados a su satisfacción alegando o bien que ninguna intervención tuvieron en el asunto o que no dieron orden alguna ni aviso para que concurriera el material y personal, pues claro está que pudiendo ocurrir que los tales avisos se den a intempestivas horas y muchas veces por teléfono, no hay términos hábiles ni modo alguno dada su urgencia, ni de acreditar su autenticidad ni de contrastar su procedencia.

Por cuyas consideraciones la Comisión de Gobernación a V.E. tiene el honor de proponer:

Que prestando benévola acogida a las consideraciones que anteriormente se insertan, se sirva acordar que en lo sucesivo, ni el material ni el personal del Servicio de Incendios, se ausenten para prestar auxilio fuera del término municipal”.

La moción fue rechazada por mayoría en la sesión celebrada el 3 de enero de 1913 después de una muy dilatada discusión de la que entresacamos algunas intervenciones:

Sr. Urreta: dijo que podía haber Ayuntamientos y particulares que estuvieran conformes en abonar los gastos y como podía contribuirse a hacer mucho bien, creía que Gobernación debía estudiar el medio de

encontrar un procedimiento que salvara esas dificultades para el cobro del gasto.

Sr. Torre: creía que no se podía negar ese auxilio en el caso de una catástrofe y que debían quedar las cosas como estaban, sin negar ni aprobar nada.

Sr. Camio: expresó que la Comisión no pensaba tomar ese acuerdo, pero tampoco podía enviar su personal y material a los pueblos para que luego no hubiera medio de cobrarlos, como había sucedido últimamente, y debía pedirse se hiciera responsable el Alcalde solicitante del servicio y el depósito de una cantidad al particular que pidiera la bomba.

Sr. Navas: encontraba fundado el informe, pues, dijo que no era justo que se prestara el servicio y no se cobrara el gasto, pero que tenía tal carácter de humanitario que si hubiese una catástrofe, no se podría negar a que fuera ese material y creía que debía estudiarse el modo de no negarse cuando lo pidiera un pueblo por el teléfono del Ayuntamiento y que la Diputación se hiciera solidaria del tema.

Sr. Urreta: consideraba factible lo que proponía el Sr. Navas, pero pudiera ocurrir, dijo, como por ejemplo en Lasarte, que pertenecía a Hernani y que de noche no había teléfono.

Sr. Ochoa: dijo que el Ayuntamiento tenía derecho a cobrar todo servicio y que podría establecerse una tarifa que pagarían las Compañías de Seguros.

Sr. Camio: contestó que le parecía bien, pero que podría no haber Compañía aseguradora y así como últimamente ha sucedido, pedía el servicio un Alcalde y luego resultaba el incendio en otra jurisdicción, y al final no se podía cobrar.

Sr. Minondo: expreso que como ese material no debe ir más que a los pueblos limítrofes, podría pedírseles un depósito a sus Ayuntamientos.

Sr. Ochoa: contestó al Sr. Camio que si no había Compañía aseguradora, entonces quedaba el propietario de la finca como responsable del gasto con el terreno como garantía.

Sr. Granés: manifestó que la Comisión había estudiado todos esos casos y otros, y a fin de salvar su responsabilidad había presentado el informe, y que lo mantenía, porque también podía ocurrir que estando la bomba ausente, fuera necesaria en la Ciudad y lo natural era que la Diputación tuviera una bomba automóvil para los pueblos. Podría ocurrir que la solicitaran de Eibar, por ejemplo, que está distante, y que se negara a ir el personal, al que el Ayuntamiento no podría obligar a ir fuera de la jurisdicción.

Sr. Urreta: recordó que el Ayuntamiento envió aún más lejos a sus bomberos, pues fueron a Santander.

Sr. Navas: dijo que en tesis general tenía razón el Sr. Granés, pero no respecto a incendios y advirtió que votaría en contra del informe.

Sr. Torre: dijo que debía practicarse así, sin acordarlo.

Sr. Camio: que no podría aprobarse, facultando al Alcalde y a la Comisión para casos de una catástrofe, garantizando el pago del servicio

Sr. Navas: creía imposible graduar cuando es catástrofe y, además, por que pudiera ocurrir que lo fuera, precisamente, por no ir a tiempo.

El informe fue rechazado por diez votos contra siete.

LA BOMBA MERRY WEATHER HATFIELD

El 11 de marzo de 1910, ante la necesidad perentoria de adquirir una nueva bomba automóvil, se hizo público el concurso correspondiente indicando que la bomba debía estar prevista de:

1º.- Una bomba accionada por el mismo motor del automóvil de un rendimiento mínimo de 1500 litros por minuto, árbol de aspirar con 4 metros de diferencia de nivel y en carga elevar el agua a 34 metros.

2º.- De un extintor de 250 litros de capacidad en dos cilindros de 125 litros cada uno, montados de modo que cuando uno se hubiera agotado se pudiera trabajar en el otro, mientras se volvía a cargar el primero.

3º.- De los carretees necesarios para llevar mangueras de varios diámetros, tanto por el servicio del extintor como por el de la bomba.

4º.- De los accesorios necesarios, cuatro faros, reflectores de potencia luminosa de 4 a 5.000 bujías cada una y de una duración de 6 a 8 horas.

5º.- De pescantes para que se pudieran instalar escaleras y aparatos de salvamento.

6º.- El automóvil debía alcanzar una velocidad media de 20 kilómetros por hora y subir pendientes del 15%, llevando el material y diez hombres.

Al concurso se presentaron la Sociedad Anónima de Estudios Técnicos, de Madrid; Allmanna Svenska Elektriska Artiebolaget, Weterns, de Alemania; John M. Sumner, Cía. también de Madrid, que la ofrecía por 41.000 pesetas; Pablo de Garten, de Bilbao, por 44.750 pesetas y Urcola y Vignau, de San Sebastián, por 38.950 pesetas.

La compra fue adjudicada el 17 de junio a la Casa Merywaetter, de Londres, a través de su representante en San Sebastián, y viajó hasta Pasajes en el buque “Alvarado”.

Ante esta adquisición, el 16 de noviembre siguiente fue preciso convocar una plaza para “chauffeur” de la nueva bomba automóvil. Se trataba de encontrar “una persona técnica y autorizada que entienda perfectamente todo el mecanismo y conozca las diversas piezas que poseen esta clase de máquinas. La edad máxima sería de 35 años y cobraría 5,50 pesetas al día, pagadas mensualmente. Tendría como obligación acudir a todos los incendios, tanto de día como de noche, no abonándosele sueldo alguno por este concepto.

El Sr. Luzuriaga propuso que “ahora que todo el mundo es mecánico y conductor, será indispensable que los solicitantes acrediten haber trabajado durante tres años como ajustadores en un taller de construcción de máquinas y reparaciones, dedicados especialmente a trabajar en máquinas en general y tener autorización para guiar automóviles desde hace tres años”.

Pero las exigencias debieron ser muchas o el sueldo poco, porque tan solo se presentaron seis solicitudes y ninguna resultó ser apta, motivo por el que, con fecha 26 de noviembre, la convocatoria fue declarada desierta.

Cuatro días más tarde se hizo nuevo llamado rebajan las condiciones: 2 años de experiencia y preferencia a los conocimientos de mecánica sobre los de chaufferismo. No se aceptó ampliar la edad a 40 años.

Los exámenes tuvieron lugar en el Garaje de los Sres. Urcola, Vignau y Cía. y a los candidatos se les hizo guiar un autobús grande de la línea de San Sebastián a Tolosa.

El examen mecánico, por su parte, se realizó en el taller situado en la Escuela de Artes y Oficios.

Después de varias sesiones municipales para aclarar la documentación presentada, que ofrecía dudas sobre su autenticidad en cuanto a los certificados que garantizaban su experiencia en el trabajo, la plaza fue adjudicada a don Benito Beasain.

A raíz de este examen se planteó si debían tener preferencia los bomberos que supieran vascuence, y en sesión municipal del día 12 se aprobó que en igualdad de circunstancias, se preferiría a los que supieran el idioma vasco.

Con esta premisa, el 10 de abril e 1913 se convocaron 10 plazas de bombero y una de corneta. Se presentaron veinte aspirantes “españoles, de más de 23 años y menos de 40, que sabían leer y escribir, tenían acreditada su honradez y buena conducta y eran de robustez y sana conplexión”.

Cumpliendo el acuerdo ya mencionado, en igualdad de condiciones fueron preferidos los que conocían el vascuence y los que tenían como oficio ser maestros y oficiales carpinteros, albañiles, linterneros y electricistas, y los nacidos en San Sebastián, Guipúzcoa y las Vascongadas en el orden expuesto.

Fueron seleccionados: José M^a. Aguirreche, Lorenzo García, Gerardo Alcántara, Ramón Oriol, José María Echave, Eleuterio Sarasola, Alejandro Sarasola, José Antonio Ontiveros, Sebastián Eizaguirre, Lorenzo Celaya y el Corneta Hilario Urrea.

EL RETEN DE LOS TEATROS

A pesar del tiempo transcurrido desde que se obligó la presencia del Cuerpo de Bomberos en los teatros, periódicamente surgía la polémica cuando llegaba la hora de hacer frente a los gastos.

Curiosamente, el año más aciago de la historia de San Sebastián en cuanto a la quema de teatros se refiere, concretamente el 8 de julio de 1913, ante la negativa de la empresa del Salón Novedades a pagar una sola peseta por este concepto, por considerar que la presencia de los bomberos era obligatoria por R.O. de 25 de marzo de 1913, el Ayuntamiento se planteó la posibilidad de retirar el servicio en aquellos locales cuyas empresas se nieguen al pago.

Sin embargo, el letrado municipal don Pablo AVECILLA, el 22 de julio dice que hay que seguir con el retén aunque la empresa no lo quiera o no lo pague, “porque si ocurre una catástrofe el Ayuntamiento es responsable, por lo menos moralmente”, ya que el Real Decreto antes citado no indicaba a quien correspondía el pago, motivo por el que se sugirió hacer la correspondiente consulta al Gobierno.

De todas formas, coincidiendo en estas fechas la firma del nuevo arriendo del Teatro Principal, el Ayuntamiento se curó en salud en su propio teatro incluyendo el artículo 13 del contrato de arrendamiento que decía así:

“El Ayuntamiento facilitará al arrendatario el retén de bomberos formado por dos números y un cabo, para que presten el servicio debido las tardes y

noches de función. El concesionario abonará a dichos bomberos, por cada función de tarde que se dé en día laborable 3 pesetas a cada uno de los primeros y 3,50 al cabo; en cada función de noche cobrarán 1,50 más los bomberos y 2 pesetas el cabo, o sean, 5 pesetas el retén completo.

Por la función de tarde en los días festivos cobrarán la misma cantidad que por las noches.

Cuando la función sea doble (dos actos) y comience a las 5 o más tarde, percibirán cada bombero 1,50 más y 1,75 el cabo.

Cuando la función sea sencilla (1 acto) y comience a las 4 hasta las 7, después de esa hora cobrarán 1 peseta más cada bombero y 1,15 el cabo.

Si estuvieran toda la noche cobrarán el doble de la función de la tarde”.

Una semana más tarde se producía el incendio del Palacio de Bellas Artes.

EL INCENDIO DEL PALACIO BELLAS ARTES

Recogido de “La Voz de Guipúzcoa” del viernes 28 de febrero de 1913: “TERRIBLE INCENDIO - EL TEATRO DE BELLAS ARTES, DESTRUIDO”. “Heroísmo del cuerpo de Bomberos y servicio de la bomba automóvil”.

Y detalla el siniestro con la profusión de detalles que caracterizaba a este diario donostiarra:

El Palacio de Bellas Artes, cuya destrucción total lamenta hoy San Sebastián como la pérdida de algo íntimo y querido, simbolizaba la cultura artística donostiarra de los últimos cinco o seis lustros y evocaba el recuerdo amable de las gratísimas veladas, solemnidades musicales, certámenes y fiestas, conferencias y reuniones que en aquel lindo teatrillo, tan familiar para toda la ciudad indígena, se celebraban en los tiempos, aún no remotos, en que era considerado como nuestro pequeño templo cultural y artístico.

Su no larga vida ha sido fecunda para el cultivo del arte, pues por él han pasado los más eminentes artistas musicales y en su escenario se han representado toda clase de espectáculos por Compañías de todos los linajes y categorías, desde Guerrero -Mendoza hasta modestas del género chico, pasando por aquellas representaciones de “Fausto”, organizadas con elementos exclusivos de casa, que fueron un verdadero alarde de voluntad y de arte.

Construido aquel palacio por la Sociedad “Easo”, fue albergue de la Económica de los Amigos del País, que fundó la Academia de Música dirigida por el maestro Larrocha, venero de artistas que hoy ocupan, muchos de ellos, lugares honrosos en orquestas, capillas y escenarios, que ha venido funcionando hasta el último curso, y de la cual era continuación la Academia fundada por el Ayuntamiento hace pocos meses, en el mismo edificio y con el mismo profesorado que aquélla tenía.

En aquel escenario se han celebrado muy notables conciertos, no sólo con artistas extranjeros y nacionales, sino con elementos donostiarras, y fue también campo donde lucieron sus facultades artísticas las clases aristocráticas y las populares, pues en aquella casa toda manifestación de arte encontraba albergue y amparo. Por eso era mirado el bonito edificio de la calle Euskalerría con verdadero cariño por todos.

Desde hace algunos años era explotado por nuestro querido amigo el activo e inteligente empresario don Federico Ferreirós, quien el año pasado lo adquirió por compra a la Sociedad “Easo”.

Ferreirós había conseguido, con su don de gentes y su espíritu de empresario a la moderna, que el “todo San Sebastián” tuviese grandes simpatías por Bellas Artes y lo llenase, especialmente los días festivos, en los cuales era imposible hallar localidad si no se tomaba con mucha anticipación.

También los días laborables iba mucha concurrencia, y si el incendio hubiese ocurrido una hora más tarde, esta información acaso fuera un reflejo del horror de una tremenda catástrofe. Pero la Providencia veló ayer por las vidas de los asiduos concurrentes al Teatro de Bellas Artes, y lo que pudo ser un horrible día de luto, quedó reducido a una lamentabilísima catástrofe de orden material y a un aviso para que se redoblen sin compasión las precauciones en los locales destinados a albergar muchedumbre de público.

Cierto que todas las medidas que el señor Lacierva tomó, cumplidas escrupulosamente, no hubieran bastado para impedir el incendio de ayer. Porque aquellas encaminábanse a precaver los riesgos del cinematógrafo y Bellas Artes ha sido destruido sin que en su terrible final haya tenido parte alguna ese espectáculo ni sus máquinas y películas, como se verá luego.

Anoche, las conversaciones familiares versaban única y exclusivamente sobre la destrucción de “Bellas” como familiarmente era conocido, y las señoras y los niños eran los que con más pena se condolían de la desaparición de su favorito lugar de recreo.

Para el Ayuntamiento se presenta también el problema de la instalación de la Academia municipal de Música, y también ha quedado sin albergue la Academia de Cocina, que dirige el señor Iburguren.

Para todos, autoridades y público, ha sido un providencial aviso que, afortunadamente, ha quedado reducido a esos límites, pero que conviene no olvidar.

COMO EMPEZO EL FUEGO

Circularon ayer entre el inmenso público estacionado en las inmediaciones de la calle Euskalerría, y más tarde en los cafés, las más estupendas versiones acerca de los orígenes del incendio. Había quienes lo achacaban a explosión de películas, otros a los fogones de la Academia de Cocina, otros a un corta – circuitos de la instalación eléctrica, y esto último parece lo más verosímil.

Por una circunstancia especial, podemos nosotros reproducir la forma en que se descubrió el incendio por los empleados de Bellas Artes.

En los sótanos donde están establecidas las cocinas, se daba la clase del señor Iburguren, acudiendo varias señoras y señoritas.

Un centenar de niños, pertenecientes a los últimos años de solfeo, jugaba en aquellos locales esperando la hora de clase, y cuando se les avisó que el

profesor estaba indispuesto, y no había clase, se marcharon, momentos antes de estallar el incendio.

Eran las seis menos cinco minutos y dentro del edificio –aparte de las alumnas de la clase de cocina que estaban en los sótanos- había: el representante del señor Ferreirós, señor Márquez, escribiendo en el despacho; el taquillero Ignacio y un niño de 13 años, alumno de solfeo y amigo suyo, dentro de la taquilla, dibujando, y en la puerta de la calle el conserje de la Academia de Música, señor Zavala, y el ayudante del operador del “cine” de Bellas Artes.

De pronto, el señor Zavala golpeó la puerta de la taquilla y gritó a Ignacio y al niño: “Salir corriendo, que hay fuego”.

Con la rapidez que es de suponer abandonaron ambos la taquilla y cuando salieron vieron que de la parte de los urinarios, a la cual da la escalera de servicio del escenario, salía humo y se veía un gran resplandor rojizo.

Avisado inmediatamente el señor Márquez, subió a la sala, que estaba llena de humo, y con una manga de incendios pretendió atajar las llamas que se veían en el telar del escenario, donde ardían las decoraciones y donde, indudablemente, se inició el siniestro.

Los esfuerzos del señor Márquez fueron inútiles, pues el fuego se enseñoreaba cada vez más del escenario e invadía las escaleras, teniendo que salir precipitadamente dicho señor, pues el riesgo era inminente.

Mientras tanto, el niño corría al próximo Parque de Bomberos y completamente asustado les gritó “¡Mucho fuego en Bellas Artes!”.

Un minuto no transcurrió desde el aviso, cuando ya la bomba automóvil había traspuesto los 40 o 50 metros que la separaban del lugar del siniestro y los bomberos comenzaban apresuradamente a enchufar las mangueras a las bocas de riego.

Como si el fuego se hubiese estado preparando para dar la batalla, en el mismo momento en que la bomba llegó hizo explosión la inmensa

llamarada, que alimentaba por las materias combustibles que hay en un teatro, se enseñoreaban de todo el edificio. Aún no había transcurrido ocho o diez minutos, desde que el fuego fue descubierto.

Mientras los bomberos comenzaban a atajar el fuego, el ayudante del operador, cuyo nombre sentimos no recordar, subió por una escalera de mano al piso primero y rompiendo los bastidores penetró en un cuartito donde se guardaban las películas, arrojando éstas a la calle, donde eran recogidas por los empleados de la casa y su improvisado ayudante, transportándolas a la casa número 5 de dicha calle.

AUXILIOS PRIMEROS

Al retén permanente de bomberos comenzaron muy pronto a unirse los compañeros de la brigada y el arquitecto jefe señor Alday, que desde la oficina de Obras de la Casa Ayuntamiento vio el incendio y acudió presurosamente, llegando en los primeros momentos.

Inmediatamente se vio que era humanamente imposible atajar el incendio en Bellas Artes y que lo urgente era salvar las casas contiguas y las de los números impares de la calle del general Echagüe, seriamente amenazadas, pues corría bastante viento.

Al efecto, se colocaron los bomberos con un valor verdaderamente heroico, en los mismos aleros de los tejados, que ardían bajo sus pies y con las mangas comenzaron unos a arrojar un torrente de agua sobre aquel inmenso brasero y otros a refrescar las paredes medianeras de las casas contiguas y a apagar los aleros de los tejados.

Pocos momentos después comenzaron a llegar fuerzas del ejército, unos con armas para establecer un cordón y otros con herramientas para contribuir a los trabajos de extinción. Todo era necesario, porque el fuego era realmente formidable.

El servicio sanitario se presentó también desde los primeros momentos y el médico, señor Celaya, con el practicante, señor Campos, organizaron todo lo necesario para el sensible caso de tenerse que utilizar sus servicios.

El señor Campos llevó camillas de la Casa de Socorro y en el portal de la casa número 5 de la calle Euskalerría, guardado por un centinela de infantería, se instaló el botiquín y todo el material.

EL PANICO

Entre el numeroso vecindario de aquella barriada cundió el natural pánico, pero afortunadamente nadie perdió la cabeza y se dispusieron todos a salvar sus muebles sin precipitaciones perjudiciales.

Lo urgente era sacar de sus casas a varios enfermos y en esta labor justo es consignar que los vecinos ayudaron muy eficazmente al señor Campos.

Sacaron primero a una mujer recién operada, del piso cuarto de la casa número 12, y en una camilla la transportaron a una casa próxima.

Luego sacaron una mujer, no grave, de la casa número 16 de la calle de Aldamar y a un anciano y un niño del número 14 de la misma, siendo también trasladados a casas amigas.

Varias mujeres que se accidentaron fueron asistidas unas en el Cuarto de Socorro y otras en las tiendas próximas.

De las casas contiguas al incendio y de las que corrían riesgo por la parte trasera, sacaron los vecinos cuantos muebles y objetos de valor pudieron, quedando todos en los portales y en las tiendas al cuidado de soldados de ingenieros con armas.

La infantería con armas, guardia civil de infantería y caballería y los miqueletes, cuidaban de contener a los millares de personas estacionadas en todas las calles contiguas.

SIGUE EL INCENDIO

El edificio de Bellas Artes era una inmensa hoguera cuyas llamas salían por encima de los tejados, despidiendo millones de chispas y astillas encendidas que el viento llevó en algunos momentos hasta la Plaza de Guipúzcoa, contribuyendo a aumentar el estado de alarma.

Los bomberos desde los tejados, desde lo alto de las escalas de salvamento y desde todos los sitios donde hubiera posibilidad de asomar el pitón de una manga, lanzaban un diluvio de agua que la soberbia bomba automóvil arrancaba trabajando a toda presión de las cañerías de todas las calles adyacentes.

El arquitecto señor Alday ponía todos sus empeños en salvar las casas contiguas y las traseras, que cada vez corrían más serio peligro, y los señores coronel y oficiales del primero de ingenieros al frente de sus soldados, con picos, palas y hachas combatían el foco del incendio.

Varias veces comenzaron a arder las maderas de los tejados de las casas 5, 7 y 9 de la calle del General Echagüe, los números 4 y 10 de la calle Euskalerra y los 14 y 15 de la calle Aldamar, pero jugándose la vida en las esquinas de los tejados estaban nuestros valientes bomberos, esos bomberos a quienes ayer admiró con orgullo el pueblo de San Sebastián, y su intrépido jefe el joven arquitecto municipal, señor Alday, y otras tantas veces fueron salvadas dichas casas.

Un momento hubo en que se creyó que el fuego se comunicaba por la planta baja con un taller de reparación de coches de Euskalerra 4, y en menos que se tarda en contarlo, una compañía de infantería en traje de faena trasladó toda la madera y materiales que había en el taller.

Otros soldados de las tres armas, ingenieros, artilleros e infantes, subían las mangas por los balcones y hacían servicios de bomberos mientras los picos de los zapadores rompían puertas para facilitar la acción de los combatientes del voraz elemento.

El espectáculo era verdaderamente terrible.

De pronto, como reguero de pólvora, corrió una vez que produjo verdadero espanto: ¡falta un bombero!, ¡un bombero ha caído a la hoguera y ha perecido!. Otros decían que eran dos los bomberos muertos y hasta en las filas de éstos comenzó a circular el nombre de uno de sus compañeros como desaparecido.

La ansiedad era horrible: entre el público corrió un escalofrío de terror y algunas mujeres -¡tal vez esposas de bomberos!- se desmayaron, teniendo que ser asistidas en el botiquín.

El fuego estaba dominado y de pronto rasgó los aires el toque de llamada a los bomberos. ¡Ibamos a salir de la horrible ansiedad!

Comenzaron a formarse los bomberos y a los pocos momentos apareció en la fila el que se suponía abrasado.

¡Calcúlese la alegría de todos!

Se pasó lista y no faltaba ninguno.

Nosotros preguntamos entonces: ¿y heridos?.

Ahora no, nos dijo el señor Celaya, pero luego entraré yo en funciones. Ahora están como negros y no les duele nada, pero los porrazos aparecerán luego, en el Parque.

Efectivamente, nosotros habíamos visto a un bombero caer desde el último peldaño de una escalera de mano y levantarse inmediatamente volviendo a subir.

¡Pero el golpe había sido bueno!

Una vez terminado el incendio se vio que había heridos ocho bomberos y un paisano, de golpes y cortaduras producidas por los cristales rotos. Eso y los síncope de las mujeres fue lo único en que tuvieron que intervenir los facultativos.

TERMINA EL FUEGO

A eso de las nueve de la noche se dio por terminado el incendio, aunque dentro de lo que fue Bellas Artes quedaban aún latente, y se retiraron las fuerzas del ejercito, dejando una guardia permanente de bomberos.

Es imposible puntualizar los estragos del fuego. Desde luego, Bellas Artes ha quedado totalmente destruido, no viéndose desde la calle en pie mas que la fachada.

De la parte contigua a la casa número 4 ha debido quedar algo sin hundir, entre ello, el cuarto donde se guardaban las películas.

No sabemos tampoco la suerte que haya podido caber al instrumental, archivo musical y material de la Academia de Música, pues no parecía que el incendio había llegado a los sótanos, pero aunque no se haya quemado habrá sufrido mucho por la gran cantidad de agua allí arrojada.

Por descontado, el órgano que estaba en el escenario ha quedado hecho pavesas.

Oímos allí que hace algunos días había sido sacada la biblioteca de la Sociedad Económica Vascongada.

El edificio y enseres estaban asegurados, nos dicen que entre dos compañías.

DETALLES

Imposible puntualizar las autoridades y personas distinguidas que vimos en el lugar de incendio.

Desde luego estuvieron y desde los primeros momentos los señores gobernadores civil y militar con sus secretarios respectivos, presidente y fiscal de la Audiencia, coronel sub - inspector de la guardia civil con varios señores oficiales, coronel y oficiales de ingenieros, oficiales de artillería e infantería, alcalde señor Tabuyo; tenientes de alcalde, señores Resines, Aguirrebengoa, Uhagón, Kutz y Azqueta; concejales, señores Oregui,

Navas, Camio, Zulaica, Sansinenea, Nerecán, Ayestarán, Ochoa; síndico señor Dolhagaray, etc. jefes de la policía y guardia municipal y numerosísimas personas.

Fueron muy elogiados los servicios de incendios y sanitarios, así como el valor personal de los bomberos y el orden que reinó en todos, desde los primeros momentos.

Cuando el incendio se presentaba en sus más grandes y aterradores proporciones y se temía que pudiera invadir las casas próximas, el señor gobernador civil, como medida de precaución, dio la orden de que vinieran las bombas de Hernani y de Rentería.

Dicho material llegó a las ocho próximamente, pero sus servicios no fueron necesarios, pues con el magnífico de que está dotado nuestro parque basta para que el siniestro quedara dominado antes de esa hora y totalmente extinguido después.

A eso e las nueve, una chispa desprendida de Bellas Artes y que había hecho presa en una de las maderas del tejado de la casa número 9 de la calle del General Echagüe, produjo un pequeño incendio que fue sofocado a los pocos momentos.

Durante la noche se han hecho exploraciones en Bellas Artes para ver si había posibilidad de ver como había quedado el interior de la casa número 6 que formaba parte integrante del mismo teatro. Se ha visto que la parte baja de dicha casa no ha quedado totalmente destruida. Como detalle curioso consignaremos que un reloj de pared del despacho del señor Ferreirós ha sido sacado marchando perfectamente y así se ha colgado en el Parque de Bomberos.

También ha sido sacado un piano, aunque deteriorado por el agua.

OTRO INCENDIO

Cuando habíase retirado ya la gente de las inmediaciones del que fue Teatro de Bellas Artes, después de presenciar el horroroso incendio, estalló otro que pudo haber tenido funestas consecuencias, provocado por alguna chispa lanzada desde aquél.

Ocurría a las diez y cuarto de la noche.

Regresaban el gobernador civil, señor García Bajo, y el jefe de policía, señor Castro, de dar las últimas disposiciones al personal a sus órdenes que quedaba prestando servicio en los alrededores del teatro incendiado, cuando vieron salir chispas del tejado de una de las casas de la calle Reina Regente, e inmediatamente aparecieron las llamas.

Acudieron presurosos a la casa número 3 de la citada calle, propiedad de don Juan Mayora, y avisaron a los vecinos, quienes sin perder momento abandonaron los pisos, quedando al poco rato completamente deshabitada la casa.

Momentos antes, el practicante señor Campos, que tanto había trabajado en el anterior incendio, recorrió todos los pisos de las casas números 2 y 3, convenciéndose de que no había en ellas ningún enfermo.

Mientras tanto, acudieron los bomberos comenzando los preparativos para extinguir el fuego.

A las diez y media de la noche se encontraban ya en la calle Reina Regente el gobernador civil, el alcalde, muchos concejales, inspectores de policía y de la guardia municipal, teniente de Seguridad, médicos, oficiales de la guardia civil, de ingenieros, etc. y numeroso público.

Para entonces salían por el tejado de la casa número 3 grandes llamaradas, que no podían apagar dos pequeñas mangas.

Poco después llegó la bomba automóvil, se enchufaron sus mangas y comenzó a funcionar con tal eficacia, que un cuarto de hora después quedaba extinguido el fuego.

Este destruyó las guardillas y claraboyas, así como también los muebles y enseres de los dos pisos quintos, habitados por los obreros Hermenegildo Goicoechea y Eulogio San Sebastián, que han sufrido la pérdida de sus pobres ajuares.

También los pisos cuartos sufrieron algunos desperfectos.

Cuando ya estaba extinguido el fuego, se presentaron fuerzas del regimiento de ingenieros, provistos de material, y no siendo necesarios, por fortuna, sus servicios, se retiraron aquéllas al cuartel.

Los bomberos recogieron el material y se trasladaron nuevamente a la calle Euskalerría, continuando los trabajos en los escombros humeantes del Teatro de Bellas Artes.

A las dos de la madrugada retiróse a descansar el Cuerpo de Bomberos, quedando solamente un retén de guardia.

¡Bien merecido tenían el descanso!

COMENTARIOS

De la precedente información deducirán nuestros lectores los comentarios que ella sugiere; pero nosotros nos creemos en el deber de hacer algunos, en los que seguramente reflejaremos el sentir de las autoridades y el vecindario en su gran mayoría.

A dos motivos se debe el que ayer no fuera un día aciago, dolorosísimo, para esta población. El primer motivo, de tiempo, hizo que el siniestro de Bellas Artes se produjera a una hora en que, por no haber empezado el espectáculo, no se corría el riesgo de que hubiera víctimas. El segundo motivo, de organización, permitió que el mismo siniestro y el que se registró después no tuvieran un desarrollo de más colosales proporciones.

Dentro de la pena causada en todos por ambos sucesos, y, sobre todo, por el primero, notábase anoche en el ambiente público una alegría general, una satisfacción unánime, nacidas del pensar en lo que pudo ocurrir. Las

llamas, devoradoras, habían destruido muchas y muy estimadas cosas, pero no se había cebado en la carne de persona alguna.

Al hacerse esta humana consideración, todo el mundo elogiaba calurosamente el trabajo de los bomberos y el material de que se dispone para el servicio de incendios.

Los bomberos se portaron como bravos, con abnegación de héroes. Todo encomio lo tienen bien merecido y muy gustosos recogemos y les ofrecemos con los nuestros todos los elogios que circulaban de boca en boca.

Si la bomba automóvil fuese capaz de sentir, estaría legitimadamente orgullosa de la labor por ella realizada. Un elemento así, tan útil, tan potente, tan eficaz, es algo que tiene el valor de una estimable garantía de seguridad para nuestros bienes, para nuestro sueño, para nuestra vida inclusive. Tales resultados da siempre, que los éxitos de su intervención han formado en nosotros la creencia de que no pueden ocurrir en San Sebastián incendios devastadores, de esos que arrasan y llenan de espanto el ánimo. En llegando la bomba – decimos todos – no hay fuego que se resista.

Sin embargo, entendemos que los medios de previsión y de remedio para estos casos deben llegar a más. Ante peligros como los que anoche nos amenazaron, todos los recursos de defensa parecen pocos. Ante ellos también hemos visto prácticamente hasta donde alcanzaba la necesidad y la urgencia en casos de esta índole.

El segundo incendio sobrevino cuando ya el primero se hallaba dominado, aunque latente. Detengámonos a considerar el grave riesgo en que nos hubiéramos visto, de declararse el fuego en la calle de Reina Regente poco después de estallar el de la calle Euskalerría, o de haber tomado mayor incremento el contagio de las casas de la calle del General Echagüe. Si esto acaece en plena conflagración del Teatro de Bellas Artes,

¿adonde va la bomba, que es el auxiliar más poderoso?. El conflicto hubiera desconcertado a cualquiera, porque no es fácil calcular de momento donde está la más aguda gravedad y de donde pueden derivarse las más trastornadoras consecuencias.

Y no sólo esto, sino que puede ocurrir algo más simple, más próximo, capaz de alarmar también muy intensamente. Porque supongamos que la bomba automóvil – en la que actúa un organismo con las complicaciones propias de esta clase de máquinas – sufre una avería y se para en pleno funcionamiento, cuando más apremiantemente se requiere su concurso. ¿Qué pasa entonces?. Pues que los otros elementos inferiores en eficiencia, y el arrojo de los bomberos y aún la resolución de todos los vecinos, quedarían anulados ante un incendio como el que ha destruido el Palacio de Bellas Artes.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que nuestro Ayuntamiento debe procurarse de mejorar, de reforzar aún más el material de incendios, dotándolo, por lo menos, de otra bomba del mismo tipo. Con otro automóvil de esta clase sería más sólida la garantía que nos ofrece el que ya poseemos, y alejaríanse mucho esos riesgos que nos inspiran estas líneas.

Al hablar así, como antes decimos, creemos reflejar una aspiración del vecindario, un fundado deseo que anoche se exponía con general espontaneidad en todos los comentarios.

Como coronación de este trabajo – pues de una verdadera corona de gratitud se trata – sírvanse acoger nuestro aplauso cerrado y entusiasta todos los organismos, con sus jefes a la cabeza, que tan valerosamente coadyuvaron a la labor de los bomberos. Las fuerzas de la guarnición prestaron un admirable servicio, que el pueblo en masa les agradece del modo más íntimo y sincero.

Y no citamos a nadie más especialmente, para no incurrir en omisiones que constituirían una excepción tan injusta como lamentable.

El 5 de marzo, en sesión municipal, el Ayuntamiento felicitó por su comportamiento en el incendio, tanto al Cuerpo de Bomberos como a los arquitectos Luis Elizalde y Luis Alday. Para que todo no se limitara a abrazos y parabienes, la Corporación hizo una gratificación de 250 pesetas para el acumular el fondo del Montepío.

No sabemos muy bien cual la carencia material de los bomberos que participaron en este incendio, pero si conocemos que “ante lo ocurrido en el incendio de Bellas Artes” se consideró urgente la adquisición de 60 pares de botas “de becerro blanco, engrasado y de muy buena calidad, cuyo precio máximo fuera de 12,50 pesetas”, sin embargo, a pesar de llegar a este acuerdo, en el anuncio publicado al efecto se dijo que se precisaban “6° pares de botas de becerro negro y doble suela, cosidas y de la mejor calidad, con altura desde la planta a la caña de 25 a 30 centímetros, a un precio máximo de 25 pesetas”.

Tan solo se presentó una oferta fuera de plazo, enviada por Francisco Insausti y Cía, con domicilio en el Barrio de Eguía, letra A. Ofrecía las botas a 25 pesetas el par y con un plazo de entrega de 40 días. Convocado un nuevo concurso, al primer pliego se unió el de Díaz y Ochoa, ofreciendo botas a 24 pesetas y con un plazo de entrega de 30 días. El Ayuntamiento consideró que debía adjudicarse el pedido al señor Insausti, y así lo hizo.

EL INCENDIO DEL TEATRO CIRCO

El segundo incendio de un teatro donostiarra se produjo la noche del 28 al 29 de diciembre de 1913. El Teatro Circo estaba en la calle Aldamar, donde más tarde se construyó el Teatro Príncipe. La prensa local describió el suceso de la forma que recordamos a continuación:

“La Voz de Guipúzcoa”: A las dos de la madrugada recibimos un aviso telefónico anunciándonos que en el Teatro Circo se había declarado un incendio.

Son las tres cuando nos ponemos a escribir esta primera impresión del siniestro. No sabemos hasta donde podremos llegar en los detalles.

Es imposible precisar la hora a que empezó el fuego. Probablemente estaría latente desde mucho antes de manifestarse. Con no mucha anterioridad a la hora citada fue advertido y pronto adquirió colosales proporciones.

La fiera noche que hacía y la índole del teatro, con tanta madera y telas acumuladas, eran elementos favorabilísimos al rápido desarrollo del fuego.

El resplandor de las llamaradas se reflejaba con su tono rojizo en el cielo que cubre toda la población.

Las llamas subían a gran altura y de ellas desprendíanse grandes y abundantes chispas que, como granizo de piedras incandescentes, volaban por encima de los tejados a cientos de metros. Más allá de la plaza de Bilbao llegaban los despojos del incendio, aventados por el ímpetu de la borrasca formidable.

Al acercarnos al Circo vimos toda la siniestra grandiosidad del incendio.

Era peligroso, sin conocer la situación, acercarse al edificio y hasta andar a respetables distancias, porque las partículas de la madera quemada caían por todas partes.

La alarma era grande en toda la parte vieja de la ciudad. La confusión no era menor, pues nadie, en los primeros momentos, conocía el alcance del siniestro ni los inmuebles que eran pasto de las llamas.

Por todas partes se llamaba a los vecinos, y éstos corrían de un lado a otro tomando sus precauciones.

Desde los comienzos el incendio se vio que era de todo punto imposible sofocarlo. El Circo estaba condenado a sucumbir consumido, por el fuego devastador.

El peligro verdadero existía en la propagación a los edificios inmediatos, y a ello se encaminaron los primeros esfuerzos.

DETALLES VARIOS

A la una y media de la madrugada, el oficial de guardia del cuartel de Ingenieros subió a las compañías y aun cuando el Circo está a pocos metros no notó absolutamente nada de particular.

Próximamente a las dos, el sereno y el cabo de servicio en la calle de Aldamar, notaron que había humo y aunque a aquellas horas se suelen cocer las angulas en la pescadería, el humo era mayor que de costumbre y alarmó a dichos sereno, que comenzaron a hacer pesquisas.

Al mismo tiempo notaron también algo anormal los guardias de seguridad del cuartelillo que está frente al Circo.

No habían andado muchos metros unos y otros cuando un estampido seguido de un penacho de llamas les dijo que en el Circo se había declarado un incendio que desde los primeros momentos se declaraba formidable.

Funcionaron inmediatamente los teléfonos se avisó a los bomberos que estaban de retén en la brecha, a cien metros del Teatro Circo, y en obra de

minutos se colocó la bomba automóvil frente al edificio, escuelas del Ensanche Oriental.

Comenzó inmediatamente la confusión en las casas próximas, especialmente en las de la calle del 31 de Agosto, y los vecinos, casi en paños menores, se lanzaron a la calle a cerciorarse de la magnitud del siniestro.

En el cuartel reinó el orden y la disciplina más admirables. Se tocó llamada y momentos después los regimientos de Ingenieros y de Sicilia formaban en las compañías y los oficiales tomaban las precauciones necesarias para que el incendio no se propagase al cuartel.

La situación era verdaderamente crítica pues soplaban un fortísimo huracán que llevaba las llamas “arrastrándolas” y arrancaba millares de astillas encendidas que hacían correr a las casas próximas un riesgo inminente.

Afortunadamente, el viento levaba las llamas hacia la fachada del circo, y como desde allí al tejado de las escuelas está la anchura de la calle y el patio y como además todo el edificio-escuelas es de piedra sillería, el peligro se alejaba un tanto.

Se dijo que en el Circo habitaba un conserje que debía estar en su habitación y por la escalera exterior que da a la parte del viejo matadero de corderos, subieron don Felipe Azcona y otro joven llamada don Luis Iruretagoyena. El señor Azcona concentró todas sus fuerzas sobre la puerta y cuando ésta cedió sacaron al conserje, que apenas se daba cuenta de lo que ocurría.

Ya no había temor de desgracias personales, al menos dentro del Circo.

Los bomberos comenzaron a trabajar con el valor y el entusiasmo de costumbre. Minutos después del aviso se presentó el arquitecto municipal jefe del Cuerpo, don Juan Alday; el médico, señor Celaya, practicante, señor Ochoa y contador, señor Irastorza. Este se puso al teléfono para

contestar a las angustiosas demandas de auxilio que llegaban al parque desde varios puntos de la población, pues las chispas llegaron hasta Amara y en todas partes veía el vecindario riesgo de incendio.

Fueron unos momentos de intensa emoción trágica, traducida inmediatamente en una avalancha de público que llegaba de todos los puntos de la ciudad, y a la que contenían fuerzas de serenos y de seguridad, hasta que más tarde llegaron miqueletes y guardias civiles.

La estancia en las bocacalles de todas las que afluyen al Circo era peligrosa y molestísima. El viento echaba hacia el suelo un humo denso y millones de chispas, llovía furiosamente; aquello era horrible de verdad.

Fueron llegando las autoridades, el gobernador civil, señor Marqués de Atarfe, el alcalde, señor Tabuyo, tenientes de alcalde señores Granés, Laffitte y Uhagón, concejales señores Nerecán y Sansinenea.

Cuando cerramos el número sigue el fuego, imponente, contemplado por un público grandísimo que ha ido aumentando por momentos.

La alarma continua en la parte vieja de la ciudad.

LAS CAUSAS

Tenemos que contar algo que puede dar la clave. Casualidad, coincidencias o realidad, es digno de ser conocido.

Ayer tarde, durante el baile, una persona muy conocida se acercó misteriosamente a uno de nuestros redactores, que estaba en el palco destinado a los periódicos, y casi al oído le dijo: “¿Quiere usted tenernos en el palco unos abrigos y unos paraguas que hemos sacado del guardarropa?.

Con mucho gusto.

No diga usted nada, siguió diciendo aquella persona. Se sospecha que hay fuego en el sótano y están

revisando. Como me temo de un momento a otro la voz de “fuego” quiero tener los abrigos a mano.

Como la susodicha persona es un tanto bromista, nuestro redactor, echándose a reír le dijo: ¡Ah, vamos!, no me acordaba que hoy es el día de Inocentes. De todos modos, vengan los abrigos. No lo tome usted a broma. Fíjese en aquellos tres que están allí de pie y verá que con disimulo están observando. Y fíjese también en el representante de la empresa y en el electricista y verá que no quitan los ojos de allí.

Nuestro redactor salió del palco y disimuladamente se acercó a aquel sitio donde, en rigor de verdad no notó nada. Pero ojos avizores no quitaban su mirada de allí: eso sí vio.

El fuego tenía su mayor incremento por el lado, o sea, por la parte del paseo debajo de los palcos, a la derecha entrando por la calle. ¿Una colilla que se metió por un intersticio de la madera?. ¿Quién sabe?”.

Al día siguiente, con más calma, siguió informándose sobre el suceso con los siguientes comentarios:

“Con muy breves palabras pudiéramos completar la información sobre el incendio del Teatro Circo, que en nuestro número de ayer quedó reducida a las proporciones que nos permitía lo avanzado de la hora. Bastaría repetir lo que ayer dejamos anunciado: el Circo ha desaparecido devorado por el fuego.

Efectivamente, puede decirse que donde había un inmueble sólo queda un solar. Como restos suyos solo se ven algunos trozos de paredes calcinadas. De la manzana correspondiente a dicho inmueble sólo se ha salvado la parte destinada al Bar Internacional, y aun esta parte ha sufrido desperfectos de consideración.

Entre los escombros del desaparecido edificio continuó ayer mañana el fuego en forma latente, y en la tarea de sofocarlo estuvieron empleados algunos bomberos hasta el mediodía.

Ayer no se habló en todas partes de otra cosa, y a pesar de lo desesperado que estaba el día desfilaron por allí numerosísimas personas para ver los efectos del siniestro.

Se ha confirmado la impresión que ayer dábamos respecto al hecho de haberse sospechado en la tarde del domingo que había algún foco de fuego.

Hemos hablado con persona afecta a la empresa propietaria, y nos dice que durante el baile se notó olor a quemado. Este olor era intermitente, pues a veces se percibía y a veces no. Durante el baile, y principalmente después de desalojarse el Circo, se miró y remiró por todos los rincones, sin que se encontrara cosa alguna sospechosa. Como este escrupuloso registro no dio resultado alguno, el personal dependiente de la empresa se retiró con el convencimiento de que nada anormal ocurría.

El edificio estaba asegurado en la compañía “El Norte”, por la suma total de 175.000 pesetas, o sean, 120.000 por el inmueble y 55.000 por el mobiliario.

Dentro de lo deplorable que es el siniestro, podemos felicitarnos que no se hayan registrado desgracias personales.

Durante el incendio se apercibieron público y bomberos de que comenzaba a arder el tejado de la casa número 24 de la calle de Aldamar a consecuencia de las chispas que allí tenían.

Inmediatamente subieron varios bomberos y lo apagaron.

Durante los trabajos de extinción del fuego en el Circo resultaron heridos, muy levemente, por fortuna, dos bomberos, Andrés Fernández, herida contusa en la pierna derecha e Inocencio Arrieta, herida incisa en el dedo medio de la mano derecha”.

Apenas una semana más tarde, desde las páginas de los periódicos locales se hace una propuesta al Ayuntamiento que el 7 de enero llega a la sesión plenaria: “Resulta que a consecuencia del incendio del Teatro Circo, que aunque lamentable, distó mucho de ser una catástrofe, se ha exagerado

tanto, sobre todo en el extranjero, que hay quien cree que ha quedado destruida toda la ciudad. Motivo por el que se pide que el Ayuntamiento se dirija a los periódicos del extranjero, sobre todo “al “New York Herald”, “La Matin” y “La Alemania del Norte”, diciendo la verdad, que el Teatro Circo era de madera vieja, que estaba cerrado y que no ha habido víctimas”.

Por su comportamiento en este incendio, en la sesión municipal del 17 de abril de 1914 se solicitó la Cruz de Beneficencia para los señores Felipe Azcona, Luis Iruretagoyena y el guardia municipal Miguel Lasa. Seis días más tarde, el 23 de julio, se concedió la Gran Cruz de Beneficencia de los señores Azcona e Iruretagoyena y la de Primera Clase a don Miguel Lasa. A los dos primeros porque estuvieron en los lugares más peligrosos y al tercero porque “a las dos de la madrugada y por las voces de auxilio que partían del piso alto donde estaban las habitaciones del conserje, rompió en unión de otros dos una puerta del piso bajo y en medio de la humareda subieron a dichas habitaciones y con gran peligro para sus vidas lograron salvar a dos mujeres que se encontraban ya medio asfixiadas”.

La imposición tuvo lugar el día 30 de octubre del mismo año.

AUMENTO DE SUELDOS

Por la reclamación de 365 pesetas que hizo el Contador don Pedro Irastorza el año 1914, correspondiente a su sueldo anual, sabemos que dicho año se produjeron 111 incendios con duración menor de una hora.

Y es que el sueldo de los bomberos llevaba bastante tiempo en periodo de estudio, pero la crisis económica que afectaba a toda la ciudad por la crisis económica que afectaba a todo el mundo, recordemos que acababa de comenzar la I Guerra Mundial, también afectaba a los presupuestos municipales.

A pesar de ello, el 8 de agosto, la Corporación municipal presidida por el Alcalde don Carlos de Uhagón, aprobó la siguiente moción sobre la forma de pagar el sueldo a los bomberos”

“El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día de ayer, aprobó un informe de su Comisión de Gobernación, que dice lo que sigue:

”Gran número de clases e individuos del Cuerpo de Zapadores – Bomberos se dirigen al Sr. Arquitecto – Jefe del Servicio de incendios por medio a respetuosa y razonada instancia en la que solicitan el cambio parcial del modo de percibir haberes, en forma que evite dudas y disensiones y se regularice en lo posible lo que a cada uno corresponde por asistencia a guardias, acto de presencia en el retén y asistencia determinados incendios, dando así relativa fijeza a su haber y suprimiendo en gran parte las desigualdades inherentes a los haberes eventuales.

La modificación propuesta consiste en la elevación de los haberes señalados para el servicio de guardias tanto diurnas como nocturnas, aumentándose el número de los individuos encargados de prestarle en

forma que este sea el que constituye una brigada entera, es decir, un capataz, dos cabos y doce individuos. A cambio de este aumento de haber por las guardias, prestarían su asistencia sin retribución alguna, a los actos de servicios comprendidos en los apartados A y B del artículo 54 del Reglamento, cobrándose solo la asistencia a incendios de notoria consideración.

El Sr. Arquitecto – Jefe del Servicio de Incendios expresa su opinión completamente favorable a la petición formulada y en su apoyo alega consideraciones de distintos órdenes que la que suscribe juzga de evidente fundamento y decisiva influencia, llamando sin embargo la atención sobre la necesidad de limitar el aumento del personal de las guardias a las que deben prestarse las tardes de los días festivos y las diurnas correspondientes a los días laborables en razón del excesivo coste que el aumento del personal supondría; y también advierte de la no menor necesidad de consignar claramente, que de aceptarse la modificación mencionada, no deberán abonarse otros haberes eventuales que los correspondientes a extinciones de incendios de verdadera importancia, o sea aquellos cuya extinción requieran más de una hora, lo que en otros términos significa la supresión de los haberes señalados en los apartados A y B del artículo 54 del Reglamento.

En estas condiciones y hallándose la Comisión de Gobernación en absoluto identificada con el parecer expuesto por el Sr. Arquitecto – Jefe del Cuerpo, a V.E. se permite rogar se sirva aceptar la modificación propuesta por el personal y en su consecuencia acordar:

1º.- Que a partir de la fecha del acuerdo, el personal encargado de prestar el servicio de guardias de noche, y de tarde en los domingos y días festivos, se hallará constituido por un capataz, dos cabos y doce individuos.

2º.- Que los haberes por el servicio de guardias serán desde ese momento los siguientes:

Maquinista y capataz, tres pesetas

Ayudante, maquinista y cabo, 2,50 pesetas

Que en compensación, e igualmente a contar desde la fecha del acuerdo, dejarán de percibirse en absoluto los haberes eventuales señalados en los apartados A y B del artículo 54 del Reglamento, prestándose en consecuencia los servicios a que los mismos corresponden gratuitamente y no siendo de abono más servicio de incendios que aquellos cuya duración sea mayor de una hora”.

En la siguiente relación se detalla pormenorizadamente los sueldos que se aprobaron para todo el personal que componía el Cuerpo de Bomberos, indicando los que se aprobaron en 1914 y la evolución que tuvieron al cabo de tres años:

	año 1914	año 1917
Un sub jefe	500	----
Tres capataces a 365 ptas. al año	1.095	1.095
Siete cabos a 220 pesetas al año	1.540	
Seis cabos a 220 ptas. al año		1.320
Cuatro electricistas a 220 ptas. al año	----	880
Cuarenta y dos bomberos a 150 ptas. al año	6.300	
Cuarenta y cuatro bomberos supernumerarios a 185,40 ptas. al año		8.157,60
Un capataz de la guardia diurna a 3,75 ptas. al día	1.368,75	
Id. a 4,25 ptas. al día		1.551,25
Al mismo, gratificación por ser- vicios en horas extraordinarias	365	365
Un cabo de la guardia diurna a 5,50 ptas. al día	1.277,50	
Dos cabos de la guardia diurna a		

4 pesetas al día		2.920
Al mismo, gratificación por servicios en horas extraordinarias	220	440
Ocho bomberos de la guardia diurna a 3 ptas. al día	8.760	
Seis bomberos de la guardia diurna a 3,50 ptas. al día		7.665
A los mismos, gratificación a 50 pesetas cada uno	1.200	
A los mismos, gratificación por servicio en horas extraordinarias a 1,50 ptas. cada uno		900
Un contador ayudante	250	615
Retenes y ensayos	4.700	
Retenes		16.600
Ensayos y haberes por incendios		3.900
Adquisición y conservación material y vestuario	6.000	
Adquisición del material y su conservación		5.000
Adquisición del vestuario y su conservación		4.000
Haberes por incendios	9.000	----
Seguros de accidentes del trabajo	750	750
Un capataz con más de 25 años de servicio a 0,25 ptas. al día	91,25	
Dos capataces con más de 25 años de servicio a 0,25 ptas. al día		182,50
Dos cabos y un bombero numerarios con más de 25 años de servicio a 0,25 ptas.	----	273,75
Dos cabos y dos bomberos supernumerarios con más de 25 años de servicio a 0,25 ptas.	----	365

Asignación del mecánico encargado de la bomba automóvil, al respecto de 5,50 ptas. al día	2.007,50	
Id. 6 pesetas al día		2.190
Gratificación al mecánico ayudante, al respecto de 0,50 pesetas diarias	182,50	365
Un mecánico ayudante de la bomba automóvil, al respecto de 4 ptas. al día	----	1.460
Gratificación al mismo por horas extraordinarias	----	220
Un ayudante del maquinista supernumerario	----	220
Practicante afecto al Cuerpo de Zapadores – Bomberos	500	500
Servicio telefónico	153	153
Alumbrado de gas en los depósitos de bombas: En la Brecha, metros cúbicos 3.000-3000 En San Martín, metros cúbicos 8.500-6000 Total metros cúbicos 11.500-9000		
al respecto de 0,16 pesetas el metro cúbico	1.840	1.440
Entretención de ocho mecheros a 1,80 ptas.	14,40	
Entretención de once mecheros a 1,80 ptas.		19,80
TOTAL	48.114,90	63.547,90

EL PROFESOR DE GIMNASIA

El 28 de mayo de 1917 se aceptó la propuesta hecha por Juan Bautista Casalonga, profesor de Cultura Física, domiciliado en la calle San Bartolomé 26, para dar clases de gimnasia a todos los individuos que conformaban el Cuerpo de Bomberos. Las clases serían diarias de 8 a 9 de la noche, durante diez meses, y por todo el curso se le abonarían 1.500 pesetas.

Para realizar los ejercicios con la mayor garantía de éxito, el profesor pidió, y se aceptó la petición, un gimnasio con los elementos que a continuación se citan, cuyo coste ascendía a 1.115 pesetas:

1 barra fija

1 par de anillas

paralelas

una escalera horizontal

una escalera de cuerda

una escalera gimnástica

una escalera de muro

cuerdas de tracción

poste horizontal

5 perchas de madera, dos partidas

5 cuerdas lisas, dos partidas

pesos y hatters

20 pesos de 2 kilos

20 pesos de 5 kilos

1 peso de 30 kilos

1 peso de 40 kilos

1 peso de 50 kilos

espalderas

aparato Baume para ejercicio de suspensión

cuerdas lisas inclinadas

trampolín para saltos

alfombra gimnástica

Costó bastante tiempo concienciar a todos los bomberos de la necesidad de participar en este curso de gimnasia, cosa que al final se consiguió aunque, hay que decirlo, a base de imponer multas para quienes faltaran “sin demostrada justificación”.

Esta falta de entusiasmo por los ejercicios gimnásticos llegó incluso a conocimiento del alcalde, obligándole a ordenar al Jefe del Cuerpo “que no admitiera excepciones”.

Parecido ocurría cada vez que se anunciaba reconocimiento médico. Eran pocos los que acudían de forma voluntaria. Quizá porque siempre aparecían sorpresas desagradables para algunos bomberos. Así, en el reconocimiento habido en estas fechas resultaron once anormalidades: Antonio Olazábal tenía una fractura en una pierna y una úlcera varicosa sin que se hubiera dado cuenta de ello; Antonio Olaso y Bernardo Arizmendi tenían una hernia y exceso de edad; Gaspar Azpiazu, Tomás Insausti, Prudencio Tolosa y Santiago Oñativia también superaban la edad que se exigía a un bombero; Saturnino Zabala, Pío Isasa y Ramón Oriol demostraron no tener las aptitudes físicas necesarias y Miguel Larrea se negó a ser reconocido.

Todos ellos fueron apartados del servicio: a los que superaban la edad se les entregó una libreta de la Caja de Ahorros Municipal con 125 pesetas y una mensualidad por cada cinco años de servicio y al de la pierna rota se le buscó un trabajo más descansando dentro del propio Ayuntamiento.

HACE FALTA OTRA BOMBA

El 14 de abril de 1920 el Jefe del Cuerpo de Bomberos reconocía que no pudo acudir a la llamada de socorro procedente de Irún, al haberse producido un incendio en aquella localidad, porque tan solo disponía de una bomba automóvil. En realidad sí se acudió, pero la única bomba existente se estropeó en el camino y el servicio quedó desasistido. Por todo ello, el arquitecto, señor Alday, se dirigió al Ayuntamiento sugiriendo la adquisición de otra bomba y un auto-camión de 3 a 4 toneladas para el transporte de material y hombres.

Paralelamente a esta petición, los concejales señores Andrés Irazoqui y Javier Olasagasti viajaron hasta París para ver el funcionamiento de los bomberos de la capital francesa. Les acompañó en el viaje José Txoribie, diputado de la Cámara Francesa. Fueron tan bien recibidos por la prefectura del Sena, que los bomberos de su distrito “hasta hacen prácticas delante de ellos para que comprobaran el buen funcionamiento del Cuerpo”.

A su regreso y realizado el correspondiente informe de la visita, se aceleraron los trámites para comprar una bomba nueva.

A todo esto debe añadirse que la necesidad de ampliar la dotación del parque con un nuevo automóvil ya estaba prevista desde seis años antes, aunque sin resultado positivo.

Fue el 29 de abril de 1914 cuando se acordó adquirir una bomba que reuniera las siguientes características:

Que fuera accionada por el mismo motor del automóvil, de un rendimiento de 2.000 litros por minuto y que la aspiración debía hacerse

con una diferencia de nivel de 6 metros y lanzar el agua a una altura de 40 metros.

Que tuviera una escalera telescópica de 22 metros de altura dispuesta para que se pudiera maniobrar independientemente con ella y dos o más carretes desmontables para mangueras y un cajón perfectamente acondicionado para transportarlas mangueras, escafandras, y demás útiles para las bombas

Que contara con los accesorios y piezas de repuesto necesarios, tanto para el motor como para la bomba y la escalera, y que entre estas piezas tenía que haber un pistón del motor, varios cojinetes del árbol de transmisión y válvulas del motor y bomba.

Que tuviera cuatro faros de 5.000 bujías de intensidad, con los generadores de capacidad suficiente para iluminar durante 6 horas y asientos para transportar cómodamente al conductor y 8 bomberos.

Se recibieron cuatro ofertas: la de Eduardo Meléndez, de San Sebastián, representante de Bastos, Bertrán Hnos. y Cía., sucesores de John M. Sumner, de Barcelona, al precio de 62.700 ptas. que llegó fuera de tiempo. La de Marqueze y Peña, representante de Rochet Schneider, de Lyon, por 56.500 ptas. a la que faltaban fotografías del vehículo que ofertaban. La de José Goenaga, de Bilbao, por 44.800 ptas. que no se ajustaba a las condiciones técnicas exigidas y la de Leon Desmarais de París, por 33.033 ptas. pero con una escalera a la que le faltaba altura.

Declarado desierto el concurso fue convocado de nuevo el 2 de febrero de 1915. En esta ocasión hubo dos ofertas: las de Eduardo Meléndez, por 53.975 ptas. y la de José Goenaga, por 52.500 ptas. Ninguna de las dos correspondía a lo que se quería y otra vez el concurso quedó anulado.

Con esta precedente se llegó, como hemos citado, al año 1920, cuando el presupuesto del Parque de Bomberos donostiarras era de 84.545,05 pesetas

y cuando se recuperó el proyecto de adquisición de una bomba sacándolo a concurso.

En esta ocasión hubo cuatro ofertas: Arrich, de Pamplona, ofreció bombas Beduwe; José Goenaga, de Bilbao; Dennis Brothers, de Inglaterra y Harker – Sumner y Co. de Barcelona. Siemens Schuckert – Industria Eléctrica de Madrid, por su parte, presentó una escalera patentada Magirus por 2.250 pesetas.

Conocedor de que el Parque de San Sebastián estaba ampliando su equipo contra incendios, Calixto Peña, gerente de la Sociedad Cerdá y Peña, ofreció un aparato “Soterina” para ser utilizado en locales destinados a reuniones públicas. Se trataba de un líquido incoloro por impregnación, y en pinturas de aceite en todos los colores, que hacía inflamables toda clase de materiales. Se le contestó diciendo que se dirigiera a la Junta de Espectáculos.

Volviendo al tema de la nueva bomba, no encontramos documentos sobre cual fue la opción tomada frente a las cuatro que se recibieron pero sí aparece, el 5 de octubre del año siguiente, una nueva propuesta de la Comisión de Obras para adquirir “la bomba de incendios con escalera que tanta falta hace al Cuerpo de Bomberos” y así vemos que el 22 de noviembre de 1921 fue convocado un nuevo concurso con una dilatada y bien especificada serie de condiciones que debía tener el vehículo que se ofertara, las cuales fueron firmadas por el arquitecto don Luis Alday:

Art. 1º.- El objeto de este concurso es la adquisición de un automóvil provisto de los siguientes elementos:

a: Una bomba accionada por el mismo motor del automóvil, de un rendimiento de dos mil litros por minuto a caño libre, en condiciones favorables, capaz de aspirar el agua con una diferencia de nivel de cinco metros de altura y elevar un chorro sencillo a una altura de 50 metros en condiciones normales atmosféricas.

b: Una escala telescópica de longitud suficiente para alcanzar las cornisas de las casas situadas a 22,50 metros de altura y dispuesta para que se pueda maniobrar con entera independencia del automóvil. Llevará en un extremo un aparato de proyección de agua para que la escala sirva de torre de agua dispuesto para que el chorro pueda dirigirse desde el terreno.

c: Dos o tres carretes desmontables para llevar mangueras.

d: Un cajón para el transporte de lámparas, escafandras, botiquín y demás útiles de los bomberos.

e: Los accesorios y piezas de repuesto para el motor, bomba y escala.

f: Dos faros de alumbrado eléctrico de 5.000 bujías para el servicio de alumbrado del carruaje en marcha. Otro faro eléctrico con un reflector montado sobre un soporte dispuesto para que pueda girar en todos sentidos, que se utilizará para iluminar las fachadas de los edificios en que ocurrieran los siniestros. Estará acondicionado para producir una intensidad lumínica de 12.000 bujías.

Dos faros de 5.000 bujías de acetileno transportables a mano con los generadores de capacidad suficiente para iluminar durante cuatro horas.

g: Asientos para transportar cómodamente al conductor y ocho bomberos.

Art. 2º.- El motor deberá ser de los más modernos, con válvulas de cuatro o más cilindros, con arranque y alumbrado eléctrico, encendido doble por magneto y acumuladores, empleándose la magneto de alta tensión, de preferencia de la marca Bosch, carburador patente Zenith, radiador de tubos de aletas y bomba centrífuga de circulación, engrase a presión, depósito de gasolina de una capacidad suficiente para tener el moto en funcionamiento durante un tiempo máximo de ocho horas, cambio de velocidades de doble tren baladeur.

Los accesorios y piezas de repuesto consistirán cuando menos de 8 válvulas, 8 resortes de válvula, dos pistones con sus segmentos, 4 cojinetes de biela, 3 cojinetes de cigüeñal, platillos de válvulas.

Art. 3º.- La bomba se fabricará con buenos materiales y escogidos para que pueda funcionar con agua de mar, tendrá el rendimiento y demás condiciones indicadas en el apartado (a) del artículo 1º. Por el destino que tiene este aparato deberá tener todas las garantías necesarias para un buen funcionamiento, trabajará con perfecta regularidad, será de toda solidez y de fácil limpieza. Se recomienda la bomba de émbolos.

Art. 4º.- El automóvil estará dotado de un freno de pie accionado sobre el diferencial y un freno de mano sobre cada uno de los tambores de las ruedas traseras. Las ruedas tendrán bandajes macizos, recomendándose las de 771 m/m de diámetro la llanta de la rueda por 130 m/m de ancho, metidos a presión hidráulica. Deberá tener una campana de aviso, será capaz de alcanzar una velocidad media de 20 kms. por hora y subir pendientes de un 15% llevando todo el material y el equipo de nueve hombres.

Art. 5º.- Con la bomba se suministrará la tubería de aspiración de una longitud mínima de 10 metros en dos trozos y 300 metros de manguera de lino de excelente calidad del calibre, empalmes, roscas, etc. iguales a las de la actual bomba automóvil y el juego de boquillas y pitones necesarios, a este efecto los concursantes pueden examinar en los parques de bomberos el material relacionado con este extremo.

Art. 6º.- La escalera deberá ser de las llamadas telescópicas e irá bien acondicionada en el automóvil para que su maniobra sea rápida. La construcción será esmerada y en la proposición se indicará la carga que puede soportar en el extremo una vez desarrollada. Se indicará en la proposición la maniobra de este aparato.

Art. 7º.- El rematante queda obligado a entregar en San Sebastián en uno de los parques de incendios, el automóvil con todos sus accesorios y listo para prestar servicio en el plazo que indique en su proposición pasado el cual abonará el concursante cincuenta pesetas por cada día de retraso.

Art. 8º.- Antes de su recepción el automóvil se someterá a las pruebas de un recorrido mínimo de 100 kms. por una de las carreteras o caminos de Guipúzcoa, el funcionamiento de la bomba durante cuatro horas sin intermitencias y a cuantas otras crea la Comisión receptora someter el aparato y sus accesorios, para ver si cumplen las condiciones estipuladas, cuyos resultados deberán satisfacer a dicha Comisión.

Art. 9º.- En las proposiciones se indicará claramente y en lengua española la clase de motor, bomba, escalera y demás elementos, formulando con precisión las garantías de funcionamiento, rendimiento, consumo, relación de accesorios y piezas de repuesto, etc. e irán acompañadas de planos detallados del aparato. También se indicará el plazo de entrega.

Art. 10º.- En el precio quedan incluidos los gastos de aduana, transporte, montaje, pruebas de recepción, anuncios y cuantos gastos origine este concurso y su formalización.

Art. 11º.- Los pagos se harán en dos plazos: el primero de 30.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1.921, y el resto con cargo al presupuesto de 1.923.

Art. 12º.- Para tomar parte en el concurso se depositará previamente en la Tesorería municipal la cantidad de mil pesetas, debiendo presentar juntamente con la proposición el resguardo del depósito prestado, con el documento que acredite la personalidad del concursante, todo contenido en sobre cerrado.

Art. 13º.- El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso.

Art. 14º.- Si se adjudica el concurso, se devolverán los depósitos a todos los concursantes, menos a los que se le concediere el suministro de la bomba automóvil, quien queda obligado a elevar la fianza al 10% del precio en que se haya convenido, en el plazo de ocho días a contar de la fecha de la adjudicación. Esta cantidad se considerará como garantía definitiva a los

efectos del cumplimiento de este contrato y se devolverá cuando se reciba el aparato con carácter definitivo.

Art. 15º.- Todas las dudas que hubiere en la interpretación de las cláusulas de este contrato, se resolverán por el Excmo. Ayuntamiento.

En esta ocasión se recibieron las siguientes ofertas: la de Counce y Boutonnet, de Gentilly (Francia), marca Delahaye, por 155.000 francos, que fue desechada por no venir especificado el precio en pesetas. La de Juan Olasagasti, de San Sebastián, marca Delahaye, por 79.920 pesetas, también desechada porque la escalera ofrecida medía 20 metros y no los 22,50 exigidos, y la que fue aceptada, presentada por Pablo Weeber, de San Sebastián, representante de Magirus, por 74.000 ptas.

La bomba llegó el jueves 19 de octubre siguiente al puerto de Pasajes y un día más tarde ya estaba en San Sebastián.

Para comprobar su buen estado técnico se hicieron diversas pruebas. La primera prueba fue realizada en presencia del alcalde accidental el martes 24 de octubre. La segunda el día 26, en la Plaza de la Constitución, delante del Presidente de la Comisión de Obras, concejales, ingeniero y arquitecto municipal y la tercera el viernes día 27, realizando un total de 160 kilómetros por las carreteras guipuzcoanas en plena carga, es decir, unos 8.000 kilos en total, a un promedio de 30 kilómetros a la hora.

El informe sobre la prueba práctica, realizado por el arquitecto Alday, resultó favorable en los términos siguientes:

“Una de las pruebas consistió en el recorrido de 150 kilómetros por las carreteras de la provincia para comprobar la solidez del vehículo y potencia del motor. San Sebastián, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva, Eibar, Málzaga, Vergara, Zumárraga, Beasain, Tolosa y San Sebastián.

Buen comportamiento haciendo velocidades de hasta 40 kilómetros hora en el trayecto Usúrbil a Orío y no habiendo empleado más que en las

revueltas de la cuesta de Descarga la segunda velocidad, y en el resto del recorrido la cuarta.

Para la prueba de la bomba se situó el aparato en la explanada de la Feria de Muestras, y el primer día no pudo funcionar satisfactoriamente a consecuencia de que la arena introducida en la pequeña bomba de aspiración de que está dotado el aparato para colocar el tubo se estropeó y hubo que cambiar dicha bomba.

Días más tarde y una vez cambiada y arreglado el aparato, se la sometió a la misma prueba, tomando la precaución de colocar en el extremo de la tubería de aspiración una cesta que impidiera el paso de la arena al interior del cuerpo de bomba y funcionó durante hora y media sin entorpecimiento alguno, además se hizo respirar repetidas veces vaciando de antemano el tubo de aspiración y en un tiempo de 6 a 8 segundos quedaba la bomba en disposición de extraer el agua del río con una altura de aspiración de seis metros. Resultado óptimo”

Al año siguiente se compró una furgoneta capaz de transportar una carga de tonelada y media a una velocidad mínima de 20 kilómetros en terreno llano y de subir pendientes de un 15% llevando la carga máxima cuyo motor debería ser de lo más moderno, con válvulas de cuatro o más cilindros, recomendándose el encendido doble por magneto y acumuladores, empleándose la magneto de alta tensión de preferencia de la marca Bosch. El automóvil estaría dotado de un freno de pie accionado sobre el diferencial y un freno de mano sobre cada una de los tambores de las ruedas traseras y sería entregado provisto de motor, ruedas y el chasis con una caja o plataforma, los cuatro faros de acetileno de 32 bujías cada uno. El precio no debía superar las 11.000 pesetas.

Solo se presentan ofertas de camiones usados: Berliet, 10.000, Motobloc, 10.500 sin garantía... Paul Weeber, representante de Magirus en SS, pidió

21.300 por una Magirus buena, pues indicaba que las baratas que habían ofertado otros, además de usadas, eran malas de solemnidad.

El concurso fue declarado desierto en cuatro ocasiones: el 12 de julio y el 30 de agosto de 1922 y el 4 de abril y 27 de julio de 1923. Al final le fue adjudicada la compra a Paul Weeber.

EN LOS FELICES AÑOS VEINTE

En los felices años veinte, a pesar de todas las dificultades, el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián había alcanzado una fama extraordinaria entre los profesionales del ramo. Constantemente se recibían avisos de otras poblaciones pidiendo informes sobre la forma de trabajar de los donostiarras, ya fuera en lo referente a la utilización del material disponible como a los datos técnicos del propio material.

Así, por ejemplo, el 12 de mayo de 1920, el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Vitoria, don Javier Aguirre, pidió a los donostiarras un equipo y vestuario completo “para sacar copia”, y el 21 de octubre de 1931 pediría copias de las “picas de acetileno”; el 12 de noviembre de 1920, don Calixto Ciorraga, Jefe del cuerpo de Bomberos de Eibar remitió un escrito diciendo que “animado de un espíritu de innovación desearía asemejar en lo posible el Cuerpo de Bomberos de esta Villa al de las poblaciones donde mayor organizado se encuentra este servicio, entre los que se halla el que tan dignamente dirige Vd., por cuyo motivo desearía se sirviera remitirme la partitura de música que abarque los diversos toques de cornetín para las diferentes ejercicios que en caso de incendio hay que ejecutar”.

El 2 de noviembre de 1922 fue la Jefatura del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga la que pidió información sobre la autobomba que acababa de adquirirse “pues este Ayuntamiento trata de comprar algún material y deseamos hacer lo posible por adquirir uno igual”... que es lo mejor que actualmente puede encontrarse en Europa, y el 24 de junio de 1929 lo hace el Parque de Burgos.

En esta época el Ayuntamiento concedía Premios a la Constancia consistentes en aumentar el sueldo en la cantidad de veinticinco, cincuenta o setenta y cinco céntimos al día, dependiendo que el bombero solicitante llevara en el Cuerpo diez, quince o veinte años.

También en la década de los veinte se produjeron dos víctimas mortales entre los bomberos donostiarras: una de ellas fue don Félix Aizpurua, que sufrió un accidente el mes de agosto de 1920 “cuando prestaba su concurso a la fiesta náutica organizada en el Monte Igueldo para agasajar a los comisionados de la Liga de las Naciones” y la otra don José Echeverría, que murió ahogado cerca de la isla cuando tripulaba una lancha.

La viuda del primero recibió una gratificación de cuatro mil pesetas, más cien para el sepelio, y la del segundo tuvo más problemas porque el infortunado José no llevaba suficiente tiempo en su trabajo como para que el Montepío se hiciera cargo de la pensión, motivo por el que el Ayuntamiento se comprometió a adjudicarle “alguna de las plazas establecidas por el Ayuntamiento para ser ocupadas por mujeres”.

A diferencia de otras épocas, el buen servicio que desde el Parque se daba a la población era aceptado por la mayoría de la población. La experiencia adquirida en los distintos incendios ocurridos había permitido corregir muchas de las deficiencias que tenía el Cuerpo, aunque siempre surgían posibilidades de mejorar el mismo y, así, en esta ocasión, fue el alcalde, Pedro Zaragüeta quien, siguiendo consejos de sus asesores en la materia, el 29 de agosto de 1921 propuso a la Comisión de Obras la renovación del servicio de conductores automóviles.

El alcalde decía en su informe que al Cuerpo de Bomberos Municipales pertenecían en aquel momento tres conductores de automóviles que eran los señores Beasain, Olazábal y Castellanos, teniendo los dos primeros el carácter de numerarios y de supernumerario el último, y estando encargado éste de la conducción de la bomba regadera.

Hasta ahora, seguía diciendo el alcalde, no había habido dificultad alguna en la organización de las guardias de las tardes de los domingos y días festivos, porque entre ellos convenían el horario de guardia sustituyendo al Sr. Castellanos cuando al mismo le correspondía la guardia de bomberos y el servicio de riego.

En esta forma se ha ido llevando el horario hasta que “el último día festivo y a consecuencia de no haberse puesto de acuerdo los tres citados señores, surgió la dificultad para designar quien había de prestar el servicio de retén, porque el conductor de la bomba regadera, que le tocaba estar de aguardia, tenía que regar también las calles de la ciudad”.

Por el momento se resolvió el conflicto ordenando a don Manuel Gabarain, “que además de ser bombero es conductor del camión automóvil de obras municipales”, que hiciera la aguardia que correspondía al señor Castellanos.

Pero para evitar estos incidentes consideraba que debía acordarse que el Sr. Castellanos se dedicara las tardes de los domingos y días festivos exclusivamente al servicio de riego, relevándole de las aguardias de bomberos, y que con el fin de que no se recargara el servicio de los otros dos conductores, se debía nombrar al señor Gabarain ayudante supernumerario del maquinista, para que prestara el servicio de aguardia cuando le correspondiera al señor Castellanos en las mencionadas tardes, y obligando a todos los conductores a establecer un turno riguroso sustituyéndose mutuamente cuando alguno de ellos tuviera necesidad de prestar algún servicio de carácter municipal a la misma hora que le corresponda la aguardia.

De esta forma el Cuerpo de Bomberos tendría cuatro conductores de automóviles, número conveniente “teniendo en cuenta que en breve se ha de comprar una nueva bomba y que en casos de enfermedad o accidentes, como ocurrió el año pasado al regresar de Irún, no se cargue el servicio de

los otros, como sucedió en el otro incendio mencionado que durante varios meses tuvieron que prestar servicio de aguardía los señores Beasain y Castellanos”.

Eran años en los que, anualmente, se requería la presencia de los bomberos, por ejemplo, para dar la salida en las tradicionales regatas de traineras de la Concha. Todos los años, en vísperas de celebrarse las pruebas, el Jefe del Cuerpo recibía un oficio del alcalde diciendo que:

“Con motivo de las regatas de traineras y bateles a remo es preciso que un corneta de, en la lancha del Jurado, las señales convenientes de salida y llegada de las embarcaciones que toman parte; y por lo tanto, ruego a V. se sirva ordenar que un corneta del Cuerpo de Zapadores Bomberos se sitúe en el Muelle junto al embarcadero, los mencionados días, da las 10 y media de la mañana, al objeto de cumplir su cometido”.

También anualmente, un bombero, en este caso el capataz don Ramón Gabarain, era requerido por el Ayuntamiento para proceder a la limpieza de las chimeneas de todos los edificios municipales, trabajo por el que se le abonaba cincuenta pesetas como gratificación y que, tras su fallecimiento, el año 1925, dicho trabajo se encargó, con igual recompensa económica, al bombero don Lorenzo Celaya.

Todos los 10 de junio las bombas que había en el Parque: la Merry Weather de 40 HP y la Magirus de 70 HP, “con su personal correspondiente”, eran conducidas hasta el atrio de Santa María para ser bendecidos junto al resto de vehículos que formaban la flota municipal.

Todavía de actualidad el tema de la vigilancia en los teatros, en contra del informe jurídico mencionado anteriormente, en 1920 el Cuerpo de Bomberos tan solo atendía las necesidades del Teatro Principal porque cada vez que se planteaba el acudir al resto de los escenarios que tenía la ciudad: Victoria Eugenia, Gran Casino, Novedades, Colón, Miramar y Cine Bellas

Artes, se encontraban con la negativa de la mayoría de los empresarios a pagar los gastos.

También se pidió presencia de bomberos en los cafés que ofrecían sesiones de cinematógrafo: Marina, Rhin, Cervecería del Rhin, Norte, Oriental, La Paz y Royalty, pero, más allá de la cuestión económica, no había personal para cubrir todos los puestos.

En 1924, el alcalde Luis Elizalde comunicó al Jefe del Cuerpo que al objeto de poder acudir con prontitud, siempre que ocurra un incendio que precise el uso de las bombas se le avise al teléfono número 160, que era el suyo particular.

Y en 1927 se puso sobre la mesa una gran deficiencia que los últimos años venía observándose en las actuaciones del Cuerpo: la seguridad en la unión de las mangueras.

Se trataba de un problema al que estaba buscándose arreglo desde hacia tiempo y que era advertido en las operaciones de unión e instalación de las mangueras de agua en caso de incendio. Los desajustes retardaban las operaciones y ofrecían poca seguridad de maniobra por lo que se acudió al Jefe del Cuerpo de Zapadores – Bomberos instándole a buscar solución.

Y la solución al problema llegó dicho año cuando visitó San Sebastián un Capitán del Cuerpo de Bomberos de París y asesoró sobre la forma de evitar la inseguridad, simplemente utilizando mangueras tipo “Barcelona” “que son las más fuertes y las más económicas de las conocidas”.

Los consejos del bombero parisino fueron ratificados en consultas realizadas, por el arquitecto señor Alday, al Jefe de los bomberos de Madrid, que apoyó la solución planteada.

Con esta premisa, el 2 de septiembre del citado año, en la Comisión municipal se presentó un informe firmado por el alcalde don José Antonio Beguiristain, que fue aprobado, en el que se decía que:

“La casa de Barcelona “Sanmartín, Bracena y Cía. a quien pertenece este enchufe patentado, ofrece cada uno de estos, de dos piezas, en 18,25 y 31,90 pesetas, para 45 y 70 milímetros de diámetro, con un 10% de descuento sobre estos precios, y se compromete a adquirir el material antiguo al precio de 1,50 pesetas el kilo de metal.

Dado que esta proposición es aceptable, se propone el cambio de las mencionadas instalaciones de mangueras a cuyo efecto podrán destinarse las 5.000 pesetas que hay en el Presupuesto ordinario del corriente año (cap. III artº. II) a la adquisición de 40 enchufes de 40 milímetros y 100 de 70 milímetros, que costarían 3.528 pesetas, de las que se deducirán unas 500 pesetas por la venta de los viejos, y como habrá que sustituir, como consecuencia de esa adquisición, los empalmes de las lanzas, se destinará el remanente hasta las 5.000 pesetas consignadas a la adaptación del resto del material del nuevo sistema de uniones”.

También en estas fechas, para cubrir las necesidades del Parque, se acordó comprar a don José Yela 18 colchones de 190 x 100 cms. con 10 kilos de lana blanca, lavada, cada uno, y con tela de primera calidad a 67 pesetas unidad. Las 18 almohadas de 90 x 43 costaron a 10 pesetas; 80 fundas con dobladillas a 1,80 y 80 sábanas también con dobladillas y con las iniciales C.B. a 6 pesetas cada una.

Terminando la década, el 30 de octubre de 1928, encontramos un oficio remitido al agente de Aduanas, señor Navas, agradeciéndole despida con prontitud los trámites que serán necesarios para que pasen la frontera de Irún un par de botas de la casa Etablissements Arthur Tintiller, de Boulogne sur Mer, que se han pedido como muestra y al año siguiente, Pablo Weeber, con taller en la calle Iztueta nº. 9, representante para España de Magirus, se dirige al señor Alday para pedirle un gran favor: “Ocupándonos de hacer prospectos en “español” de la Moto - Bomba “LILIPUT”, pensamos reproducir en dichos prospectos cartas de referencia

de los Cuerpos de Bomberos que tiene Moto - Bombas “Liliput” y que han podido apreciar el excelente trabajo de dichas Bombas.

Naturalmente me dirijo a Vd. en primer lugar para pedirle el gran favor de honrarme con una carta, comunicándome por la misma algún trabajo duro que ha hecho su “Liliput” y expresando también su satisfacción con esta Moto – Bomba. Esta carta con su autorización aprovecharíamos para el prospecto”.

A raíz de esta carta conocemos la existencia de dicho material en el Parque donostiarra.

EL REGLAMENTO DEL 22

Del 31 de marzo 1922, firmado por el Secretario Felipe Jesús Charlén, nos llega un Reglamento del Cuerpo de Zapadores Bomberos de la Ciudad de San Sebastián, impreso por “Artes Gráficas Nerecán”, en el que podemos encontrar, con relación a otros Reglamentos que ya hemos relatado, algunas curiosidades que pasamos a recordar.

En su artículo primero se matizan más los objetivos del Cuerpo que son “el atender al salvamento de personas y propiedades en los casos de incendio, explosión, hundimiento, inundación u otros objetos semejantes que ocurran dentro del término jurisdiccional de esta ciudad”.

Su organización estaba basada en dos secciones: una activa y otra auxiliar. Integraban la primera el Jefe, que sería el Arquitecto municipal; dos subjefes, cuatro capataces, ocho cabos, cuatro electricistas, cuarenta y ocho bomberos, dos cornetas, ocho suplentes, un maquinista y tres ayudantes. La sección auxiliar la formaban un médico de la Beneficencia municipal, un practicante, un contador, un profesor de gimnasia y un guarnicionero.

Los de la sección activa eran numerarios o supernumerarios. Se consideraban numerarios los que diariamente desempeñaban sus funciones prestando las guardias diurnas o nocturnas. Eran supernumerarios los que complementaban el servicio de los numerarios con guardia los domingos y días festivos y situaciones extraordinarias.

Se componía el Cuerpo de cuatro brigadas de dos secciones cada una y en cada brigada había una sección de numerarios y de supernumerarios, constando cada una de un cabo, seis bomberos y el suplente.

La guardia diurna entraba a las seis de la mañana y se marchaba a las diez de la noche, entre ambos horarios se producía la guardia nocturna. En todos los casos había un centinela que se turnaba cada hora y que, durante su guardia, “no podrá conversar con personas extrañas ni ocuparse en trabajos que son sean del servicio”. Los cabos y capataces no estaban sujetos a estos servicio de vigilancia.

Como cada bombero tenía en su domicilio el correspondiente timbre de alarma, cuando éste sonaba prolongadamente, tanto de día como de noche, debían acudir con prontitud al Parque y a medida llegaban al Depósito “se organizarán para transportar el material de extinción y salvamento, procurando que los individuos que se hagan cargo de un aparato pertenezcan a una misma sección o brigada, pero de no ser así, procurarán que una vez llegados al lugar del siniestro se efectúe la concentración de las diferentes brigadas para que los jefes de las mismas procedan a organizar las maniobras en las debidas condiciones”.

Las gratificaciones que recibieran los bomberos por los servicios prestados eran entregadas al Contador para su reparto equitativo entre todos, a fin de año. Las multas pasaban al Montepío de Empleados Municipales.

Solamente en casos excepcionales podían acudir fuera de la jurisdicción de San Sebastián y siempre con la previa autorización del Alcalde o del concejal encargado del servicio.

Los bomberos no podían tomar parte, bajo ningún concepto, en festivales, comparsas y demás fiestas que se organizaran en la ciudad, salvo cuando en el desarrollo de las mismas se produjera algún siniestro.

LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Ya hemos comentado algunos datos sobre la Sociedad de Socorros Mutuos, creada para cubrir las necesidades que personalmente pudieran precisar los individuos del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián. Se mantenía de las pequeñas aportaciones que cada bombero dejaba de su sueldo, de las gratificaciones por intervenciones en incendios y de algunas subvenciones que esporádicamente llegaban de distintos organismos.

Las cantidades ingresadas no permitían cubrir todos los gastos y así, el 19 de enero de 1931, la Sociedad que proporcionaba socorros se dirige al Ayuntamiento pidiendo socorro en forma de subvención extraordinaria “para poder en lo posible aminorar la baja del capital social”.

Como testimonio del fundamento de la petición, el presidente de la Sociedad ponía en conocimiento del Municipio los ingresos y gastos habidos desde el año 1924 al de 1930.

“Año 1924: Ingresos ptas. 8.172,17. Gastos 6.885,10 ptas., arrojando un superávit de ptas. 1.287,07 debiendo hacer manifestar que ello fue debido a haber ingresado en la Sociedad el importe de las gratificaciones recibidas por servicios prestados por el cuerpo de Bomberos en actos de servicio y no existir nada más que cuatro socios jubilados.

Año 1925: Ingresos ptas. 10.076,35. Gastos 9.770,50 ptas. con un superávit de 305,85 pesetas debido también a que se repartieron más circulares peticionarias y además se elevaron las cuotas de los socios Bomberos de 1,50 pesetas mensuales que pagaban a dos pesetas logrando con el esfuerzo el importante ingreso de 10.076,35 pesetas.

Año 1926: Ingresos 8.043,43 ptas. Gastos 8.562,50 ptas. cerrando el año con un déficit de 519,07 pesetas.

Año 1927: Ingresos 7.975,03 ptas. Gastos 10.769,85 ptas. cerrando también con déficit de ptas. 2.794,82.

Año 1928: Ingresos 9.226,85 ptas. Gastos 10.001,05 cerrando con un nuevo déficit de 774,20 ptas. En Junta General celebrada en el mes de Octubre se acordó elevar nuevamente las cuotas de los bomberos de 2 pesetas mensuales que abonaban a 3 pesetas, reduciendo los beneficios de dos pesetas diarias que percibían a 1,50 pesetas los socios jubilados.

Año 1929: Ingresos 7.790,79 ptas. Gastos 7.837,30 ptas. con déficit de 46,51 pesetas.

Año 1930: Ingresos 8.946,46 ptas. Gastos 8.009,10 ptas. cerrando el ejercicio con un superávit de ptas. 937,36 debido a que ingresaron 1.446,90 ptas. por las gratificaciones por servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los años 1928 y 1929.

Resumen: Capital social en 1924	20.310,57 ptas.
Ingresos totales en 7 años	60.231,08 ptas.
TOTAL	80.541,65 ptas.
Capital existente 31 diciembre	18.706,25 ptas.
DEFICIT	1.604,32 ptas.

Como puede observarse, los años de superávit fueron aquellos en los que se recibieron más gratificaciones por servicios prestados y que eran depositadas en una libreta de la Caja de Ahorros conforme a lo que disponía el Reglamento del Cuerpo, y el Contador del mismo en su día solía hacer el reparto proporcional entre todos los individuos, pero “los socios componentes de esta institución en vez de emplear esas gratificaciones en sus necesidades particulares ingresan las mismas en la Sociedad para engrosar su capital”.

Para el año 1931 “al hacer un cálculo de ingresos y gastos proporcional a los años anteriores se ve con sentimiento un déficit aproximado de 1.642,50 pesetas, producido solamente con el aumento de tres socios más que se acogen a los beneficios de jubilación con relación a las existentes en 1930”.

Por todo ello resultaba que a pesar de haber aumentado las cuotas de bomberos de 1,50 pesetas mensuales, que antes abonaban, a tres pesetas, y haber rebajado los socorros de jubilación de 2 pesetas que percibían a 1,50 pesas diarias, y existiendo 9 jubilados en 1931 de 4 que existían en el año 1924, se veía la Sociedad se enfrentaba de nuevo a la necesidad de aumentar más las cuotas de los bomberos y rebajar los socorros que concedía, si quería sostener el capital social.

Así las cosas, la Sociedad suplicaba al Ayuntamiento que acudiera “a remediar la situación crítica planteada por la falta de ingresos y el creciente aumento de gastos, por considerar imposibles mayores sacrificios por parte de sus asociados, concediendo, como lo ha hecho anteriormente en casos análogos a éste, una subvención, siempre según su amplio y benévolo criterio”.

Desconocemos la cuantía de la subvención, pero sabemos que está llegó a su debido tiempo, aún cuando tan sólo sirviera para tapan el agujero del momento.

En esta tesitura el 18 septiembre de 1934 se acordó enviar una circular de “Petición de ayuda” a todo el vecindario:

“El Cuerpo de Bomberos Municipales de esta Ciudad tiene establecido una Sociedad de socorros mutuos con cuya presidencia me honro. Su objeto, determinado en el artículo 2º del Reglamento, es “proporcionar a todos los individuos que a ella pertenezcan socorros en caso de enfermedad, accidente de trabajo y subsidiariamente pensiones de retiro en cuanto sus recursos se lo permitan”.

Como los medios con que se cuenta para ello son muy limitados por no disponer de más ingresos que las cuotas de los socios, cuyo número tiene por fuerza que ser reducido, como Presidente de la entidad he creído que para ampliarlos debía invitar a Vd. a que prestara su valioso apoyo a la Sociedad inscribiéndose como socio honorario de la misma con la cuota (mensual, semestral, anual o por una sola vez) que considere conveniente.

Confiamos, es más, abrigamos la seguridad de que no ha de faltarnos tan importante ayuda. Los vecinos todos de San Sebastián no olvidarán seguramente que los bomberos tienen por fin principal de su instituto, defender sus vidas y haciendas contra las contingencias de un incendio. Y han de tener interés en que esos bomberos en cuya vigilancia confían para juzgarse libres de los estragos del fuego, se muestren satisfechos de pertenecer al Cuerpo, e interesados en continuar perteneciendo a él, porque ya se sabe que el personal estará más adiestrado e inspirará mayores seguridades cuanto más tiempo lleve de ejercicios y de práctica en una profesión cualquiera y mucho más en una como esta.

No creo necesario extenderme en consideraciones más detalladas para llevar al ánimo de Vd. el convencimiento de que el interés bien entendido le aconseja, aunque no lo aconsejarán sus proverbiales sentimientos de generosidad, cooperar a la más prospera existencia de una Sociedad como la de socorro mutuos de bomberos que tanto me honra el presidir.

Dándole anticipadas y expresivas gracias me ofrezco a Vd. con la mayor consideración y respeto afectísimo s.s. q.l.b.s.m.”.

La primera respuesta fue la remitida por don Avelino Barriola diciendo que: “En al reunión celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de San Sebastián, el 29 del pasado, se acordó aumentar en quinientas pesetas la gratificación anual con que se viene gratificando al Cuerpo de Bomberos, que será en junto de

pesetas mil, con el fin de que sean destinadas a la caja del Montepío de Bomberos”.

AMPLIACION DE PERSONAL

También llegó en esas fechas la convocatoria para cubrir 14 plazas que precisaba el Cuerpo: 1 de cabo electricista y trece de bombero. El anuncio se hizo por los medios acostumbrados y para la plaza de cabo se presentaron cinco solicitudes y cuarenta para las de bombero.

Los aspirantes a bombero fueron sometidos al previo reconocimiento médico, y tras realizarse el mismo quedaron eliminados diecinueve candidatos por apreciables deficiencias físicas y de robustez para el desempeño de los cargos.

Los que salieron triunfantes del reconocimiento sufrieron el examen de escritura, lectura, vascuence y ejercicios de escaleras, distinguiéndose por su mayor capacidad los que a continuación se citan, por orden correlativo:

- 1 D. José Fodel
- 2 D. Pedro Legarra
- 3 D. José Garmendia
- 4 D. José Azcue
- 5 D. Gregorio Laniella
- 6 D. Juan Aguinaga
- 7 D. José Amilibia
- 8 D. Antonio Olloquiegui
- 9 D. Santos Múgica
- 10 D. Manuel Sagarzazu
- 11 D. Pablo Isla
- 12 D. José Echeverría
- 13 D. Félix Jervolés

- 14 D. Luciano Mendiburu
- 15 D. Ventura Pérez
- 16 D. Martín Jaca
- 17 D. Florencio Imaz
- 18 D. Esteban Corta
- 19 D. Ramón Otaegui
- 20 D. José Iñarra
- 21 D. Francisco Chopeitia

Los trece primeros fueron los propuestos para bombero mientras que para el puesto de cabo electricista obtuvo el mejor puesto don Mateo Urdaquiola.

“Ahora bien, terminaba diciendo el informe del Presidente de la Comisión de Obras, si han de cumplirse las disposiciones de la Superioridad, en orden a conceder el descanso semanal a todos los dependientes del Municipio, y este descanso puede otorgarse por el momento sin aumento alguno de personal, por no permitir el presupuesto del Cuerpo de Bomberos la ampliación de su plantilla, esta deficiencia ha de corregirse algún día cuando las disponibilidades de dicho presupuesto lo permitan, y para entonces, para tener en reserva personal idóneo, la Comisión que suscribe entiende que podría ampliarse ahora el número de aspirantes a bomberos hasta 21, es decir, ocho más de los 13 anunciados”.

Para hacer esta sugerencia, la Comisión se fundaba en que a la convocatoria se había presentado “buen personal” y en que su mayor número no aumentaría el presupuesto si no en una cantidad muy insignificante, “pues esta clase de personal cobra únicamente en caso de incendio o cuando sustituye a bomberos enfermos o ausentes, y su equipo es también de poco valor”.

LA INCORPORACION DE LOS RADIOTELEFONOS

Eso de los radioteléfonos era algo relativamente moderno que causaba desconfianza en gran parte del personal. Eso de poderse hablar a gran distancia sin cables y con un “aparato” que apenas pesaba unos pocos kilos, más parecía cosas de visionarios que de personas que por la responsabilidad de su trabajo debían tener la “cabeza sobre los hombros”.

Quizá para curarse en salud, don Juan Alday, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, envió la siguiente carta a don José Bravo Rovo, Capitán de la Guardia Civil:

“Muy Sr. mío: Por indicación de mi buen amigo D. Calixto González me dirijo a Vd. para rogarle tenga a bien orientarme en la instalación de aparatos radiotelefónicos al servicio del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián del que soy Jefe, con el fin de estar en comunicación desde el cuartel con el núcleo de bomberos que salen a prestar servicio a puntos distantes donde no hay teléfono tales como los casos de incendio en los caseríos situados en pleno monte.

He pedido referencias a los Estados Unidos y me remiten catálogos en los que se indican aparatos pesados que no pueden ser transportados por un hombre. He visto fotografías de emisoras y receptoras colocadas en pequeñas mochilas que por medio de antenas fáciles de instalar puede comunicarse a una distancia de algunos kilómetros, pero no sé el resultado obtenido con estos aparatos.

Como me he enterado de su gran competencia en la comunicación radiotelefónica, me permito preguntarle si habría posibilidad de adquirir

estos aparatos emisoras y receptoras con resultado eficiente de un alcance máximo de cincuenta kilómetros transportable por una persona que comunique que con el instalado en el cuartel de bomberos”.

El capitán de la guardia civil le contestó apenas una semana más tarde, concretamente el 6 de diciembre, diciéndole que:

“Muy Sr. mío: En mi poder su grata de 30 del pasado Noviembre que paso a contestar, agradeciéndole su deferencia al honrarme con la consulta.

Como V. sabe, este asunto de la radio se presta como ninguno a fantasías, y así ocurre con frecuencia que en materia de emisión los proyectos y ofertas de muchas casas constructoras tienen luego en la realidad un resultado muy inferior a lo esperado. Yo no suelo dejarme influir por un optimismo exagerado; y así, caminando a pasos cortos, pero seguros, he podido llegar a proyectar construir e instalar nuestra red oficial, que hoy funciona en las capitales más importantes de España, dando un servicio rápido y normal.

Digo esto, para asegurarle a renglón seguido que un aparato de tan reducido peso y volumen como el que se quiere para ser transportado por una sola persona, no puede servir en modo alguno para la comunicación que Uds. necesitan.

Hasta la fecha no ha encontrado ningún ejército el tipo de mochila verdaderamente eficiente; no obstante existir muchos contruidos y algunos hasta reglamentarios. Hay unos aparatos reducidos al mínimo, alimentados tanto el emisor como el receptor con pilas secas; (que se agotan rapidísimamente) y que pesan bastante aunque están hechas para ser llevados por un solo hombre, y que su alcance es de unos 5 kms. Este tipo es propio para Infantería (enlace entre las compañías) y de un resultado práctico, para mí muy dudoso.

Yo acabo de construir unas estaciones portátiles, para las tropas del Sahara (por encargo de la Dirección General de Marruecos y Colonias).

Son para comunicar a 500 kms. si bien su alcance efectivo es mucho mayor, ya que por ser de onda extra-corta, ya sabe Vd. que tienen unos alcances fantásticos. Estas estaciones van alimentadas por unos pequeños grupos electrógenos (motor de gasolina de dos tiempos y dinamo de alta y baja tensión) y su transporte es en camello.

En el caso concreto de Uds. se me ocurre que como las salidas del personal han de ser siempre con material, y por tanto llevando vehículos, en uno de estos podía ir la estación, bien fija o solo utilizando una pequeña parte del vehículo para transporte. Las dimensiones de los aparatos podían ser lo suficientemente pequeñas para que se acomodaran con facilidad sin estorbar los otros elementos transportados.

Si el jefe que salga con el personal lleva auto de turismo, en el cabe también acomodar la estación. Yo he construido una para un coche Hispano de nuestro Parque de Máquinas de Locomoción, ocupando un espacio reducidísimo, ya que además de los aparatos lleva cabida para 5 asientos. Con este coche he hecho pruebas muy interesantes viajando por toda España y comunicando desde la carretera hasta con América (En telegrafía, no en telefonía).

Y ya que hablo de la telegrafía le diré que este es mejor para las comunicaciones, La telefonía no es tan eficiente y complica extraordinariamente los aparatos. De una comunicación correcta en telefonía no siempre se puede responder. Yo he empleado el sistema mixto y casi todas las estaciones llevan las dos cosas, más la práctica aconseja después que se emplee casi siempre la telegrafía.

En fin si, cree que puedo serle útil para desarrollar algún proyecto, me ofrezco incondicionalmente y en ese caso ya concretaría incluso haciéndole algún estudio en cuanto Vd. me dijera que medio de transporte se deciden a emplear. De momento aconsejaría dos estaciones: una fija en el Cuartel y la otra montada sobre turismo Ford (cuyo chasis incluso se podría carrozar a

propósito) coche que serviría además para llevar al Jefe de la fuerza destacada”.

Dado que para hacer este trabajo no se ha podido disponer de un archivo completo de la historia del Cuerpo de Bomberos, sino de documentos sueltos que hemos ido coordinando para dar forma al mismo, desconocemos la opción tomada por el señor Alday, pero sí consta que poco tiempo después los bomberos donostiarras ya utilizaban este medio de comunicación para transmitirse órdenes.

EL INCENDIO DEL FRONTON MODERNO

Nada mejor para recoger lo acontecido durante el incendio del Frontón Moderno, el 5 de marzo de 1933, que recoger lo publicado, con toda clase de detalles, en la prensa de la época:

La Voz de Guipúzcoa 7 de marzo de 1933

Titulares:

“EL IMPRESIONANTE SINIESTRO DE ANTEAYER”

CUANDO MILES DE ESPECTADORES CONGREGADOS POR UN PARTIDO DE GRAN SENSACIÓN PRESENCIABAN EL JUEGO DE LA CANCHA, SE DECLARÓ UN VIOLENTO INCENDIO EN EL FRONTÓN MODERNO

LA SERENIDAD DEL PUBLICO Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES, EVITARON MUCHAS DESGRACIAS PERSONALES. NO ESTAN ESCLARECIDAS LAS CAUSAS DEL INCENDIO, Y HA SIDO PUESTO A DISPOSICION DEL JUZGADO UN EMPLEADO DEL FRONTON.

Cuando la rapidez de propagación del fuego hizo presa de toda la parte alta del Frontón Moderno, como si por distintos puntos a la vez se hubiera producido el formidable incendio, vino, una vez más, a nuestra memoria, el incendio que destruyó el que había sido frontón Beti-Jai y que fue convertido diez años antes en teatro Circo. Así mismo se quemó el Circo que, para muchos donostiarras, es un recuerdo que no se borra.

El domingo por la tarde se habían reunido en el frontón Moderno unas tres mil personas. Esto calculando con prudencia. Tal era el interés que habían despertado los partidos anunciados, que desde días antes se habían agotado los billetes. De la provincia, como ocurre siempre con los acontecimientos pelotísticos, había venido gran cantidad de gente. El frontón estaba abarrotado. Baste señalar el detalle de que los pasillos de abajo y de palcos estaban completamente ocupados.

Jugaban el primer partido, a mano, los hermanos Atano contra Urcelay y Echave IV y seguía su curso el encuentro, cuando al tener 16 tantos apuntados Urcelay y Echave y apuntarse el 21 Atano III, en la galería, en el centro, se produjo un revuelo y la gente de aquel lugar inició la huída.

Los que más próximos estaban supusieron que se había desarrollado alguna bronca en la galería; pero bien pronto hubieron de salir de su error, porque como si hubiera sido una explosión se produjo una gran llamarada llenándose de humo la parte alta. Se había declarado un incendio que se propagaba con gran rapidez, con excesiva rapidez para dejar que el público desalojara la galería por las salidas naturales. Pronto entró el apuro y la gente, a falta de menor salida, se lanzó a las columnas para deslizarse por ellas al piso bajo.

Al comenzar a bajar así la gente del público de sillas y palcos no se daba cuenta de lo que ocurría, y a esto se debió en buena parte, que no se produjeran esas terribles aglomeraciones que causan siempre espantosas catástrofes.

Cuando ya la presencia del humo, un humo espeso que no subía, sino que pesadamente caía a la cancha, dio a conocer al público todo lo que estaba ocurriendo, se intensificó el movimiento para salir del frontón, pero con tanta suerte para todos, que casi normalmente fueron saliendo los de sillas y pasillo y aunque con mayor apuro, también los de palco. En cambio, el público de la galería, que era el más apurado, y con razón, porque a poco de haberse producido la primera llamarada corrió el fuego con tal rapidez que a los seis o siete minutos las llamas salían por las ventanas y se habían apoderado de todo el maderamen, recalentado las vigas de hierro del armazón.

Seguía el deslizamiento de la gente por las columnas; pero como así la evacuación de la galería no se hacía con la rapidez necesaria, algunos se lanzaron por las ventanas a la plataforma exterior de Atocha. Pero hubo uno, cuando menos, que no encontrando medio mejor después de calcular la distancia desde la galería hasta las sillas, se lanzó a la red de protección y como ésta hace bolsa para amortiguar la velocidad de la pelota, al recibir el cuerpo del hombre lo rebotó contra el público pero él salió a la calle sano y salvo.

En medio de la confusión natural se hizo la evacuación, siendo el último en salir del frontón el encargado del bar que, a toda costa, quería salvar los aparatos de presión para la cerveza. Pero ya el frontón vacío de gente y lleno de humo y de calor achicharrante, el jefe de la Guardia Municipal, señor Vivar hizo que también desalojara el barista su sitio y el frontón, siendo el último en salir el mencionado funcionario.

Mientras ocurría todo esto en el interior del frontón, fuera se iban enterando del siniestro. Seguramente los primeros fueron los que asistían en el campo de Atocha al partido de football. En efecto, el público de

preferencia vio el humo y a continuación la llamarada que salía del frontón y todos corrieron al paseo, a donde se apresuraron a acudir todos los guardias allí de servicio.

Poco después llegaban los bomberos con el material y dirigidos por el jefe del Cuerpo, arquitecto señor Alday, iniciaron los trabajos de extinción. Por su parte, el Jefe de la Guardia Municipal, a quien se presentaron muchos guardias, organizó el servicio para tener a raya al numerosísimo público que se había reunido y proceder al auxilio de los heridos que comenzaban a presentarse o a ser recogidos. A estos trabajos de orden prestaron cooperación valiosa también guardias de Seguridad y soldados de artillería, acudiendo también el gobernador civil, varios concejales y otras autoridades.

Mientras los bomberos realizaban su misión quedaron sorprendidos de la potencia del incendio, llegándose a pensar que fuera intencionado, aunque ello revela unos instintos criminales que no nos atrevemos a pensar siquiera que exista nadie que conciba esa idea.

Sin embargo, hay un detenido. Antes de comenzar el partido, desde el famoso banco del rebote habían visto a un hombre en una pasarela que utilizan los empleados para el cierre de ventanas y otros servicios del almacén. Se había roto un cristal y acudió el conserje, Daniel Arizala, encontrándose con Arturo Damborenea, encargado de la calefacción, a quien preguntó qué hacía allí, sin que supiera explicar satisfactoriamente su presencia en aquel lugar. Fue conducido Damborenea a la comisaria y sus declaraciones no debieron de ser muy claras, porque quedó incomunicado y a la disposición del juez.

No sabemos lo que habrá declarado Arturo Damborenea, pero sí que abandonó el frontón minutos antes de declararse el incendio y que volvía por el Paseo de Atocha después de desalojado el frontón. Entonces se encontró con otro empleado del frontón, a quien preguntó qué ocurría, respondiéndole el interpelado:

- ¿No ves que está ardiendo el frontón?.

Luego, el mismo Damborenea acudió al frontón y fue a la oficina, ayudando a poner orden y recoger las prendas que los que huían del fuego abandonaban.

También hay versiones de distinta índole acerca de las causas del incendio.

Una de ellas es la de que debajo de la gradería había amontonada gran cantidad de papeles que con el polvo formaban materia combustible de primera fuerza. Este amontonamiento de combustible y el hecho de ser el maderamen seco, propicio para ser presa de las llamas y una colilla o una cerilla encendida arrojada imprudentemente pueden muy bien haber producido el incendio.

El hecho cierto es que toda la parte de madera ha quedado destruida, que llegaron a quemarse algunas sillas y que las pérdidas son cuantiosas, habiéndose calculado en una sesenta mil pesetas.

Nadie se explica que no haya ocurrido una terrible catástrofe, mayor aún que la del teatro Novedades, de Madrid. Si el incendio hubiese ocurrido una hora más tarde, al apagarse las luces y quedar todo oscuro, la confusión hubiera sido espantosa y la catástrofe hubiera sobrevenido.

Hubo mucha calma, aunque forzada. Por cierto que cuando por las ventanas se querían lanzar muchos espectadores a la plataforma exterior, los que ya se habían salvado recomendaban calma a los de arriba. Y uno de éstos, indignado por la recomendación, exclamó furioso:

- ¿Calma?. Desde ahí también yo la tendría, pero subid vosotros aquí a ver si la tenéis.

Fuerza era que se registraran accidentes. La gente creyó al principio que habría incluso muertos, y nada de extrañó tenían estos temores. Así fue que acudieron a la Casa de Socorro muchas personas, preguntando si eran muchos las víctimas y quienes eran.

Al centro benéfico de la calle de Garibay habían llegado en automóviles o a pie muchos contusionados para ser asistidos. De todos los que se presentaron solo el estado de uno ofrecía gravedad: José Angel Fagoaga, albañil, de 50 años, que presentaba fractura doble de la pierna derecha. Después de ser curado de primera intención fue llevado a la clínica de la cruz Roja.

Los demás heridos que fueron asistidos en la Casa de Socorro son: José Martiarena, de 43 años, jornalero, que presentaba esguince del muslo derecho.

José Miguel Alday, de 45 años, contratista, contusión en la columna vertebral.

Gonzalo García, de 60 años, de Pasajes, erosiones y heridas contusas en la pierna derecha.

Demetrio Palacios, de 37 años, empleado, varias erosiones.

Martín Andueza, de 40 años, dependiente, vive en Trincherpe (Pasajes), parecía erosiones en la mano izquierda.

Primitivo Esquín, de 32 años, de Pamplona, erosiones generales.

Ricardo Zubiarrain, de Pasajes, contusiones en el tórax y en la rodilla izquierda.

José María Ezcurdia, de 21 años, médico, contusiones generales.

Víctor Abeytua, de 69 años, procurador de Logroño, herida incisa y erosiones generales.

José María Solavarrieta, de 29 años, industrial de Ondárroa, esguince del tobillo derecho.

Julián Rodríguez, estudiante, de 22 años, esguince de la articulación tibio-tarsiana derecha.

Juan Caro, de 42 años, guardia, erosiones en los dedos de la mano derecha. José Vitini Fernández, de Irún, esguince del pie izquierdo.

Todos estos heridos fueron asistidos por los médicos de la Casa de Socorro, señores Linazasoro, Pino, Vasallo (don Luis y don Manuel) y el decano de la beneficencia municipal, don Manuel Bago, asistidos por los practicantes señores Albizu y Losada.

Una vez curados, todos fueron llevados o marcharon por su pie a sus respectivos domicilios, excepción de Fagoaga, que, como antes hemos dicho, ingresó en la Cruz Roja, donde ayer por la mañana fue visitado por don Miguel Eizmendi, en nombre de la Empresa del frontón.

Ayer declaró el gerente de la Empresa Arrendataria del Frontón, don Francisco Aguirresarobe y continuaron las diligencias para esclarecer el hecho.

Como es natural, por la noche el tema de todas las conversaciones fue el incendio del frontón y todos coincidían en que las consecuencias del siniestro en cuanto se refiere a desgracias, son las mínimas que pudieron ocurrir.

Por el momento han sido suspendidos los partidos de pelota. Se trata de celebrarlos en el frontón Urumea, pero éste lo tiene subarrendado Justo Oyarzábal, con quien parece que se ha iniciado las gestiones para la cesión del frontón a fin de que en él pueda jugarse hasta que se lleve a cabo la reparación del Moderno.

IMPRESIONES DE UN TESTIGO

Nuestro colaborador Xanti de Meabe, que se encontraba en el frontón el domingo para hacer la reseña de los partidos, nos ha facilitado la siguiente versión de lo sucedido:

Estábamos en el momento más culminante del partido. Hay una alarma en los pisos altos. ¿Riña?. ¿Derrumbamiento?. Pero vemos un humillo frente al 9 de la delantera de galería. El público se agita. Todos aconsejamos la calma. Comienza a salir la gente. Se ruega a todos el descongestionamiento de las escaleras externas.

Nuestra impresión es que volveremos a entrar para ver a Abrego en cuenta los mismos espectadores apaguen el primer indicio. Pero apenas salimos, vemos con extrañeza las llamaradas que salen al exterior en el tercer piso, hacia el medio del edificio. Y aun nos extraña más que, al mirar hacia la parte del frontis, lejos del primer humillo, salen también llamas al exterior. Es decir, que en unos diez minutos, 52 metros superiores se convierten en una sanjuanada.

Nos hace pensar mal esta rapidísima propagación. ¿Habrá habido mano o manos criminales?.

Hay un momento en que por nuestra imaginación pasa la idea de una tragedia al ver gente que quiere lanzarse a la calle y tejados desde los pisos

superiores. Sobre todo, nos preocupa un viejecito de barba blanca, con gesto sereno, pero con una señorita que hace movimiento de querer lanzarse desde el tercer piso al patio. Los jóvenes saltan sin gran apuro de piso a piso y a la escalera de salida general.

Un joven se lanzó desde dos pisos de altura a un tejado de un taller y garaje adosado al frontón. Al caer, saltaron las tejas y el joven cayó, de espaldas y resbalando por el tejado al suelo.

En este momento, varios agentes de vigilancia y algunos de los espectadores, que habían estado a punto de convertirse en posibles víctimas del siniestro, colocaron un poste de telégrafos que se encontraba abandonado en el suelo y que sirvió para que algunos de los que se agolpaban a las ventanas del frontón descendiesen al patio sin grave riesgo para sus personas, si bien no sucedía lo mismo para sus trajes. Poco después se intentó colocar un gran tablón y la operación tuvo mayores dificultades por el peso del mismo. Pronto se puso otro sistema más práctico de salvamento: una escalera de mano, y por ella el descenso fue más fácil.

El médico de Ondárroa don Alberto Irezábal nos contó que huyendo de las llamas, salieron por la ventana de la parte del frontis hasta un patio quedando allí encerradas unas trescientas personas.

El humo se hacia cada vez más denso y los que se encontraban recluidos forzosamente en este patio temieron quedar asfixiados; pero pronto, gracias a las indicaciones de una vecina pudieron salir por una ventana que daba a una casa medianera, y con ello pudieron luego ganar la calle tranquilamente. Mientras tanto, dentro del edificio las gentes se lanzaban de galerías a palcos, y algunos de los palcos a las sillas, y hasta hubo alguno más alocado por las llamas que lo hizo arrojándose desde el piso superior sin reparar en la distancia que mediaba.

Nuestra única preocupación era la de que llegasen pronto los bomberos, y buscamos y encontramos un teléfono para comunicarnos con ellos, pero ya el aviso estaba dado, y al poco tiempo llegó la bomba grande y momentos después más. Respiramos.

Como al mismo tiempo de producirse el siniestro se celebraba en el campo de Atocha un partido de fútbol, los que lo presenciaban abandonaron el partido y se sumaron a los millares de personas concurrentes al frontón, vecinos y paseantes, que habían tenido conocimiento de lo que sucedía, y en seguida todo el paseo de Atocha, frente al frontón, y a bastante distancia a ambos lados de éste, se encontraba rebosante de público. Esta aglomeración dificultaba bastante los trabajos de extinción, y fueron muchas las veces que las autoridades se vieron precisas a ordenar que fuesen despejadas las inmediaciones del edificio incendiado.

No podíamos sustraernos a la idea de que si el incendio ocurre de noche al finalizar el segundo partido, la catástrofe hubiera adquirido proporciones terribles, pues el pánico hubiera aumentado al quedar cortada la instalación de luz eléctrica.

LAS POSIBLES CAUSAS DEL SINIESTRO

Son muchas las personas que encontrándose en el frontón cuando se declaró el incendio, manifestaron que el humo era muy denso y de color negruzco, parecido al que produce la combustión del petróleo y no falta quien afirma que le había parecido notar olor a gasolina.

Otros no pueden creer que se trate de un criminal atentado, y emiten diversas hipótesis del origen del siniestro: circuito corto, combustión de maderamen de los asientos por alguna colilla o cerilla arrojada imprudentemente, quema de papeles amontonados debajo de los asientos de la gradería...

Cualquiera de estas suposiciones, incluso la de un atentado, puede verse convertida en realidad y ello es labor del Juzgado, de la policía y de los técnicos que entienden en el asunto.

LA VOZ DE ALARMA

Parece ser que el espectador que primero descubrió la existencia del incendio y que dio la voz de alarma fue el empleado del Banco Urquijo de San Sebastián don Manuel Tolosa, el cual se encontraba en uno de los asientos de la última fila de la galería, y al volver la cabeza, pues deseaba escupir, vio, por un espacio existente entre el asiento de la pared, que debajo de las gradas había humo, y que se notaba el ruido característico de las llamas. Dicho señor se vio en verdadero peligro, pues cuando intentó salir de la galería ya no podía hacerlo por cerrarle el paso las llamas y el humo, pues, como queda dicho, el siniestro se desarrolló con rapidez realmente asombrosa, y tuvo que descolgarse por la barandilla, teniendo la suerte de que le ayudasen a caer al piso inferior inmediato unos señores que se encontraban en uno de los palcos, si bien cayó al suelo del palco y se dio un fuerte golpe en la cabeza.

LO QUE DICE EL CONSERJE DEL FRONTON

El conserje del frontón, Daniel Arizala, dijo a la policía que no notó durante la mañana del domingo olor a madera quemada que pudiese hacer creer que se estaba ya incubando el incendio que con tan enorme rapidez y violencia se declaraba por la tarde.

Por la tarde, cuando ya los pelotaris se encontraban al entrenamiento, se rompió uno de los cristales de la marquesina, y al subir, en unión del portero del frontón, apellidado Isasi, para ver qué es lo que había motivado la rotura del indicado cristal, vio que estaba allí el encargado de la

calefacción Arturo Damborenea, que dijo se había colocado en dicho sitio para presenciar el partido.

Esta declaración fue la que motivó el que la policía procediera a la detención del encargado de la calefacción.

LA DECLARACION DEL ENCARGADO DE LA CALEFACCION

Arturo Damborenea, el encargado de la calefacción del frontón Moderno, cuya presencia en una de las pasarelas que utilizan los empleados para el cierre de ventanas y otros servicios del almacén, al principio del partido, ha sido considerada como algo sospechosa por lo menos, fue detenido por la policía y puesto a disposición del Juzgado que instruirá sumario con motivo del siniestro.

Parece ser que en su primera declaración prestada en la Comisaría, sostuvo Arturo Damborenea que se había colocado en el indicado sitio para presenciar el partido y que solamente estuvo allí hasta que Atano marcó el séptimo tanto, es decir, hasta las cuatro menos cuarto o menos diez, marchándose en seguida al asilo de Zorroaga, para ver a sus hijos, que se encuentran en dicho benéfico establecimiento, permaneciendo allí hasta las cinco y cuarto de la tarde, hora en la cual las monjas le advirtieron que tenía que marcharse por haber terminado con creces el tiempo reglamentario de visitas. Salió del asilo y regresó al frontón, con la intención de presenciar el resto de los partidos, y cuando llegó ya estaba ardiendo el edificio.

Respecto a la versión de que el incendio hubiese podido ser producido por la combustión de una gran cantidad de papeles que estuviesen almacenados debajo de las graderías, manifestó Arturo Damborenea que no podía atribuirse a ello el siniestro, pues precisamente él, que es el que suele depositar allí los papeles que el público arroja durante los partidos para sacarlos cuando hay una cantidad de alguna importancia, un saco por ejemplo, había limpiado de papeles el indicado lugar el sábado.

ACTOS DE PROBIDAD

Actos de valor, actos de probidad, trabajo incesante... fueron tantos los realizados por bomberos, guardias, soldados, agentes de policía y espectadores que sería punto menos que imposible no solo el recogerlos en la calle, sino el darlos a conocer en nuestro diario.

Como detalle curioso de estos actos podremos citar que el cabo de bomberos numerario Manuel Usabiaga penetró en el cuarto de los pelotaris al conocer que allí había dejado Abrego una fuerte suma de dinero en los bolsillos de su americana, y sacó la referida prenda y cuanto de valor en ella había, entregándola a su dueño. El capataz de bomberos, Juan Manterola, recogió las carteras del corredor don Pedro Berra y de otros y también las entregó a sus dueños.

En un principio se dijo que en el cuarto de muda de los pelotaris había quedado una cartera de Abrego con 18.000 pesetas. No fue una cartera la que se quedó, sino que fueron dos, y en ambas una cantidad total de 15.000 pesetas. En la cartera de Abrego había 12.000 pesetas producto de los honorarios de doce partidos jugados en Madrid, de donde llegó por la mañana el gran remontista navarro. La otra cartera era de Ostolaza y contenía 3.000 pesetas.

EL HERIDO FAGUAGA

El herido más grave, Faguaga, se halla en el hospital de la Cruz Roja, donde se le atiende solícitamente. La Empresa del frontón, que costea los gastos de este herido, se interesa vivamente por su estado.

El herido seguía anoche en estado satisfactorio.

UN SALVAMENTO

El suboficial del Cuerpo de Seguridad señor Azcona no vaciló un momento en subir a la galería incendiada cuando ésta se encontraba llena de humo y de llamas para procurar salvar a un señor que con su hijo se habían quedado en ella bloqueados por el fuego y que pedían socorro a voces.

Cuando el citado suboficial llegó al lugar donde se encontraban el señor y su hijo, el señor le pidió que, por lo menos, salvase a la criatura, y, desde luego, que la salvase primero.

El suboficial cogió el niño, y ya era tan denso el humo, en aquel momento, que le costó verdadero trabajo el librarse de la asfixia y el encontrar la puerta de salida. Detrás del oficial, y guiado por las voces de los que se encontraban en la parte de fuera de la galería, pudo salir el padre.

UN ÉXITO DE MARIN

Pascual Marín, reputado fotógrafo y verdadero “as” del reportaje gráfico, alcanzó el domingo un éxito franco y grande con motivo del incendio del frontón Moderno.

No había pasado una hora desde que se declaró el siniestro, cuando en una vitrina de su establecimiento de la calle de Garibay expuso una ampliación de una fotografía magnífica que revela la oportunidad de su trabajo, orgullo y ejemplo de verdadera inquietud periodística.

Ante la vitrina desfiló numeroso público el mismo domingo y durante el día de ayer no dejó de haber gran número de curiosos que contemplaban ese documento que para nosotros, periodistas, tiene mayor valor que el de satisfacer la curiosidad del momento, porque revela que Marín está en todas partes o que, cuando menos, es el moderno Argós que ve todo cuando interesa.

La Voz de Guipúzcoa, 8 marzo 1933

Durante todo el día de ayer fueron numerosas las personas que circularon por el paseo de Mandas, viendo el aspecto exterior del frontón, cuyos destrozos, a causa del incendio ocurrido el domingo no pueden ser apreciados en toda su magnitud desde el exterior.

El Juzgado espera el dictamen que emitan los técnicos, arquitecto señor Alday, sobre las causas que motivaron el siniestro, para continuar la práctica de diligencias.

Aunque ha comparecido ante el juzgado el encargado de la calefacción del edificio, Arturo Damborenea, no se encuentra detenido.

Algunos de los espectadores que se encontraban el domingo en el frontón al ocurrir el siniestro y que fueron ayudados a salvarse por el guardia de Seguridad Gabriel Aguirre, estuvieron el lunes en la inspección de Seguridad del Gobierno Civil para dar las gracias a dicho número de Seguridad, que ha sido felicitado por sus superiores y compañeros. Los agradecidos espectadores, quisieron gratificar el rasgo del guardia señor Aguirre, rehusando éste todo ofrecimiento, por considerar que había procedido humanitariamente, cual debía, en momento de tanta emoción y peligro para cuantos se encontraban en el edificio.

Tampoco nosotros regateamos nuestra felicitación al guardia señor Aguirre.

El Pueblo Vasco, 7 de marzo de 1933

Titulares:

EL SUCESO DEL DOMINGO.

ARDE EL FRONTON MODERNO, EN UNA DE SUS TARDES DE MAYOR GENTIO Y ENTUSIASMO.

SOLO HUBO UN HERIDO DE CONSIDERACION, APARTE DE MUCHOS CONTUSIONADOS POR LOS INCIDENTES DE LA EVACUACION.

DETALLES, COMENTARIOS Y DILIGENCIAS.

¿FUE INTENCIONADO?

La empresa del Frontón Moderno había organizado para el domingo un extraordinario festival de pelota, con los mejores pelotaris de mano y remonte. Jugaban a mano Atano II y III, contra Echave IV y Urcelay. Después jugarían a remonte Irigoyen e Iturain, contra Abrego I y II. La expectación era enorme agotándose las 1.800 localidades puestas a la

venta: De los distintos pueblos de la provincia acudieron muchos aficionados.

Se deslizaba el primer partido con toda normalidad y emoción, hasta llegar a los tantos 21 por 17 a favor de los Atano. Iba a sacar Atano, cuando se dieron las voces de fuego y el partido se interrumpió.

LA INICIACION DEL FUEGO

El fuego se inició en la galería alta. En la localidad que el domingo costaba 5,75. Todo fue rapidísimo, pues se produjo casi en menos tiempo del que se trata en contarlo. Primeramente, el humo que comienza a salir súbitamente de entre la madera de la galería, extendiéndose a la techumbre.

Parece que tuvo su origen el fuego debajo e los asientos de la galería alta. El primero que se dio cuenta del incendio, según su declaración, fue un empleado del Banco Urquijo, don Manuel Tolosa, quien explica lo sucedido en la siguiente forma. Se hallaba en la última fila de la galería, frente a los cuadros 7 y 9. Sintió necesidad de escupir, y como adelante tenía un espectador, se volvió hacia atrás. Allí había una rendija entre el asiento y la pared; y entonces observó que debajo había humo y hasta notó la existencia de llamas.

Algo asustado, prorrumpió: “¡Aquí hay fuego!”. Y un sobrino suyo que se encontraba a su lado, miró por la rendija y confirmó con gran alarma: “¡Fuego! ¡fuego!”. Fue la primera señal de alarma.

Al mismo tiempo, desde la cancha, Echave IV advirtió también humo en la galería; y señalando a dicha localidad dijo: “Hay fuego allí” Seguidamente se produjo un enorme revuelo, cuando todo el público se dio cuenta de que era un incendio lo que en principio creyó que sería alguna bronca entre espectadores.

En un momento el humo y las llamas se extendieron desde el foco donde se inició el incendio para expandirse por toda la parte superior del frontón en forma imponente y rápida.

PANICO Y SERENIDAD

El público de galería se dispuso a ponerse a salvo. Las llamas habían prendido todo el maderamen y cerraban la pared de salida. Para librarse del fuego se recurrió a todos los procedimientos.

Los que estaban próximos a la puerta lograron salir por ella algo atropelladamente. Los que se encontraban en el extremo, salían por una puerta lateral que da a los patios interiores, por las que saltaban para huir. Y otros muchos se descolgaban por la balaustrada y columnas que dan a los palcos, para bajar a las demás localidades.

Es difícil dar una idea de esta confusión, uno de cuyos momentos queda reflejado perfectamente en la fotografía de Marin que publicamos (la

clásica). Hubo un espectador que al pretender bajar por la columna, cayó a la cancha y quedó sin sentido, dando la impresión de que se había matado.

La mayoría, deslizándose por las columnas, caían de mala manera a los palcos, donde eran recogidos o ayudados por los que allí se hallaban.

Los espectadores de la cancha y de los palcos y muchos de la galería, se esforzaban en recomendar calma a pleno pulmón. Efectivamente, la serenidad se impuso para todos los espectadores de las localidades bajas y aun para los de la galería, excepto aquellos que ya no podían tener serenidad porque las llamas les alcanzaban; y eran éstos los que se tiraban de la balaustrada de mala manera, para librarse del fuego.

Las llamas para entonces habían irrumpido por varios sitios distintos y todo el piso parecía ya envuelto en llamas. Entonces comenzaron ya a caer sobre la cancha cascotes y maderas encendidas. Apresuradamente se fue desalojando todas las localidades y algunas personas se colocaron a las puertas para proteger la salida de las mujeres y de los niños.

La algarabía era respetable y la confusión análoga. Los que habían logrado la salida permanecían en la plataforma exterior, sin conocer el alcance del siniestro y dispuestos a ser nuevamente espectadores. Esto impedía la salida de los que estaban dentro. Pero convencidos de la importancia del siniestro y ante la actitud de los guardias que ya comenzaron a actuar, se pudo alejar a este público y organizarse la salida. Poco después quedaba desalojado el frontón. Dentro quedaba una verdadera hoguera; y envueltos en ella, abrigo, bastones, carteras, etc. todo lo que en la precipitación de la huida se había abandonado.

En la plazoleta anterior del Frontón, hubo así mismo el consiguiente revuelo, debido a la aglomeración de coches que dificultaban la salida. Rápidamente tuvieron que hacerse las más extrañas maniobras para librar de coches aquel lugar. A algunos de estos coches les fueron rotos los cristales y sufrieron otros desperfectos.

LA IMPRESIÓN EN LA CIUDAD

El fuego del Frontón fue advertido rápidamente en la ciudad. El humo espeso y en proporciones considerables, se extendía llevado por el ligero viento sobre la población. El olor a quemado llegaba incluso a la Avenida. Rápidamente fue conglomerándose un gran gentío en las inmediaciones del edificio siniestrado.

Del partido de fútbol que se jugaba en Atocha, salió todo el público al advertir el incendio. Lo mismo ocurrió a las numerosas familias que se hallaban por todas las calles y jardines inmediatos.

Los primeros en llegar veían los rostros de pánico que sacaban los primeros espectadores en salir, quienes corriendo velozmente se dirigían a sus casas a comunicar a la familia que habían salido con bien del siniestro. Otros marchaban al teléfono, puesto que había numeroso público de la

provincia, para comunicar la misma nueva y librar a la familia de la consiguiente inquietud.

Rápidamente llegaron los bomberos con todos sus elementos de extinción, comenzando a actuar sin pérdida de tiempo a las órdenes del arquitecto señor Alday. Pronto llegaron también las autoridades, entre las que vimos al gobernador señor Artola, secretario señor Ponzoa, concejales señores Paternina, Imaz, Zaldúa, etc. También acudieron con rapidez fuerzas de Vigilancia y Seguridad, que en unión de varios números de la Guardia Civil y de Miquetes guardaban el orden y evitaban que el público se desbordada en la plazoleta.

EL ULTIMO EN SALIR

Guardias de Seguridad y agentes municipales fueron los últimos en salir. Se dedicaron en los primeros momentos a ir desalojando el frontón, para lo que en algunos casos utilizaron las porras. Después en unión de varias empleados, se dedicaron a recoger parte de la ropa abandonada que iba depositándose en una de las aceras de la calle. Finalmente hicieron un recorrido, en forma peligrosa, para ver si que daba alguien dentro.

En estas circunstancias encontraron al industrial señor Sagastume, con un hijo de corta edad, que desde los primeros momentos estuvo recomendando calma. Mientras los demás se ponían a salvo, el se quedaba de los últimos; y ya en trance apurado quiso poner en salvo a su hijo. Para ello trató de descolgar al palco a su hijo; y pidió a los pocos que ya había en ellos que le sujetaran, para no caer a la cancha. Se hallaba en esta trágica situación cuando apareció un Guardia de Seguridad que le ayudó a salir del trance.

LAS PROPORCIONES DE SINIESTRO

En dos minutos, desde que fue advertido el fuego, las llamas se propagaron al exterior; a los cinco minutos toda la galería era un brasero; y a los quince, el incendio se había enseñoreado de toda la parte alta del edificio.

Como reguero de pólvora las llamas se extendieron por todo el tejado, corriendo peligro de incendiarse el Colegio de la Presentación de María, situado a la parte izquierda del frontón, y los talleres y casas de vecindad situados a la derecha. Las llamas saltaron al exterior y amenazaron destruir la manzana, pero afortunadamente no había viento fuerte y la parte de la derecha es una nueva construcción de cemento, llevada a cabo recientemente, y por eso el fuego encontraba dificultades para propagarse.

Toda la parte superior del frontón era ya pasto de las llamas y causaba profundo respeto el estrépito de los cristales al romperse y al desprenderse todo el maderamen de las distintas galerías.

LOS TRABAJOS DE EXTINCION

La primera labor de los bomberos tendió a impedir que el fuego se propagara a los edificios inmediatos. El citado Colegio de religiosas era el que menos peligro corría. Sin embargo se echaron unas mangas para impedirlo. Del Colegio comenzó a sacarse el mobiliario de la capilla; y dos religiosas, un poco asustadas, demandaban auxilio, prestado con la eficacia que el caso requería.

Por la parte de las casas de la derecha se colocaron también unas cuantas mangas de agua y se adoptaron las precauciones pertinentes de forma que el fuego quedó ya localizado.

Inmediatamente comenzaron a funcionar una porción de mangas, arrojando un considerable caudal de agua. Pronto los bomberos, con toda clase de material, penetraron dentro del edificio; y para la hora quedaba ya dominado el incendio. Es de resaltar la valentía y eficacia del cuerpo de bomberos, que, una vez más, actuó brillantemente.

Para las siete e la tarde todo había ya terminado; y los bomberos se retiraban, quedando un retén como medida de previsión.

El fuego se desarrolló de cinco e la tarde a seis; asusta pensar lo que hubiera ocurrido de haberse producido en un festival de noche, o de haberse tardado nada más que tres minutos en advertirlo.

EN BUSCA DE 3.000 DUROS

Sabido es que existe un empleado a quien los pelotaris, al vestirse, entregan su ropa de paisano, confiándole cuanto llevan, la cartera, el reloj, etc.

Este empleado, ante la aglomeración de público y alarmado por las voces y el incendio, se puso en salvo. Pero recordó inmediatamente que Abrego la había dejado una cartera en la que se guardaban 15.000 pesetas; y don Severo Iriberry, que es el empleado a que nos referimos, quiso entrar por dos veces, cuando el fuego estaba ya en su apogeo, para poner a salvo dicha cantidad, pero la policía se lo impidió. Sin embargo, puso al fin rescatar dicha cantidad.

LOS HERIDOS

A consecuencia del siniestro resultaron heridos numerosos espectadores. Muchos de ellos con contusiones y erosiones sin importancia, que fueron asistidos a la misma salida por el doctor Ayestarán o el practicante señor Benegas.

Los que fueron asistidos en la Casa de Socorro son los siguientes: José Martiarena, de 43 años, jornalero, que presentaba un esguince en el muslo derecho.

José Miguel Alday, de 45 años, contratista, contusión en la columna vertebral.

Gonzalo García, de 60 años, de Pasajes, erosiones y heridas contusas en la pierna derecha.

Demetrio Palacios, de 37 años, empleado, varias erosiones.

Martín Andueza, de 40 años, dependiente, vive en Trincherpe (Pasajes), padecía erosiones en la mano izquierda.

José Angel Pagoaga, albañil, de 50 años, vive en la calle de Pi y Margall, fractura doble de la pierna derecha.

Primitivo Esquín, de 32 años, de Pamplona, erosiones generales.

Ricardo Zubiarraín, de Pasajes, contusión en el tórax y en la rodilla izquierda.

José María Ezcurdia, de 21 años, médico, contusiones generales.

Víctor Abeytua, de 69 años, procurador, de Logroño, herida incisa y erosiones generales.

José María Solavarrieta, de 29 años, industrial, de Ondárroa, esguince en el tobillo derecho.

Julián Rodríguez, estudiante, 22 años, esguince en la articulación tibio-tarsiana derecha.

Juan Caro, de 42 años, guardia, erosiones en los dedos de la mano derecha.

José Vitini Fernández, de Irún, esguince en el pie izquierdo.

Todos los heridos son leves, excepto José Angel Fagoaga, que es uno de los espectadores que se arrojaron a la cancha.

Fagoaga, una vez curado en el Cuarto de Socorro, fue el llevado al Hospital de la Cruz Roja, donde será atendido por cuenta de la empresa del frontón.

Afortunadamente, como se ve, los heridos no lo son de gran consideración, debido en parte a la serenidad que se mantuvo en la mayoría de los momentos y debido quizás también a que la mayor parte del público eran hombres.

Los heridos de pronóstico reservado –Fagoaga, Alday y Abeytua – son el que cayó desde la galería a la cancha, el que cayó por un patio interior al pretender huir por las casas de vecindad inmediatas y otro espectador que por faltarle una pierna encontró dificultades para oponerse a salvo.

LAS PERDIDAS

Las pérdidas son muy importantes sin que de momento puedan calcularse. Ha quedado destruida toda la galería alta, de la que no quedan más que los hierros. Han quedado también medio destruidos los palcos, especialmente en su parte de madera. Y del techo no ha quedado servible más que los hierros. Las paredes de cemento, desnudas.

En la planta baja, los destrozos consiguientes de sillas, puertas, ventanas, etc. También se destrozó alguna ropa y hubo muchos objetos abandonados al huir por los espectadores. Pero buena parte de estas ropas y objetos

fueron trasladados al Frontón Urumea, donde se hallan a disposición de los que acrediten ser sus dueños.

LAS CAUSAS DEL INCENDIO

Es bastante aventurado hacer presunciones de ninguna clase. Hay desde luego los dos criterios naturales. El de que fue casual y el de que intencionado.

Los primeros argumentan su hipótesis en el hecho de que los fondos de la galería alta estaban convertidos en un depósito de basura y trastos viejos, por lo que nada de extraño tiene que, al tirarse una cerilla, o un cigarro, prendiera en la basura o en los papeles y luego se propagara con rapidez, máximo si se considera que la madera de la galería era de pino y muy vieja. Luego podría haberse producido además un corto – circuito.

Entre los que aseguran que el fuego fue intencionado, se hallan el gerente señor Aguirresarobe y algunos empleados de la empresa. Se nos ha dicho que precisamente por la mañana se había hecho gran limpieza; y en cuanto a que la cosa fuera un corto - circuito, es una cosa que hubiera sido notaba por el público. Añade el gerente de la empresa que este criterio lo comparte algún arquitecto.

Y lo mismo personas afectas a la empresa que alguna arte del público no se explicaban, como el fuego no fuera intencionado, la rapidez con que se propagaban las llamas, que parecían salir de varios puntos a la vez. En verdad que el fuego corría como si hallara el camino sembrado de gasolina.

Por cierto que se conoce el siguiente sucedido. Momentos antes de declararse el incendio, se produjo al rotura de un cristal de la marquesina. El pelotero señor Isasi rogó al conserje Daniel Arias subiera al último piso para ver lo ocurrido. Así lo hizo el conserje; y comprobó que en un puentecillo que existía junto a la marquesina se hallaba tumbado el encargado de la calefacción; cosa extraña porque desde allí no podía ver el partido.

Estas declaraciones del conserje han servido de base al juez para comenzar sus actuaciones. El encargado de la calefacción ha quedado a disposición del juez, sin que se haya decretado su prisión. Ante el juez comparecieron también varios testigos, sin que hasta la fecha se haya concretado nada.

FINAL

El frontón incendiado fue inaugurado el primero de enero de 1906. En el partido inaugural jugaron Chiquito de Azcoitia y Urcelay contra Tacolo y Baltasar.

Precisamente un hijo de Urcelay que había jugado el partido inaugural, jugaba ayer cuando se declaró el incendio.

Hasta el primero de noviembre pertenecía este frontón a la S.A. Deportes y Espectáculos; y en tal fecha lo arrendó a la empresa del duque del Infantado, así como también los frontones de Bilbao, Zaragoza y Madrid.

El edificio no estaba asegurado.

Las apuestas del partido se liquidarán a prorrateo, como en cualquier partido suspendido. Ayer mismo comenzaron a hacerse ya en el Urumea estas liquidaciones.

La empresa, de acuerdo con el actual subarrendador del frontón Urumea, ha decidido reanudar los partidos de pelota hoy mismo, en la cancha de este frontón.

El practicante de los bomberos, señor Benegas, atendió al terminar el incendio a diez bomberos que presentaban diversas erosiones, casi todas en las manos y desde luego de carácter leve.

LA SIDRERIA COMUNAL

Terminamos esta parte de la Historia del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, en su fase anterior al establecimiento del Parque en la calle Easo, con tres comentarios relacionados con la época:

El 8 de enero de 1932 don Manuel Celaya, Médico del Cuerpo de Bomberos, dirigió un escrito a don Juan R. Alday, Jefe del Cuerpo de Bomberos diciéndole que: “Contesto a su consulta respecto a la clasificación del aparato para respiración artificial y aunque desconozco los motivos que la Aduana haya tenido para clasificarlo como “aparato de metal para cirugía o medicina” debo manifestarle que de aparato de metal podrá tener todo lo que quiera, pero que sea de medicina o cirugía, lo considero como una interpretación equivocada, desde el momento que es un artefacto cuyo destino es para que sea usado, precisamente, por quien no sea médico o cirujano.

Tanto valdría que clasificasen como instrumentos de medicina o cirugía los salvavidas de corcho o las cuerdas que utilizan los bomberos para salvamento de quienes se hallen en peligro de ahogarse y no creo que los encargados de interpretar el arancel puedan sostener este criterio, por lo que creo no pondrán dificultad a rectificar lo que seguramente es un error de apreciación”.

El 16 de junio del año siguiente se produjeron unas importantes inundaciones en la ciudad que produjeron daños de gran cuantía en distintos barrios de la población. Pasadas las mismas encontramos distintas cartas de agradecimiento hacia el comportamiento que tuvieron los bomberos, ya fuera achicando agua, ya poniendo a salvo a personas que habían quedado aisladas.

Entre las felicitaciones recibidas figura la del Administrador Jefe de Tabacalera que, tras pedir ayuda “porque un millar de operarios están parados por tener más de 1,30 metros de agua”, recibió con prontitud la visita de los bomberos colaborando a mitigar el daño; y la del alcalde accidental, don Antonio Zaldúa, que, además de felicitar al Parque entregó 500 pesetas como gratificación en nombre de la Fábrica de Gas a la que habían salvado del desastre.

Por un acuerdo de adhesión de la Corporación Municipal, firmado el 27 de diciembre de 1933, a petición del señor Alday, llega hasta nosotros la noticia de que “el Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad se hallaba oficialmente adherido al Comité Técnico Internacional de la Prevención y Extinción del Fuego a cuyo Comité pertenecen los Cuerpos de Bomberos más importantes de Europa y América”.

En este Comité se centralizaban todos los adelantos técnicos relacionados con la prevención y extinción del fuego, a cuyo efecto se redactaba trimestralmente una revista interesantísima que se remitía a todos sus componentes y en cuya revista se habían inspirado en repetidas ocasiones las mejoras introducidas en la organización y servicio del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián.

En su informe, el señor Alday decía que: “El General Pouderoux, ilustre Jefe del Cuerpo de Bomberos de París ha sido tan amable, que siempre que ha sido consultado ha correspondido con verdadera diligencia hasta el punto de que en una ocasión ordenó a un Capitán del cuerpo de Bomberos de París se personara en San Sebastián a evacuar una consulta formulada por el que suscribe y relacionada con los ventiladores”.

En el mismo informe, el señor Alday seguía diciendo que “El Sr. Wattremez, uno de los fundadores de este importante organismo recientemente fallecido va a ser objeto de un homenaje consistente en la colocación de una placa en su tumba, en recuerdo de la labor entusiasta y

altruista que realizó en vida en todo lo relacionado con la ciencia del fuego, en cuya placa han de grabarse los nombres de las Naciones y Organizaciones adheridas al Comité Técnico Internacional y como quiera que el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián es el único organismo español adherido al referido Comité, estima el que suscribe que procede adherirse al expresado homenaje, rindiendo así el debido tributo a los merecimientos del fallecido, que bien pudiera consistir en la remisión de una cantidad de 250 francos y expresar al propio tiempo al General Poudroux el sentimiento del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, por tan dolorosa pérdida”.

Como ha quedado dicho, la petición de adhesión fue aprobada.

Y terminamos este capítulo con otra curiosa carta por la que, como ha venido ocurriendo a través de este relato, nos enteramos de aspectos curiosos que afectaban a los bomberos donostiarras.

El 23 de julio de 1934 “José Aramburu Olarreaga, natural de Lizarza (Guipúzcoa) y vecino de esta Ciudad de oficio bombero respectivamente, expone al Jefe del Cuerpo:

Que hallándome con inutilidad por enfermedad y estando de baja y como usted sabe tenemos una sidrería en nuestro cuidado, y toda la familia nos juntamos allí para nuestras comidas, ruégole me autorice para poder entrar en ella, es decir, en la sidrería de la calle Easo nº. 19, para mis comidas o para tomar mis alimentos cuando me es necesario, desde luego con toda formalidad, sin derecho a tomar ninguna bebida alcohólica, fuera de mi régimen de comidas.

Créome con derecho, por haber ocurrido el mismo caso, precisamente estando yo de directivo, y se le concedió en su favor al interesado en una Junta de la Directiva”.

Reunidos a todos los bomberos en su sidrería del número 19 de la calle Easo, hoy Restaurante Anastasio, concluimos esta primera parte de nuestra

historia que será retomada en el segundo capítulo, abarcando la vida del Cuerpo desde su establecimiento en los locales que ocupa actualmente hasta nuestros días.

HISTORIA DEL CUERPO DE
ZAPADORES BOMBEROS DE SAN
SEBASTIAN

SEGUNDA PARTE 1936-2000

Hemos dedicado la primera parte de este trabajo a recordar la Historia del Parque de Bomberos de San Sebastián, en base a documentación existente en los archivos municipales. Hemos tratado algunas curiosidades que desde la fundación del Cuerpo fueron sucediéndose a través de los años, terminando la redacción a comienzo de la década de los treinta, cuando se auguraban nuevos tiempos para todas aquellas personas que dedicaban sus esfuerzos a proteger la ciudad de toda clase de calamidades.

El viejo parque de la Brecha había quedado pequeño y resultaba evidentemente la necesidad de construir uno nuevo.

Como recordaremos en los siguientes capítulos, las nuevas instalaciones no tardaron en llegar y a ellas hemos acudido para redactar la segunda parte de esta recopilación. Cuanto a partir de ahora escribamos serán datos encontrados no ya en los archivos municipales, sino en los propios archivos del Parque de la calle Easo.

Entre los cientos de polvorientos biblioratos con miles de partes de salida, informes, nóminas y certificados; facturas, escritos, presupuestos y oficios, hemos entresacado aquellos documentos que consideramos cuando menos curiosos para configurar la historia de los Bomberos donostiarras y que, ordenados cronológicamente, nos han dado el texto que comprende, como decimos, esta segunda parte de la historia que estamos recordando.

POR UN NUEVO PARQUE

El 31 de enero del año 1930, el presidente de la Comisión de Obras del Ayuntamiento envió un escrito al Alcalde de la ciudad indicándole que “el edificio que hoy ocupa el retén de Bomberos en la zona de la Brecha se ha reducido tanto con la adquisición y mejora de material y servicios del Cuerpo de Incendios, que se hace preciso buscar un nuevo local donde puedan instalarse cómodamente las bombas automóviles y los diversos auxiliares de incendios, además de los locales que el personal requiere para sus guardias e instrucción”.

Se proponía que, a juicio del firmante, el lugar más adecuado para construir el nuevo retén era el solar de la manzana nº. 61 del ensanche de Amara, existente detrás de las Escuelas de la calle Urbietta “por estar retirado de toda circulación y, sin embargo, en punto casi céntrico de la población”.

Realizado el estudio de la obra por el arquitecto municipal don Juan Alday, se calculó que la misma costaría 246.519,75 pesetas y por esta cifra se aconsejaba celebrar una subasta pública a fin de adjudicar el trabajo.

Con gran celeridad, el 4 de febrero siguiente el Pleno Municipal aprobaba la sugerencia con carácter provisional y comenzaban las gestiones para llevarla a cabo.

Los primeros retrasos surgieron cuando fue necesario compaginar los planos del futuro parque del Cuerpo de Bomberos con los de otros departamentos municipales que también estaba previsto trasladar a dicho edificio. El Instituto de Higiene, el Conservatorio de Música, la Academia de Declamación Vasca y la Guardia Municipal debían tener cabida en el mismo solar y ello supuso la realización de los correspondientes proyectos que permitieran acoplar dichos servicios a beneficio de todos.

A través de comentarios de prensa nos enteramos de que, en un principio, se proyectó llevar los servicios municipales “más allá del parque de niños”, es decir, más allá de la Plaza del Centenario, a los descampados del futuro nuevo ensanche de Amara, pero la idea no fructificó debido, en gran medida, a los avatares políticos que modificaron la configuración de la Corporación Municipal.

Los nuevos ediles retomaron el asunto porque resultaba de gran prioridad para el vecindario... “los múltiples servicios municipales malvivían en el caserón de la antigua Fábrica de Tabacos de la calle Garibay a donde todo iba a parar. Allí se concentraban la Guardia Municipal, el Laboratorio Municipal, la Academia Municipal de Música, la Academia de Declamación Vasca y de la Lengua, la sala de ensayos de la Banda Municipal, de la banda de txistularis y de la banda “La Armonía”; sala de ensayos de bailes vascos, Casa de Socorro, oficina de estadística de ganado, sala común de mítines de toda clase y el Gimnasio Municipal”.

Era necesario buscarles una nueva ubicación y fijaron su atención en el mismo solar donde los Bomberos habían previsto instalar su Parque. Se trataba de un terreno que venía siendo ocupado por circos y ferias, tiouvivos y churrerías... Llegó a pensarse oportuno construir en él un parque infantil, pero el interés demostrado por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa por adquirir la finca de la Fábrica de Tabacos replanteó todo el asunto. Podía haber dinero para iniciar una gran obra, un gran proyecto que buscara acomodo para todas las dependencias citadas

Así, en sesión municipal celebrada el 2 de diciembre de 1931 se aprobó el proyecto total de las obras a realizar en el edificio. El presupuesto global de los trabajos a realizar ascendía a 631.636,90 pesetas cantidad que, como ha quedado dicho, se proyectaba conseguir con la venta de los solares correspondientes a la Fábrica de Tabacos de la calle Garibay.

La subasta para adjudicar la obra fue publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa de fecha 25 de diciembre siguiente.

El 14 de enero de 1932, víspera de la fecha anunciada para la adjudicación, don Santiago Sainz, “como encargado del Libro de Subastas y Concursos que celebraba el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián” informaba que no se había presentado ningún pliego con propuestas de participación. Al día siguiente, el notario don Adolfo Saenz Alonso declaraba desierto el concurso.

PLIEGO DE CONDICIONES

Pensaron los responsables del área que quizá el pliego de condiciones que había de regir en las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos era demasiado rígido o las cantidades estipuladas demasiado pequeñas, motivo por el que decidieron modificarlo en tres importantes capítulos: se amplió el presupuesto a 685.207,40 pesetas, el plazo de ejecución pasó de diez a catorce meses y en los entrepaños en lugar de emplear 300 kilogramos de cemento la dosificación se redujo a 250.

Con estas premisas el 21 de enero se volvió a aprobar la subasta y fue publicada en el Boletín Oficial el día 27.

Repasemos algunas características del citado pliego de condiciones:

El edificio tendría su fachada principal sobre la calle de Easo y un patio de maniobras en general de la manzana limitado por los muros de los patios de recreo de las Escuelas de la calle Urbietta; la fachada posterior y los muros de cierre a continuación de los medianeros del edificio. El contratista debería proceder al vaciado del terreno y después de replanteado el edificio se abrirían las zanjas de las fundaciones, las cuales se ejecutarían con hormigón hidráulico en las partes en las que el terreno fuera de poca consistencia. Donde aparecieran bancos de piedra se prescindiría del hormigón. También serían de hormigón los pisos, escaleras, terraza y esqueleto de la torre si bien en las fachadas los entrepaños serían de ladrillo. Se pavimentarían los pisos con portland en el sótano, de asfalto en la primera planta y de baldosa en la segunda y en la terraza, aunque en esta última sobre cuatro capas de papel embreado.

Las puertas de la planta baja de la fachada principal se abrirían hacia arriba por medio de contrapesos y topes convenientemente dispuestos para hacerlas funcionar con rapidez.

En el forjado del piso principal se dejarían los huecos de bajada al bajo y se colocarían las columnas de destiramiento de igual diámetro que las existentes en el Parque de la Brecha.

En dicho pliego se recogía con gran detalle cuanto afectaba a los materiales que debían ser utilizados en la obra:

Agua: la de las tuberías de abastecimiento de la ciudad.

Arena: podría proceder de la playa de la Concha o del río Urumea siempre que estuviera limpia de tierras y sustancias extrañas.

Cal: procedería de los mejores hornos y debía estar bien cocida.

Yeso: no debería romperse sin exigir esfuerzo o los seis u ocho minutos de comenzar el fraguado.

Cemento rápido: estaría bien cocido, pulverizado y tamizado, con dos partes en peso de cemento y tres de arena con el agua estrictamente necesaria.

Cemento portland: homogéneo y de color uniforme.

Piedra para mampostería: caliza o pizarrosa de buen asiento, dura blanca azulada no heladiza

Piedra para fundaciones: como al anterior pero de dimensiones más reducidas debiendo pasar toda ella por una anilla de 7 centímetros de diámetro.

Piedra de sillería arenisca: procedería de bancos sanos sin rastros de sulfato de sosa, vulgarmente denominado salitre.

Ladrillos: serían de forma regular de color rosado, de grano fino y al golpearlos debían producir un sonido claro y metálico.

Azulejos: de forma cuadrada de 15 centímetros de lado y 7 m/m de grueso bien fabricados con tierra blanda y esmalte fino de color blanco.

Tubería de gres: serían de la mejor calidad inatacables por el ácido en frío y en caliente.

Asfalto: será de buena calidad y así se entendería cuando no le afectaran las heladas ni se reblandeciera con las temperaturas estivales.

Maderas: buenas, secas, bien conservadas, de fibras rectas y regulares, debiéndose rechazar las veteadas, nudosas, picadas o carcomidas.

Cristales: sin rayas ni grietas y dejarían ver las imágenes a su través sin que sufran deformación alguna.

Tubería de hierro: exenta de defectos y sin presentar señales de oxidación.

Clavos y tornillos: serían de hierro forjado de buena calidad, conocidos por el nombre de herraje fino.

Colores, barnices y aceites: el Arquitecto Director exigiría los análisis oportunos para comprobar que se ajustaban a las entonaciones por él fijadas.

Retretes: de gres blanco esmaltado con su correspondiente depósito de hierro fundido y tubos de descarga.

Zinc: se podrían arrollar sin presentar grietas ni desgarros alrededor de un mandril.

Plomo: deberían proceder de fábricas acreditadas.

El plazo para presentar solicitudes finalizó el 9 de febrero y, ese mismo día, don Santiago Sainz comunicó que se habían recibido tres pliegos:

1º.- Buenaventura Elizondo, ofreciéndose a realizar la obra por 679.500 ptas.

2º.- Joaquín Mendía de la firma “Martínez Iturralde y Mendía”, por 661.000 ptas.

3º.- Inocencio Dorronsoro, por 685.207,40 ptas.

Un día más tarde, el notario don Adolfo Saenz Alonso daba fe del Acta que adjudicaba la obra a Martínez Iturralde y Mendía S.L. en razón a ser su propuesta la más ventajosa para la Ciudad. Dicha adjudicación fue ratificada por la Corporación Municipal con fecha 24 de febrero siguiente.

EVOCAIONES DEL PASADO

Terminaba el mes de mayo de 1933 cuando en la prensa local pudieron leerse páginas de elogio sobre “el nuevo edificio construido detrás de las escuelas de Amara”, debido a los planos del arquitecto municipal don Juan Alday.

Aprovechando la efemérides y en contraste con el presente, encontramos evocaciones referentes al antiguo Parque de Bomberos (La Voz de Guipúzcoa) que, por su curiosidad, recogemos a continuación:

“Cuando visitamos estos locales amplios, de facilidad para el desenvolvimiento del Cuerpo de Bomberos, acudió a nuestra memoria el recuerdo de una etapa de nuestra vida, etapa ya lejana. Veíamos a través de la neblina que en el campo de los recuerdos forman los años, unos carros rojos con carretes de mangas que eran tirados por los Bomberos que hacían las veces de caballos. Veíamos en revistas fotograbados que representaban las bombas de vapor del servicio de Londres o de París; leíamos que en España el mejor Cuerpo de Bomberos lo poseía Santander, que reorganizó el Cuerpo como consecuencia de la catástrofe del “Machichaco”. Veíamos también a Uranga, subjefe del Cuerpo de Bomberos, vestido con traje crema que le distinguía de sus subordinados; veíamos a Goicoa, el arquitecto municipal, grande, con su aspecto de hombre de extremada seriedad, dando órdenes a Uranga para que éste, a su vez, ordenase al corneta los toques de maniobras.

Eran los tiempos en que aún los serenos, no los serenos de Comercio de ahora, sino los serenos municipales, llevaban colgando del cinto la carraca, aquel trasto que de nada servía; era la época en que las cornetas, iguales que las del ejército, al sonar en la madrugada, lanzaban sonidos de tragedia llamando al vecindario y a los Bomberos, que no contaban con el servicio de timbres que hoy. Otros tiempos, en que los edificios no eran de hierro y cemento, que eran de hojarasca y ardían como hierba seca... Así es la vida,

que entonces, cuando podían arder las casas no había los adelantos de hoy, que se construyen casas incombustibles.

Aún se nos figura vivir en la parte vieja, en su corazón, oyendo los domingos por la mañana, poco después de la música, las cornetas y los tambores del regimiento que acudía a la misa de Santa María, los toques de corneta de los Bomberos. Nos parecía admirable entonces ver correr a unos Bomberos, que eran mandados a gritos y cuya labor se limitaba a correr con una manga, más o menos larga, hasta una boca de agua, en la que enchufaban para que el que mantenía la lanzadera esperase a que el chorro saliese para dirigirlo a cualquier parte. Eran tiempos en que los ejercicios se reducían a colgar unas escaleras de los balcones de la Plaza de la Constitución para subir por ellas los Bomberos, quitar una escala, y ponerla en toro sitio; los tiempos en que el ejercicio más arriesgado era descender por el largo saco atado a uno de los balcones de la Casa Consistorial; los tiempos de Echeveste, cuyo invento quedó clavado en la misma Casa Consistorial como ejecutoria suya y del Cuerpo de Bomberos.

Pasó aquello y a los Bomberos se les obligó a practicar la gimnasia. Hoy, gente joven, gente fuerte, gente adiestrada es la que forma el Cuerpo.

EL NUEVO EDIFICIO

Tan moderno era el nuevo edificio que su promotor, el señor Alday, lo primero que decía a cuantos lo visitaban era que “aquí, a la entrada, tengo proyectado colocar una sala de advertidores automáticos de forma que determinados edificios, determinados locales, avisen automáticamente que hay fuego”.

Era un ejemplo de los avances que para el Cuerpo de Bomberos presentaban sus nuevas dependencias.

Visitemos las mismas y, con mentalidad del año 1933, repasemos cuanto a nuestro paso vamos encontrando siendo lo que cronistas de la época dejaron escrito:

“El garaje, magnífico garaje, amplio. Seis puertas. Nosotros pensábamos muchas veces al pasar por delante del nuevo edificio en la forma en que habrían de tener salida las bombas automóviles. Y, torpes que somos, no dábamos con la solución, y nada más fácil. Son compuertas que automáticamente, con sólo tocar un resorte, se elevan dejando el paso libre mientras se pone el motor del automóvil bomba en marcha.

Para este servicio todo está previsto: en el lugar correspondiente al motor de cada bomba-automóvil existe un foso con un potente radiador que ha de dar calor cuando el frío aprieta, a fin de que el motor esté siempre templado y no se tropiece con el inconveniente del retraso por enfriamiento.

Pasamos al sótano: Abarca toda la planta y como la luz no abunda es el instinto el que nos debe guiar durante la visita. El propio señor Alday nos dice que “aquí he instalado el laberinto”. Se trata de un local en prueba en el que se levantan tabiques que trazan pasillos breves, pero intrincados. No es otra cosa que una de las pocas escuelas existentes para la educación del zapador-bombero. Y se produce la exhibición. El bombero que nos sirve de guía, provisto de la escafandra alimentada por una máquina común de aire para los distintos operadores, o de aire individual, se adentra en el laberinto que está lleno de humo, y empieza a maniobrar diciendo lo que le hace

falta, a los de afuera, para realizar el supuesto salvamento. El bombero, en esté momento, está en un mundo distinto, rodeado de humo, cegado, y vigilado de otros que a través de unos ventanillos miran su actuación sin estar rodeados de humo”.

Para las maniobras de los Bomberos, particularmente para las maniobras con escalas de mano y automáticas, se construyó una torre de 26 metros de altura que era la máxima permitida por las Ordenanzas de edificación para San Sebastián. La torre tenía varios pisos y su exterior se dedicaba a escala y salvamento mientras que, su interior, era aprovechado para secadero de las mangueras que debían estar sometidas a una temperatura igual para que no se deteriorasen.

Para las maniobras, los Bomberos disponían en este nuevo edificio de un soberbio patio que contaba con un pozo de nueve metros para probar la presión de las bombas, a fin de no encontrarse en un incendio con el inconveniente de que las bombas no rindieran lo suficiente. “Esto es muy importante, porque así se evitan los fiascos de los Bomberos que acuden con el servicio necesario y se encuentran con que la bomba no tiene potencia suficiente. Para prevenir más, el jefe del Cuerpo de Bomberos, señor Alday, ha encargado un aparato invención del jefe de Bomberos de Amsterdam, que sirve de comprobación y de ayuda para mayor cola de aspiración de las bombas”.

Junto al garaje, donde estaba situado el taller de reparaciones, se encontraba el gimnasio con sus cuerdas de nudos y lisas, paralelas, trapecios, anillas y escaleras fijas y movibles.

En el primer piso se habilitaron habitaciones para diversas dependencias y los dormitorios de los Bomberos de guardia con cama en una galería general cercana al cuarto del jefe del retén. Cada bombero disponía de un armario en el que se guardaban sus correspondientes equipos entre los que figuraba un cepillo de boca, jabón, vaso y servicio de cama. A la hora de

diseñar el nuevo Parque se había tenido muy en cuenta todo aquello que podía afectar a la limpieza y por ello “está montado de forma que se rinda culto a la higiene”. Por ello existían baños, lavabos y diversos gabinetes de ducha porque “los Bomberos están obligados a ducharse o bañarse, según los casos, después de cada intervención”.

En el segundo piso se instalaron los cuartos de curas, despachos del médico y del Contador, estudio de ayudantes y “archivo donde se guardan las fichas de todos los siniestros, pequeños y grandes, ocurridos en San Sebastián con especificación de las características del edificio incendiado, la forma en que se declaró el incendio, la intervención detallada de los Bomberos, etc. ”.

Se destinaba el último piso a las lecciones teóricas de la academia de Bomberos, disponiéndose de un aparato de cinematógrafo “destinado a la proyección de películas aleccionadoras de cómo se efectúan los salvamentos de incendios en otras grandes capitales”.

Remataba el edificio una gran terraza para ejercicios.

Quizá, para concluir esta descripción del nuevo edificio, sea oportuno recordar que la instalación de todas las ventanas y puertas metálicas fue encomendada a la sociedad denominada “La Veneciana”, con sede en Zaragoza; que la contrata general de la sección destinada a Instituto de Higiene fue realizada por la firma “Almarza, Azcárate y Compañía” establecida en el número 23 de la calle de Larramendi y que “Jáuregui, Uranga y Urtazo” cuyo taller estaba en el número 18 de la calle de Vergara fueron los artífices de la sección destinada a Cuarto de Socorro.

El 15 de noviembre de 1933 encontramos un acuerdo municipal en el se dice “puede abonarse el importe de la obra de estructura de los edificios municipales a la empresa “Martínez Iturralde y Mendía S. L.”, ya que han sido ejecutados con arreglo a la contrata aprobada”.

RELACION NOMINAL

Poco tiempo después de establecido el Parque en el nuevo edificio, encontramos la primera relación nominal de las personas que formaban el Cuerpo:

Personal supernumerario

Choferes y maquinistas: don Manuel Gabarain, don Juan Castellanos, don Juan José Tellería y don Francisco Butrón.

Capataces: don Andrés Gabarain y don Alfonso Aguirre.

Cabos: don Francisco Embil, don José Urquiola, don Martín Amilibia y don Angel Lecuona.

Electricistas: don Fermín Echeveste, don Herminio Yoldi, don Valerio Muro y don Mateo Udaquiola.

Cornetas: don Cruz Artola y don Ciriaco Echaniz.

Bomberos: don José Subijana, don Justo Embil, don Mauricio Ayestarán, don Gregorio Pagoaga, don Pedro Echarri, don Gonzalo Escalada, don Julián Uzquiano, don José Biain, don Buenaventura Gabilondo, don José Unanue, don Fermín Uzcudun, don José Sedano, don Teodoro Iruretagoyena, don Gregorio Marauri, don Fernando Echaniz, don Gregorio Uribe, don Pedro Legarra, don José Garmendia, don José Azcue, don Gregorio Laniella, don Juan Aguinaga, don José Amilibia, don Antonio Olloquiegui, don Santos Múgica y don Miguel Múgica.

Suplentes: don Manuel Sagarzazu, don Pablo Isla, don José Echeverría, don Félix Gervolés, don Martín Jaca, don Luciano Mendiburu, don Florencio Imaz, don Esteban Corta, don Ramón Otegui, don José Iñarra y don Francisco Chopectia.

Personal numerario:

Chofer y maquinista: don Tomás Burutarán.

Ayudantes de maquinista: don Félix Florez, don Antonio Hernández y don Teófilo García.

Capataces: don Pío Iburguren y don Juan Manterola.

Cabos: don José Echave, don Manuel Usabiaga, don Ramón Arrondo y don Julián Mendiburu.

Bomberos: don Ignacio Orbegozo, don Andrés Fernández, don Francisco Legorburu, don Miguel Olazaguirre, don Sebastián Otaño, don Francisco Tellería, don Eusebio Arruti, don Eduardo Soriano, don Venancio Urrestarazu, don Félix Santesteban, don Francisco Arratibel, don Martín Ibañez, don José Aramburu, don Ignacio Roteta, don José María Aguirre, don José Sarasola, don Alejandro Sarasola, don Nemesio Laniella, don Sebastián Eizaguirre, don Martín Eguiguren, don Tomás Artola, don José Ignacio Amilibia, don Teodoro Michelena y don José Fodel.

De todos los citados, el capataz don Pío Iburguren era el que más tiempo llevaba en el Cuerpo: 43 años, seguido del cabo don José Echave, que llevaba diez menos. Con más de veinte años figuraban 13 personas: don Andrés Gabarain, don Manuel Gabarain, don Francisco Embil, don José Subijana, don Juan Manterola, don Manuel Usabiaga, don Ramón Arrondo, don Julián Mendiburu, don Ignacio Orbegozo, don Andrés Fernández, don Alejandro Sarasola, don Nemesio Laniella y don Sebastián Eizaguirre.

Entre las anecdóticas observaciones formuladas en torno a esta nómina figura el hecho de que el capataz don Andrés Gabarain fue informado de su ascenso mientras se encontraba prestando el servicio militar en Africa, por lo que no pudo hacerse cargo del mismo hasta su regreso a San Sebastián.

SALIDAS PROVINCIALES

Las nuevas dependencias habían mejorado notablemente las condiciones de habitabilidad, pero en el orden interno seguían vigentes algunas polémicas que venían arrastrándose desde mucho tiempo atrás. Una de ellas era la relacionada con las salidas a distintos pueblos de la provincia.

Así, el 18 de julio de 1934, el alcalde don Fernando Sasiain, firmó un acuerdo tomado en Sesión Municipal aprobando la propuesta de don José Imaz, Presidente de la Comisión de Obras, que decía como sigue:

“Es costumbre de un espíritu de solidaridad fraternal y caritativa, que la bomba automóvil de incendios acuda con el material y personal necesario a sofocar o cooperar en la extinción de los incendios que se producen en los pueblos de la provincia cuando éstos lo solicitan por sus alcaldes o personas de conocida solvencia. La ansiedad natural en esos casos era tan angustiosa y reclamante que, sin embargo de los peligros que tenía el desplazamiento de la bomba automóvil fuera de San Sebastián, sin demoras, solo atendiendo el socorro que se pedía, fuera el material y personal de incendios al lugar del siniestro. De esto existen numerosos ejemplos.

Pero es el caso, Excmo. Sr., que de esos servicios de tal modo solventados, son bastantes los que este Ayuntamiento no ha obtenido la compensación, ni tal vez la gratitud, siquiera oficial, de los gastos que han originado, quedando deudores de V. E. algunos pueblos que, so pretexto de que ellos no han intervenido en la llamada de socorro, se resisten o se niegan a sufragar el gasto correspondiente a la salida.

Ante estos hechos, y ante la conveniencia nacida de una elemental previsión y prudencia, la Comisión de Obras ha estudiado el asunto y ha acordado proponer a V. E. que en tanto no se aumente el material y personal de incendios, ampliándolo en cantidad y número suficiente para que bien dotado pueda atender sus propias necesidades y las ajenas, se niegue a todo auxilio y cooperación a los pueblos, en ese sentido; más si

son los que se niegan por su representación natural, que es el Ayuntamiento, a satisfacer en la Pagadería de V. E. el servicio que por aquella causa se les ha prestado a ellos o a sus convecinos”.

Para hacernos idea del costo que podía tener una salida sin demasiados problemas, tomamos dos facturas similares presentadas al Ayuntamiento de Fuenterrabia por haber acudido a sofocar un incendio en la fábrica de cartonajes “Eder” y otro en el barrio de la Marina, ambos ente las 11 de la noche y las 3 de la madrugada:

Nómina del personal	340 ptas.	
Servicio de taxis	55 ptas.	
Gasolina	75 ptas.	
Aceite	25 ptas.	
Uso y demérito del material	300 ptas.	Total: 795 pesetas.

El 27 de febrero siguiente se remitió un escrito a la Diputación “para que adopte las medidas oportunas para dotar a la provincia de servicios contra incendios ya que los de San Sebastián no pueden atender a todos los pueblos”.

Eran años en los que el cuidado del vestuario se encargaba a la Tintorería de París, de Deslandes, en la calle de Secundino Esnaola, hoy Gran Vía, a razón de 1,50 pesetas la limpieza y platinado del pantalón y 2 pesetas la americana, y los impermeables eran fabricados en “Pluviax”, empresa que tenía su sede en la esquina del Paseo Ramón María de Lili con la Avenida del 14 de Abril, hoy Avenida de la Zurriola.

PERIODO ENTRE GUERRA

Que las miserias producidas por toda guerra se mezclan con los actos más heroicos y que las guerras originan destrucción y muerte es algo de todos conocido. Son, dicen los que las han conocido, etapas en las que las personas reaccionan de forma imposible de conocer hasta que se presenta la ocasión. Los meses que siguieron al 18 de julio de 1936 fueron épocas propicias para verificar esta clase de comportamientos. Los bombardeos, derrumbes y desastres habidos estos meses produjeron numerosas situaciones en las que fue necesaria la presencia de los Bomberos. Presencia profesional que desde la autoridad competente se quiso compensar con pluses y pagas extraordinarias, pero que se encontró con personas que colocaron la ética por encima del bolsillo: “Habiéndose puesto a la firma una nómina de haberes reglamentarios correspondientes a los servicios prestados (por los Bomberos) en la extinción de incendios y desescombros fuera del término municipal de San Sebastián, y entendiéndose que es un deber normal el deshacerse de percibir beneficios que se deriven de la guerra, rogamos a la Comisión de su digna Presidencia se sirva disponer que las cantidades que por dicho concepto se nos asigna en la citada nómina se destinen a una suscripción de carácter patriótico que estime más oportuno la Comisión de su digna Presidencia”. Este oficio fue remitido al señor Saenz Alonso, Presidente de la Comisión de Obras, por los señores Manuel Cendoya y Juan María Alday, recibiendo como respuesta “un expresivo voto de gracias por tan patriótico proceder, acordando que dicha cantidad se destine a engrosar la Suscripción Nacional abierta al efecto en la sucursal del Banco de España”.

Por las muchas huidas, muertes y desplazamientos habidos durante los meses de guerra, todos los organismos oficiales, vieron mermado el número de las personas que integraban los mismos y tuvieron que remitir al Gobierno Civil una relación de las personas que habían permanecido en su puesto entre el 18 de julio y el 13 de septiembre, fecha en la que hicieron su

entrada en San Sebastián las tropas nacionales. A pesar de las dificultades para mantener el servicio y la necesidad de su ampliación, el día 23 se recibió un escrito firmado por el alcalde de San Sebastián, don José Múgica, en el que prevenía “a todos los Jefes de todos los Cuerpos que la Alcaldía, ajustándose a las disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia de Guipúzcoa y por su propia autoridad, prohíbe terminantemente, bajo la directa y personal responsabilidad de los mismos, la reincorporación al servicio de toda clase de empleados y obreros, cualquiera que sea su clase y condición, que no estuvieran incluidos en las relaciones enviadas al Gobierno Civil”. Para poder ser readmitidos, verbalmente o por escrito, tendrían que “expresar los motivos que produjeron el abandono del servicio y plena justificación de las causas legítimas a que obedeció el cese de sus obligaciones”.

Eran tiempos difíciles para realizar cualquier misión con garantía de éxito. Cada uno en su ámbito conocía las carencias que padecía y todos a una remitían los listados de estas limitaciones a su jefe superior. La mesa del alcalde de la ciudad, don José Múgica, parece rebosaba de escritos procedentes de las distintas áreas municipales reclamando medios económicos, técnicos y humanos para desarrollar su labor. Desconocemos en este trabajo la respuesta pormenorizada que se dio a cada una de las secciones del Ayuntamiento, pero conocemos el oficio remitido a todos los responsables de departamentos, entre ellos al Jefe del Cuerpo de Bomberos, con fecha 12 de enero de 1937, diciendo, en lenguaje claro, que había que apretarse el cinturón:

Todos los funcionarios de este Ayuntamiento saben que el ejercicio de 1937 va a ser un ejercicio en que va a haber que hacer serios sacrificios económicos si queremos salvar a San Sebastián del difícilísimo momento que atraviesa. El presupuesto ha sido reducido en tres millones y medio de pesetas. Todas las consignaciones han quedado seriamente restringidas. Las

partidas para gastos de material, están podadas por la severidad que las circunstancias exigen.

De nada serviría hacer un presupuesto así si luego no se cumple. En indispensable que TODOS durante el ejercicio tengan el pensamiento fijo en la idea de que estamos atravesando un mal año y que del esfuerzo de todos ha de venir la salvación. Los funcionarios, por funcionarios y por donostiarras, deben contribuir a esto con entusiasmo, recordando siempre a las Comisiones las dificultades del momento para hacerles restringir gastos e impedir que se embalen en iniciativas propias de mejores tiempos.

Se debe tener esta preocupación respecto de las compras de materiales, de obras o de oficinas, no encargándolos con la holgura de otros años sino restringiendo las adquisiciones al máximo, por que las consignaciones para ello han sido podadas, y sería desastroso que a mediados de ejercicio hubiera que recurrir a las transferencias y a los suplementos de crédito descablando un presupuesto que está ajustado a las imposiciones de la realidad actual.

Llamo con esta circular a los sentimientos de cooperación de todos, al donostiarrismo de los funcionarios que querrán evitar con su pequeño sacrificio transitorio los males que puede venir a la Ciudad, y apelo incluso a razones de compañerismo para pedir que no se haga fracasar una obra bien concebida y exigida por las circunstancias actuales.

Moderación en los gastos, economías, restricciones a toda costa, miramiento en los encargos, contención de holguras habituales, eso es lo que exige el momento y estoy seguro de que no hay funcionario del Ayuntamiento de San Sebastián que no lo comprenda y no esté dispuesto a hacerlo.

El porvenir nos agradecerá esta labor”.

Queda a juicio del lector el agradecimiento que el porvenir hizo por esta labor, pero sí sabemos el agradecimiento que el alcalde, don Antonio Paguaga, hizo “a todos los obreros municipales”, el 4 de octubre de 1938, “por el esfuerzo realizado con celo, esmero y fervor patriótico... colocando banderas, gallardetes y adornos en las tómbolas, teatros, asilos, Igueldo que ha visitado S. E. la Sra. Doña Carmen Polo de Franco en su inesperado viaje a esta capital. III Año Triunfal”.

A pesar de la crisis, parece que en 1939 las arcas municipales recibieron algún ingreso no esperado porque el 11 de enero se aprobó algo que era de gran necesidad para el Cuerpo de Bomberos: un profesor de gimnasia.

“Producida la vacante de profesor de gimnasia del Cuerpo de zapadores – Bomberos y siendo de absoluta precisión que todo el personal de ese Cuero se encuentre en las debidas condiciones de agilidad y destreza para el normal desempeño de los servicios que le están encomendados, máximo en las presentes circunstancias en que por hallarse militarizados los más jóvenes han dejado éstos, aunque momentáneamente, de pertenecer al mismo... se acuerda nombrar para dicho puesto a don Raimundo Abdón, profesor de cultura física del Asilo de Zorroaga”.

Se le abonarían 3.000 pesetas anuales y quedaba patente que el nombramiento se efectuaba con carácter de eventualidad debido a las exigencias del momento.

Como ya hemos comentado, desde el mes de septiembre de 1936 en que por ausencia de los titulares y más tarde por destitución de los mismos al considerar que si habían abandonado el trabajo “por algo sería”, la plantilla de Bomberos había quedado reducida de forma considerable hasta el punto de, en ocasiones, resultar difícil cumplir con las eventualidades que en cada caso se presentaban. Fue necesario recurrir a los Bomberos supernumerarios, encomendándoles la labor que hasta entonces prestaban los numerarios sancionados a virtud de la resolución municipal el 19 de

diciembre de 1936, es decir, aquella que impedía volver a sus puestos a quienes lo habían abandonado durante los días de guerra. La situación por todo ello era tan desesperante que el 15 de septiembre de 1939 se produjo la primera incorporación de nuevas personas a la plantilla del Cuerpo o, para ser más exactos, la confirmación de algunos supernumerarios como numerarios, con un sueldo anual de 3.547,50 pesetas: don Julián Uzquiano, don Pedro Echarri, don José Unánue, don Fermín Uzcudun, don Fernando Echániz, don Pedro Lagarra, don Juan Aguinaga, don José Amilibia, don Esteban Corta, don Martín Jaca y don Florencio Imaz.

Un año más tarde, el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián contaba con el siguiente personal: un arquitecto, don Juan R. Alda; un médico, don Manuel Celaya; un contador, don Celestino Arroyo; un practicante, don Fermín Benegas; un maquinista, don Tomás Burutarán; un ayudante de maquinista, don Félix Flores; dos capataces: don José Echave y don Manuel Usabiaga; seis cabos: don Ignacio Orbegozo, don Alejandro Sarasola, don Julián Mendiburu, don Martín Amilibia, don Francisco Arratibel y don José Sarasola, y 22 Bomberos, todos ellos numerarios: don Sebastián Eizaguirre, don Nemesio Laniella, don Miguel Olazaguirre, don Sebastián Otaño, don Francisco Tellería, don Martín Ibáñez, don José Aramburu, don Ignacio Roteta, don Martín Eguiguren, don Ignacio Amilibia, don Julián Uzquiano, don Pedro Echarri, don José Unanue, don Fermín Uzcudun, don Fernando Echániz, don Pedro Legarra, don Juan Aguinaga, don José Amilibia, don Ascensio Amantegui, don Martín Jaca, don Esteban Corta y don Florencio Imaz; había además un capataz, don Andrés Gabarain; tres cabos: don Francisco Embil, don José Urquiola y don José Biain; dos electricistas: don Herminio Yoldi y don Valerio Muro; un bombero eventual, don Teófilo Esteban y cuatro supernumerarios: don Gregorio Pagoaga, don Miguel Múgica, don Gonzalo Escalada y don Gregorio Marauri; tres ayudantes de maquinaria: don Gregorio Maraña,

don Jesús Olea y don Bautista Balda, y un profesor de gimnasia, don Raimundo Abdón.

El día 13 de marzo de este mismo año, 1940, se publicaba en el tablón de anuncios el calendario oficial de fiestas publicado en el Boletín Oficial del Estado. Los días festivos estaban divididos en tres apartados: los domingos, los religiosos y los nacionales, y dentro de los nacionales estaban los oficiales y los absolutos: eran las fiestas meramente oficiales las correspondientes a los días 2 de mayo y 20 de noviembre, y absolutas los días 19 de abril (Fiesta de la Unificación), 18 de julio (Fiesta del Trabajo Nacional), 1 de octubre (Fiesta del Caudillo) y 12 de octubre (Fiesta de la Raza).

El 14 de febrero de 1941, el Secretario Sindical Provincial de la Delegación Nacional Sindical Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. solicitó del arquitecto municipal un informe sobre la situación en la que se encontraba el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián y, gracias a esta respuesta, conocemos algunas curiosidades sobre la misma.

En dicha contestación se informaba de que el Cuerpo estaba en plena reorganización, debido a que su radio de acción aumentaba de día en día a consecuencia de los requerimientos cada vez más frecuentes desde los pueblos de la provincia. Como las motobombas y autobombas eran antiguas y escasas, estaba prevista la adquisición de nuevas máquinas y se detallaba la plantilla coincidiendo con la relación que acabamos de redactar. Se matizaba cómo los numerarios eran los Bomberos que diariamente desempeñaban sus funciones, prestando en el parque las guardias diurnas y nocturnas, y los supernumerarios los que reforzaban a los primeros cuando era necesario.

La edad para el ingreso en el Cuerpo estaba comprendida entre los 23 y los 40 años, cesando en sus cargos al cumplir los sesenta, momento en el que percibían la jubilación, es decir, cantidad comprendida entre el 50% y

el 75% del haber, según el número de años en servicio: el 50% si llevaban 20 años, el 60% si habían llegado a los 25 y el 75% si llevaban trabajando más de treinta años.

Las prendas de servicio en época normal eran el casco de acero, cinturón con mosquetón, cuerda, descensor, botas de cuero con media caña, impermeables y uniforme de lana gris con vivos rojos, “aunque en el momento de redactar el informe, por falta de este tejido, debido a las dificultades industriales existentes, se les ha previsto de traje color mahón azul”.

Las obligaciones que incumbían a todos los Bomberos eran las de prestar guardia en el retén, acudir en caso de alarma a los incendios, derrumbamientos, inundaciones y salvamentos de costa y ría, así como ayudar en casos urgentes a los trabajos de ornamentación para fiestas que organizara el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

No se citaba en esta respuesta que en la plantilla había un bombero, don Francisco Arratibel, que por cien pesetas anuales de gratificación tenía encomendada la limpieza de las 80 chimeneas correspondientes a los edificios municipales existentes en la ciudad, labor que desarrollaba sin abandono de las que le correspondía realizar como cabo que era del Cuerpo de Bomberos.

La respuesta, de todas formas, debió ser del agrado de la Delegación porque en fechas próximas se recibieron oficios similares de otras delegaciones, entre ellas la de Pamplona, en los que “por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista” se interesaban por conocer la organización de los Bomberos donostiarras.

Por otra parte, lo de las salidas a la provincia era cierto y seguía siendo un problema sin resolver, por ello, el 13 de abril de 1938, el Conde de Fuerteventura ya se había dirigido a la Comisión Obras señalando “antes de que ocurra una desgracia” del peligro que supone “el que la bomba

automóvil salga de San Sebastián, en contra del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, para atender a siniestros ocurridos en zonas muy lejanas, como ha ocurrido este último año en nueve o diez ocasiones, en una de las cuales se tuvo que acudir hasta Vizcaya”.

A medida que fueron pasando los años también se fueron solucionando algunos problemas económicos del erario municipal y, conocedores de ello, el 16 de octubre de 1942 se remite un escrito al Ayuntamiento solicitando urgente renovación el vestuario existente en el Parque “que esta muy deteriorado, pues a partir de mayo de 1936 no se nos ha hecho más indumentaria que dos trajes azules y dos pares de botas”.

Como ejemplo del estado en el que se encontraba el vestuario, y para no extendernos demasiado, examinamos el correspondiente a la Segunda Brigada: Estaba formada por veinte hombres de los que tan solo diez tenían el equipo completo, faltando a los demás las cuerdas y teniendo el casco tan deteriorado que apenas merece el nombre de tal; a tres les faltaban las botas, dos las tenían rotas y las de otros estaban sin suelas; tres no tenían traje y a cinco les faltaba el sira, sin contar con que el de cinco estaba tan roto que no podían ponérselo; seis no disponían de manta para cubrirse en las guardias y tan solo cuatro tenían dos unidades, matizándose que las existentes llevaban en servicio entre 15 y 20 años; las toallas eran un artículo de lujo no disponible por ningún bombero.

En honor de la verdad debe citarse que el 4 de octubre de 1945 se aprobó la compra de mantas para todos, a razón de dos por cada bombero, oscilando su precio entre las 50 y las 70 pesetas unidad, y el 1 de agosto de 1946 se compraron 25 chaquetas a razón de 3,50 pesetas cada una, y 54 pantalones a tres pesetas unidad.

Y si esta era la situación de la parte humana, no era mejor la referente al material y tampoco merecía elogio la infraestructura que para un buen trabajo presentaban las bocas de riego repartidas por la geografía urbana:

31 estaban rotas, 29 no enroscaban, 38 estaban sin tapas y 54 carecían de indicadores, sin contar al 95% de ellas les faltaban los tapones. El capataz don Julián Mendiburu se desligaba de posibles responsabilidades al presentar un informe, en enero de 1944, haciendo mención de estas carencias porque era frecuente, producido el incendio, que el vecindario ajeno a todo ello, tan solo se fijaba en que llegados los Bomberos al lugar del siniestro muchas veces tenían que limitarse a recorrer la zona buscando salidas de agua o yendo y viniendo con la bomba a largas distancias para llenar los depósitos.

Este mismo, es el Gobernador Civil de Guipúzcoa, señor Tejada, el que interviene en el asunto de las salidas a distintos pueblos de la provincia. No opina sobre quién o quienes deben pagar los gastos que se produzcan, pero sí en quién deberá llevar el mando. Así lo expone en escrito firmado el 7 de noviembre de 1944:

“Caso de producirse un siniestro en esa localidad, deberá tener en cuenta que para la mayor eficacia en el desenvolvimiento de los trabajos de extinción necesarios, en el caso de haber solicitado el concurso del Servicio de Bomberos de algún otro pueblo de la Provincia, los trabajos de salvamento habrán de realizarse bajo la dirección del Jefe que asuma las funciones de mando correspondientes al destacamento de la localidad de mayor importancia.

Dentro de esta Provincia, en el caso de acudir el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de San Sebastián, el Jefe del Personal correspondiente a los Cuerpos de los demás municipios habrá de presentarse siempre al Jefe del Servicio primeramente citado, el cual asumirá el mando de todas las operaciones.

Cuando acuda el Servicio de la Ciudad de San Sebastián sin alguno de los Arquitectos que lo mandan, se entenderá que la dirección de las maniobras únicamente habrán de ser ejercidas por persona ajena al citado servicio si

en el lugar del siniestro se encontrara algún arquitecto, Jefe a su vez de otro Departamento de Bomberos, de manera que siempre las operaciones y maniobras necesarias habrán de realizarse bajo la dirección del Arquitecto Jefe del Servicio de Bomberos correspondiente a la población más importante”.

NUEVO INVENTARIO

En la primera parte de este libro hemos relacionado en varias ocasiones todos los útiles disponibles por el Parque de Bomberos. Los problemas de

todo género que vinieron presidiendo la década de los treinta no permitía, como hemos visto, pérdidas de tiempo en lamentaciones que no podían ser solucionadas, si bien entrados ya en la de los cuarenta vemos comienzan las reivindicaciones de tipo personal y material.

En enero de 1946, con 67 personas en nómina y anunciándose oposiciones para ampliar la plantilla, el Servicio de Incendios de San Sebastián disponía del siguiente material:

Una bomba de casa Marrywather, de 1.500 litros por minuto.

Una bomba de la casa Magirus, de 2.000 litros por minuto.

Una bomba de la casa Magirus, de 2.500 litros por minuto.

Una moto – bomba de la casa Magirus, de 600 litros por minuto.

Una moto – bomba de la casa Magirus, de 800 litros por minuto.

Una camioneta de la casa Magirus.

Una camioneta – furgón, de la casa Ford.

Tres bombas de achique.

Seis extintores.

Una escala de 22 metros.

Una escala de 20 metros.

Tres tubos de salvamento.

Una manga de salvamento.

Un reflector eléctrico.

Dos reflectores de acetileno.

Tres escafandras.

Escalas correderas, de gancho y de cuerda.

Mangueras de 70 y 45 m/m. de diámetro.

Lanzas, boquillas, uniones y tomas de agua.

Faroles de gasolina y carburo.

Caretas antigás.

Palas, picos y azadones, cuerdas y descensores en número vario.

ENTREVISTA PERIODISTICA

José J. Aranjuelo “Erostarbe”, además de un muy popular periodista que desde las páginas de los diarios “Unidad” y “La Voz de España” abarcó

distintas facetas de la vida donostiarra, destacando la deportiva, el año 1946 publicó un amplio artículo sobre los Bomberos de San Sebastián que, en realidad, correspondía a las respuestas dadas desde el propio Cuerpo de Bomberos, por el señor Alday, en contestación al cuestionario presentado al efecto.

Se recordaba en la entrevista como a principios del siglo XX se dotó al Cuerpo de una Guardia Permanente, formada por dos cabos y ocho números, y la creación de Brigadas de Bomberos numerarios, o sea, profesionales, junto a los 24 supernumerarios que actuaban únicamente en los desastres de importancia, aunque la tendencia era que todos fueran numerarios.

A la pregunta de la comparación que admitía el servicio contra incendios de San Sebastián en relación a otras ciudades, el señor Alday dijo que: “Los cuerpos de Bomberos deben compararse según la importancia de las poblaciones, porque siendo el ideal que todos los Bomberos sean profesionales, esta organización es muy costosa y las ciudades que no disponen de medios económicos optan por la mixta.

San Sebastián se encuentra en una situación intermedia, por lo que a medida que crece la población va suprimiendo el personal supernumerario y aumentando el numerario hasta que llegemos a que todos sean profesionales.

Por lo tanto, en la clasificación que pudiéramos establecer con poblaciones de su misma importancia, podemos decir que se encuentra en una situación favorable, tanto más cuanto que su actuación no se limita a la capital sino que frecuentemente acude a la extinción de incendios y otros servicios de los pueblos de al Provincia”.

Observamos que el señor Alday no perdía la ocasión de sacar a relucir el tema de las salidas más allá del término municipal, que, como venimos

observando, era todo un rompimiento de cabeza para los responsables del servicio.

La recluta de Bomberos se hacia mediante concurso público, previos exámenes de admisión que consistían en ejercicios gimnásticos, nociones elementales de cultura y reconocimiento médico, siendo nombrados seis meses con carácter provisional. Si durante este tiempo demostraban aptitudes convenientes para el desempeño el puesto, ingresaban definitivamente en el Cuerpo donde podían ascender en función de los exámenes que fueran superando según las plazas existentes y sus propias aspiraciones.

Los sueldos abarcaban desde las 9.000 pesetas anuales que ganaba el maquinista hasta las 5.250 de cada Bombero, pasando por las 7.000 de los capataces, las 6.500 de los cabos y las 2.500 del practicante. Los arquitectos municipales, señores Juan R. Alday y Luis Jesús Arizmendi; el aparejador municipal, don Francisco Imaz; el delineante municipal, don Emilio Frutos; y el médico de la Beneficencia Municipal, don Manuel Celaya, es decir, los cargos de Jefe 1º, 2º, 3º, sub-jefe y médico no percibían cantidad alguna por los servicios que prestaban, tan solo se les abonaban dietas por sus asistencias a los incendios.

A la hora de ser preguntado sobre el estado del material que estaba a disposición del Cuerpo de Bomberos, el señor Alday era mucho más diplomático ante los medios informativos que ante los escritos puros y duros que debían remitirse al Ayuntamiento: “Dentro de las circunstancias anormales en las que nos encontramos, el estado actual del material es el adecuado, aún cuando se tropieza con grandes dificultades para adquirir algunos elementos dedicados a la conservación y entretenimiento del mismo, especialmente de los que tiene por base la goma. Es de esperar que superada la situación reinante, se podrán adquirir aparatos especiales que con motivo de la última guerra se habrán ideado y que seguramente

supondrán un gran adelanto, sancionado por la práctica que en los numerosos bombardeos a las ciudades habrán aleccionado a los Cuerpos de Bomberos de las poblaciones víctimas de las devastaciones”.

El sistema de alarma para avisar al personal en caso de incendio, que ya ha sido citado en la primera parte de esta historia, consistía en que todo individuo perteneciente al Cuerpo poseía en su domicilio un timbre de alarma que funcionaba en combinación con el teléfono municipal, estando a cargo del personal de Teléfonos la instalación y reparación de los mismos.

Todos los sábados se daba la señal de alarma para ver el funcionamiento de cada uno de ellos, y si se observaba alguna deficiencia se remitía un informe a la Dirección del Teléfono Municipal que inmediatamente cursaba las órdenes oportunas para su reparación.

Anteriormente los timbres de alarma funcionaban por medio de pilas y de las reparaciones se encargaba el personal del Parque.

Terminando los años cuarenta, el retén de guardia estaba formado por tres turnos de ocho horas: de seis de la mañana a dos de la tarde; de dos de la tarde a diez de la noche, y de diez de la noche a seis de la mañana. Los dos primeros se efectuaban con un capataz, dos cabos y diez Bomberos, y el tercero con un capataz, tres cabos, catorce Bomberos y un electricista. En todos los turnos se contaba con dos “choferes”.

Para tener una idea de la actividad registrada por el Cuerpo en estos años, digamos que las salidas el año 1945 fueron 382: 182 por incendios en chimeneas, 8 para salvamentos, 30 por problemas con la electricidad, 20 por escapes y obstrucciones de tuberías, 55 para abrir puertas y el resto por un amplio abanico de varios. La duración de cada salida daba un promedio de 50 minutos.

Los ejercicios físicos consistían en movimientos de gimnasia sueca, con y sin aparatos, trepar cuerdas, escalas, paralelas, descensos en suspensión,

escalas de gancho... practicados una vez a la semana por todo el personal y diariamente por los miembros del retén.

ABNEGACION Y HEROISMO

Repasando la historia del Cuerpo hay un capítulo que ningún Bombero, por aquello de la humildad, sería capaz de sacarlo a la luz pública: es el de los agradecimientos, el de los cientos de cartas recibidas de autoridades, personas particulares, industriales y empresarios que de una u otra forma agradecen la abnegación y heroísmo demostrado por los efectivos del Parque de Bomberos.

Es habitual, por otra parte, que las noticias referentes al Cuerpo de Bomberos lleguen a las páginas de los periódicos, casi en exclusiva, cuando se ha producido o ha parecido producirse un error. Errores que, efectivamente y sin duda, se han cometido, se cometen y se cometerán, pero no parece aconsejable juzgar la vida de cualquier colectivo con muchas décadas de andadura por esta o aquella acción aislada, sino por el conjunto de su actividad en el transcurso de su historia.

Y como coincide que quien esto escribe no tiene vinculación alguna con dicho Cuerpo, y por lo tanto no está sujeto a esa ética de la modestia, puede permitirse la licencia de extraer algunos documentos que hablan, precisamente, de estos comportamientos:

“... en las famosas inundaciones de Loyola y Martutene, en los años treinta, un Bombero, haciendo caso omiso a lo que los jefes y la razón aconsejaban, se lanzó al agua y acudió a auxiliar a una familia que se encontraba aislada en una casa en situación angustiosa, consiguiendo, gracias a su audacia, salvarles de una muerte cierta...”.

“...otro bombero, en 1945, con grave riesgo de su vida, se lanzó al Urumea, consiguiendo sacar con vida a una joven que intentó suicidarse, siendo esta acción premiada por el alcalde...”.

“...en junio de 1946, una vez más, arrostrando con valentía el peligro que les acechaba, tres Bomberos acudieron a las rocas de Ulía en donde un pescador de percebes, completamente aislado por el agua, se encontraba en una roca aterrado por la muerte que le rondaba cerca. En trance de ahogarse

los cuatro hombres, uno de ellos, en un sobrehumano esfuerzo, consiguió asirse a la roca y procedió al salvamento de los otros tres, consiguiéndolo después de grandes esfuerzos. De resultas de este servicio le tuvo que ser amputado uno de los dedos del pie...”.

“...tengo el gusto de hacer entrega de una gratificación de 500 pesetas a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos por su abnegado y eficaz trabajo realizado en la extinción del incendio que ocurrió en mis almacenes (Droguería Elzaurdy) del número 5 de la calle Bengoechea, el día 9 de octubre de 1948”.

“... La Compañía del Tranvía de San Sebastián y en su nombre y representación don Victoriano Ibarbia Anabitarte, Director Gerente de la misma, desea expresar su admiración al Cuerpo de Bomberos de esta ciudad por su inmediata presencia en el lugar del siniestro con motivo del incendio sufrido en una de nuestras naves el 30 de junio de 1950, y se permite remitir 250 pesetas en concepto de gratificación”.

“... el incendio producido el día de 5 diciembre de 1950 en la Agencia Ford Oficial de Guipúzcoa, sita en la calle Ronda nº. 2, pudo ser sofocado gracias a la pericia y habilidad del Cuerpo de Bomberos de esta localidad, por lo que, como agradecimiento, remitimos 500 pesetas para que sean distribuidas entre el personal, agradeciendo (cosa que, debido al tiempo transcurrido y considerando prescrito el deseo, el auto de este libro no respeta) no se dé publicidad a esta entrega”.

“...los Herederos de Ramón Múgica S.A. quieren testimoniar su agradecimiento por la diligencia y acierto desplegados por el personal del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián con ocasión de fuego habido en nuestras instalaciones el 29 de abril de 1951, y remitir una gratificación de 500 pesetas”.

“... la empresa de los armadores de buques de pesca “Pescaderías y Secaderos de Bacalao de España S.A.” (PYSBE) se permiten remitir un

cheque de 2.000 pesetas para que sea repartido entre el personal del Parque de Bomberos en agradecimiento a la eficaz ayuda prestada en el puerto de Pasajes para achicar agua de las bodegas de nuestro vapor “Galerna” y contrarrestar la vía de agua producida en el caso del buque al chocar con el muelle”.

“... el comercio Rodrigo Hnos. ubicado en el nº. 9 de la calle Hernani, quiere premiar con 200 pesetas a los Bomberos donostiarras por su comportamiento cuando fueron llamados creyendo que había fuego y tan solo se trataba de un recalentamiento del transformador del luminoso”.

“... Lizarriturry y Rezola S.A. (Jabón Lagarto) remite 500 pesetas como aguinaldo para el Parque de Bomberos por su actuación la mañana del 14 de julio de 1952 cuando, al iniciarse la jornada de trabajo, se incendio aparatosamente uno de los transformadores eléctricos de nuestra factoría del barrio del Antiguo”.

“... Angela Martínez Gil, propietaria de la Joyería y Platería Martínez, sita en el número 11 de la Plaza de Guipúzcoa, tiene el gusto de adjuntar mil pesetas ara su reparto entre el personal del Parque de Bomberos por lo reconocida que ha quedado ante la actuación del personal que el 6 de abril de 1960 acudió a sofocar el incendio producido en el local, reduciendo al máximo, gracias a la pericia demostrada por electricista, los daños que podían haberse producido”.

“...como Consejero Delegado de Productos Velcia S.A., empresa ubicada en Cristobaldegui, barrio de Loyola, remito dos mil pesetas de gratificación porque creemos es nuestra obligación al resaltar el exquisito cuidado y la pericia demostrada por el Cuerpo de Bomberos en las operaciones de extinción y salvamento de mercancías, al conseguir que los daños por mojaduras fuesen prácticamente nulos en el incendio sufrido a principios del presente mes de julio de 1961”.

“... el Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, don José María Aguirre, en carta fechada el 11 de agosto de 1961 dice que... “si algo de elogiabile puede tener nuestro el modesto equipo de Bomberos de esta Junta hay que atribuirlo a que su formación y su mantenimiento se ha hecho siguiendo las normas aprendidas del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, del que tanto nos queda todavía por aprender para continuar en la línea de eficacia máxima en defensa de vidas y bienes con el mayor celo, disciplina y espíritu de sacrificio”.

“... Leonor Pedrosa, como Madre Superiora del Colegio de la Compañía de María, en Aldapeta, al recordar los hechos ocurridos en nuestro Colegio el 28 de marzo de 1963, quiere dar testimonio de su reconocimiento por la denodada actuación de los hombres que acudieron a sofocar el incendio, enviando como testimonio de agradecimiento la cantidad de 5.000 pesetas que, aunque pequeña, será debidamente compensada por el Señor a quien diariamente pedimos en nuestras oraciones se encargue de satisfacer el resto con la esplendidez con que solo El puede pagar. (En este incendio perdió un dedo el Bombero don Heliodoro Fonseca).

“... Perfumería Anne, de la Avenida de Madrid nº. 7, adjunta 1.500 pesetas de gratificación por la diligencia, rapidez y extremo cuidado que en todo momento obró el equipo de Bomberos que acudió al siniestro ocurrido en este comercio el pasado día 19 de diciembre de 1968”.

“... Chocolates Suchard S.A.E. se permite enviar al Cuerpo de Bomberos de San Sebastián quince paquetes conteniendo algunas de nuestras elaboraciones, debido a lo satisfecha que ha quedado la Empresa por la actuación que ha tenido el grupo de extinción llegado a nuestros locales para extinguir el fuego producido en las dependencias, formado por catorce hombres. 31 de enero de 1969”.

“... el presidente del Real Aéreo Club de Guipúzcoa, don Fidel A. Azurza, tiene el agrado de transmitir al Cuerpo de Bomberos de San Sebastián el agradecimiento de la Junta Directiva por su desinteresada y valiosa colaboración en las labores de rescate de las víctimas del accidente de aviación que el pasado día de Pascua costó la muerte de ocho de nuestros socios y amigos. Fuenterrabía 24 de abril de 1969”.

“... con fecha 9 de junio de 1969, don Julio Calonge, Delegado de Pesca Submarina de la Sección de Actividades Subacuáticas de la Real Sociedad de Fútbol, agradece al Cuerpo de Bomberos su colaboración en la búsqueda y recuperación el cuerpo de nuestro infortunado socio y compañero don José Antonio García Abad”

“... Concepción Quintana, presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Guipúzcoa, se complace en dar las gracias al Cuerpo de Bomberos de San Sebastián por su colaboración en el salvamento de un perro herido caído en las rocas de la desembocadura del río Urumea. 13 de junio de 1969”.

“... don Gerardo Oroquieta Arbiol, presidente de la Real Sociedad Hípica de San Sebastián agradece al Parque de Zapadores – Bomberos de San Sebastián su ayuda prestada con motivo del Concurso Hípico Internacional celebrado del 25 al 31 de julio de 1969”.

“... Concepción Quintana, presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Guipúzcoa, quiere expresar el agradecimiento de esta Sociedad al Cuerpo de Bomberos de San Sebastián por la atención que mereció nuestro ruego de salvar la vida a un gato. 15 de octubre de 1969”.

“... Iberduero S.A. quiere destacar la rápida y eficaz intervención del Cuerpo de Bomberos para achicar agua de nuestra cabina de transformación de la Plaza de los Estudios el día 14 de diciembre de 1969”.

Terminamos este breve resumen citando la concesión al Sub Jefe del Cuerpo, don José Manuel Lumbreras, por parte del Gobierno francés, el año 1969, de la Medalla de Oro al Mérito Cívico.

RESTRICCIONES DE AGUA

Afortunadamente, San Sebastián es una ciudad rodeada de agua casi por todas partes y ello facilita, en un momento determinado, el aprovechar la misma para sofocar un fuego. Al hacer este comentario no hacemos otra cosa que repetir lo que el 16 de agosto de 1947 dijo al Ayuntamiento el Jefe del cuerpo de Bomberos, debido al riesgo que para la seguridad suponían las restricciones de agua. “El corte total del agua por las noches, motivada por causas hartamente conocidas, pone a esta Ciudad en evidente peligro, dado que el más insignificante incendio podría resultar de consecuencias funestísimas” a no ser claro esta, que se utilizara la del mar o la del río, “cosa difícil de conseguir en las actuales condiciones por la falta de mangueras adecuadas”. Era de urgente necesidad la adquisición de material en cantidad suficiente para realizar una eventual toma en caso de surgir algún siniestro o, dicho de otra forma, se necesitaban 1.500 metros de manguera de 70 m/m cuyo costo ascendía a 97.500 pesetas.

Antes esta y otras peticiones la Comisión Municipal Permanente respondió con una serie de acuerdos que permitieron “poner casi al día” las disponibilidades del Parque de Bomberos.

El 21 de marzo de 1947 “ante la exigencia cada vez más obligada en razón a un mayor y eficiente funcionamiento de la misión que le está encomendada al Servicio de Incendios” se aprobó la adquisición a don Armando Aparicio Navazo, de Zaragoza, de 30 linternas de gasolina, a 325 pesetas cada una; a la empresa E. y J. Pujol Xigoy, de Barcelona, un grupo compresor “Canadá”, por valor de 10.950 pesetas; a Textil Quemada S.A. 217 metros de paño gris fuerte, para la confección de trajes uniformes, por un precio total de 15.190 pesetas; a Casa Cartonnet, 40 pares de botas especiales por 19.000 pesetas... y con el paño adquirido, con fecha 29 de

octubre de 1948 se encargó a don Pantaleón Zabala la confección de 60 trajes al precio de 120 pesetas por prenda. Paralelamente se compraron mangueras y otros útiles necesarios para actualizar el servicio y garantizar a la población una perfecta respuesta si en un momento determinado hubiera de enfrentarse a alguna catástrofe.

EL CARGO DE SUB – JEFE

Hasta el momento hemos ido repasando diversas convocatorias hechas para cubrir plazas de Bomberos, ya fueran numerarios, supernumerarios o especialistas. En este apartado vamos a prestar atención a las condiciones y obligaciones que se exigían para ser Sub Jefe del Cuerpo.

Fueron redactadas el año 1950 por el arquitecto municipal y en ellas se decía que la experiencia aconsejaba la designación de un Sub – Jefe única y exclusivamente dedicado a la inspección y mando del Cuerpo y de cuantas actividades con el mismo estuvieran relacionadas dentro del municipio. “La verdadera eficacia de la organización sólo puede obtenerse si existe un elemento responsable especialmente nombrado para ello y para que mediante el contacto directo con el personal reajuste las necesidades del mismo acoplándolas a tono con las dificultades que vivimos”.

Considerando imprescindible que la vigilancia a ejercer debía producirse “en todo momento”, puesto que las primeras medidas adoptadas en los siniestros eran las que verdaderamente permitían obtener o no un feliz resultado, el Sub – Jefe debería vivir en el propio Parque de Bomberos y por lo tanto habría que construirle una vivienda dentro el mismo.

Su edad estaría comprendida entre los 21 y 35 años. Sus credenciales serían los certificados de nacimiento, de buena conducta, de penales, del médico y de haber sido graduado con el título de aparejador. Tan importante como todo esto era el que tuviera “dotes de mando” y por ello su candidatura tendría que ir avalada por informes militares que acreditaran este extremo.

Por lo que afectaba a su trabajo específico, tendría que pasar un examen por el que demostrara estar versado en las medidas de previsión y extinción de incendios, de protección contra el fuego, de conocimiento perfecto del material y total conocimiento de motores de explosión y de las bombas aspirantes – impelantes.

Sus obligaciones serían estar de guardia durante ocho horas al día al frente de las Brigadas y el resto del tiempo, aunque no permaneciera en estado de “aguardia” sí estaría prestando permanente atención del Parque a fin de personarse ante la más mínima incidencia. No podría ausentarse de la ciudad por un plazo superior a las 48 horas sin el correspondiente permiso, y en tales casos sería sustituido por el aparejador designado al efecto.

Además de cuidar del buen orden en el interior del Parque, del material y de los Bomberos, prestando especial atención a sus condiciones físicas proporcionándoles la práctica de deportes, gimnasia, ejercicios, etc. tendría que realizar un plano general de San Sebastián dibujando en la escala apropiada la red de abastecimiento de agua, indicando la sección de tuberías, presiones y emplazamiento de las bocas de riego, informando periódicamente de todo ello al Ayuntamiento y proponiendo las reformas, ampliaciones, etc. que fueran necesarias puesto que bajo su responsabilidad estaba todo este servicio ciudadano.

No debía olvidar citar las industrias, fincas y establecimientos peligrosos así como redactar cuanto afectaba a la defensa pasiva en caso de gran catástrofe.

El cargo recayó en don José Manuel Lumbreras.

INFORME SOBRE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Cumpliendo con sus obligaciones, a los pocos meses del nombramiento el nuevo Sub - Jefe presentó el primer informe realizado sobre “el estudio de la defensa contra incendios de las zonas de Gros, Eguía, Ategorrieta, Marruchipi y Ulía”.

Dice el informe que “a la vista de la primera zona estudiada, no podemos por menos que adelantar que la situación es de tal gravedad que corresponde tomar medidas urgentes... hay que hacerlo saber a los propietarios e inquilinos para que de manera particular puedan tomar precauciones, bien aumentando sus pólizas de seguros o cumpliendo los asesoramientos del servicio técnico que de la Jefatura de Bomberos tiene montado y que está a disposición del público”.

La forma de los trabajos de extinción de incendios se desarrollaba de dos maneras: una de ataque directo y otra de maniobra propiamente dicha. Se entendía por ataque directo el procedimiento rápido de extinción que tomando el agua directamente de la red general de distribución, se bastaba de ella por supresión y su caudal para apagar cualquier clase de incendio. El sistema por maniobra tenía por objeto, ante la ausencia de agua de al red, el escalonamiento sucesivo de varias moto – bombas para disponer de agua que casi siempre se tomaba de alguna regata, río o lavadero.

Ante la falta de material y personal quedaba descartado el sistema por maniobra, de forma y manera que tan solo podía contarse con el sistema de ataque directo. Para poder trabajar con él, los barrios estudiados presentaban el siguiente aspecto:

Gros: Estaba bastante bien defendido contra el fuego debido a los edificios públicos que en él estaban establecidos: Ministerio de Jornada, Kursaal y Trueba, Plaza de Toros, Plaza de Abastos, fábricas, garajes...

Atocha: Aunque presentaban buenas condiciones la Estación y el Paseo de Francia, se carecía por completo de defensas en el Camino de Mundaiz donde estaba la Tabacalera junto a almacenes y empresas como Azpilicueta, Diodi y Zulaica. Tampoco tenía protección la Clínica de San Antonio.

Eguia: “Desde el Asilo de Ancianos a las villas construidas estos últimos años” todo está desprovisto de protección, así como las villas de la Calzada de Egia: “Felisa”, “Vista-eder”, “Alony”, “Gure Ametza”, “Bizki-bi”, “Ipintza”, etc.

Ategorrieta: Sin defensas toda la zona de las villas “Gobeaga-enea”, “Silva”, “Eraso”, “Gure-etxea”, “Cullace-enea” y las existentes en el Paseo del Maestro Arbós.

Cocheras de Tranvías: Sin defensas junto a numerosas villas entre la carretera general y la vía del tren: “Berástegui-enea”, “Gaztañaga”, “Nere Cayola”, “Elvira”, etc.

Marruchipi: En este barrio la situación era pavorosa, al decir del informe, por su extensión y la falta de agua, peligrando las villas “Eugenia”, “Teresita”, “Misericordia de Lamourous”, “Borda-Berri”, “Lucía”, “Viana”, “Gorbea”, “Amita”, “Begoña”, “Yeyette”, “Goico-etxea”, “Gargallo”, etc.

Ulía: Sin protección contra un incendio se encontraban además de casi todas las villas y edificios ubicados en la falda del monte, el convento de Santo Domingo, la Clínica San Ignacio, San José y el Hospital de San Antonio Abad.

Con este informe, el responsable del Cuerpo de Bomberos cumplía su misión de advertir sobre los riesgos que corría la población ante la posible

declaración de un incendio y terminaba el mismo diciendo que “... ya que la defensa viene mermada por los cortes en el suministro de agua, la Ciudad entera está en peligro”.

Una década más tarde, en 1961, el problema del agua seguía sin resolverse por lo que puede deducirse un informe fechado el 2 de septiembre de dicho año en el que puede leerse: “este último mes de agosto, el Cuerpo de Bomberos ha tenido 84 salidas, pero, la gran mayoría de ellas, a lugares donde prácticamente no hay agua en las cantidades necesarias para extinguir un incendio, como son, por ejemplo, todas las laderas que circunscriben a San Sebastián. Los esfuerzos han sido acompañados por la suerte, pero alguna vez, lógicamente, nos faltará este factor y se producirán lamentables desgracias... recapacítense en lo horrible y dantesco que resultaría un gran incendio en la Parte Vieja... deben tomarse medidas con urgencia, no tenemos tiempo que perder, cualquier sacrificio lo agradecerá la población”.

PROVISION DE PLAZAS

En base a estos informes y aprovechando el comienzo de lo que parecía una leve recuperación económica, así como la buena disposición para atender las necesidades del Cuerpo también en cuanto afectaba al elemento humano, se anunció la provisión de algunas plazas necesarias para cubrir las vacantes existentes, redactándose unas bases, similares a las utilizadas el año 1943, que servirían para seleccionar al personal.

Los candidatos deberían ser españoles con edad comprendida entre los 23 y los 40 años, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; acreditar su perfecta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; saber leer, escribir y las cuatro reglas de la Aritmética; ajustarse al índice de robustez de Pignet, es decir, tener noventa centímetros, como mínimo, de perímetro torácico y un metro cincuenta y ocho centímetros, también como mínimo, de talla; la sana y robusta complexión se debía demostrar mediante las siguientes pruebas físicas: carrera de 60 metros lisos, trepar por cuerda vertical de 5 metros y transportar heridos llevando un hombre a la espalda. También tendrían que superar el examen teórico consistente en conocer la nomenclatura del material de incendios, saberse el Reglamento y la redacción de partes. Para ocupar los puestos serían preferidos los carpinteros, lintneros y electricistas. Los mecánicos, “choferes”, capataces... a todo lo citado debían añadir algunas exigencias específicas para el desempeño de su puesto: conocer las características de los vehículos, saberse el Código de Circulación, saber redactar informes, etc.

En este estado de cosas, no era cuestión de desaprovechar la ocasión dando una mala imagen o no cuidando debidamente el material que se

ponía a disposición del Cuerpo. Era mucho lo que había costado el conseguirlo y al poner en orden el almacén había que poner también orden en el comportamiento del personal.

El recientemente nombrado Sub - Jefe, José Manuel Lumbreras, “en vista del desorden y poca atención puesta en la conservación del dormitorio y sus pertenencias” el 3 de enero de 1950 quiso poner las cosas en su sitio disponiendo el siguiente articulado:

1º.- Tres individuos, uno por cada brigada, se pondrán de acuerdo para ocupar una cama, dejando atada a uno de los barrotes una nota que exprese el número de cada individuo.

El Jefe de brigada, señor Mendiburu, pintará los números de negro sobre uno de los barrotes, de forma disimulada pero bien visible.

A partir del relevo del día 23 del corriente, empezará a regir esta normal, teniendo entendido que si observare una cama en malas condiciones de preparación, su ocupante a quien correspondiera hacer la cama, será recargado en el servicio de imaginaria.

2º.- Tanto las mantas, sábanas y fundas de las almohadas serán marcadas con el número perteneciente a cada individuo, y con tinta especial que suministrará el señor Contador.

3º.- El colchón y la almohada serán marcados con números de tela que suministrará el señor Contador.

4º.- A fin de conservar el natural orden, por ningún concepto se permitirá a ningún individuo ocupar una cama que no sea la suya.

5º.- El Jefe de cada brigada es responsable de hacer cumplir estas órdenes y a los cabos el vigilar su exacto cumplimiento.

6º.- En lo sucesivo, si a alguno le faltare alguna prenda de cama, le será entregada previo el abono de su importe.

7º.- El orden de colocación de los números será: el nº, 1 correspondiente a la primera brigada; el 2º a la segunda y el 3º a la tercera. Los números de Sargentos y Cabos serán pintados o teñidos en rojo.

8º.- El encargado de la limpieza de la ropa, dispondrá de tres sacos de lona, debidamente marcados por el sargento, señor Mendiburu, para guardar la ropa de cada brigada, entregando cada saco a su sargento respectivo. Así mismo deberá observar el estado de la ropa, poniendo los remedios convenientes al caso, siendo su obligación entregar la ropa con la más estricta puntualidad, dándose cuenta si así no sucediera.

9º.- Esta orden empezará a regir el lunes día 23 de enero del actual, y todos los individuos, incluso sargentos y “choferes”, se encontrarán al pie de su camas respectivas y con la ropa en condiciones de mostrarla y ser revisada por el señor Contador, a las siete y media de la tarde.

10º.- Si algún individuo cambiara deliberadamente la numeración de alguna de las prendas, quedará incurso en falta grave.

Y para que no todo fueran órdenes y controles, el 6 de mayo de 1950 se ponía en conocimiento de todo el personal del Parque que se había recibido una amplia partida de arroz. Todo el que quisiera adquirir lotes máximos de dos kilos por persona, debía acercarse a las dependencias de la Guardia Municipal, abonando 8,50 pesetas por kilo. Igualmente se ofrecía azúcar procedente de la reserva a 12 pesetas el kilo.

BOMBAS Y MOTO - BOMBAS

En este estado de cosas, el Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos envió varios escritos a la Comisión de Obras, y ésta al alcalde, apoyando el informe del Sub – Jefe y exponiendo la verdadera necesidad de adquirir nuevo material “dadas las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país, como es el corte total del agua en los periodos de estiaje”. La adquisición de un automóvil con tanque y bomba, con capacidad del tanque de un mínimo de 3.000 litros; de una moto - bomba portable a brazo y de un aspirador de humos completo, se hacia indispensable, de gran urgencia.

La moto – bomba era elemento imprescindible por su rápida puesta en servicio y su gran potencia, unido a lo reducido de su tamaño. A todo ello debía añadirse que por las especiales características topográficas de la provincia, en muchos casos resultaba imposible el acercamiento de las auto – bombas a las márgenes de los ríos, cosa sencilla con las moto – bombas por su poco peso y fácil instalación. Lo ideal, se decía, sería disponer de tres moto – bombas: dos trabajando en serie y una de repuesto.

En la actualidad el Cuerpo contaba con una moto – bomba tipo Goliath, adquirida diez años antes, que se encontraba en estado lamentable por los duros trabajos sufridos. Al ser la única existente no había tiempo suficiente de descanso para repararla en condiciones. También se contaba con una moto – bomba tipo Liliputt, comprada veintidós años atrás, que “a fuerza de paciencia y trabajo se conseguía mantenerla en funcionamiento” aunque era peor el remedio que la enfermedad pues por su poca potencia producía más estorbo que ayuda.

La urgencia fue aceptada por la el Ayuntamiento y con fecha 22 de febrero de 1950 se aprobó la adquisición del material solicitado. Es más

“dadas las especiales circunstancias que concurrían y para agilizar dicha compra” se acordó, en virtud de lo determinado en el apartado 3° del art. 125 de la Ley Municipal vigente, prescindir de la tramitación de la subasta y concurso y celebrar tan solo un “concursillo” para cuya aprobación “bastaría el voto favorable de las dos terceras partes de los señores concejales que integran la Comisión Municipal Permanente”.

A continuación se publicó un pliego con las condiciones generales que debía reunir el material seleccionado, el cual se ajustaría a las siguientes bases:

El autotanque iría montado sobre chasis provisto de neumáticos y dispondría de un motor de la suficiente potencia para desarrollar una velocidad de 65 kms. por hora en terreno llano y subir rampas de 15% de pendiente, con todo el material de servicio más un equipo de seis hombres. Cada vehículo llevaría una rueda de repuesto provista de un neumático, frenos potentes, arranque eléctrico, bocina, campana y cuantos accesorios fueran necesarios. El autotanque tendría carrocería cerrada con alumbrado interior y los cristales serían de los llamados de seguridad.

La bomba centrífuga de alta presión colocada atrás, en el vehículo, sería de metal anticorrosivo y con rendimiento mínimo de 1.500 litros minuto con dispositivo de aspiración del aire de la tubería de aspirar el agua, para la bomba centrífuga.

La velocidad del vehículo a plena carga y en la cuarta velocidad sería como mínimo de 65 kms. por hora. Tendría aspas laterales para mangueras de presión y un aspa con manguera de alta presión para su uso inmediato al llegar el auto-tanque-bomba al lugar del incendio, con agua del tanque.

Tanto el tanque como la motobomba deberían estar fabricados con buenos materiales, escogidos para trabajar con agua del mar. Podría ser de émbolo, rotativas o centrífugas pero, en todo caso, habría de garantizar una aspiración mínima de 7,50 metros de desnivel a contar desde la boca de

aspiración del cuerpo de bomba a la lámina de agua, y la presión que se habría de alcanzar a la salida de la bomba sería de 12 atmósferas trabajando con agua. Las bocas de salida para las mangueras estarían provistas de las uniones sistema “Barcelona” de 70 m/m de diámetro.

La motobomba se suministraría con su carro para poder ser llevada a remolque y tendría un rendimiento mínimo de 800 litros por minuto a chorro libre. Esta motobomba tendría un aparato de producción de espuma continua para la extinción de fuegos de hidrocarburos y en las proposiciones se indicaría la cantidad de espuma producida, el coste de las cargas y demás detalles necesarios para conocer el funcionamiento el aparato. La motobomba sería portable a brazo por cuatro hombres en terreno fácil cuando no fuera posible utilizar el carro de remolque y dispondría de cajones y devanaderas para llevar 300 metros de manguera de 70 m/m de diámetro, más los tubos de aspiración y demás elementos necesarios para el funcionamiento de la bomba.

El aspirador de humo, por su parte, sería con motor a gasolina y todo el equipo estaría compuesto de mangueras de tela, tubos flexibles y de chapa, aspirando por lo menos 3.000 metros cúbicos de humo por hora.

LA AUTO BOMBA MAGIRUS

Parece tuvo razón el Jefe del Cuerpo de Bomberos cuando redactó el informe al que hemos hecho referencia anteriormente, reclamando el nombramiento de un Sub Jefe que estuviera permanentemente atento a las necesidades del Parque en todos sus aspectos.

La entrada del señor Lumbreras, como vemos, fue un derroche de informes y estudios referentes a todo cuanto le exigía el cargo. Así, a los informes sobre material, pertenencias, defensa de la ciudad... se unió otro sobre los vehículos existentes el año 1951 destacando el referente al estado en el que se encontraba la auto – bomba Magirus.

La auto bomba con motor Deutz – Klocner, adquirida a la Casa Magirus el año 1942 durante la guerra mundial, ya había recorrido 3.200 kilómetros. Su potencia fiscal era de 33 H.P. y su carga total de siete toneladas.

La verdad es que el coche no respondió en la forma que se esperaba. La primera vez que acudió, o pretendió acudir, a un incendio, se vio imposibilitado de hacerlo porque a los trescientos metros de la salida del Parque se le rompió la camisa del cilindro motor. Lo que pareció una anécdota que puede ocurrirle a cualquier motor “ha sido una constante durante toda su vida” sufriendo distintas situaciones similares que dejaron a los Bomberos compuestos y sin posibilidad de atender el incendio.

Junto a la exposición del estado de los culatines, tuberías, válvulas, poleas del ventilador, etc. que había obligado a numerosas reparaciones y hasta cuatro desplazamientos a Madrid se añadía que “para que empiece a funcionar el motor se necesita un calentamiento previo no menor de cinco minutos” y una vez conseguido éste la velocidad máxima que alcanzaba el

vehículo era de 40 kilómetros hora, notablemente inferior a la que podía esperarse ante una situación de alarma.

La petición no era otra que “aprovechando las actuales circunstancias de modernización del Parque” se cambiara el motor de gasoil por uno de gasolina de construcción moderna. El cambio no constaría “un céntimo al Municipio” pues ya había empresas dispuestas a realizar el trabajo de forma gratuita si quedaba de su propiedad el motor antiguo”. Por otra parte “hemos de señalar –se decía- que el Estado Español compró una serie de camiones de este tipo, habiéndose desprendido de ellos con la máxima celeridad”.

En 1956 fue necesario reparar la carrocería del auto – bomba Ford, matrícula SS 11595: se arregló y saneó toda la chapa exterior, desmontando puertas, aletas, tapas, etc. colocando un vierteaguas nuevo así como los cerrajes y aparatos elevadores. Se colocó una escalera nueva, suprimiendo la tapa trasera y modificando el soporte de enganche del remolque al tiempo que se saneaba la armadura de madera, retirando la instalación eléctrica. Pintado por dentro y por fuera con la heráldica propia del Cuerpo, el coche parecía ser nuevo.

Pero el año 1959 la auto bomba ya tenía 3.600 kms. y reventó sus seis culatines, fundiéndose algunos de sus elementos principales, cuando dicho año acudió a sofocar un incendio en Ulía.

Conocemos estos datos porque con fecha 14 de mayo el alcalde, don Antonio Vega de Seoane, dirigió una carta al director de la casa Magirus pidiendo urgencia para las gestiones relativas a la importación de un motor que permitiera sustituir el viejo, ya que “he de hacerle notar que la Magirus es el único coche de gran potencia contra incendios que posee este Ayuntamiento, y que durante el verano San Sebastián es residencia oficial del Gobierno y Embajadas, por lo que no debo advertirle las consecuencias

imprevisibles que pudieran acarrear el no disponer de este vehículo para este verano”.

PLAN INTEGRAL

Mientras se realizaban las adecuaciones necesarias que hemos ido recordando en los capítulos anteriores, se trabajaba en un amplio plan integral de trabajo que abarcara todas las facetas del Servicio de Incendios máxime “cuando, actualmente, el Mando Militar deja a los Ayuntamientos el cargo de la defensa Pasiva de los pueblos y ciudades”.

A fuer de reiterativos, observamos que, debido al rápido crecimiento de la ciudad, a su desarrollo industrial y al constante avance técnico de los medios a utilizar, por mucho que se influyera en la mejora del Parque siempre eran necesarios nuevas técnicas, nuevos materiales, nuevas incorporaciones de personas que se dedicaran a esta labor y por ello las peticiones de actualización se repetían constantemente dando la sensación, en algunos despachos, de ser el Cuerpo de Bomberos un saco sin fondo o un equipo de personas que “siempre estaban pidiendo y nunca tenían lo suficiente”.

Las nuevas disposiciones de carácter social que obligaban a conceder descanso dominical, las fiestas recuperables y las vacaciones habían alterado la normalidad en el servicio de guardias mantenido desde antiguo por el Cuerpo. Al comienzo de la década de los cincuenta, y tras las últimas reformas, en cada Brigada prestaban servicio un sargento, dos cabos y nueve Bomberos. Los sargentos y los cabos se relevaban entre sí en las fiestas y en las vacaciones, pero los Bomberos quedaban reducidos a cuatro porque siempre había que descontar por media uno que estaba retirado por descanso, otro por fiesta recuperable, un tercero por vacaciones, el cuarto estaba enfermo y el quinto debía atender el teléfono. En caso de salida el

personal quedaba reducido a seis personas: cuatro Bomberos, el cabo y el sargento, sin contar con que en los turnos diurnos no se contaba con presencia del electricista lo cual era un peligro añadido para el personal.

Como ya se ha comentado, estas reivindicaciones no eran nuevas. En 1936 ya se hicieron similares advertencias a la Superioridad recordando que entonces el número de Bomberos era similar al de treinta años antes cuando San Sebastián tenía 1.800 casas y 40.000 habitantes. En 1936 las casas ya eran 3.000 y los habitantes 85.000. Ahora, en 1950, con las anexiones de Alza y Astigarraga, el número de habitantes era de 170.000 personas y el de casas, almacenes e industrias se había multiplicado por mucho. Aún siendo cierto que se habían contratado cuatro Bomberos en tiempos recientes, para completar la plantilla se precisaban treinta más.

Parecido ocurría con los conductores: eran seis, pero a la hora de la verdad, cuando había que salir con los coches, tan solo se disponía de uno porque los demás o no estaban de turno, o estaban de vacaciones, recuperando fiestas, enfermos o disfrutando del descanso semanal. Estaba claro que un conductor para manejar el auto – bomba y las tres bombas no era suficiente.

Conclusión: había que ampliar la plantilla si se quería garantizar a los ciudadanos un buen servicio contra incendios.

Con relación al material ya ha sido relatado que los últimos meses se habían adquirido algunas piezas imprescindibles pero se necesitaban otras tres moto – bombas y eso que últimamente gracias a la habilidad de los propios Bomberos se había acoplado a una bomba el chasis de una camioneta y se estaba en el caso de construir una carrocería para darle forma de coche de Bomberos.

Las prendas habían sido repuestas hacia poco tiempo pero, conseguido lo imprescindible, ahora se pensaba en el lujo: “Las prendas del personal, por la naturaleza especial de su actividad, válidas para el trabajo, siempre se

encuentran en mal estado de presencia. Por ello, cuando el Cuerpo debe prestar guardias y retenes, simplemente de previsión, como en los casos de las carreras de motocicletas, aut-boars, Ayuntamiento, etc. en cuyos lugares debe de presentarse con el máximo decoro y limpieza, no es posible hacerlo si no se estudia la dotación de nuevos uniformes para las galas”. El 30 de agosto de 1951 se compraron 210 metros de paño gris a la fábrica Textil Quemada, de Logroño, por un importe de 15.750 pesetas (3,50 metros por uniforme a razón de 75 pesetas el metro), para confeccionar 60 uniformes “que como en anteriores ocasiones los confeccionaría un sastre de la ciudad”.

Se mantenían excelentes relaciones de colaboración con la Sociedad de Salvamentos Marítimos y, ampliando el informe ya detallado sobre la situación de los barrios, se entregaba el plano con la ubicación de las distintas bocas de riego, regatas, alcantarillas, etc. de donde en un momento determinado las bombas podían proveerse de agua.

El plan integral iba mucho más allá, puesto que contemplaba incluso las sanciones que debían imponerse a fin de lograr la colaboración del vecindario. Por importante que fuera un incendio o salvamento, por el servicio prestado no se cobraba cantidad alguna, salvo que se tratara de un siniestro que ocurriera fuera del término municipal de San Sebastián. Pero lo que más entretenía, lo que más ocupaba a los Bomberos, eran los incendios pequeños como eran los correspondientes a chimeneas que por falta de limpieza se cubrían de hollín y originaban situaciones de alarma. El año 1950, por este motivo, se produjeron 247 salidas. Si los propietarios no estaban dispuestos a realizar las limpiezas, el costo de su desidia no debía ser abonado por el resto del vecindario, motivo por el que sugería imitar ya fuera la fórmula utilizada en Bilbao o la que estaba vigente en Barcelona.

En Bilbao no se aplicaban multas por incendios de chimeneas porque el Ayuntamiento tenía montado un servicio de limpieza que constaba de dos

oficiales administrativos, un oficial, un inspector y veinte deshollinadores; la inscripción en este servicio era voluntaria, pero la inspección obligatoria, y a todo conducto no suscrito se le inspeccionaba trimestralmente pasándole la factura correspondiente, por lo cual todos procuraban inscribirse. En Barcelona se había establecido una tarifa por incendios de chimeneas que oscilaba entre las 100 y las 350 pesetas, según la categoría de la calle.

Los fondos recaudados por esta actividad se sugería fueran destinados a construir una casa cuartel para Bomberos.

Tras solicitar un cambio de las Ordenanzas Municipales que afectaban a la seguridad en la edificación, espectáculos públicos, almacenes, fábricas y garajes, el Plan Integral contemplaba las relaciones con los distintos cuerpos de Bomberos de la provincia, celebrando reuniones anuales sus respectivos Jefes y visitando fábricas e industrias de interés desde el punto de vista de la previsión.

CONSTRUCTORES MECANICOS

A comienzos del año 1951 el Ayuntamiento adjudicó bajo concurso la compra de un auto – tanque marca Pegaso a la Sociedad Defensa Contra Incendios por la cantidad de 495.000 pesetas, pero como el ramo de la metalurgia estaba sufriendo constantes aumentos, autorizados por el Gobierno, antes de proceder a la entrega del vehículo la Sociedad informó que el precio del mismo se había incrementado en 141.299,50 pesetas.

Aceptando la valía del vehículo cuya compra se había aprobado, la diferencia de precio entre lo presupuestado y lo solicitado rompía las arcas del Parque, impidiéndose, con este aumento, que pudieran hacerse otras compras también de carácter urgente. Estudiado el asunto se propuso una idea singular: que fueran los propios Bomberos los que construyeran el auto – tanque adaptando como tal la auto – bomba – escalera Magirus, pidiéndose un voto de confianza al Ayuntamiento. “No se trata de engañarnos, ni de obrar a la ligera – dijeron – puesto que no solo vamos a responder de ello, sino que estamos destinados a utilizarlo durante treinta o cuarenta años y, como es natural, hemos de procurar hacer las cosas de la mejor manera posible”.

La Magirus había sido adquirida el año 1922 y había prestado unos servicios excelentes, pero ya no ofrecía ninguna característica que la hiciera útil. Peligrosa de conducir por su mala dirección, nulidad de frenos, gran volumen y mucho peso, predisposición al patinaje... Aunque la bomba de agua era de la mejor calidad, la escalera que transportaba era lenta y de difícil manejo, pesando ella solo tres toneladas.

Se ofrecía, por ello, quitarle a la Magirus la escalera, el motor, las ruedas, la tracción y la carrocería, es decir, dejar únicamente el bastidor, la caja de

cambios, la bomba y el eje trasero, sustituyendo todo por material americano moderno y acoplándole un tanque y una carrocería nueva. El precio no superaría las 340.000 pesetas.

Otra opción que se ofrecía era la de comprar un coche americano era realizar los trabajos de desmontaje en el mismo Parque, adquirir un coche americano y acoplarle la bomba y construyendo una carrocería. En este caso el costo sería de 385.000 pesetas y quedaría en estado de servicio la auto – escalera, puesto que tan solo se quitaría la bomba.

“Cualquiera de las dos soluciones es factible y nos haría disponer de un auto – tanque que no tendría que envidiar ni en manejabilidad, estética, rapidez y rendimiento a cualquiera de los que nos han ofrecido”.

Gracias a esta oferta el Cuerpo ahorró más de 200.000 pesetas.

Quizá con este importe se aprobó, el 20 de junio de 1951, la compra de tres moto – bombas centrífugas y de alta tensión con un rendimiento de 1.000 litros por minuto y a la presión de 8 atmósferas, con rodets de aleación especial aptos para el funcionamiento con agua de mar, “transportables a brazo, modernas, con regulador automático de velocidad y bastidor en forma de angarillas”.

BUSCANDO VIVIENDA

El primer artículo del Cuerpo de Zapadores – Bomberos de la Ciudad de San Sebastián era claro sobre los objetivos del mismo: “atender al salvamento de personas y propiedades en los casos de incendio, explosión, hundimiento, inundación y otros semejantes que ocurran dentro del término jurisdiccional de la ciudad”. Y para ello, el Reglamento obligaba a los Bomberos a vivir “dentro del casco”, disponiendo, como repetidas veces ha quedado comentado, de un sistema de alarma conectado a través de la Red Telefónica Municipal. Pero resultaba que la población había comenzado a crecer de una forma inusitada. Por otra parte, los precios de las viviendas en el centro cada vez eran más caros... y los Bomberos, poco a poco, estaban trasladando sus domicilios a los barrios periféricos donde no era posible seguir utilizando el hasta ahora utilizado sistema de alarma porque hasta dichos lugares no llega con fluidez, debido a la escasez, el número de líneas telefónicas.

La realidad era que, en caso de urgencia, tan solo el 40% de los bomberos podían ser avisados. Para comunicarse con el resto casi había que volver a medios utilizados cien años atrás. Con la vista puesta en Vitoria, Logroño, Burgos, Pamplona, Zaragoza, Bilbao... ciudades cuyos Bomberos vivían en edificios anexos al Parque... se solicitó del Ayuntamiento habilitase viviendas para ellos ya que “dar vivienda a los Bomberos no solo beneficia al Municipio y al Patrimonio donostiarra, pues con sus actuaciones evitan el centenar de millones de pesetas de pérdidas al año, sino que al mismo tiempo se cumple con un fin social resolviendo un problema a los que se hallan próximos a casarse, a los desahuciados y a los que viven en las afueras”.

Algunos Bomberos conseguirían vivienda en las casas construidas a comienzos de los cincuenta en la zona de San Roque, destinadas a empleados municipales.

LA DEFENSA PASIVA NACIONAL

A la sugerencia efectuada por el Excmo. Sr. General Jefe Nacional de Defensa Pasiva en el sentido de que se proyectaran pequeños refugios tipo trinchera, ante el temor de un bombardeo, para ser construidos en distintos puntos de la ciudad, el año 1952 se estudió las posibilidades que ofrecía la geografía urbana donostiarra y se dividió el término municipal en diecisiete sectores a los que en su momento se agregaría el Ensanche de Amara, en la actualidad comenzando a ser construido.

La parte vieja, por estar constituida por numerosas casas de estructura de madera y avanzado estado de vejez, así como por la angostura de sus calles y la gran aglomeración de personas, no permitía refugios tipo trinchera por lo que sería necesario construirlo de tipo colectivo. Con capacidad para 1.425 personas se deberían construir en la plazas de San Telmo (Zuloaga), 18 de Julio (Constitución), Brecha y Lasala, así como en la Alameda de Calvo Sotelo (Boulevard).

En el ensanche Cortázar se podrían refugiar hasta 4.475 personas en los refugios a construir en Alderdi Eder, Plaza de Guipúzcoa, jardines de Oquendo y paseo de la República Argentina.

Los construidos en el paseo de los Fueros, plazoleta del Banco Guipuzcoano y plaza del Buen Pastor podrían tener capacidad para 1.350 personas.

El cerro de San Bartolomé podría ser perforado con túneles, aunque al ser zona poco habitada bastaría, de momento, con un refugio para 100 personas en la plazoleta existente frente al Hotel de Londres y otro para 425 al final de la calle San Bartolomé.

En el barrio de Gros sería preciso construir hasta ocho refugios en forma de trinchera que permitirían protección a 2.125 personas: tres en la avenida del Generalísimo (Zurriola), dos en la plaza del Padre Claret, uno en los jardines de San Ignacio (Plaza de Cataluña), otro a la entrada del puente del Kursaal y el último en la Plaza del 13 de Septiembre (Plaza de Euskadi).

675 personas encontrarían amparo en los refugios de la Plaza de Toros, desmonte de la calle José María Soroa y terrenos existentes junto al Hospital Civil de San Antonio (Manteo).

Serían necesarios para completar la seguridad de la población los siguientes refugios: Paseo de Francia (325 personas), Paseo del Duque de Mandas (350), Asilo de Ancianos (100), Tabacalera (200), Paseo de la Concha (350), dos túneles junto al Palacio de Miramar (750), Avenida de Satrústegui (700), junto a la iglesia de San Sebastián (150), en la calle de la infanta Cristina (150), Paseo de Hériz (450), Carretera general (375) y Fábrica de Lizarriturry y Rezola (275).

Los túneles de los tranvías de San Sebastián, a Hernani y a la Frontera podrían ser utilizados como refugios para las zonas de Miracruz, Martutene, Buenavista, Chomin Enea y Loyola.

Se trató de un amplio despliegue de posibilidades trabajado desde el Parque de Bomberos y que mereció la aprobación de la Superioridad aunque, debido a la distensión política que, dentro de la guerra fría, iba tomando la situación política no sólo en España sino en toda Europa, no se consideró oportuno llevarlo a la práctica.

SE SOLICITA UN MEDICO

A lo largo del presente trabajo hemos visto en varias ocasiones cómo tuvieron que ocurrir distintas catástrofes, incendios, desplomes... para que los responsables municipales aceptaran la utilidad, y la necesidad, de dotar al Cuerpo de Bomberos de todos aquellos elementos, materiales y humanos, que le permitiera desarrollar su labor con la debida solvencia.

El 14 de abril de 1953, a raíz del triste suceso que a continuación se cita, el Arquitecto Jefe, don Luis Arizmendi, remitió al Ayuntamiento el siguiente escrito:

“El hecho desgraciado que motivó una salida del cuerpo de Bomberos hace unos días, al barrio de Loyola para extraer un niño de 7 años de edad que había caído al río, y el cual no pudo reaccionar tras una hora de practicarle el tratamiento de respiración artificial, actualiza una cuestión que se considera grave.

En efecto, como los servicios del Cuarto de Socorro están inmovilizados por disposición reglamentaria, no es posible recabar su ayuda en circunstancias como la dicha, principal y fundamentalmente cuando se trata de salvar una vida humana. Por ello, damos conocimiento de lo acaecido, a fin de que se adopten las medidas oportunas al objeto de que, empleando los medios de ayuda que dispone el Ayuntamiento, se logre cubrir esta sustancial necesidad de manera que al sobrevenir un accidente tengamos la inmediata asistencia de algún elemento técnico provisto del material necesario, acudiendo al puesto permanente de la Casa de Socorros, pues la modesta organización del Cuerpo de Bomberos, si bien tiene un médico y practicante afectos al servicio, en realidad su misión tan solo puede ser

eficaz en los servicios de noche, cuando los antedichos funcionarios se hallan, por decirlo así, en estado de alarma permanente.

Fórmula ideal sería la de que se nombrara un practicante por brigada –lo cual ya existe en otros Cuerpos de capitales importantes- y también el que algunos médicos del servicio de asistencia municipal vinieran a cubrir permanentemente las necesidades del Cuerpo de Bomberos, prestando los servicios y auxilios que requieran su actuación, lo que podía hacerse desde el Cuarto de Socorro mismo por hallarse inmediato al Parque de Bomberos”.

En esta misma época el alcalde, don Juan Pagola, felicitaba a don Francisco Yoldi por la colaboración prestada en la enseñanza de las prácticas de natación a los miembros del Cuerpo de Bomberos, poniendo a su disposición la piscina de la que era propietario en terrenos de Ondarreta.

SAN JUAN DE DIOS

San Juan de Dios, fundador de la Orden de los Hermanos Hospitalarios o de la Caridad, nació en Monte Mayor el Nuevo (Portugal) el año 1495. Soldado de profesión, oyó predicar en Granada al beato Juan de Avila y fue tal su arrepentimiento por la vida que había llevado que repartió todos sus bienes e hizo tales extremos de penitencia que fue recluido como demente. El mal trato que vio dar a los enfermos le llevó a consagrarse a su cuidado reuniendo limosnas con las que construyó un hospital en Granada donde, junto a otros colaboradores, echó los cimientos de la nueva Orden que se propagó también fuera de España y mereció la aprobación de San Pío IV en 1571.

A mediados del siglo XVI, se produjo un incendio en el citado Hospital de Granada. La voracidad de las llamas hacia imposible atajar el fuego con los medios que a la sazón estaban a disposición del vecindario. Fue en ese momento, cuando en medio de la indecisión y desconcierto de los habitantes, San Juan de Dios se arrojó a través del fuego con admirable arrojo, empezando a salvar enfermos que gritaban implorando socorro. Libró del fuego a las camas, sábanas, cobertores y demás mobiliario y enseres y, por último, empuñando un hacha, subió a los tejados más altos cortando vigas y maderas para impedir la propagación el incendio. Pasado un tiempo, cuando se daba por pérdida su vida, apareció entre llamas y humo tal solo con las cejas chamuscadas; cejas que jamás le volvieron a crecer como símbolo permanente de su gloriosa gesta. Murió el año 1550 y su fiesta se celebra el 8 de marzo.

Este comportamiento del santo hizo que distintos cuerpos de Bomberos se fijaran en él para nombrarlo patrón de todos ellos y el año 1953 el

Cuerpo de Bomberos de Barcelona se dirigió a las demás provincias proponiendo que San Juan de Dios fuera aceptado por todos como su patrón.

El 8 de marzo de 1953 la Comisión Permanente Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián se sumó a la petición y con fecha 14 de julio siguiente comunicaba al Jefe del Parque de Bomberos que el asunto ya era oficial pues el día 2 de julio de 1953 se había publicado en el Boletín Oficial del Estado una resolución de la Dirección General de Administración Local en la que se decía que: “A iniciativa del Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, los de otros muchos Ayuntamientos han elevado a esta Dirección su deseo de que en forma oficial se considere a San Juan de Dios Patrón de todos ellos... y esta Dirección, que se cree en el deber de recoger las aspiraciones ideales de los funcionarios en todos los órdenes, considerando muy justificada la petición, ha resuelto:

1º.- Acceder a los deseos de los Cuerpos de Bomberos de considerar a San Juan de Dios Patrón de los mismos.

2º.- Señalar, en principio, el día 8 de marzo, día de la festividad del Santo, para que los Cuerpos de Bomberos puedan honrar anualmente a su Patrón.

3º.- Que la presente se publique en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de las provincias para general conocimiento”.

Esta decisión vino a complementar el patronazgo que ya disfrutaba el Cuerpo de Bomberos donostiarra, puesto que tenía a la Virgen del Carmen como patrona, de forma que comenzaron a celebrarse las dos fiestas como propias de los Bomberos de San Sebastián.

El día de San Juan de Dios todo el personal, en traje de fiesta, se trasladaban al Sanatorio de San Juan de Dios, en el alto de Errondo, y el 16 de julio se celebraba una misa en la iglesia de los PP. Carmelitas, en la

calle de Pedro Egaña, con exhibición de los vehículos existentes en el Parque.

Ambas jornadas conocieron ediciones especiales cuando se hacía coincidir su celebración con algún acto especial como, por ejemplo, la presentación “en sociedad” de material u otras novedades relativas al Cuerpo. Así, el 8 de marzo de 1966, el día de San Juan de Dios se rindió un homenaje a los Cuerpos de Bomberos Franceses con motivo de la todavía reciente catástrofe ocurrida en Feyzin, donde perdieron la vida once de sus miembros. Por la estrecha colaboración existente debida a los acuerdos de Mutua Ayuda en caso de siniestros entre España y Francia, a las doce y media del mediodía se hizo ofrenda de una corona de flores en el monumento a los héroes franceses existente en la fachada del Consulado de Francia, en el Paseo de Francia. Para la interpretación de los himnos nacionales se solicitó del Gobernador Militar la presencia de una banda militar, que se trasladó al lugar desde los cuarteles de Loyola.

SEGURIDAD Y DESPRENDIMIENTOS DE TIERRAS

A pesar de estar construido gran parte de San Sebastián sobre terrenos que apenas hace un siglo estaba cubiertos por las aguas, dicen los técnicos se trata de una ciudad de cimientos seguros. No faltan sin embargo viviendas y lugares concretos ubicados en zonas que pueden llegar a ser inestables y que en ocasiones, por lluvias o diversas circunstancias, pueden verse perjudicadas por corrimientos o desprendimientos, presentándose situaciones de peligro, entre las que destacan, desde su construcción allá por los años 1914/1916, las constantes salidas por desprendimientos de piedras ocurridas en el Paseo Nuevo.

En el lustro comprendido entre 1957 y 1961 las salidas por este motivo fueron dieciséis:

1957: 16 de diciembre: Desprendimiento en la subida a la Clínica de San Antonio (Atocha).

1958: 15 de abril: Desprendimiento en la carretera de Igueldo. 12 de agosto: Desprendimiento de tierras en una cantera de Pasajes Ancho con labores de salvamento de dos obreros que habían quedado sepultados.

1959: Debido al temporal que azotó San Sebastián el 25 de septiembre: corrimiento de tierras en Villa Bigarren-echea, carretera a Ulía; corrimiento de tierras en Villa Iru Anayak, en la Calzada de Eguía; corrimiento de tierras detrás de la casa Mira – Amara, en Amara; corrimiento de tierras en San Roque; corrimiento de tierras en Morlans; corrimiento de tierras en el Paseo de José Antonio Primo de Rivera (Paseo Nuevo), corrimiento de tierras cerca de Polloe.

1960: 30 de junio: desprendimiento de tierras en las “casas de Tafalla”, en Ulía, con un obrero sepultado; 29 de octubre: corrimiento de tierras en la casa Aurren-eche, en Ulía; 29 de octubre: corrimiento de tierras en la carretera de la Clínica de San Antonio (Atocha).

1961: 3 de enero: corrimiento de tierras junto a Etxe Maite, en Ibaeta; 8 de febrero: corrimiento de tierras junto al nº. 20 de la calle de La Salud, en Amara; 13 de noviembre: desprendimiento de tierras en Atocha, junto a la Clínica de San Antonio.

Si resultaban de difícil prevención las catástrofes naturales en zonas que podrían considerarse rurales, sí eran previsibles las medidas de seguridad contra incendios para empresas y edificios de viviendas en el casco urbano. Al efecto, el Cuerpo de Bomberos, como ya lo había hecho en ocasiones anteriores a lo largo de su historia, sugirió distintas acciones que venían a complementar las que figuraban en las Ordenanzas municipales:

Edificios de viviendas: que las escaleras centrales fueran de hormigón armado con salida a la cubierta por una pequeña escalera también de hormigón o de hierro, vertical, con escalones empotrados en la pared con barandado para agarrarse; las llaves generales de electricidad y gas, así como las de la corriente del ascensor, deberían estar en el inicio de la escalera de bajada al sótano y si desde el sótano no existieran ventanas al patio general del edificio, que permitieran el fácil acceso del hombre, se construirían dos escaleras, lo más alejadas posible entre sí; la puerta de los motores de los ascensores serían de hierro, se abrirían hacia el pasillo, es decir, hacia dentro del cuarto de máquinas, y siempre en el sentido más favorable de entrada, prohibiéndose la instalación de motores en las zonas bajas de los edificios cuando éstas sean de madera, y en las zonas donde se edificara en bloques se instalarían puntos de agua elevados sobre el suelo, llamados comúnmente “columnas de hidratantes de incendios” que, ubicados en las esquinas, podrían atender a ocho fachadas: en todos los

portales de los bloques de viviendas debería ser obligatoria la instalación de un extintor de polvo de granito.

Industrias: en las zonas de posible explosión los techos serán de tipo ligero, nunca de hormigón; los interruptores de gas, electricidad y gas estarán perfectamente señalizados a la entrada de las fábricas para que en caso de siniestro sean fácilmente identificados; todas las industrias consideradas peligrosas tendrán dos salidas: una general y otra de emergencia, siempre libres de obstáculos, de fácil acceso y abriéndose hacia el exterior; se enviará a la Dirección del Servicio de Extinción y Salvamentos un plano de tamaño folio, a fin de que perfectamente encuadernados puedan transportarse en un libro: en ellos se detallará la distribución constructiva, distribución de instalación y zonas peligrosas con la cantidad de productos que en ellas se guardan, así como aquellos que reaccionan con el agua; una copia de los planos sería conveniente que se conservara a la entrada de las industria, en una caja hermética pintada de rojo y con puerta de cristal, para poder romperla en caso necesario. Por descontado que ninguna industria peligrosa sería autorizada a instalarse en bloques de viviendas.

INSTALACION RADIOTELEFONICA

Los permanentes adelantos de la técnica obligaban a una continuada renovación del material existente en el Parque, intentando adaptarse a los nuevos tiempos en función de los presupuestos habilitados a tal fin.

En 1957 privaban las instalaciones radiotelefónicas de ondas ultracortas y la necesidad de su adquisición fue comunicada al Ayuntamiento “dadas las características muy especiales del servicio, ya que reportaría innegables ventajas y extraordinaria agilidad, pudiendo mantener un enlace directo entre el Parque y el grupo o destacamento móvil que se traslade a los siniestros”.

Se recordaba en esta petición el temporal que el año 1952 azotó San Sebastián, sumiendo a la ciudad en tinieblas e inutilizando todas las redes de suministro eléctrico y cortando las líneas telefónicas. Los trabajos en aquellos días, y por este motivo, fueron verdaderamente arriesgados y peligrosos por su absoluta desconexión y aislamiento, impidiendo valorar en cada caso la importancia de los siniestros.

La petición concreta que se hacía era la instalación de una estación radiotelefónica fija, a modo de central, para ser instalada en el Parque; dos antenas, también fijas, en aquellos puntos que se consideraran favorables y cuatro puestos radiotelefónicos móviles a instalar en los vehículos.

Si la adopción de este sistema telefónico fue un gran avance en la forma de trabajar de los Bomberos donostiarras, no lo fue menos, aunque en otro orden, el que tres años más tarde se puso en marcha para controlar las llamadas telefónicas que se recibían en el Parque.

Se trataba de sistemas originales del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián “y no sabemos que en otro lugar de España lo haya; tampoco sabemos que este sistema se use en el extranjero, aunque acaso se utilice en alguna ciudad y los desconozcamos”.

El primer sistema original de los donostiarras era que al efectuar la llamada de urgencia al teléfono de alarma, automáticamente sonaba un timbre en la mesa de control de la Compañía Telefónica Municipal y el funcionario a su cargo tomaba el número del teléfono de la persona que había efectuado la llamada. Las ventajas eran eliminar las llamadas falsas, puesto que se sabía quién las había realizado “y las sanciones , consistentes en el corte del teléfono por un tiempo determinado, eran “inexorablemente aplicadas”. Los inconvenientes eran que no se sabía con precisión la hora de la llamada ni la clase de servicio que se requería, dándose casos en los que los siniestrados decían haber llamado a una hora cuando en realidad lo habían hecho a otra, e informando sobre el siniestro de forma distinta a como más tarde podrían decirlo.

A fin de solucionar los citados inconvenientes, se puso en marcha el segundo sistema que conmutaba el teléfono a una cinta magnetofónica que se ponía en marcha en cuanto se utilizaba el teléfono de alarma, grabando la conversación y marcando en un reloj la hora.

Como decimos, ambos sistemas fueron “inventados” por los bomberos de San Sebastián.

NOTICIAS VARIAS

A petición del Cuerpo de Bomberos, el Pleno municipal celebrado el 21 de abril de 1959 acordó hacer cumplir el art. 101 de la Ley de Régimen Local, decretando la obligatoriedad, “para los autobuses, trolebuses y todo vehículo de servicio público destinado al transporte de viajeros en esta ciudad, de ir provisto de un aparato extintor de incendio, colocado al alcance del conductor”.

Un año más tarde, en base a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento de Higiene y Seguridad del Trabajo” que obligaba a las empresas a prevenir riesgos, y “ante los sorprendentes resultados obtenidos por la reanimación mediante la práctica de la respiración artificial en intoxicados por gas, electrocutados, y el cada vez mayor número de asfixias por accidentes laborales” de los aparatos “EXAR”, modelo “Urgencias”, se decidió adquirirlos para ser utilizados por el Cuerpo de Bomberos por su sencillez y fácil manejabilidad.

El año 1961 la Delegación Regional Vasco Navarra de la Federación Española de Montañismo se ofreció al Cuerpo de Bomberos para “ofrecer su ayuda desinteresada y altruista para la creación de un grupo de especialistas en montaña y escalada que colabore en aquellos casos de siniestro en que puedan ser precisos sus conocimientos”.

El 21 de abril de 1962, el alcalde, don Nicolás Lasarte Arana, felicitaba al Cuerpo de Bomberos por haberse “enterado con agrado de la magnífica actuación deportivo-social observada por la representación del Cuerpo que acudió al II Cross Internacional celebrado en Saint-Saens (Francia)”, demostrando su magnífica disciplina y preparación. El cross había sido organizado por la Federación Francesa de Bomberos, y la participación

donostiarra consistió en cinco Bomberos que estuvieron entrenándose intensivamente durante dos meses.

En estas fechas era Confecciones Urbietta, de la calle Urbietta, la que suministraba 53 uniformes de azul Vergara compuestos de chaqueta y pantalón, al precio de 339 pesetas cada uno, y siete saharianas y pantalón del mismo color a 359 pesetas unidad; a Calzados Ayestarán se compraron 60 pares de botas a medida, en tan calf negro con brillo, polaina a media pierna montada sobre la bota, con piso entero de goma de llanta y los hilos del cosido a ocho cabos, vira ski, flexibles y ligeras, al precio de 498 pesetas cada una (las mismas botas en 1968 costaron 700 pesetas el par), y la Casa Pluviax suministró 36 uniformes de tergal al precio de 1.850 pesetas cada uno.

A la casa Imaz y Berra se compraron cuatro trajes isotérmicos modelo California de plancha de Neopreno micronuclear “Rubatex” USA de doble piel, color negro exclusiva Nemrod, compuestos de chaqueta con manga larga, cremallera o cierre Velcro, caperuza suelta, al precio de 3.995 pesetas, y dos modelo Florida, de color amarillo, con chaqueta slop sin caperuza, a 2.060 pesetas unidad.

El 15 de octubre de 1963 los responsables de todas las Brigadas del Cuerpo de Bomberos, así como el Jefe de Material y el Sub Jefe firmaron un documento por el que se comprometían a respetar “las normas para el uso del nuevo uniforme” que consistían en los siguiente: “El nuevo uniforme consta de casco de fibra traje verde de Tergal y cinturón blanco también de Tergal, y pañuelo anudado al cuello en forma de corbata; todo el personal de servicio incluso conductores, cabos y sargentos, usarán estas prendas completas y las mantendrán bien limpias, para lo cual el uniforme, corbata y cinturón podrán ser lavados; la chaqueta del uniforme irá completamente estirada sobre el cuerpo, es decir, sin abujonarse; la boina será obligatoria en las horas de instrucción y las salidas a los servicios

corrientes de recado o enlace se harán siempre tocados con boina, cinto y pañuelo; la boina se usará con el cuero hacia fuera y ladeada al lado derecho; el Jefe de Material dispondrá en cada vehículo dos bolsas con cuerdas de nylon a fin de que las transportes los Bomberos de ataque cuando sea necesario; por las noches podrá usarse el uniforme antiguo hasta nueva orden”.

Los nuevos uniformes habían sido presentados en público en el desfile realizado el 16 de julio de 1963, con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen.

Parece ser que, efectivamente, al nuevo vestuario se prestó especial cuidado, cuidado que por lo que puede leerse en los documentos consultados no se prestó a la única bicicleta que tenía el Parque para hacer los recados porque este mismo año se dirige un escrito a la Guardia Municipal solicitando alguna bicicleta que halla sido depositada sin dueño en los almacenes de la Inspección, para poder ser utilizada en sustitución “de la que nos ha sido robada mientras se efectuaba un servicio sin que haya posibilidades de que aparezca”.

Eran años en los que se valoraban los ingresos de cada Bombero en función de las horas trabajadas, calculándose de una forma las cincuenta primeras y de otra las siguientes, estableciéndose tres categorías distintas: los sargentos, mecánicos y capataces cobraban a razón de 21,50 pesetas por cada una de las primeras cincuenta trabajadas al mes, y 22,56 pesetas por cada una de las siguientes; estas cantidades, para los cabos y ayudantes maquinistas, eran de 19,33 y 20,71 respectivamente, y a los Bomberos se les abonaba 17,50 y 18,75 pesetas. El trabajo medio de un Bombero era de 155 horas al mes, a razón de las cifras citadas, su sueldo mensual, el año 1966, sería de 2.843,75 pesetas.

El presupuesto del Cuerpo, el citado año de 1966, en el capítulo referente a material, ascendía a 1.210.000 pesetas repartidas en la forma siguiente:

vestuario y calzado, 140.000 ptas.; conservación y reparación de material, 500.000 ptas.; carburante y reparaciones de vehículos, 290.000 ptas.; gastos de calefacción, 80.000 ptas. y renovación de material, 200.000 ptas.

En esta época, 1962, el Parque contaba con la siguiente flota de vehículos:

Tanque Magirus valorado en 250.000 ptas.; tanque Magirus valorado en dos millones de pesetas; Auto Bomba Ford, matrícula SS-11595, valorada en 750.000 ptas.; Auto bomba Magirus, matrícula SS-11820, tasada en millón y medio de pesetas; una auto escalera Magirus tasada en 45.000 ptas.; un Jeep "Land Rover", matrícula SS-15611, cuyo valor ascendía a 110.000 ptas. y un Ford ligero, matrícula SS-9905, inventariado en 50.000 ptas.

ACTUACIONES HEROICAS

El Sub Jefe del Servicio de extinción de Incendios escribía en un oficio remitido al Arquitecto Municipal con fecha 27 de enero de 1962, que el Cuerpo de Zapadores Bomberos era ante todo y sobre todo benemérito y altruista, y que copiando las Ordenanzas Militares debía tener el deseo de ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga para así, en los momentos de emergencia, los 135.000 habitantes de San Sebastián pudieran descansar en la seguridad de su comportamiento.

Era por todo ello que cuando algún Bombero hacía uso indebido de su puesto o no se comportaba como se esperaba de una persona destinada a tan benéfico destino, se le imponían las sanciones correspondientes a la falta cometida, pero en la misma forma, pensaba el Sub Jefe, entraba en la obligación de los responsables del Cuerpo el premiar a quienes se destacan precisamente en el cumplimiento de esta labor; la entrega de premios servía de ejemplo y estímulo a los demás compañeros.

Por las razones expuestas se recordaba que “el Cabo e Bomberos, don Andrés Asencor Vilumbrales, en ocasión de un incendio en la fábrica de Alcoholes Grasos S.A., instalada en el Camino de Mundaiz, el día 16 de enero de 1962, a las 4,20 de la madrugada, mientras sus compañeros se dedicaban a las maniobras de instalación para sofocar el fuego, oyó demandas de auxilio y con gran conocimiento de causa, pero también con gran riesgo personal, “penetró en el interior de la fábrica en llamas hasta llegar al lugar donde un hombre caído se hallaba con grandes quemaduras y rodeado de bidones de alcohol y estaba además sin conocimiento”. Justamente pudo asirlo para poder transportarlo algunos metros, hasta

donde los bidones de alcohol impedían el paso a las dos personas, entonces “viendo que sus esfuerzos podían ser baldíos, solicitó a voces ayuda y oyéndole el Hermano Francisco García, Director del Colegio del Sagrado Corazón, no dudó también en penetrar en el peligroso lugar, arriesgando su vida y tapándole con la sotana”. Entre el Cabo y el Hermano consiguieron abrirse camino y transportar al herido fuera de la fábrica. Todo ello se desarrolló en apenas tres o cuatro minutos, sin que los demás Bomberos pudieran prestar ayuda, ya que ignoraban lo que estaba sucediendo por estar dedicados, en lugares distintos, a los trabajos de instalación de material para la extinción del fuego. El herido salvado, que posteriormente murió, se llamaba don Juan José Gómez Medina.

El Cabo don Andrés Asencor, hombre modesto, disciplinado, contento con el servicio y siempre dispuesto a servir a la Ciudad en cualquier ocasión que se le presentara, “es un funcionario modelo que tiene este Ayuntamiento y al que naturalmente hay que beneficiársele”.

El Cabo don Andrés Asencor, “único electricista de este Parque, lleva diez años haciendo el servicio de noche, sin faltar una sola, además de su servicio normal, perdiendo horas de su trabajo y con el deseo de superación por amor a su profesión”. A pesar de haber desarrollado distintos cursos de capacitación: socorrista, hombre rana, especialista en incendios de buques, etc.

El Cabo don Andrés Asencor tuvo idéntico comportamiento el 14 de septiembre de 1961, en la explosión ocurrida en la fábrica “Refinería de aceites de D. José María Fuentes S.A.”. Como en el caso anterior, la persona salvada falleció poco tiempo después.

Por este comportamiento, ampliamente recogido en las páginas de los periódicos locales, y teniendo en cuenta que “dicho Cabo nunca ha disfrutado de mejora económica alguna” se le propuso, y la propuesta fue aceptada, para ser promovido a la categoría de Sargento Jefe de Brigada, al

tiempo que se solicitaba un escrito de agradecimiento para el Hermano Director del Colegio del Sagrado Corazón de Mundaiz.

Desde la propia empresa “Alcoholes Grasos S.A.” se envió un escrito al Parque “no encontrando palabras para ensalzar a tan magnífico Cuerpo, por el comportamiento y la valentía demostrada en todo el tiempo que duró el incendio”.

En estos años, los de la década de los sesenta, la Caja de Ahorros Municipal “para estímulo del Cuerpo y en beneficio de sus actividades”, entregaba anualmente distintas cantidades de dineros a los Bomberos que por una u otra causa habían destacado en el cumplimiento de su deber. En 1961, a propuesta del Arquitecto Municipal don Luis Jesús Arizmendi, se hizo entrega de las siguientes cantidades:

Premios de asiduidad general, consistentes en 1.500 pesetas, otorgados a los Bomberos que con mayor regularidad habían prestado sus servicios durante el año: los señores Pedro Legarra, Bautista Balda, Luis Arriarán, Mariano Celaya, Teodoro Michelena, Juan Cámara, Alberto Bustos, Antonio Arrondo, Santos Illarreta, Ramón Roteta, José Amunarriz, José Francisco Zapiain, Andrés Asencor, Luciano de la Torre, José Corral y Fernando Hernández.

Premios de asiduidad parcial, consistentes en 500 pesetas para aquellos Bomberos que siguieran en asistencia a los relacionados anteriormente: como todos habían sido seleccionados, estos premios no fueron entregados a ninguna persona en concreto, sino repartidos entre todos los anteriores.

Premios de servicio, consistente en 1.250 pesetas para los bomberos que reunieran más horas extraordinarias en el año, fuera de las del servicio de guardia: el sargento capataz don Pedro Legarra, 87,65 horas; el Bombero don José Antonio Ayestarán, 81,40 horas; y los ayudantes maquinistas don Juan Cámara, 80,66 horas, y don Luis Arriarán, 77,40 horas.

Premios al mérito, consistentes en 1.250 pesetas, para los protagonistas de una acción o servicio distinguido: don Luis Arriarán, don Jorge Lassalle y don José Arriaga.

La entrega de estos premios era costumbre hacerla en la mañana del día 21 de diciembre mientras se disfrutaba de la tradicional txistorra.

SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

En un trabajo como el presente resulta técnicamente imposible, y seguramente tedioso para el lector, relacionar todas y cada una de las actuaciones efectuadas por el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián en el transcurso de su largo siglo y medio de vida, motivo por el que decidimos seleccionar algunas de las más llamativas que sirven como recopilación de otras muchas que, repetimos, no es viable detallar.

Resaltando, por ello, algunas entre todas, nos fijamos en este apartado en el capítulo dedicado al salvamento de náufragos y elegimos el hecho ocurrido a las cuatro y cuarto de la tarde del día tres de junio de 1960, en la playa de Gros.

Dicho día a la hora citada se recibió un aviso en el Parque informando sobre dos personas que se hallaban en trance de ahogarse, arrastradas por las olas. Se trataba del súbdito inglés don Juan Freyman que al internarse en el agua no podía regresar a tierra y de don Enrique Isasmendi, bañista que estaba en las proximidades y que percatado del peligro se acercó para ayudarle siendo, así mismo, víctima de la corriente.

Al llegar al lugar del suceso la brigada de retén se intentó lanzar el lanchón de goma, pero la resaca impedía su avance y, observando que por sus propios medios era imposible que las dos víctimas regresaran a la playa, los Bomberos pertenecientes al equipo de nadadores y hombres ranas del Cuerpo, don Miguel Pinedo y don Antonio Arrondo, se lanzaron al agua llegando a nado hasta donde se encontraban los bañistas en peligro, pudiéndoles sostener hasta que los demás componentes del equipo de salvamento pudieron, tras grandes esfuerzos y peligros, llegar con el lanchón. Cuando estaban recogiendo al súbdito inglés, un nuevo golpe de

mar arrastró a gran distancia a don Enrique Isasmendi. Ante la imposibilidad de llegar con la lancha de goma, el Bombero don Miguel Pinedo volvió a lanzarse al mar permaneciendo más de veinte minutos sujetando el cuerpo del bañista hasta que, poco a poco, lentamente, pudo conducirlo hasta la arena después de vivir momentos de gran trabajo y angustia.

Por estos hechos, que llenaban de orgullo al Cuerpo de Bomberos porque demostraba que la preparación que se estaba recibiendo en esta materia estaba dando sus frutos, se pidió que a la Segundas Brigada de Bomberos se le concediera una gratificación; que el Ayuntamiento solicitara la Medalla de Salvamento de Náufragos para el banderín del Cuerpo y que, si no podía hacerse así, se solicitara dicha medalla para los bomberos don Miguel Pinedo y don Antonio Arrondo.

Cuatro días más tarde el alcalde, don Antonio Vega de Seoane, remitía un oficio “al Jefe y Personal del Cuerpo” recordando los hechos acaecidos y acordando que “debido a la buena impresión producida en el vecindario la divulgación del feliz desenlace”, la Alcaldía, viendo con agrado la absoluta eficiencia de los servicios del Parque de Zapadores – Bomberos de San Sebastián, “dirige al mismo una muy expresiva y cordial felicitación extensiva de una manera especial al Bombero don Miguel Pinedo y, en general, a los demás compañeros de tan benemérito Cuerpo”.

En la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 22 se aprobó la felicitación oficial de la Ciudad de San Sebastián los señores José Manuel Lumbreras, Sub – Jefe; Teófilo Esteban, jefe de material; José Manuel Ansa, conductor; Teodoro Michelena, Bombero cabo, y a los Bomberos Antonio Arrondo, Miguel Pinedo, Joaquín Arratibel, Juan Bereciartúa, César Otaño, Ramón Roteta, Onofre Agueros, José Amunarriz y Santos Illarreta, con especial mención a los dos primeros. También se acordó conceder a cada Bombero de la segunda brigada una gratificación de 250

pesetas y solicitar de la Superioridad la medalla para el banderín del Cuerpo.

Las consecuencias prácticas de este salvamento, además de los agradecimientos citados, fueron el reconocimiento de una actividad poco conocida del Cuerpo y el que se acelerara la compra de una balsa neumática Zodiac tipo medio con motor Johnson de 18 H.P., pues al analizar lo ocurrido pudo comprobarse que las balsas neumáticas existentes en el Parque estaban compradas hacia diez años y eran material inglés, sobrante de la guerra. Ante la necesidad de modernizar este área de las actividades de los Bomberos se consultó con la casa “Biarritz – Automóviles”, de Bayona, y se habilitó un presupuesto de 1.066.937 pesetas para adquirir un lanchón de goma (311.550 ptas. más 75.000 de tasas) y un motor fuera borda (301.325 ptas. más 75.000 de tasas). A estas cifras debía sumarse 115.950 ptas. (el 30%) como gastos de aduanas sobre el lanchón y 188.162 ptas. (el 50%) sobre el motor.

El 9 de julio, el Sub Jefe del Cuerpo escribía al director de “Biarritz – Automóviles” diciéndole que por orden del teniente de alcalde, don Carlos Zabala, se había obtenido el visto bueno para hacer la compra y que era preciso que el material llegara a San Sebastián antes del día 15 “para poder presentarlo a las autoridades el día 16, festividad de nuestra patrona”.

El Parque de Bomberos seguía siendo municipal y se costeaba, mantenía y se introducían mejoras por las partidas que el Ayuntamiento incluía en sus presupuestos para mayor seguridad de sus vecinos y disposición de un material técnico y humano los más perfectos posibles. Era por eso que los servicios que se prestaban dentro del término municipal eran gratuitos, no se cobraba nada por ellos, y se atendían, como era natural las llamadas recibidas tanto por a través del propio Ayuntamiento como por particulares o empresas. Sin embargo, dado que una auto bomba costaba en torno a los tres millones de pesetas, fuera de la capital el coste de este servicio venía a

costar unas 500 pesetas la hora. Cada Bombero cobraba 25 pesetas por hora de salida y todo el servicio, material y hombres, se cobraba unas 3.000 pesetas la hora.

III CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS

El año 1963 la ciudad se preparaba para conmemorar dos de los acontecimientos más importantes de su historia más reciente: el 150 aniversario de la destrucción de San Sebastián (1813-1963) y el primer centenario del derribo de sus murallas (1863 – 1963). Al efecto se constituyó una Comisión llamada “del Centenario” encargada de organizar los muchos actos que durante todo el año, y principalmente durante los meses estivales, se desarrollaron en la ciudad.

El día 10 de marzo de 1962, desde el Cuerpo de Bomberos, el Sub Jefe, señor Lumbreras, envió un escrito a dicha Comisión diciendo que:

“A lo largo de su historia la ciudad de San Sebastián ha sufrido entre doce y catorce incendios que, en algunos casos, supuso su total destrucción. Sin embargo, si bien se tienen noticias del afán reconstructor de sus moradores, no se habla de las pérdidas materiales que cada uno de nuestros antepasados hubo de soportar, de las desgracias acaecidas, del pavor de los niños evacuando la ciudad en la noche, del temor de los ancianos ante una nueva forma de vida, de la preocupación de aquellas familias al faltar algún miembro de las mismas en momentos de tanta confusión y, en resumen, de la pérdida lamentable de vidas humanas y del inmenso problema de alojamiento y vuelta al desarrollo normal de vida.

Estos desastres colectivos producen en las poblaciones unos estados de ánimo de completa impotencia.

He visto a lo largo de mi vida profesional, llorar a verdaderos hombres, por no tener medios adecuados de defensa. Pues bien, todo lo que anteriormente se dice, puede volver a suceder en nuestros tiempos, dada la

peligrosidad de la Parte Vieja, debido a su construcción análoga a la de aquellos años. Por otra parte, la vida moderna y sus industrias crean un peligro ineludible que hay que tratar de evitar. La vida humana, aunque parezca una paradoja, vale más cada vez que el nivel de vida es mayor y hay que protegerla, tratando, por todos los medios, de ampliar los medios de su defensa aún cuando estos sean económicamente caros.

Por todo lo que antecede, propongo que se recomiende al Excmo. Ayuntamiento adquirir los medios materiales necesarios para luchar contra los incendios”

El ambiente era propicio, como estamos viendo en los recuerdos correspondientes a estos años, para poner sobre la mesa problemas y aspectos relativos al Cuerpo de Bomberos y por ello, aprovechando la ocasión, se gestionó ante el Consejo General de la Asociación Española de Lucha Contra el Fuego (A.S.E.L.F.), de la que eran miembros los Cuerpos de Bomberos de la nación, Cuerpos Oficiales de Aviación y de Marina y grandes empresas, que presentara a San Sebastián como sede del III Congreso Nacional de Bomberos a celebrar el año 1963 que en 1959 y 1961 se había celebrado en Madrid y Barcelona, respectivamente.

Ofrecida la celebración en la capital guipuzcoana no resultó difícil involucrar en el mismo al propio Ayuntamiento, diciéndole que: “nunca podrían ser estos congresos más apropiados que en estas fechas en San Sebastián, tanto por la propaganda que supone como por el respetable ingreso económico que supondrá por la presencia de varios centenares de bomberos entre nosotros”. Frente a las 74.200 pesetas que se calculó podría costar el Congreso, la Ciudad recibiría 560.000 en gastos de hoteles, sin contar lo que cada congresista pudiera gastar particularmente.

Las fechas elegidas fueron las comprendidas entre el 20 y el 23 de mayo.

Jacques Bruneau, Cónsul General de Francia ofreció la presencia de destacados responsables del Cuerpo de Bomberos de Francia (asistieron

Mr. André Letourneux, Subprefecto del Servicio Nacional de Protección Civil, Mr. Thurin y Mr. Pisa, de la Administración Civil, Mr. Isac, Director del Departamento de la Protección Civil de los Bajos Pirineos, el Teniente Coronel Gaudron, miembro del Consejo Superior de Protección Civil y Vicepresidente de la Federación Francesa de Bomberos, comandantes Monfort y Presset, capitanes Dhomps y Loubet, tenientes Daré y Touzaa, y dos médicos) y la colaboración de un helicóptero de la Protección Civil francesa con base en Biarritz. Portugal, Andorra y distintas ciudades españolas se sumaron al proyecto anunciando su participación con hombres y material.

Así las cosas, el 20 de mayo de 1963 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el alcalde en funciones, don Ignacio Muñoz Baroja daba la bienvenida a los casi trescientos congresistas, al tiempo que el Gobernador Civil, don Manuel Valencia Remón, actuando como Presidente, declaraba inaugurado el Congreso. En dicha acto estuvieron presentes, además de todos los participantes, el Gobernador Militar, general Fernando Rodrigo Cifuentes; el Comandante Jefe del Sector Aéreo, Sr. Ansaldo; el Vice - presidente de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, señor Zabala; el Fiscal de la Audiencia, don Vicente de la Mora; los delegados de Trabajo y Sindicatos, señores Abad y Aguirre; el Presidente de la Asociación Lucha Contra el Fuego, don José Sabadell; el Cónsul General de Francia, Mr. Bruneau; el Delegado Provincial del Seguro, señor Sanz Viejo; el Comandante 2º Jefe de Fronteras, don Miguel Ibáñez; el Jefe Provincial de Tráfico, coronel don Manuel Gaztelu, y los tenientes de alcalde y concejales, señores Larrañaga, Imaz, Azpitarte, Arrondo, Otaño, Elorriaga, Atorrasagasti, Merino y Múgica. Como secretarios actuaron don Julio Ferré Bel, Secretario General de la A.S.E.L.F. y don José Manuel Lumbreras, Secretario General del Congreso.

Como autoridades representantes de los Bomberos estuvieron; el Sub Jefe de Bomberos de San Sebastián, don José Manuel Lumbreras; Mr. Roland Platz, Secretario General del Comité Internacional de Prevención y Extinción del Fuego (C.T.I.F.), de París; don Antonio Moura da Silva, Presidente de la Liga de Bomberos de Portugal, y don Mario Correia Almeida, Vicesecretario de dicha Liga portuguesa; el General Burger, Jefe de Bomberos de Alemania, Mr. Gardin, Vice – Presidente de la Federación de Bomberos de Francia; el Jefe de Bomberos y Diputado de la República de Andorra, los Directores Generales de Protección Civil y de Administración Local de España y don Fernando Carreras, el sargento más antiguo del Parque de Barcelona. Excusó su presencia el Prefecto de Pau.

Además de los citados, acudieron representaciones, en ocasiones muy numerosas, de los Parques de Bomberos de Alava, Alicante, Almería, Asturias, Baleares, Barcelona, Vizcaya, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Jaén, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Soria, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Concluida la inauguración, a las 11,30 de la mañana tomó tierra en la terraza del Ayuntamiento un helicóptero de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos de Pau, al mando del capitán Vallet, dedicado al salvamento de vidas en casos de accidente. Montaron en el mismo autoridades y periodistas e hicieron un viaje hasta el campo de fútbol de Anoeta

La prensa local recibió a los Bomberos con editoriales como las que se extractan a continuación:

Editorial de “El Diario Vasco” el día 21 de mayo:

“El que se puedan reunir hoy congresos de esta índole, dice bien claro que las organizaciones dedicadas a prevenir incendios y sobre todo a sofocarlos si se producen, han alcanzado un gran dinamismo y una

satisfactoria competencia técnica, realidad cierta de la que todos debemos felicitarnos.

Porque este Congreso está animado por un deseo de perfección y avance, lo cual a todos nos interesa, dada la condición de función humanitaria que de suyo posee la actividad profesional de los Bomberos, en la cual solo pensamos cuando las llamaradas de un incendio nos ponen en alarma, pues bien sabemos que es corriente acordarse de Santa Bárbara únicamente cuando truena.

Sin duda esta congregación de Bomberos presente ahora en San Sebastián nos depara una coyuntura muy a propósito para decir en voz alta lo que todos pensamos y sentimos aunque de tarde en tarde.

Y añadiremos que, gracias a Dios, no porque los Bomberos no merezcan plenamente más frecuente recordatorio y loa, sino debido a que, por el motivo antes apuntado, nos damos cuenta de que existen solo cuando tienen trabajo y afrontan decididos el riesgo.

De todas maneras, aunque solo sea en contadas ocasiones cuando se manifieste, el pueblo guarda de forma latente y de manera constante el aprecio hacia el Bombero y su peligroso menester.

Precisamente, pues, ahora, ante los congresistas que son nuestros huéspedes, el agradecimiento de la sociedad y cómo ésta les reconoce categoría de nobles, celosos y heroicos guardianes porque día y noche, en todo tiempo, están vigilantes y prontos para cortar el siniestro en cuando esté alumbrado.

Las casas modernas reposan de esta suerte sobre una confianza de la que carecían las antiguas.

Porque antaño, con rudimentarios medios técnicos y sin permanente cuerpo de especialistas en la lucha contra las llamas, todos o casi todos los incendios se resolvían en catástrofes espantosas y hoy los Cuerpos de Bomberos son organizados, bien entrenados y con poderosos medios a su

disposición para enfrentarse a los incendios y, así, muchos accidentes de fuego que en otra época hubieran sido siniestros formidables, se quedan en nuestros días en simples conatos o en desgracias reducidas”.

“El Diario Vasco” en su sección titulada “Sirimiri”:

“Más de 300 españoles, franceses y portugueses y hasta de la República de Andorra, se han congregado en San Sebastián con motivo del III Congreso de Bomberos.

El ambiente que estos beneméritos y abnegados funcionarios dan a la ciudad con su presencia, ha motivado vivas simpatías del público hacia ellos.

Vistosos uniformes, con guerreras cuajadas de condecoraciones o símbolos de los Bomberos se pasean por la ciudad.

Los niños y mayores hacen objeto de cordiales muestras de afecto hacia estos modestos hombres que tantas veces se juegan la vida para salvar las de sus semejantes.

El Bombero lo es por vocación; tiene una conciencia de su deber y responsabilidad y tiene un sentido humanitario y de hermandad que dice mucho en su favor.

Francia y España desde hace algunos años, tienen un convenio de Mutua Ayuda en caso de accidente en las proximidades de ambas orillas del Bidasoa.

Unos y otros han venido a España o pasado a Francia para colaborar en la extinción de incendios o en el salvamento de algún accidente.

Los 300 bomberos que han llegado a San Sebastián tienen el orgullo de mantener una estrecha relación y hermandad entre sí.

Quieren incrementar, si cabe, el fuego de la amistad y hasta los mismos uniformes para así lograrse una mayor eficacia y un mejor espíritu de Cuerpo.

A propósito de los uniformes, diremos que ayer estrenó el suyo el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, modelos diseñados por don Ernesto Merino y confeccionados por Pluviax. El uniforme se asemeja al de los paracaidistas; es de color gris y está bien trazado, aunque nos hace olvidar el universal del Bombero de color azul”.

El almuerzo inaugural se celebró en el Hotel Orly, ofrecido por el Sindicato Nacional del Seguro, y el de clausura en el Hotel de Londres, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián y la Excm. Diputación Foral de Guipúzcoa.

En el Congreso se presentaron ocho ponencias abarcando los siguientes temas:

“Organización y coordinación de los Servicios Contra Incendios y Salvamentos, profesionales y voluntarios”. Se trataba de lograr una reglamentación para todos los servicios contra incendios, municipales y provinciales, en el Estado Español; hasta la fecha, cada localidad se regía por normas totalmente particulares, por así decirlo, y lo que se pretendía era llevar a cabo una reglamentación con normas fijas y específicas generales para cada caso. Se recomendó la instalación en capitales de provincia y capitales importantes parques auxiliares fijados en la redacción de los planes de ordenación urbana; que el número de teléfono no debía ser superior a tres cifras e igual para todos; que la edad de los aspirantes a Bombero no debía superar los 27 años; la creación de inspectores regionales cuyos cargos recaerían en los jefes de Bomberos de cada región, dando preferencia a los jubilados...

“Directrices fundamentales para organizar los Servicios Contra Incendios y Salvamentos”. Se pretendía la creación de cuerpos provinciales para cubrir las necesidades, ya que en muchas localidades no existía un servicio de Bomberos propiamente dicho y se tendía a la creación de Cuerpos próximos para que funcionaran en caso necesario, por lo que procedía el

regularizarse con la colaboración conjunta de todos los Ayuntamientos de cada provincia en cuestión. Para ello las Diputaciones Provinciales deberían elaborar en el menor plazo posible los respectivos proyectos técnicos que permitieran implantar dichos servicios en todo el ámbito territorial, creyéndose conveniente que los referidos Proyectos Técnicos fueran estudiados con el objetivo fundamental de alcanzar la mayor eficacia y economía en el establecimiento y sostenimiento de los Servicios, prescindiendo, si fuera preciso, dentro de cada provincia, de sus respectivas divisiones político-administrativas, en consulta con los Ayuntamientos... “Reglamentación de los Servicios Contra Incendios en empresas y factorías”. Se estimó que los Bomberos debían clasificarse en dos categorías: profesionales y auxiliares; que los Bomberos profesionales de las Empresas y Factorías percibirían unos haberes nunca inferiores a los que cobrarán los Bomberos profesionales municipales de la población o provincia donde estuvieran encuadradas, y que los Bomberos auxiliares deberían percibir, además de sus haberes normales, con arreglo a la categoría profesional, una gratificación fija mensual, según la importancia de su cometido, peligrosidad de la industria que habían de defender, toxicidad y volumen de la misma. Se dijo que en la industria moderna los Bomberos deberían clasificarse en tres categorías: los encuadrados en Empresas o Factorías de hidrocarburos, centrales eléctricas, industrias de manipulados del celuloide, metaloides, productos químicos, pinturas, plásticos, destilerías, industrias siderometalúrgicas y mineras; los pertenecientes a industrias textiles, papel, cartón, maderas, harinas y sus similares, y los que trabajaban en todas las demás industrias cuya peligrosidad fuera considerada de menor cuantía. La edad más conveniente para pertenecer a estos equipos de Bomberos se consideró era la comprendida entre los 23 y los 35 años, marcándose en 55 la edad máxima.

“Problemas de los Servicios Contra Incendios y Salvamentos en accidentes aéreos y marítimos y colaboraciones que pudieran interesar”. Se acordó solicitar el establecimiento de dos Comisiones Permanentes relacionadas con las actividades aéreas y marítimas para que establecieran las directrices de trabajo y órdenes de preferencia de los problemas antes expuestos y otros que pudieran surgir en el continuo progreso y desarrollo de dichas actividades.

“Prevención contra incendios”. Se propuso interesar del ministerio correspondiente se dictaran Normas para el inmediato cumplimiento de las Leyes existentes en materia de previsión contra incendios y que estas Leyes fueran agrupadas y complementadas, y que para lograr su eficacia se dictara una Disposición general en la que se implantara con carácter obligatorio la inspección periódica contra incendios, en industrias y comercios, muy especialmente en lo que se refería a las instalaciones. Que las inspecciones deberían estar a cargo de los técnicos de los distintos Cuerpos de Bomberos y que se clasificaran en tres etapas: de apertura, de legalización y de oficio. Se pidió el cumplimiento de las Disposiciones vigentes de seguridad en espectáculos y en general en todos los locales públicos, teatros, cines, plazas de toros, instalaciones mecánicas, ferias... exigiendo la presencia de personal de Bomberos en aquellos espectáculos que lo requirieran. Que para evitar los fuegos forestales y arbolados en general los cortafuegos fueran caminos o calles de ocho o más metros de anchura, disponiéndose en lugares adecuados depósitos de agua enterrados y con una capacidad mínima suficiente para abastecer la primera intervención del vehículo o motor adaptable, no optándose por el depósito elevado debido a su elevado costo.

“Coordinación y Mutua Ayuda de los Servicios Contra Incendios y de Salvamento en las comarcas fronterizas”. Se hacía precisa la necesidad de establecer una zona comarcal de extensión mínima lindante con la frontera,

en donde los servicios de ambas naciones pudieran ser automáticamente utilizados, clasificándose las intervenciones en: Incendios, inundaciones, accidentes de montaña y marítimos. Debería definirse los materiales adecuados a la Mutua Ayuda según la característica de la intervención, clasificándose en: material hidráulico con uniformidad de elementos, embarcaciones de salvamento en casos de inundación, botes salvavidas, material radiotelefónico y ambulancias, siendo necesario la pronta disposición de un helicóptero en casos de necesidad. Proponer a las altas autoridades la necesidad de crear una Comisión de Trabajo informativo para el estudio y desarrollo de la Mutua Ayuda.

“Terminología, normalización y homologación del material contra incendios. Clasificación general”. Se trataba de que todos los Bomberos denominaran de la misma forma el material de trabajo utilizado más habitualmente. Por ello se revisó la propuesta de norma UNE 075 Signos Convencionales del Servicio contra Incendios para el envío de las oportunas observaciones al Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo a fin de unificar criterios. Era necesario, se dijo, normalizar las definiciones de las mangueras, caudal y presión de las bombas, racores, hidrantes y bocas de riego, espumógenos... y una vez aceptada la terminología remisión a la Real Academia Española de la Lengua a fin de que se pronunciara sobre ello. “Servicios médicos en los Cuerpos de Bomberos: Enfermedades profesionales del Bombero”. Era necesario que en los Cuerpos de Bomberos o Servicios de Extinción de incendios existieran los Servicios Médicos o Sanitarios para el personal del mismo y para los casos de emergencia en los siniestros. El Servicio Médico debería estar compuesto por uno o varios médicos y uno o varios practicantes, según las posibilidades del Municipio, así como una o varias ambulancias debidamente equipadas.

Resumiendo, las conclusiones de las ocho ponencias, es decir, las conclusiones del Congreso fueron: “Instituir, en capitales de provincia y pueblos importantes, parques auxiliares fijados en los planos de ordenación urbana de forma que se pueda llegar al lugar del siniestro más alejado en tiempo no superior a los 7 minutos. Instalar radioteléfonos en todos los Parques de Bomberos. Establecer, para los Parques de Bomberos, números de teléfono de tres cifras, igual en todo el Estado. Trabajar para que los miembros de los Cuerpos de Bomberos sean todos profesionales. Regulación de normas igual para todos en todo el Estado Español. Fijar la edad máxima para ser Bombero en 60 años. Crear escuelas o centros de instrucción para Bomberos. Dar a conocer que el número de Bomberos no debería ser inferior al 0,05 por ciento del censo de las poblaciones de menos de 100.000 habitantes y del 0,04 en las de más de 100.000. Aprobar que el uniforme y equipo sea igual para todos los Bomberos del Estado Español”.

El día 21 se realizó una visita al Parque donostiarra “pudiendo constatar lo bien dotado de material que está y la buena organización que lo preside” (Boletín Informativo, diciembre 1963, de la A.S.E.L.F.). La casa Osborne, por mediación del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto de Santa María, don José Almagro del Río, “invitó a los presentes con un vino de honor y tuvo el fino detalle de obsequiarles, además, con un bonito mapa de carreteras de España”. Al mediodía se celebró un almuerzo en el restaurante del Hotel Monte Igueldo, ofrecido por Comercial Pegaso S.A. al que asistieron más de 400 congresistas y acompañantes. A las seis y media de la tarde, al finalizar las sesiones de trabajo, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se proyectó la película “¡Aquí, Bomberos...!” en la que se representaba la formación y actividades de los bomberos, así como algunas actuaciones en siniestros; la película había ganado dos años antes el premio “Ciudad de Barcelona” de cine amateur, siendo sus autores los

señores Jesús Angulo y Antonio Antich. Por la noche se celebró en el Museo de San Telmo un festival de danzas y canciones vascas a cargo de la Schola Cantorum de Nuestra Señora del Coro.

El día 22, tras concluir las reuniones de trabajo programadas por la mañana, los congresistas se trasladaron a Biarritz pasando antes por Anoeta donde presenciaron una exhibición de extinción de fuego, presentada por las firmas Fimesa, Magirus y Extosa. Las pruebas consistieron en prender fuego a unos grandes recipientes preparados que contenían gas-oil y gasolina, siendo apagados por medio de unos extintores que arrojaron polvo seco a presión. En Biarritz fueron recibidos por el alcalde accidental y obsequiados con un vino de honor.

Durante los días que duró el Congreso se montó una exposición de material contra incendios y salvamento en el Centro Internacional Etxegintza

En la sala de exposiciones de Aranaz Darras se colgaron treinta seis cuadros seleccionados entre los 150 presentados. El tema obligado era “El fuego” y se trataba de la primera vez en todo el mundo, puesto que no existían antecedentes, que se intentaba reunir una serie de trabajos en torno al fuego. El Jurado formado por don Luis María de Zunzunegui, presidente del Consejo de Administración de D.C.I., don Benjamín Palencia, don Gonzalo Manso de Zuñiga, don Gregorio Altube, don Fernando Chueca Goitia, don Ramón Faraldo y don Ramiro Tapia Ruano concedió el primer premio de 50.000 pesetas a Menchu Gal “por su cuadro valiente en el que ha sabido sacar un escrupuloso partido color y al tema”, y accésit de 10.000 pesetas a Liliana de Solano. Asimismo acordó adquirir los cuadros presentados por los artistas Alfredo Algain, Virgilio Albiac, María Victoria Cuellas, Pedro Marcos Bustamante e Isabel Baquedano.

Para el público en general el Congreso programó distintas actividades que causaron sensación. El acto más colorista fue el celebrado el día 23, ya que

después de una misa en la catedral de El Buen Pastor, ofrecida por los Bomberos fallecidos, tuvo lugar un gran desfile de vehículos con sus dotaciones. Discurrió por el Paseo Nuevo, Reina Regente, Alameda del Boulevard, Hernani, Miramar, Avenida, República Argentina y Paseo Nuevo, llegando hasta la ermita del Baleares. Las autoridades lo presenciaron desde una tribuna instalada en la calle Hernani y en el mismo participaron auto - bombas francesas (auto bomba de Biarritz, un coche Jefatura de Bayona, 4 auto - tanques de Cambo y dos ambulancias de San Juan de Luz); auto - bombas de distintas capitales españolas (un auto - escala Magirus de Almería, un jeep con remolque de Avilés, 2 auto - tanques FIMESA de Barcelona, una auto - bomba de Badalona, 2 tanques - bomba American-La-France de Bilbao, un auto - tanque Berliet de Madrid, un auto - tanque del Parque provincial de Pamplona, una bomba antigua Magirus de Vitoria, y un auto - tanque Pegaso de Zaragoza); auto - bombas de los Parques guipuzcoanos de Oñate, Villafranca, Zumárraga, Zarauz, Elgoibar, Eibar, Azpeitia, Vergara, Mondragón, Legazpia, Azcoitia, Irún, Tolosa y J.O.P. Pasajes); los vehículos del Parque de Bomberos de San Sebastián (dos coches Jefatura, cuatro tanques, dos auto - bombas, un vehículo de salvamento, un coche - grúa de emergencia y un vehículo escalera) y los enviados por distintas empresas constructoras de coches contra incendios.

Los más espectaculares fueron los ejercicios realizados entre los puentes del Kursaal y Santa Catalina, simulando el rescate, con helicóptero, de un coche caído al río Urumea y la exhibición, en el muelle, de un equipo de Perkins (Inglaterra), el cual lanzó por medio de una turbina sensacional chorro de agua a más de 60 metros. De la turbina salían 5000 litros por minuto y las 4.000 revoluciones por minuto de la turbina de gas quedaban transformadas en 4.400 para una bomba de agua. La alimentación de la turbina, con 50 HP de potencia, podía ser por medio de gasoil, gasóleo,

petróleo o parafina. Pesaba 80 kilos y su fuerza era tal que tenía que ser manejada por dos bomberos. Era de importación libre y costaba 1.400 libras esterlinas

Dado que la celebración del Congreso tuvo su origen en la conmemoración de las llamadas Fiestas del Centenario de la Ciudad, el propio día 31 de agosto se invitó al Cuerpo de Bomberos para estar presente en el programa de actividades.

Su colaboración consistió en un simulacro de salvamento en la bahía de la Concha, junto al Real Club Náutico y la operación fue dirigida por el señor Lumbreras.

Se trataba de mostrar y comprobar la eficacia del Cuerpo de Bomberos que con ayuda de un helicóptero de los Servicios de Protección Civil franceses podía situarse en breve tiempo en el lugar del siniestro y salvar con toda garantía a la víctima.

Resultó un día “de perros”, con lluvia constante y mar embravecida que obligó a suspender distintos actos programados, pero como “los salvamentos en el mar, río o en zonas inundadas suelen tener lugar por desgracia, con mal tiempo, el simulacro no sólo no se suspendió sino que tuvo más realismo”.

Para realizar el ejercicio, el Bombero Sr. Santa Cruz se arrojó al agua con intención de encarnar el papel de la supuesta víctima. Rápidamente fue llamado un helicóptero con base en Pau (Francia) que, conducido por el Capitán señor Vallet, se acercó al lugar del siniestro llevando un hombre rana. El Bombero de San Sebastián don Andrés Asencor, se arrojó del aparato, por supuesto sin paracaídas, y amarró a la víctima de una argolla que le pendía del helicóptero. Acto seguido el aparato salió volando llevando al supuesto hombre en peligro de ahogarse, mientras el señor Lumbreras recogía en una embarcación al hombre rana.

El acto reunió a muchísimo público en la barandilla de la Concha. Fue recogido por las cámaras de la televisión francesa y como espectadores de excepción figuraban el teniente coronel Sánchez López, Jefe del Servicio de Helicópteros del Ministerio de la Gobernación y el representante en España de la Casa Alouette, constructora del helicóptero a reacción.

SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PLAYA

El Sub - Jefe del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, don José Manuel Lumbreras, era al mismo tiempo Presidente de la Federación Guipuzcoana de Salvamento y Socorrismo, motivo por el que, a partir del año 1966, cuando por primera vez se puso en marcha un equipo de personas dedicadas a la vigilancia en las cuatro playas donostiarras el servicio quedó centrado en el Parque de Bomberos.

Aunque las playas situadas en la bahía de la Concha eran, y son, proverbiales por su seguridad, con ocasión de circunstancias adversas se hacía sentir la necesidad de equipos de salvamento, motivo por el que se consideró preciso la creación del servicio. “No debe olvidarse que durante el verano en curso se han recogido cerca de treinta personas agotadas al medir sus fuerzas; tres jóvenes a punto de ahogarse al volcar su embarcación y no saber nadar, y numerosos auxilios por accidente en competiciones náuticas”.

La organización constaba de un Jefe de Seguridad bajo el mando del Jefe Playas. El Jefe de Seguridad controlaba y dirigía a todo el personal y estaba radicado en la playa de la Concha, enlazando por teléfono con las restantes playas y por radio con las embarcaciones.

Atención especial merecía la cuarta playa, la de Santa Clara, que “cada vez más concurrida, necesita una atención particular”. En más de una ocasión se había solicitado el concurso del Parque para salvamentos peligrosos en la rompiente de las olas entre la isla y el Real Club de Tenis.

También era peligrosa la subida de la marea en la pequeña playa formada junto al “Pico del Loro” (Loreto) ya que al desaparecer ésta cubierta por las aguas, “se han dado numerosos ejemplos en los que las embarcaciones

voluntarias de Salvamento y Socorrismo, últimamente donadas a los servicios de las playas, han tenido que acudir a rescatar personas que quedaban aisladas”.

Especial atención era necesario prestar a la playa de Gros, donde los servicios debían estar “poderosamente reforzados en cuanto al robustecimiento de la personalidad de los “Maestros nadadores”.

El principal problema surgido fue el del personal, puesto que el elegido debía tener la suficiente personalidad y responsabilidad como para ejercer verdadera autoridad en caso necesario. No podía tolerarse que una persona se adentrara en el agua, en una zona de peligro, ante la mirada indiferente o poco autoritaria del vigilante. Por otra parte, el personal no se dedicaría a otra cosa que a la vigilancia y a la seguridad, nunca a recoger sillas o toldos, “pues bastante tendrá con tener a punto el material, hacer las prácticas consiguientes y mostrar a los bañistas salvadores voluntarios la forma de utilizar los diversos elementos de salvamento”.

Los socorristas serían llamados “Maestros nadadores” y estarían todos titulados.

Así las cosas, se dispuso el siguiente servicio:

Playa de la Concha:

1 Jefe de Seguridad de las cuatro playas

3 Maestros nadadores

2 Maestros nadadores en embarcación de salvamento

Dos puestos de carretes australianos y cuatro equipos de vestidos rojos para “Maestros nadadores”.

Playa de Ondarreta:

2 Maestros nadadores

Dos puestos de carretes australianos, una atalaya metálica y dos equipos de vestidos rojos para “Maestros nadadores”.

Playa de Gros:

Del personal de esta playa se encargaría, como lo venía haciendo, don Cándido Roteta

Tres equipos de vestidos rojos para “Maestros nadadores” y un puesto de carrito australiano.

Playa de la isla:

2 Maestros nadadores en embarcación de salvamento

Un altavoz portátil, dos equipos de vestidos rojos para “Maestros nadadores” y una instalación de fábrica para almacén.

Aún cuando el servicio pareció ser del agrado del público, se produjeron numerosas quejas relativas a los sueldos asignados a los socorristas que algunos comentaristas consideraron excesivos. El 28 de junio de ese mismo año, 1966, el Sub – Jefe aclaraba en un oficio al efecto que “ha sido contratado un grupo de catorce estudiantes que en estos momentos se están ejercitando en su misión, aunque aparentemente no se les vea puesto que no ha llegado la totalidad de los uniformes y pasan desapercibidos”.

Las personas contratadas tenía por misión vigilar el orden en el aspecto de la seguridad “y arriesgarse si es preciso”, sin hacer descanso los festivos, trabajando de forma continuada desde las 10,30 hasta las 18,30 horas y corriendo por su cuenta los gastos de la comida. El presupuesto para todo el servicio era de 200.000 pesetas, por lo que, hecho el reparto, el sueldo mensual asignado a casa socorrista era de 3.500 pesetas (3.800 a los motoristas) “cantidad que no admite queja por considerarse la justa para el trabajo a realizar”.

GIMNASIA Y MEDICINA

Jubilado por edad, en 1965, don Raimundo Abdon Pérez Hernández, profesor de gimnasia del Cuerpo, entre los archivos consultados encontramos dos curiosas circulares, cuatro años más tarde, en las que se recogen las pruebas que deberían pasar los aspirantes, precisamente, a una plaza de profesor de educación física y otra de practicante convocadas para ser integrados en la plantilla de Bomberos.

El profesor de educación física:

Debería estar en posesión del título de tal, además de tener conocimientos anatómicos y fisiológicos del cuerpo humano y disponer de un plan de entrenamiento físico para mantener al día a todo el equipo de Bomberos. Debería superar un examen teórico y práctico de gimnasia educativa y utilitaria, sabiendo emplear los aparatos adecuados. Le sería imprescindible superar los ejercicios de carreras, saltos, lanzamientos, ascensiones por escala y cuerda, plano inclinado, equilibrio, flexibilidad, lona circular, descensos por cuerdas y salvavidas, y dar saltos desde un piso a la calle sin aparato alguno.

Tendría que saber practicar la respiración artificial y dar masajes cardíacos así como componer fracturas, hacer presas y zafaduras de defensa personal y realizar toda clase de nudos y ataduras; sería capaz de transportar personas individualmente en grupo o en camilla y ser experto en natación, braza, “craw” y espalda; sabría conducir vehículos y embarcaciones al objeto de formar hombres – rana, conocer los aparatos de inmersión, escafandras y similares, y estar preparado para los principales

riesgos que podrían afectar al personal en caso de incendio en vista a una rápida recuperación.

También formaría equipos deportivos entre los Bomberos, tales como balón - volea y similares.

Trabajaría tres días alternos de 7 a 8 de la tarde.

El practicante:

Además de estar en posesión del título oficial de Practicante o Técnico Auxiliar Sanitario tendría conocimientos anatómicos y fisiológicos del cuerpo humano aplicado a la profesión de Bombero, sabiendo los cuidados especiales necesarios para la conservación su salud. Sería experto en todo lo referente a accidentes, fracturas, hemorragias, transporte de heridos, vendajes, inyectables y cuidados propios de quemaduras en todas sus clases. Debería saber practicar la respiración artificial, los masajes cardiacos y las aplicaciones de los distintos aparatos mecánicos, de aire comprimido y automáticos de oxígeno, estando preparado para actuar ante asfixiados en agua dulce, soldas, ambientes tóxicos y asfixias traumáticas.

Ante un botiquín de urgencia sabría describir cada uno de sus elementos, sabiendo los que debían formar parte de un equipo de transporte para atender emergencias en la playa, en el monte, en una fábrica o en un puesto fijo de socorro.

Su obligación sería asistir a cuantos incendios o alarmas fuera requerido, proponiendo en cada caso el material preciso de trasladar. Tendría obligación de utilizar el uniforme de Bombero y una vez a la semana, de 7 a 8 de la tarde, instruiría al personal sobre prácticas de socorrismo.

NECESIDADES PREVISIBLES

El día 6 de marzo de 1971 se efectuó el salvamento de un espeleólogo que había caído en la sima de una cueva en la zona de “Cantera Amaguadalupekoa”, sita entre Recalde y el caserío Goiko-Unanue. El rescate se efectuó felizmente, pero se registró un gran inconveniente: el vehículo Ford de salvamento, matrícula SS-11595, con 33 años de antigüedad, se averió rompiendo su eje trasero, por suerte a poca distancia de la cueva. Quedó patente que pocos vehículos existían en la ciudad más antiguos que éste. En esta ocasión por fortuna las consecuencias negativas pudieron paliarse pero era urgente la renovación del parque motorizado, tanto del citado Ford como del vehículo ligero de Jefatura, un Land Roverd matrícula SS-15611, peligroso además de no ser apto para el servicio..

Por todo ello, cuando anualmente se recibía un escrito desde el Departamento correspondiente del Ayuntamiento solicitando información sobre las necesidades previsibles del Parque para el año próximo, con el fin de incluir las mismas en el Presupuesto que en cada caso se estaba preparando, se respondía siempre con una detallada pormenorización de dichas necesidades. Lo curioso de esta burocracia es que prácticamente, año tras año, se repetía el protocolo con idénticas peticiones, lo que hace suponer que las mismas no eran atendidas.

El proceso se repitió durante toda la década de los setenta, y como muestra del mismo recogemos las peticiones formuladas el año 1973 para 1974, por un importe de 20.940.000 pesetas, para “dejar el Parque en condiciones”:

Aumento de plantilla por contratación, 320.000,00 ptas.

“La seguridad de la población no está asegurada con el número actual de Bomberos y por eso la Comisión de Régimen Interior autorizó la contratación de personal que está sin desarrollar”.

Mil metros de manguera de 70m/m. 320.000,00 ptas.

Ochocientos metros de manguera de 45 m/m. 240.000,00 ptas.

“La manguera se gasta y es necesaria su reposición permanente”.

Cuatro trajes completos aluminizados, 140.000,00 ptas.

“La protección contra el calor radiante se consigue con trajes aluminizados y los que poseemos de amianto no son del todo eficaces”.

Cuatro escafandras autónomas de superficie, 160.000,00 ptas.

“La escafandra para utilización en lugares gaseados es imprescindible y las que poseemos están anticuadas, son pesadas y de difícil respiración”.

Dos aparatos radio emisores de B.L.V. con su antena, recomendados por Protección Civil, 210.000,00 ptas.

“En caso de emergencia nacional o de catástrofe, Protección Civil ha establecido la posibilidad de una red de radio emisoras para poderse comunicar con cualquier lugar de España o del extranjero. Los demás Parques de Bomberos se disponen a adquirirlos, por lo que es obligado que esta Ciudad también los posea”.

Un repetidor nuevo de radio de 84 mgs. 70.000,00 ptas.

“Se ha demostrado la necesidad de utilizar canales distintos de radio para la Policía Municipal y Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos, y de que el repetidor de Bomberos sea colocado en Ulía o Jaizkibel, con la posibilidad de enlazar en caso de emergencia con Artikutza. El repetidor de válvulas que tenemos está actualmente bastante deficiente”.

Cuatro aparatos de 84 mgs. de 40 W. 200.000,00 ptas.

“Al necesitar los cuatro aparatos, se sugiere que sean de más potencia que los actuales”

Estudio de plano de hidrantes, 100.000,00 ptas.

“La ciudad va creciendo y conviene tener un plano de referencia, donde se sitúen los suministros de las bocas de incendios”.

Doce hidrantes, 360.000,00 ptas.

“Conviene empezar a instalar en algunos puntos peligrosos, hidrantes que proporcionan un caudal mayor de agua”.

Revisión de bocas de incendio e indicativos en la pared, 120.000,00 ptas.

“Hay bocas de incendios que conviene revisar y reparar, así como indicar su situación en la pared”.

Brazo articulado para salvamento e incendios de 30 metros, 7.500.000,00 ptas.

“El brazo articulado es un elemento imprescindible para salvamentos de personas y ataque al siniestro”.

Brazo articulado de 20 metros para la Parte Vieja, 5.500.000,00 ptas.

“Se considera imprescindible para la perfecta protección de la Parte Vieja y casco antiguo, un elemento más ligero, reducido, rápido y maniobrable, que es el que se propone”.

Detector de vidas humanas bajo los escombros, 200.000,00 ptas.

“Es el único elemento que puede localizar bajo tierras o escombros si una persona está con vida y el lugar donde se encuentra”.

Cien cascos cubre cabezas , 100.000,00 ptas.

“Los existentes son antiguos y están muy castigados”

Un autotanke Magirus, 5.500.000,00 ptas.

“El autotanke más reciente tiene doce años y ha llegado el momento que debe disponerse de otro nuevo”.

Un carro de polvo, 150.000,00 ptas.

“El carro de polvo lleva gran cantidad de elementos extintores, único útil para extinción de camiones cisternas, hidrocarburos y elementos similares”.

Un cañón de agua, 70.000,00 ptas.

“El cañón de agua o monitor sirve para unir en él varias conducciones de agua y lanzar por un sólo chorro, presión y caudal capaces de llegar a distancias imposibles con lanzas corrientes”.

Curiosamente, como ya ha quedado dicho, esta misma lista de reclamaciones la encontramos repetida año tras año, prácticamente sin variación alguna, excepción hecha del presupuesto. Las citadas 20.940.000 del año 1974 se convierten en 24.970.000 al año siguiente y en 28.060.000 un año más tarde si bien en esta ocasión, se añade la necesidad de adquirir un Land Roverd “porque el actual tiene 22 años y fue uno de los primeros que entraron en España”; reparar el Magirus n.º. 4 “que ya tiene 18 años de servicio” y sustituir el vehículo de salvamento “porque el actual Ford, con 24 años de antigüedad está sufriendo importantes averías”. El año 1977 estas mismas solicitudes alcanzan un costo de 38.620.000 pesetas y en 1978 49.244.000 ptas. Es decir, que dentro de la misma década, las no atendidas necesidades del Cuerpo se habían multiplicado de precio, pasando de veinte a cuarenta nueve millones.

COLABORACION CON ICONA

El día 17 de junio de 1975 se celebró en Madrid una reunión entre los directivos del ICONA y las representaciones de diversas Diputaciones provinciales con el fin de tratar sobre la coordinación entre sus Servicios Contra Incendios y los respectivos de las Diputaciones.

Al efecto, el señor Lumbreras, como Inspector del Servicio Contra Incendios, redactó un informe exponiendo la visión que desde Guipúzcoa se tenía sobre el particular.

La conclusión era parecía extraordinariamente bien cualquier tipo de colaboración y coordinación siempre que no se confundieran los campos de actuación, dado que ello acarrearía la confusión y la incertidumbre de la responsabilidad y obligación.

En dicho texto se valoraba más la eficacia que la economía al decir que “se habla constantemente del aspecto económico de los servicios y que si se funden en uno serán más rentables, olvidando la finalidad primordial que es la eficacia. De nada valdría tener servicios económicos si no rinden, por ello entendemos que cada vez se tienen más en cuenta las especialidades”.

Y era que, según criterio del señor Lumbreras, resultaban completamente diferentes los problemas contra incendios forestales que contra incendios urbanos, en cuanto a cometido, utilización del material y especialización del personal, sin que ello quisiera decir que en algunas ocasiones no pudieran complementarse.

Se recordaba que en aquellos momentos el ICONA no había llegado a completar su actuación según la Ley 81/1968 y el Reglamento de dicha Ley del 23 de diciembre de 1972, por las que podía solicitarse y conseguir de

los distintos Planes de Desarrollo las necesidades que establecían tanto la Ley como el Reglamento que, por otra parte, no determinaban las obligaciones de las Diputaciones sino de los Alcaldes de cada lugar.

A modo de conclusión, con la firma de don José Manuel Lumbreras, el 19 de junio de 1975 se presentó la siguiente propuesta:

1º.- Que es conveniente todo contacto a escala provincial con cualquier Organismo que se dedique a la lucha contra incendios y entre los que se encuentran el ICONA.

2º.- Por el momento y hasta tanto los Servicios contra Incendios de la Diputación y Ayuntamientos no hayan adquirido el completo desarrollo, que requiere una provincia tan compleja como la nuestra y que tiene en juego la riqueza industrial, urbana y protección de vidas humanas, infinitamente superior al riesgo forestal, no es aconsejable establecer tratados de obligación para Ayuntamiento y Diputación para la utilización de los Servicios Contra Incendios urbanos en el monte, aunque sí de coordinación y ayuda en lo posible, cumpliendo lo estipulado para cada uno en sus respectivas obligaciones”.

ACTIVIDADES VARIAS

Entre las muchas actividades del Cuerpo de Bomberos, más allá de las puramente profesionales, encontramos anualmente numerosas intervenciones que a título de curiosidad incluimos en este apartado.

En la década de los setenta y ochenta encontramos curiosos retos de pelota a mano entre la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos, con resultados varios y, en todo caso, gran seguimiento por parte de unos y otros.

Estos años participaron los Bomberos donostiarras en distintas fiestas de carácter popular como la celebrada la Semana Grande del año 1981 que, dedicada a la Belle Epoque, contó con la participación en el desfile de la veterana Magirus del año 1922. Estas colaboraciones se prestaban siempre manteniendo la dignidad que correspondía al Cuerpo de Bomberos, negándose a las mismas cuando la categoría del acto podía poner en riesgo su imagen. Así, con motivo de los Carnavales, desde la Jefatura del Cuerpo se advertía que “conviene recordar que tanto el vestuario como el material del Bombero actual es de uso exclusivo en tiempo de servicio y siempre propiedad del Excmo. Ayuntamiento por lo que, además de prohibirlo el vigente Reglamento, todo miembro de este Cuerpo se abstendrá de cualquier préstamo de esas prendas bajo grave sanción”.

La adecuación a los nuevos tiempos recomendaba el conocimiento del euskera y para conseguir que dicho idioma fuera hablado por el mayor número posible de Bomberos se establecieron clases diarias, de lunes a viernes, de 12,30 a 14,00 horas para el turno de mañana y de 20,00 a 21,30 horas para el de tarde, destinándose un profesor a cada Brigada. La inscripción fue mayoritaria con excepción de quienes ya lo dominaban.

Una fiesta popular de orden interno era la correspondiente al día de San Tomás. El 21 de diciembre, con motivo de degustar la “tradicional txistorrada”, se abrían las puertas del Parque a todo el personal del mismo, jubilados, familiares, amigos y colaboradores. Durante el acto quedaban expuestas las muchas cestas de Navidad y aguinaldos que desde distintos comercios y empresas se remitían al Cuerpo para su reparto entre todos los miembros. Era, igualmente, el momento de hacer entrega de los distintos premios concedidos durante el año y mantener la costumbre de felicitar las ya próximas Pascuas.

RECORTES DE PRENSA

A partir del año 1981, para hacer este trabajo nos encontramos con una nueva fuente de información: los recortes de prensa.

Hurgando en los archivos del Parque, distintas carpetas de color negro guardan en su interior cuanto la prensa local recogió en sus páginas, referente a la actuación de los Bomberos donostiarras. No se trata ya de documentación suelta relativa a sucesos concretos, sino de una sistemática recopilación que nos ofrece el balance que vamos a resumir en las páginas siguientes.

Comenzó el año 1981 con un incendio que destruyó el Real Moto Club de Guipúzcoa, en el nº. 3 de la calle Usandizaga: quedó totalmente destruido como consecuencia del cortocircuito que produjo el fuego.

En la celebración de la fiesta del patrono, San Juan de Dios, todavía se recordaba la colaboración prestada, junto a Bomberos de Zaragoza e Irún para rescatar un camión caído al Bidasoa, a la salida del pozo “La Mina”, con tres víctimas en su interior. En el transcurso de la jornada se homenajeó a siete Bomberos que llevaban más de 25 años de servicio en el Cuerpo: Arratibel, Roteta, Arrondo (cabos), Anza (conductor), Otaño, Illarreta (Bomberos) y Cámara, el veterano del grupo que un año más tarde alcanzaría la jubilación tras cuarenta de permanencia en el Parque.

El Jefe accidental del Cuerpo, don Martín Curtu, aparejador municipal y catalán de nacimiento, explicó a las autoridades e invitados asistentes al acto que en 1980 se habían realizado 667 salidas, 160 más que el año anterior, y que los motivos de las mismas fueron: 207 por fuego, 10 relacionadas con el gas, 65 por accidentes de vehículos, 15 por razones

eléctricas, 21 para rescatar a personas del interior de ascensores, 56 achiques, 30 aperturas de puerta, 42 salvamento de personas y un gran capítulo de varios con actuaciones de lo más variado y pintoresco.

Como novedad se presentó la restauración y puesta en marcha del vehículo – escalera del año 22, la construcción de un minifrontón en la planta baja del parque y la visita de grupos escolares para recorrer las instalaciones.

El mes de mayo se presentaron doce aspirantes para siete puestos de cabo y durante tres días consecutivos tuvieron que realizar una serie de pruebas muy perfeccionadas con relación a las que hemos visto en capítulos anteriores referentes a tiempos pasados. En esta ocasión fueron tres pruebas de tres ejercicios cada una: el primer día tuvieron que trepar una cuerda lisa, correr 12 minutos y nadar 50 metros libres, además de realizar un ejercicio en solitario, es decir, por un solo Bombero, consistente en una maniobra de instalación, ataque de fuego y toma de agua de un hidrante, llevarla al coche y poner dos puntos de ataque con agua y con fuego. La prueba más espectacular se realizó el segundo día: los nueve Bomberos que continuaron el examen, de uno en uno, tuvieron que escalar una fachada del Parque, con escalera de ganchos, cruzar una cuerda de 12 metros a 12 metros de altura y descender en rapel hasta el suelo desde el otro extremo. El tercer día estuvo dedicado al montaje y colocación de un aparato de respiración de superficie y las pruebas culturales sobre temas propios de la profesión: fuego, espumas, transporte mercancías peligrosas, etc. y superar un test psicotécnico para demostrar su faceta de mando.

El mes de junio fue muy positivo para el Parque: el día 5 se incorporó a su inventario la motora “Elisa”, de seis metros de eslora, que venía siendo utilizada por un botero para realizar trabajos varios del puerto y transportar los gabarrones hasta las playas donostiarras; jubilado el botero, a la embarcación se le dio el cometido de esperar en puerto o en el Parque,

dependiendo de la temporada, una llamada de socorro que originara la puesta en acción del equipo submarinista.

Y el día de San Juan, en el afán de renovar todo el material, llegaron tres coches nuevos para sustituir a los ya anticuados “y con achaques”; tres autobombas que se añadían a un Land Roverd adquirido pocos días antes y a otro, con escalera de 30 metros, que la ciudad de Wiesbaden regalaba a San Sebastián.

Dentro de los actos programados con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, los nuevos vehículos quedaron expuestos al público el 15 de julio, en los Jardines de Alderdi Eder, mientras en el Salón de Plenos se procedía al nombramiento de dos sargentos: don Domingo Sainz y do José Amunarriz; cinco cabos: don Teodoro López, don Juan José Alberdi, don Heliodoro Fonseca, don Francisco Sánchez y don Fernando Ripalda, y tres conductores: don Enrique Esteban, don Ramón López y don Teófilo Udobro.

Cuentan quienes lo vivieron que, en las Olimpiadas de Bomberos celebradas en Boblingen (Alemania Federal) donde los Bomberos de Euskadi consiguieron un medalla de oro, lo que más llamó la atención fueron los uniformes: la selección vasca respetó el interés entre los participantes especialmente por su boina roja. La vestimenta oficial comprendía un traje azul marino, con ribetes rojos en las costuras, botones dorados y en la cabeza la boina roja. Su espectacularidad se debía a que todos los demás participantes vestían gorro de plato o el tradicional kepi francés. Durante el desfile previo las distintas cadenas de televisión prestaron su atención a este detalle y varias delegaciones intercambiaron sus gorros por las clásicas “txapelas”.

En el Pleno municipal celebrado el 12 de noviembre se aprobó el nombramiento oficial de don Martín Curtu como Jefe de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos dependientes del

Ayuntamiento y sus primeras declaraciones fueron una llamada de atención diciendo que “con la dotación actual no podría atenderse dos incendios simultáneos”. Se felicitó por haberse conseguido un número fácil de teléfono para los Bomberos, el 080, y admitió que todos los días se produce alguna llamada falsa “la mayoría de las veces chavales a los que detectamos con facilidad”.

La mejor fábrica de guantes de goma del mundo desapareció la madrugada del 14 de noviembre. Un incendio destruyó la empresa SAE Kursaal, Vascongada de Caucho y Latex, ubicada en el polígono industrial de Martutene. Comenzó a las cuatro e la madrugada, producido por un cortocircuito; los veinte operarios que trabajan en el turno de noche pudieron ponerse a salvo y se produjeron mil millones de pérdidas. El alto grado de combustibilidad hizo que dos brigadas de Bomberos no pudieran controlar el fuego hasta la media mañana del día siguiente.

Terminó el año con un gran susto que afectó a muchos donostiarras y al propio Parque de Bomberos: vientos de 160 kilómetros hora produjeron numerosos desperfectos y desplomes por todo el término municipal hasta el punto de caer el mismo muro de San Bartolomé. En las páginas de “El Diario Vasco” pudo verse la fotografía de los restos del muro, ocupando parte de la calle Easo y llegando sus escombros hasta las mismas puertas del Parque. Debiéndose matizar que si los vientos fueron reales y también los daños causados en numerosas zonas, la caída del muro fue tan solo una inocentada del periódico que, eso sí, alertó a muchos donostiarras.

LA DECADA DE LOS OCHENTA

El año 1982 comenzó con los mismos augurios que había terminado el 81: calor y fuertes vientos que provocaron incendios forestales, fuegos y caídas. Una señora falleció por caída al vacío desde una ventana de la calle del 31 de Agosto, un joven cayó desde la terraza del Aquarium y una joven francesa resulta muerta al precipitarse desde el monte Urgull. Se incendiaron las proximidades de la cantera de Santa Bárbara, en Hernani, y dos soldados de la Cruz Roja resultaron heridos al colaborar con los Bomberos en la extinción de un incendio en Ulía. Llegaron a diez los incendios en montes cercanos y, por si todo esto fuera poco, como retrasado regalo de Reyes, a las cinco y media de la tarde del día 7 se produjo un terremoto con epicentro en el valle navarro del Roncal, alcanzando los 4,8 grados de magnitud según la escala Richter. Aunque en Gipuzkoa sólo fue un pequeño susto, estuvieron bloqueados los teléfonos de asistencia y protección registrándose hasta 40 llamadas en el Parque de los Bomberos donostiarras.

Quizá la nota anecdótica de estos primeros días del año, concretamente el día 6, fue la llamada de socorro recibida por parte de una joven, avisando que su novio se había tirado al río Urumea desde el Paseo de los Fueros. Policía Nacional, Guardia Municipal, dos vehículos de Bomberos, submarinistas... rastrearon las aguas sin encontrar a la supuesta víctima: supuesta porque en ese momento se encontraba tranquilamente tomando un refresco en un bar cercano. Tras una discusión entre los dos jóvenes dentro de un vehículo aparcado en el lugar, el chico salió corriendo: cuando ella fue a buscarle sólo encontró la chaqueta en el suelo, por lo que pensó que el

joven se había arrojado al agua. Pedro María Cerdá Oreja, de veintitrés años, no había entrado al agua pero entró en la Comisaría de Policía.

Y como las curiosidades nunca vienen solas, esa misma jornada se recibió otra llamada relacionada con dos “bultos” que flotaban en el Urumea, pareciendo dos cuerpos humanos. Desplazado el equipo correspondiente consiguieron “pescar” los dos bultos que no eran otra cosa que un ternero y un cordero muertos, arrastrados, seguramente, por las riadas habidas esos días.

Con la perspectiva del tiempo, y a la vista de cuantos recuerdos hemos ido recopilando en este trabajo, resulta cuando menos curioso que terminando el siglo XX se encuentren polémicas que ya estaban sobre la mesa más de cien años atrás y a las que en varias ocasiones hemos referencia. Se trata de las salidas fuera del término municipal. Todavía este año, 1982, se reivindicaba el hecho de que cuando los Bomberos donostiarras se desplazaban más allá de sus límites no tenían seguro que les cubriera frente a cualquier emergencia y solo en el último año se habían realizado cuarenta salidas con más de 98 horas de actividad.

El Jefe don Martín Curtu era tajante en sus exposiciones: “Aquí no tenemos medios y estamos en la prehistoria en cuanto a métodos de prevención e incluso de extinción con respecto a los demás países de Europa, si bien debe reconocerse que el año pasado el Ayuntamiento hizo un esfuerzo económico y adquirió nuevos vehículos”. Con setenta Bomberos profesionales para todo Gipuzkoa era imposible atender toda la demanda que en un momento determinado pudiera producirse y era llegado el momento de “la modernización del personal y el de ampliación de la plantilla”.

Se reclamaba, como en Navarra, un parque provincial además del municipal: “Cuando hay un siniestro gordo, son los donostiarras, ayudados en ocasiones por los de Irún, los que acaban con él... Quienes han visto o

sufrido un fuego importante saben lo que es entrar dentro del edificio en llamas a buscar el foco de fuego en medio de una espesa masa de humo... Apagar un fuego no es sólo echar agua, sino entrar dentro, y eso sólo se consigue con criterios profesionales... Es muy duro luchar contra las llamas, contra el humo, sin luz, generalmente, arrostrar el riesgo que supone meterse dentro de una ascua o de un edificio en el que están cediendo las estructuras, oyéndose explosiones y se sabe hay combustiones de gases”.

Las fábricas, se decía, “tienen sistemas de seguridad reglamentados dentro de la normativa de higiene y seguridad en el trabajo, aunque estos están enfocados a la protección de los trabajadores más que de los bienes de producción. Pero a pesar del costo que esto pueda suponer, los empresarios deberían de pensar que es una inversión rentable a la larga”.

Gipuzkoa, contaba el año 1982 con el siguiente equipo de salvamento, entendiéndose como voluntarios funcionarios de dichos municipios que en casos de necesidad actúan como Bomberos:

Azkoitia, 7 voluntarios y un Land Roverd.

Azpeitia, 6 voluntarios y un camión tanque pequeño.

Eibar, 20 voluntarios, 1 motobomba y un camión tanque de 2.000 litros.

Elgoibar, 6 voluntarios y un Land Roverd.

Hondarribia, 12 profesionales y dos camiones tanque.

Aeropuerto, dos Land Roverd.

Irún, 12 profesionales y tres camiones tanque.

Hernani, 5 voluntarios, una motobomba y un Land Roverd.

Legazpi, 6 voluntarios, un camión tanque Fimesa y una motobomba sobre Land Roverd.

Mondragón – Arrasate, 9 voluntarios, dos motobombas y dos Land Roverd.

Oñate – Oñati, 6 voluntarios.

Orio, 6 voluntarios.

Puerto J.O.P., 7 profesionales, tres camiones y tres motobombas.

Rentería – Errenteria, un camión cisterna de 8.000 litros.

Tolosa, 9 voluntarios, un camión tanque y una motobomba Land Roverd.

Villafranca – Ordizia, 9 voluntarios, un camión tanque y dos motobombas.

Zarauz – Zarautz 8 voluntarios, un camión tanque de 5000 litros y dos Land Roverd de 500 litros.

Zumárraga, una motobomba sobre Land Roverd y una escalera.

El mes de enero terminaba con un incendio en el Teatro Bellas Artes de la calle Urbieta. El fuego atacó a la cubierta y el antiguo escenario tantas veces utilizado por el Orfeón Donostiarra. Espectacular pero sin graves consecuencias dado que el teatro estaba llamado a ser cerrado como de hecho ocurrió el 11 de abril de dicho año.

El río Urumea, lo hemos visto ya en algunas ocasiones, ha sido siempre una fuente de intervenciones diversas para los miembros del Parque de Bomberos. Desde accidentes mortales hasta naufragios, pasando por toda clase de eventos más o menos curiosos. Curiosos como el ocurrido el día 24 de febrero cuando los Bomberos tuvieron que acudir a sacar de las aguas una silla de ruedas. La silla en cuestión había sido robada, durante los carnavales, a una minusválida de la calle Iñigo y una vez utilizada en alguna comparsa arrojada al río de donde fue rescatada para su devolución a la persona afectada por “la broma”.

Y mientras don Teodoro López, más conocido como “Tito”, conseguía en las Olimpiadas de Alemania una medalla de oro junto a su compañero don Juan José Alberdi, el día del patrono se homenajaba, como en años anteriores, a los Bomberos con más de 25 años de servicio. La correspondiente bandeja de plata fue entregada a los señores Luis Fonseca, Guillermo San Sebastián, José Amunarriz, Domingo Sainz, Onofre Agüeros, José Corral, Miguel Pinedo, Heliodoro Fonseca y José Arriaga.

Las 713 salidas efectuadas el año pasado daban mucho de sí y eran aprovechados estos momentos festivos y de encuentro con los veteranos para revivir pasadas epopeyas en las que jóvenes y menos jóvenes escribieron páginas de la historia del Cuerpo de Bomberos donostiarras.

Páginas importantes unas, anecdóticas otras, pero siempre vinculadas a la tranquilidad ciudadana aunque en ocasiones fuera necesario enfrentarse a situaciones de gran tristeza por las pérdidas humanas, morales, materiales y de todo género que las grandes catástrofes llevan consigo.

Estos días, el 15 de marzo, quedó destruido por un incendio el bar de la terraza de La Perla; cuatro días antes el gas estuvo a punto de producir una tragedia en el nº. 64 de la calle San Martín y se derrumbó una pared unto al caserío Munto, en Ayete.

El 19 de marzo entraron en vigor las nuevas normas par edificación contra los incendios y el Ayuntamiento de San Sebastián se encontraba entre los otros veinte que impugnaron su puesta en marcha. Los edificios construidos a partir de esta fecha en todo el Estado deberían equiparse con los medios necesarios para evitar incendios y disponer de salidas necesarias suficientes para evacuar a sus ocupantes en caso de producirse algún siniestro, pero los departamentos técnicos especializados en el tema tenían reservas sobre las posibilidades prácticas de hacer efectiva la nueva normativa. Su complejidad y el que no permitiera a cada Ayuntamiento o mancomunidad adaptarla a las necesidades del lugar hizo que se presentaran alegaciones ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pues, hasta el momento, los Ayuntamiento venían rigiéndose por una ordenanza fruto de la experiencia de muchos años. Siempre se había partido del hecho de la variedad de los supuestos, de las diferencias de construcción entre unos puntos geográficos y otros, y ahora se pretendía una norma general para todos igual y, lo que era más importante, impracticable en los edificios ya construidos.

El 30 de marzo de este año apareció sobre las aguas de la Concha un delfín de la especie *Tursiops truncatus* que desde el primer momento resultó manso y apacible con el equipo de submarinistas que fue en su busca.

Después de un año de trámites y firmado el hermanamiento entre Wiesbaden y San Sebastián, el 17 de abril llegó a nuestra ciudad el nuevo coche de Bomberos regalo de la mencionada ciudad alemana. Se trataba de un Mercedes, con escalera de la marca Metz, de 30 metros de altura, que ya había sido utilizado durante diez años por el Ayuntamiento de Wiesbaden. La presentación del vehículo tuvo lugar en los jardines de Alderdi Eder, el 19 de abril, coincidiendo con el acto oficial del hermanamiento. Para quienes comentaban que se trataba de un coche usado y viejo, responsables del Parque donostiarras recordaban que en el Parque de San Sebastián había un coche de cuarenta años y otro de treinta, “por lo que éste es casi un pibe”.

Por así obligarlo la Ley de Régimen Local, durante varios meses se celebraron diversas reuniones para tratar de la creación de un Servicio Provincial contra Incendios. Se consideró a nivel municipal que este asunto había rebasado ya su competencia en el sentido de que las salidas de los Bomberos sobrepasaban el término municipal y, por lo tanto, o la Diputación o el Gobierno Vasco tendrían que determinar la mejor solución. Era cierto que a primeros de junio la Diputación había planteado al Ayuntamiento de Rentería la posibilidad de ubicar un parque en su delimitación, obteniendo una negativa como respuesta al tiempo que se apoyaba el reforzar los parques de San Sebastián e Irún, pero la respuesta parecía tenía que llegar pronto.

El 24 de junio se comunicaba la pronta firma de un convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación para la asistencia a las poblaciones guipuzcoanas por parte del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián.

Quizá para evitar conflictos y que los donostiarras no tuvieran que acudir a ninguna localidad de la provincia, las moscas se pusieron de acuerdo para venir todas a San Sebastián y así, el 25 de junio, se produjo una “lluvia de moscas, nacidas ayer mismo, que invadieron la ciudad causando molestias a los paseantes y principalmente a las personas que se encontraban en la playa”. Circularon por toda la población “y solo era posible librarse de ellas a manotazos”. Esta eclosión de insectos originó alguna salida de los Bomberos con diversas clases de insecticidas.

Otras salidas “de nuevo origen” comenzaron a prodigarse por estas fechas: las producidas por los coches y autobuses quemados en la vía pública. Incendios provocados que durante algunos años merecieron titulares de primera plana en la prensa local y nacional. A este capítulo deben añadirse las múltiples salidas habidas por motivo de atentados que se venían produciendo desde algunos años atrás y que continuarían en los siguientes.

En otro orden de cosas, con motivo de la fiesta del Carmen los Bomberos futbolistas ganaron por penaltis, puesto que el partido terminó con empate, a los Guardias Municipales futbolistas. El partido se celebró en Anoeta y ambos equipos recibieron trofeos donados por Plácido Eceiza, del bodegón Anastasio.

El 28 de septiembre quedaron destruidas cuarenta y ocho embarcaciones, piraguas y planchas de surf, que se encontraban en el interior del local que el Club Atlético de San Sebastián tiene en la playa de la Concha, quedando dañada la estructura del edificio. El 19 de octubre quedaba destruida una discoteca de dos plantas en Irún, y el 23 cuatro viviendas y un ático en el nº. 22 la calle Aldamar, en San Sebastián. Un mes más tarde quedó destruido el Hipermercado Eko, de Asteasu “salvándose únicamente el perro y las paredes maestras”.

Terminó el año 1982 con un récord de salidas: 1003. En enero se produjeron 92; en febrero, 64; en marzo, 66; en abril, 48; en mayo, 80; en junio, 88; en julio, 66; en agosto, 73; en septiembre, 79, en octubre, 113, en noviembre 132, y en diciembre, 102.

1983

Uno de los mayores siniestros ocurridos en Gipuzkoa los últimos años fue el que tuvo por escenario la empresa Michelín, en Oyarzun. Cerca de las ocho de la tarde del 21 de febrero, varios jóvenes asaltaron las instalaciones y prendieron fuego a los neumáticos produciendo pérdidas superiores a los dos mil millones de pesetas. Las llamas alcanzaron los cien metros de altura y la temperatura en el interior de la nave se calculó llegó a los ochocientos grados. No fueron suficientes los 35.000 litros de agua almacenados en un depósito como medida de seguridad, que saltaron mediante un dispositivo automático al aumentar la temperatura del almacén; ni los vehículos de los Bomberos y las motobombas utilizadas para extraer el agua del río próximo. Se consiguió, en cambio, que el incendio se circunscribiera a la nave donde se inició el fuego y que no afectara a los edificios anexos a los almacenes de otras empresas cercanas. Participaron Bomberos de los parques de San Sebastián Oyarzun, Rentería y otras localidades de la zona.

El 1 de marzo se publica en la prensa guipuzcoana que el Pleno de la Diputación había aprobado la creación del Servicio Foral de Prevención, Extinción y Salvamentos. El Servicio estaría dividido por centros a nivel comarcal y se ocuparía de auxiliar y proteger contra los incendios y demás peligros o accidentes que amenazaran la seguridad pública. Lo constituirían dos departamentos dependientes de la Jefatura del Servicio y en cada caso se nombraría un subjefe o adjunto a la Jefatura. En el estudio aprobado se contemplaba la subdivisión de Gipuzkoa en siete centros de actuación, ubicados en San Sebastián y su área, Irún-Rentería-Pasajes, alto y medio Deba, Gohierri, Urola-costa, Tolosa-medio Oria y Bajo Deba. Los dos

primeros en organizarse serían los del alto y medio Deba, a construir en Zubillaga (Oñati) y el de Irún-Rentería-Pasajes cuya ubicación estaba en estudio.

Para poder optar a una de las 22 nuevas plazas convocadas el mes de marzo para ser Bombero se precisaba tener la nacionalidad española, ser mayor de edad y no haber cumplido los treinta, tener una estatura entre 1,65 y 1,90 metros, no usar gafas ni lentillas y haber cumplido el servicio militar.

El 27 de abril los Bomberos y guardias municipales donostiarras iniciaron una acción sin precedentes en la historia de ambos Cuerpos: la huelga indefinida. Se trataba de conseguir que les fuera aplicados los pluses de peligrosidad, penosidad y toxicidad contemplados en su convenio. Se cubrieron las urgencias y en realidad el paro, por lo que afectaba a los Bomberos, tan solo era observado en el interior del Parque no asistiendo a maniobras, cursillos y otras actividades de orden interno. El conflicto apenas duró tres días, pues a las cuatro de la tarde del día 29 quedó desconvocado al decidirse que fuera la Delegación de Trabajo la que se encargada de estudiar el tema. La huelga tuvo su continuidad los últimos días de julio y primeros de agosto.

Con ocasión de celebrarse en Bilbao las I Jornadas sobre Protección Civil Municipal, don José Luis Sangüesa, subdirector del Servicio contra Incendios el Ayuntamiento de Barcelona, dejó sobre la mesa algunas opiniones y datos referentes a la problemática general de los Cuerpos de Bomberos en España. “Hoy por hoy, el Bombero profesional es un raro fenómeno, ya que no está presente más que en cien municipios de todo el Estado español”, “El tema de la Protección Civil es muy actual, pero está aún por hacer... Se nota en el ambiente la necesidad de articular unas estructuras de defensa al ciudadano y, al propio tiempo, realizar unos estudios sobre la viabilidad de éstas”. Se refirió a los Bomberos diciendo

que son gentes muy queridas y que todo el mundo da por sentado su existencia “pero la realidad es que existimos en las grandes ciudades, con carencia además, y no en otras zonas, en las que no se cuenta con la más mínima dotación”. Las normas europeas dijo que establecían como cantidad óptima la de un Bombero por cada mil habitantes “lo que supondría un costo de 70.000 millones anuales para llegar a los 37.500 Bomberos, cuando en la actualidad en España apenas hay seis mil”. Comentó que los servicios de incendios debían de ser municipales “porque desplazar una dotación 70 u 80 kilómetros sólo es útil en siniestro de larga duración. Esta estructura hay que cambiarla, de manera que se aproxime el servicio al ciudadano. No obstante, para que un Ayuntamiento pueda pagarse esto, debe dedicar un diez por ciento de su presupuesto y éste ha de ser superior a los 800 millones. La realidad es que el 90 o 95 por ciento de los municipios no pueden reunir estas condiciones y, por tanto, no pueden contar con un servicio de Bomberos”. Para solucionar este problema propuso que las comunidades autónomas jugaran un papel más importante, “lo ideal sería crear parques que puedan cubrir una zona que no diste más de quince minutos de viaje, unos veinte kilómetros de distancia” y, en todo caso, sensibilizar a la ciudadanía para “que la gente sea muy consciente de que cualquier acto ordinario puede dar lugar a un siniestro”.

Terminó el verano con importantes inundaciones en toda la provincia, siendo necesario establecer una jerarquía en las peticiones de ayuda. Superada la crisis, el Jefe del Cuerpo publicaba una nota en la prensa local agradeciendo la comprensión de los donostiarras: “Quiero referirme a esos casos de habitantes de San Sebastián que disponían de bajos y comercios que se han visto inundados, y que nos han llamado solicitando nuestra ayuda. En general, todos han comprendido que, para nosotros, primeramente, en un escalonamiento de demandas, lo primero era atender a

personas que se encontraban incomunicadas en otras zonas. Yo esto lo agradezco mucho”.

Concluyó el curso con el incendio total de “Gráficas Nerecán”, el 8 de octubre en el barrio de Alza; un piso en el nº. 30 de la calle Fermín Calbetón y el caserío Marialen Baserria, de Asteasu, el 27 de diciembre, además de otras pequeñas intervenciones urbanas y rurales.

Como colofón del año se anunció que “con la seguridad por delante” se destinarían 210 millones de pesetas para que todos los municipios de la comunidad autónoma vasca fueran dotados de equipos y comunicaciones que les permitiera estar atendidos las veinticuatro horas del día, según un plan de Protección Civil del Gobierno Vasco.

1984

En plena actualidad la polémica sobre las medidas de seguridad decretadas para los Pubs, Salas de Fiesta y Discotecas que originaron la protesta de los propietarios de esta clase de establecimientos, transcurrieron los primeros meses del año con los habituales incidentes de vehículos ardiendo, personas encontradas muertas en sus domicilios, viviendas y empresas afectadas por el fuego, etc. el siniestro más grave ocurrió el 8 de marzo al quedar destruido por un incendio el caserío Berabieta Alki, en Igueldo.

La jornada más movida del año fue la del 14 de abril al producirse hasta siete incendios en distintas zonas rurales: Igueldo, Gudamendi, Ulía, Intxaurreondo, Jaizkibel, Usúrbil, Lasarte... fueron algunos de los montes afectados debido, sin duda, al fuerte calor que se registraba en todo el territorio. En la provincia los incendios llegaron a superar el número de veinte, destacando el habido entre Urnieta y Andoain en el que ardieron hasta cuarenta hectáreas de monte.

Cada salida de los Bomberos, aunque no actuaran, en estas fechas costaba un mínimo de cuatro mil pesetas. Estaban obligados al pago de los servicios de prevención de incendios, en concepto de contribuyentes, todas las personas naturales o jurídicas propietarias o concesionarias de inmuebles ubicados dentro del término municipal, cualquiera que fuera el uso a que se destinaran e incluso aunque estuvieran vacíos y deshabitados. El costo correspondía al valor catastral asignado a los inmuebles a efectos de contribución territorial urbana y, en su caso, por la base imponible señalada a efectos de la contribución rústica. El Ayuntamiento realizaba la

percepción de estas tasas en uso de las facultades que le concedía el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre y entró en vigor en enero de 1983.

Dentro de los servicios especiales y/o excepcionales prestados en el término municipal de San Sebastián, no incluidos en el padrón de la tasa periódica, por cada salida de servicio, aún sin actuación posterior por causas ajenas al mismo, como ha quedado dicho, se cobraba un mínimo de cuatro mil pesetas. Cada Bombero, cualquiera que fuera su grado y su misión, recibía mil pesetas. En el apartado de material pesado, por la autoescalera o brazo articulado se cobraba ocho mil pesetas; por autobombas ligeras, cuatro mil; si eran pesadas, seis mil; por la autogrúa pesada, ocho mil; por vehículos de rescate y salvamento, dos mil, y por cada motobomba portátil, cuatro mil. También estaba valorado el material diverso que se utilizara: cada litro de espumógeno de alta expansión costaba trescientas pesetas; si era de baja o media, seiscientas; tres mil cada carga de extintor, y 500 por cada carga de aire comprimido; por cada puntal metálico, valla útil, etc. usado o prestado diariamente, doscientas pesetas. Las intervenciones superiores a cuatro horas sufrían un recargo en las tarifas del 50%.

El mes de julio se aprobaron los presupuestos municipales que incluían una partida de 31.750.000 pesetas para el Parque de Bomberos y con la esperanza de más dinero el uno de septiembre se aprobaba el nombramiento de catorce nuevos Bomberos: los señores Jesús Mendizábal, Javier Pujol, Juan Aliri, José Ignacio Corta, Juan Miguel San Adrián, Ignacio San Martín, Félix Miguel Varea, Francisco Lago, César Antonio Pérez, José Miranda, José Miguel Varea, Benito Conde, José Ramón Etxebarrieta y Fernando Antero.

Quizá empujados por el entusiasmo de los nuevos presupuestos, el 9 de agosto se publicaba en los periódicos locales los 320 millones de pesetas que se iban a destinar para llevar a la práctica lo que se presentó como

anteproyecto del edificio Easo, es decir, aquel en el que estaban ubicados el Conservatorio, Guardia Municipal, Parque de Bomberos, Casa de Socorro, etc. Se contemplaba una remodelación del mismo construyendo una nueva planta. Los señores José Ramón Pastor y Antonio Armesto, arquitectos que estudiaban el asunto, señalaron que “el edificio se encuadra en la corriente arquitectónica racionalista centroeuropea, en el que aparecen acentuados expresamente algunos de los rasgos estilísticos que la caracterizan, y muchos de los elementos y postulados vienen aplicados de forma ortodoxa. Así, la ausencia casi total de decoración aplicada, el uso de techo plano y accesible como azotea, los grandes ventanales, la distribución asimétrica pero equilibrada de volúmenes. Si hubiera que referirlo a algún modelo éste sería el del alemán Erich Mendelshon, sobre todo en aquellos edificios comerciales o públicos que construyó en Berlín por aquellas fechas y también es apreciable la influencia de la Exposición de Artes Decorativas de París, en 1925”.

Los arquitectos indicaron que el crecimiento del parque móvil de la Guardia Municipal y el aumento de la dotación de personal y de la complejidad de sus prestaciones hacía que su implantación resultara inadecuada. Que la utilización del patio para acceso de vehículos de la Guardia Municipal y para custodiar vehículos recogidos, interfería las maniobras del Parque de Bomberos para el que estaba destinado en origen el uso del patio.

En su anteproyecto, los señores Pastor y Armesto recomendaban la utilización del sótano como aparcamiento de vehículos de los servicios, proponiendo dos rampas de acceso, una abierta a la calle Larramendi y otra a la calle Urdaneta, creándose así una calle interior de circulación. La Guardia Municipal se trasladaría al ala Norte, donde estaba el Cuarto de Socorro y los Laboratorios de Higiene, desarrollando en altura su programa

y ocupando aproximadamente la mitad de la superficie de dicha ala, con entrada propia por la calle Easo.

En el anteproyecto se reestructuraba internamente el servicio de Bomberos racionalizando sus espacios. Con la operación del sótano era posible restituir al patio de manzana para uso casi exclusivo del Parque. Se pensaba que el solar sería suficiente para el retén de San Sebastián, ya que estaba previsto ubicar en otro lugar el Parque Central del Servicio de Extinción de Incendios. La Casa Cuna, el Conservatorio, el Laboratorio tendrían nuevos emplazamientos.

Tras la construcción de una nueva planta o ático y la remodelación de los servicios el Conservatorio pasaría de tener 2.492 metros cuadrados de superficie a 3.662; la Guardia Municipal, de 548 y 1.551; los Bomberos, de 2.280 a 2.425; el Laboratorio de Higiene de 323 a 701. Perderían metraje, sin embargo, la Casa de Socorro, de 771 metros cuadrados pasaría a tener 534; el servicio de Veterinaria de 570 a 130 y los 703 destinada a Casa Cuna desaparecerían.

No se llevó a efecto todo lo proyectado, pero como resultado de este estudio unos años más tarde se realizaron importantes cambios en el edificio: nuevo emplazamiento para la Guardia Municipal, traslado a Atocha del depósito de coches, distinto domicilio para el Cuarto de Socorro, etc.

Terminó el año con el hundimiento de uno de los edificios ocupados por la Policía Nacional en Aldapeta. Se produjo la noche del 12 al 13 de diciembre al sufrir un corrimiento el terreno sobre el que estaba sustentado. Se trataba de un edificio adosado al principal, con vistas al barrio de Amara y construido sobre tierra arcillosa. No hubo víctimas pero se perdieron uniformes y material valorado en varios cientos de millones de pesetas.

1985

No fue el fuego lo que movilizó al Cuerpo de Bomberos los primeros días de este año. Tampoco lo fue el agua propiamente dicha: fue el temporal de nieve que sumió a Gipuzkoa en el caos. Se utilizaron, sin éxito, cincuenta toneladas de sal para desbloquear San Sebastián. Colapso circulatorio, coches derrapados, averías en conducciones de agua, gas y fluido eléctrico y... en el polo contrario, juegos y pruebas de fondo, calados los esquís, en calles y paseos donostiarras, destacando la carrera organizada un tanto espontáneamente a lo largo del paseo de la Concha.

La primera noticia importante que nos llega de este año está fechada el 2 de abril, cuando en el barrio de Herrera se desplomó una casa de cuatro pisos sin que por fortuna se registraran víctimas debido a que los vecinos la habían desalojado por la mañana. La casa Azken Etxe B, en la trasera de la calzada de San Ignacio, se hundió en su totalidad, arrastrando en la caída la fachada de un edificio contiguo. La víspera, algunos vecinos habían manifestado oír ruidos extraños que por la mañana se ratificaron con grandes grietas en las paredes. Se apuntaló el edificio, se sacaron las cosas de valor y sobre las siete de la tarde se produjo el derrumbamiento. Al día siguiente del siniestro, los Bomberos rescataron de entre los escombros a un perro que salvó la vida por encontrarse en el interior de su chabola.

A mediados de abril se celebraron las Jornadas de Seguridad en los Centros Escolares, quedando patentes algunas medidas elementales de seguridad tras asegurar, según el criterio de los técnicos participantes, que el peligro de incendio o siniestro en las escuelas era muy bajo. A pesar de ello, se recomendaron los simulacros de emergencia periódicos a fin de corregir deficiencias, citando como conveniente el que cada planta escolar

podiera quedar vacía en tres minutos y que profesores y alumnos supieran en todo momento el modo de comportarse en caso de siniestro.

De acuerdo con lo planteado en estas Jornadas, el señor Martín Curtu, Jefe del Cuerpo, presentó un plan de evacuación de los centros escolares donostiarras. En el conjunto de las disciplinas que los centros docentes estaban obligadas a atender figuraban el enseñar, a alumnos y profesores, a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia que obligaran a una evacuación forzada del edificio y en base a esta necesidad en plan presentado abarcaba lo que debía hacerse en centros de EGB, Bachillerato y Formación Profesional. La orden que recogía la normativa había entrado en vigor el 17 de noviembre del año anterior y en ella se indicaba la necesidad de realizar las prácticas de evacuación durante el primer trimestre de cada curso, siendo un componente más de la educación de los alumnos. El ejercicio consistiría en la evacuación de cada planta en un tiempo máximo de tres minutos, y todo el edificio en diez, no superando los treinta minutos la interrupción de la actividad escolar. Se procuraría que el día elegido para realizar las prácticas fuera cuando mayor número de personas hubiera en el edificio y se llevaría a efecto sin alterar el mobiliario ni dar aviso previo al alumnado ni siquiera a los profesores. El ejercicio debería hacerse sin colaboración exterior, puesto que cuando se produce un siniestro real la evacuación tiene lugar sin más ayuda que la autoprotección el centro afectado. Procedido al desalojo forzoso, el equipo de coordinación inspeccionaría el centro con objeto de detectar anomalías.

En un artículo publicado en DEIA encontramos datos sobre el funcionamiento interno del Parque en estos años: “Suena el teléfono en el puesto de guardia: es una emergencia. El encargado toma los datos pertinentes y pulsa el botón de alarma interior. La alarma consta de dos mecanismos: un timbre y unas luces. En caso de que el servicio no sea excesivamente importante, se enciende una luz blanca; si es un salvamento,

la luz que e ilumina es la verde; cuando se trata de fuego se enciende la luz roja. Los hombres que están de guardia se movilizan. Cada retén suele constar de dos mandos, dos conductores y ocho Bomberos, que pasan sus horas muertas haciendo ejercicios o maniobras, charlando, comiendo, viendo la televisión o durmiendo, si es turno de noche. Cuando llega la emergencia, aunque estén dormidos, en quince segundos exactos están listos para salir. El jefe de salida baja al puesto de control y con las informaciones facilitadas a través del teléfono decide que vehículo y que dotación humana va a hacerse cargo del servicio. Es difícil describir el proceso porque todo ocurre en un minuto y con acciones simultáneas. Mientras el jefe de salida soluciona ese trámite, un equipo de cuatro hombres está presto ya a coger el camión que corresponda, al tiempo que otro, con un dispositivo especial, ha encendido el semáforo que paraliza el tráfico en la calle Easo a la altura del Parque. Se levanta la puerta y el camión parte en medio de un caos de tráfico que, unido a la frecuente negligencia de los conductores y la poca manejabilidad del vehículo, hace que la llegada al punto de peligro sea realmente dificultosa. Entre tanto, desde el puesto de guardia se hacen las diligencias oportunas para comprobar la veracidad de la llamada. El camión llega a su destino. El jefe de la dotación valora la magnitud del suceso y comunica por radio sus estimaciones. Si ve que el asunto es grave solicita refuerzos; en caso contrario organiza sus efectivos para terminar con el siniestro. Se trata de unos hombres vestidos de azul que han atendido a una llamada realizada al 080”.

En la línea de apoyar los Servicios Contra Incendios y Salvamentos en la provincia, el 17 de abril la Diputación aprobó más de veintiún millones para mejoras en el Parque de Irún, y el 17 de julio se aprobó un convenio transitorio entre la Diputación Foral y el Ayuntamiento de San Sebastián en materia de protección contra incendios, con validez de cuatro años y una

aportación económica de 600 millones. Los equipos y medios materiales que fueran adquiridos con este dinero serían patrimonio de la Diputación y quedarían como cedidos al Ayuntamiento donostiarra; como contraprestación, el municipio aportaría anualmente a la Diputación el uno por ciento e su presupuesto ordinario.

El desastre de peores consecuencias tuvo lugar la noche del 14 de agosto, víspera del Día de la Virgen. Una bomba japonesa mataba a un niño y hería a más de ochenta personas. La japonesa, en lugar de ascender, describió una parábola yendo a estrellarse entre los espectadores que se encontraban en Alderdi Eder, próximos a la primera bajada a la playa. Se vivieron las clásicas escenas de pánico que cabe esperarse de un caso de esta magnitud y fue el caro precio que hubo de pagarse para incrementar las medidas de seguridad en torno a espectáculos de estas características.

Más allá de la gravedad de los hechos que acabamos de recordar, la anécdota de la Semana Grande pudo estar en un pequeño incendio que se produjo en la isla de Santa Clara al término de los fuegos artificiales del 18 de agosto, el cual pudo ser sofocado en hora y media por voluntarios de la Cruz Roja a bordo del “Guipúzcoa II” y propietarios de embarcaciones que se encontraban fondeadas en las proximidades de la isla. El incendio fue todo un espectáculo añadido para quienes a esa hora paseaban por la Concha. El pequeño fuego volvió a poner sobre la mesa la conveniencia de seguir disparando las colecciones de fuegos artificiales desde Alderdi Eder y, desde luego, para desechar totalmente el hacerlo desde la isla, como algunas voces sugerían.

La remodelación del edificio Easo, a la que hemos dedicado un comentario en el texto referente al año anterior, comenzó a ser una realidad en 1985: Se aprobaron las obras por un importe de 424.575.806 millones de pesetas y se calculó terminarían el año 1987.

Transcurrió el resto del año con las habituales salidas a sofocar incendios, fortuitos unos y originados por atentados otros; accidentes de tráfico, ahogamientos, desprendimientos, achicamientos... y en diciembre, debido a los fuertes calores que contrastaron con los fríos del pasado enero, se salió, desde luego que involuntariamente, a batir el récord de fuegos forestales en las proximidades de la ciudad, ya que el número de los producidos este año fue de 151.

En 1985 los Bomberos realizaron 1.501 salidas frente a las 1.313 del año anterior.

1986

Salidas diarias por desprendimientos de cornisas y cristales fue la principal característica de los primeros días de este año. El viento y la lluvia causaron muchos desperfectos en viviendas y pabellones industriales por lo que fue necesario advertir a los administradores de fincas sobre la necesidad de proceder al arreglo de los muchos miradores, aleros y ventanas, que por estar en mal estado constituían un peligro para la ciudadanía.

A finales de enero se propuso nueva normativa sobre el aparcamiento de vehículos en las salidas de emergencia de los locales destinados a espectáculos públicos. La adición a la ordenanza decía como sigue:

1º.- Se establece con carácter general la prohibición de estacionar vehículos ante las puertas y salidas de emergencia de los estacionamientos que contemplan esta ordenanza, recayentes a calles cuya anchura no sea superior a siete metros.

2º.- Igual criterio se seguirá en aquellas calles que teniendo más de siete metros de ancho la acera a la que desembocan las puertas y salidas, no sea mayor a un metro veinte centímetros.

3º.- En las calles mayores de siete metros y aceras de ancho superior a un metro veinte centímetros, la prohibición de estacionar delante de puertas o salidas de emergencia se establecerá cuando el ancho de la acera existente sea menor que la mitad de la anchura total de la salida del local que le corresponderá.

4º.- La prohibición de estacionar en el caso anterior abarcará un frente de acera equivalente al ancho de la salida más un 50% de ésta a cada lado de la misma.

Las actividades afectadas por esta norma quedaban relacionadas en tres categorías:

Categoría I: Bares, restaurantes, casas de comida, self-services, cafeterías, bodegas, queserías, hamburgueserías-creperías-pizzerías, sidrerías, snackbar, degustaciones de café, té y zumos, txokos, sociedades culturales, sociedades recreativas, sociedades gastronómicas y heladerías.

Categoría II: Salones recreativos o de juegos, boleras, pubs, whiskerías, bares americanos y disco-bares.

Categoría III: Discotecas, boites, salas e fiesta de la juventud, salas de baile, salas de fiesta con espectáculo o pases de atracciones, cafés-cantantes, cafés-concierto, cafés-teatro, bingos y casinos.

Para deleite de los más pequeños, el día que se celebraba al patrono, San Juan de Dios, los vehículos adquiridos más recientemente, uno de rescate y dos autobombas, quedaron expuestos en los Jardines de Alderdi Eder dispuestos a ser “montados” por cuantos niños y niñas quisieran acercarse a conocer sus interioridades, al tiempo que en la Casa Consistorial se homenajeaba a los cuatro Bomberos jubilados este año: don Marcos Fierro, don Pedro Etxauri, don Guillermo San Sebastián y don Matías Cubero. Terminó el acto con una demostración, en Alderdi Eder, del camión escalera y de los coches bombas, todo ello bajo la sombra de un delicado informe de Protección Civil en el que se indicaba que, en caso de riesgo, la evacuación del campo de fútbol de Atocha era muy alta: embotellamiento en los accesos, excesivo aforo, deficiencia de extintores, boca de incendios, aperturas de puertas... “Si tuviéramos que cumplir el Reglamento a rajatabla tendríamos que cerrar el campo”. Pese a todo existía un Plan de Emergencia que permitía “actuar con eficacia en caso de siniestro”.

En la vida de los Bomberos no todo está relacionado con desastres, catástrofes y hecatombes. También hay tiempo para el disfrute como lo estamos recordando en algunos comentarios incluidos en estas páginas, así, en junio de este año, ochenta cuatro Bomberos tuvieron la ocurrencia de hacer una “excursión” en bicicleta desde Asturias hasta Vitoria. Se trataba de la II Marcha Cicloturista de Bomberos. Diecisiete pertenecían al Parque de Vitoria, trece al de Bilbao, diez vinieron desde Barcelona, nueve de Getxo, seis de Oviedo, cuatro de León, cuatro de Pamplona, otros cuatro de Balmaseda, tres de Gernika, tres de Santander, tres de Burgos, dos de San Sebastián, dos de Tarragona y uno de Navascués, Durango, Markina, Foronda y Tenerife. El 10 de junio, el alcalde de Oviedo cortó la línea de salida en la plaza de la Catedral de dicha ciudad. El día 11 de salió de Cangas de Onis, el 12 de Santander, el 13 de Bilbao y al anochecer de este mismo día se llegó a Gasteiz. Total: 500 kilómetros.

El primer Parque Foral de Bomberos quedaba inaugurado en Oñati el miércoles 18 de junio, como primer paso al proyecto que ya hemos recordado se veía gestando desde algunos años atrás, con las modificaciones y adaptaciones que el paso del tiempo iba incorporando al proyecto definitivo. En esta ocasión se anunció que, dentro del Plan del Servicio Foral de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, los siguientes parque en ser creados o actualizados serían los ubicados en Irún, Ordizia, Azpeitia, Tolosa, Zumárraga, Eibar, Zarautz y San Sebastián.

Este año fue especialmente duro cuanto rodeó a los numerosos incendios provocados en vehículos particulares, sobre todo de matrícula francesa, aunque no faltaron, y fueron los muchos, los que llevaban matrículas de otros orígenes e incluso de San Sebastián.

Fueron dignas de mención las medidas de seguridad tomadas en torno a la zona de Alderdi Eder y calles adyacentes, con motivo de la celebración del Concurso Internacional de Fuegos Artificiales. El recuerdo del año

anterior obligó a excepcionales dispositivos de doble vallado, amplios acotados al público, mayor presencia del Cuerpo de Bomberos y revisión del material pirotécnico, su potencia y sistema de disparo. Durante la quema de las colecciones, la Guardia Municipal impidió la circulación por el paseo comprendido entre el Real Club Náutico y el Ayuntamiento; en la calle Hernani, entre la Casa Consistorial y el edificio de la esquina de Garibay con el Boulevard; en la calle Peñaflorida; en el cruce de las calles Hernani con Andía, mediante una valla en diagonal entre ambas vías públicas, y amplió el acotado de Alderdi Eder hasta casi el Hotel de Londres.

En septiembre fue presentado un informe del doctor Jon Urkia sobre las patologías más frecuentes en tres departamentos municipales: los de la Guardia Municipal, Limpieza y Bomberos. Con relación al Cuerpo de Bomberos y su estado de salud se decía lo siguiente: “El cometido principal de los Bomberos, que es el de apagar el fuego, implica un riesgo incomparable con los de cualquier otra profesión. Los trastornos del sistema cardiovascular y respiratorio son las principales enfermedades que afectan a los Bomberos. Este oficio está expuesto a todo tipo de condiciones peligrosas en las que tiene obligación de actuar. Uno de los riesgos más serios es el de los accidentes de tráfico que pueden ocurrir cuando los Bomberos acuden a los lugares de incendios y emergencias urgentes, con el resultado de lesiones graves y costosas reparaciones, incluso muertes. Las lesiones que puede sufrir un Bombero incluyen todos los tipos: quemaduras, intoxicación por inhalación de humos y emanaciones, laceraciones, distensiones, luxaciones, rotura de ligamentos, cortes y rozaduras”. Entre los tres colectivos estudiados, 389 personas, se encontró que un 16% padecía hipertensión arterial, un 5% tenía diabetes y un 25% enfermedades pulmonares, correspondiendo el mayor porcentaje a la bronquitis crónica de primer grado, y el 36% sufría alteraciones buco-

dentales de las que el 99% eran caries, en tanto que un 13% se veía afectado por alteraciones del sueño, es decir, insomnio.

El suceso más espectacular y que mereció la atención de la prensa nacional de todos los colores, fue el ocurrido el martes 11 de noviembre, en el ensanche de Amara. Pasadas las cuatro y media de la madrugada se produjo un incendio en el Circo Ruso sobre hielo, propiedad de Angel Cristo. Al parecer, una estufa situada junto al escenario fue el origen del desastre, sin descartarse la caída de algún foco de luz. A los pocos minutos de iniciarse el fuego los empleados del circo acudieron con extintores, en tanto que algunos vecinos cercanos avisaron a los Bomberos. A las cinco menos cuarto el retén de guardia ya estaba junto a la carpa y en nueve minutos pudieron sofocarse las llamas. En el momento de producirse la alarma Angel Cristo dormía en la caravana junto a su esposa, Bárbara Rey. Según comentó ella misma “hacia poco más de media hora que nos habíamos acostado y estábamos profundamente dormidos. De pronto, comenzamos a escuchar unos gritos. Angel se levantó más rápido que yo. Al ver el fuego, salió en pijama y se dirigió a la carpa de la que salía mucho humo y fuego. Trató de evitar la propagación de las llamas y que nadie entrara en la pista y luego no pudiera salir, pues el material que se utiliza en el circo arde con rapidez. Todo fue muy rápido y cuando me di cuenta ví como dos Bomberos sacaban a mi marido, totalmente abatido”. Angel Cristo tuvo que ser hospitalizado en la Policlínica Gipuzkoa al tiempo que el padre del domador, Cristóforo Cristo Papadopoulos, de 72 años de edad, sufría un amago de infarto, siendo ingresado en la UVI del mismo centro sanitario. Reconociendo las grandes pérdidas, la actriz destacó la gran rapidez con la que los Bomberos donostiarras acudieron al lugar del suceso y su efectividad en la extinción del fuego. “No sé, dijo la artista, lo que hubiera ocurrido si tardan cinco minutos más en llegar; si los leones, tigres y otros animales llegan a huir en estampida; si los elefantes de cuatro

toneladas de peso arrastran las instalaciones..”. Las pérdidas superaron los sesenta millones de pesetas.

1987

La población protegida por el Cuerpo de Bomberos de San Sebastián alcanzaba este año, de hecho, los 317.182 habitantes repartidos en la forma siguiente: San Sebastián, 176.586 habitantes; Rentería, 43.653; Pasaia, 19.513; Hernani, 19.120; Lasarte-Oria, 18.569; Andoain, 16.008; Usúrbil, 5.584; Villabona, 5.316; Urnieta, 4.445; Orío, 4.303; Zizurkil, 2.790, y Asteasu, 1.275, cifra equivalente al 45,28% de la población de Gipuzkoa.

La aprobación del Convenio Colectivo de la Administración Foral del País Vasco había reducido en 14 horas la jornada anual, estableciéndose para 1987 la de 1.714 horas sin que hubiera existido, como compensación, la ampliación de la plantilla, congelada desde el 8 de abril de 1984 y agravada por jubilaciones, traslados, etc. habidos desde entonces. El 11 de febrero, se puso en marcha el teléfono 088 para conectar con el centro de coordinación “SOS Deiak” del Gobierno Vasco que “atendido por 76 personas aumentarán la seguridad en las intervenciones y evitarán la duplicidad de medios o el despliegue excesivo de los mismos en determinadas circunstancias” y, a falta de personal, el 21 de julio se matriculó como SS-1500-Z la nueva auto – escala, S-6, de 30 metros, marca CAMIVA, adquirida por 51.500.000 pesetas, y el 19 de agosto se matriculó como SS-5368-AC, A-6, una unidad forestal marca Pegaso tipo 3046/10 (4x4) que el Ayuntamiento había acordado solicitar a la Dirección General de Protección Civil, cuyo trabajo de carrozado, adjudicado a PEFIPRESA ascendió a 5.376.000 pesetas.

También este año, para entrenamiento de la plantilla, en diciembre se recibió una Galería de Humos y su material complementario: una escalera sin fin y un martillo ergonómico.

Puesto en marcha por estas fechas el albergue de Artikutza, como medida de protección se cedió a dicha finca el vehículo del Parque T-1, que era una autobomba ligera todo terreno.

Especial incidencia tuvo la puesta en marcha del depósito de distribución de aguas de Amara, el día 24 de febrero. El nuevo depósito, del que dependía el suministro de agua a buena parte de la ciudad, entró en funcionamiento la noche del lunes 23 al martes 24. Los servicios municipales preveían que el aumento de presión del agua pudiera originar reventones y por ello se organizó un dispositivo especial durante toda la noche, pero los reventones e inundaciones superaron todo lo previsto. El reventón más importante se produjo en el Paseo del Arbol de Gernika. Las conducciones no resistieron el importante aumento en la presión del agua y la avería originó un socavón de grandes dimensiones frente a las nuevas oficinas de Hacienda, antiguo Hotel Hispano Americano. Las dotaciones de Bomberos desplazadas al lugar necesitaron más de cuatro horas para achicar el agua de las dos plantas afectadas del edificio. Hubo inundaciones en distintos lugares del ensanche de Amara donde se vieron afectados sótanos y garajes; la Plaza de Bilbao se convirtió en una piscina, sufrieron daños las empresas “Koipe” y “Savín”, en el Paseo del Urumea y hasta en la Parte Vieja se vivieron momentos de tensión al reventar las tuberías existentes en torno a la calle San Jerónimo.

Un curso más, destacaron durante el año las salidas con motivo de autobuses y coches quemados en la vía pública así como a incendios producidos en distintas empresas como consecuencia de atentados. No hubo llamadas de especial relieve, por lo que pudiera considerarse a 1987 un año de actividad “normal”.

Algunas de las intervenciones realizadas tuvieron como protagonistas a empresas como “Suchard”, en el Antiguo, el 25 marzo; a “Krafft”, en Andoain, el 7 de abril, debido a una explosión; el incendio que destruyó “La Rotonda”, en el paseo de la Concha, el 19 de mayo; el producido en el Bar “Iraeta”, en Gros, esquina Carquizano con Padre Larroca, donde el 23 de agosto hubo importantes destrozos por acumulación de gas metano en unas cañerías; en la antigua cafetería “California 27”, en la Avenida, donde el 11 de septiembre estaban realizándose trabajos de desgüace; el 28 del mismo mes, sin graves consecuencias pero obligando al desalojo de los huéspedes, se incendió el Hotel Isla, en Miraconcha, y el 4 de diciembre, también con importantes daños, hubo fuego en el obrador de la pastelería Arita, en el nº. 4 de la calle Miracruz.

Uno de los capítulos anecdóticos de este año se produjo el día de San Fermín, 7 de julio, en el barrio de Alza. Sobre las cinco de la tarde, el propietario del caserío-merendero “Buenaventura” perdió el control de sus ovejas asustadas por los ladridos de un perro cercano y se precipitaron por las canteras de Otaño, junto a los depósitos de agua situados en dicho barrio. Los Bomberos que acudieron al lugar tardaron más de una hora en rescatar, una a una, las seis ovejas caídas al precipicio. La séptima murió cuando intentaba, por su cuenta, encontrar el camino de regreso. Pertrechados con cuerdas, los Bomberos consiguieron llegar hasta el lugar donde se encontraban los animales y, como si se tratara de accidentadas espeleólogas, las fueron izando hasta ponerlas a salvo.

También fue este año pródigo en tener que luchar contra galernas y vendavales. Los fuertes vientos del 7 de junio produjeron dos víctimas mortales en Gipuzkoa y numerosos destrozos. Las rachas de 130 kilómetros por hora que llegaron a medirse produjeron la caída de varios andamios de obras, destacando por su espectacularidad el de la Avenida de la Libertad. Las playas quedaron muy afectadas en sus instalaciones y la presencia del

Bomberos tuvo que multiplicarse por los muchos lugares en los que eran requeridos.

El segundo temporal importante se produjo el 10 de octubre y el efecto más llamativo fue el desprendimiento de un muro en Sagües, causando graves destrozos en 15 viviendas de varios bloques de casas correspondientes a los números 18, 20 y 22 del Paseo José Miguel de Barandiarán. Las piedras cayeron al interior de algunas casas, los balcones fueron arrancados de cuajo y las ventanas quedaron cegadas por los cascotes. Gracias al aviso de unos empleados que trabajaban precisamente en el muro derrumbado, los vecinos pudieron desalojar sus viviendas sin que se produjeran víctimas.

Se mantuvo el promedio anual de salidas: 1.472, pudiéndose citar, además de las ya recordadas, las del 4 de enero por un fuego producido en el nº. 36 de la calle Nueva, que afectó a 13 viviendas; la del 17 de abril, en la Industria Catelsa, de Oyarzun; las del mes de julio: el día 4 en el Caserío Arria, en Arri Zar (Altza), y el día 28 en la Papelera Irurena S.A. de Hernani; la del 31 de agosto en la casa nº. 26 de la calle Mayor, de Hernani; y las del 10 de octubre en la Sala de Fiestas Autódromo, de Lasarte, y el 28 de noviembre en el nº. 20 de la calle Segundo Izpizua, de San Sebastián.

Durante todo el curso se desarrolló una intensa labor pedagógica que podríamos resumir en las clases prácticas de extinción con determinado personal de la Residencia Sanitaria Virgen de Aránzazu, en colaboración con el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Guipúzcoa; las clases teóricas sobre la teoría del fuego, seguidas de prácticas de extinción, dentro del programa de Curso de Formación de Conductores de Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera, supervisado por la Delegación Provincial de Tráfico; la participación en las I Jornadas de Seguridad Contra Incendios celebradas los días 29 y 30 de abril en Palma de Mallorca, organizadas por la Consejería de Interior de la Comunidad

Autónoma de las Islas Baleares, y la asistencia a la Conferencia sobre Prevención de la Inseguridad Urbana, celebrada en Barcelona del 17 al 20 de noviembre.

1988

Comenzó el año con amplios artículos en la prensa local teniendo a los Bomberos como protagonistas. Se publicaba que estaba en estudio la creación de un Parque Comarcal de Bomberos en San Sebastián, como los ya existentes en Irún y Oñati, aunque al donostiarra precederían los de Eibar, Azpeitia, Zarautz, Zumárraga, Tolosa y Ordizia.

Las jubilaciones habían reducido notablemente la plantilla donostiarra y la solución parecía estar en este proyecto que se llevaría a cabo entre el Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno Vasco, aunque para ello fuera necesario plantear una nueva ubicación para el Parque con posibilidades que no tenía el de la calle Easo.

El Parque de Irún, por su parte, había sido inaugurado a finales de febrero, aunque su entrada en servicio se retrasó algunas semanas y la inauguración oficial no tuviera lugar hasta el 29 de julio, para cubrir las necesidades de la comarca del Bidasoa y Oiartzun. El edificio, de nueva planta, se encontraba en Ventas-Jaizubia y el presupuesto de su construcción había alcanzado los 220 millones de pesetas. Estaba dotado de 1 sargento, 5 cabos y 25 Bomberos profesionales, disponiendo como dotación básica de vehículos todo terreno, una cisterna de 9.000 litros, una autoescalera automática de 30 metros, un furgón de útiles y salvamento, una autobomba forestal y un vehículo ligero de transporte.

Y como los estudios no venían solos, el 18 de febrero se comunicaba que el Gobierno vasco había enviado una solicitud al Ayuntamiento de San Sebastián para tratar la posibilidad de instalar un helipuerto desde el que se daría cobertura a los servicios de salvamento y socorrismo de la costa guipuzcoana. En la petición se sugerían zona de los Peines del Viento o el

Paseo de la Zurriola como posibles bases esporádicas de aterrizaje de los helicópteros de la Ertzaintza, si bien ya se habían hecho pruebas en el propio campo de fútbol de Atocha. “El propósito, se dijo, es que su puesta en marcha se produzca durante el próximo verano”.

“Perteneientes a una profesión que se admira cuando uno es niño y se olvida con demasiada facilidad cuando se llega a ser un adulto”, los Bomberos llegaron a la festividad de su patrono, el 8 de marzo, con relativa tranquilidad. El año transcurría sin grandes sobresaltos y los 36 Bomberos, 13 cabos, 5 sargentos y 12 conductores que integraban el Parque donostiarra pudieron festejar al santo con un lunch que les permitió recordar cuando “no hace mucho tiempo, tal día como el de hoy, varias de nuestras dotaciones acudían a la Clínica de San Juan de Dios y mostraban parte del material a los niños, con quienes convivíamos durante unas horas y a quienes les hacíamos entrega de diversos regalos. También se realizaban demostraciones prácticas... pero todo eso se ha perdido, como se han perdido los actos que celebrábamos el día de la Virgen del Carmen, con misa, desfile y comida de hermandad”.

Nuestro repaso al archivo en busca de anécdotas tuvo su premio cuando encontramos la correspondiente a este año. Ocurrió el día de San José. La llamada de ayuda no fue debida a un fuego, a un desprendimiento, a un accidente o a persona en peligro: se trataba de rescatar un alcatraz. La dotación de guardia se trasladó al río Urumea para, utilizando la zodiac, salvar la vida a un alcatraz de más de metro y medio de envergadura que sin fuerzas flotaba sobre las aguas. El ave apenas podía volar al tener una buena parte de su cuerpo embadurnada de alquitrán. Trasladado al Parque, fue atendido en primera instancia y más tarde llevado a villa “Arrano etxea”, en Igueldo, donde fue examinado, limpiado y pocos días más tarde devuelto a su vida habitual. Durante la estancia del pájaro entre los asombrados Bomberos, siempre queda un resquicio de asombro para

cualquier profesional por muy ducho que esté en su trabajo, el ave, sin saber se trataba de su salvador, picó en la cara a uno de los miembros de retén produciéndole una muy leve herida.

Identificados los Bomberos donostiarras con la zona Amara, por estar ubicados prácticamente en el mismo barrio, el 26 de mayo fue protagonistas del final de una etapa para el solar nº. 18 de la calle Amara. En el mismo funcionaba una carpintería y una planta de “Café Gao”. A primera hora de la mañana los empleados oyeron crujidos de la estructura del edificio y se pusieron en contacto con el arquitecto jefe municipal, don Manuel Santo Domingo, que certificó en el propio lugar el peligro de derrumbamiento que tenía la casa. Xabier Aguirre, alcalde en funciones, ordenó el derribo del inmueble, propiedad de doña María Goenaga.

El suceso más grave de los ocurridos este año se produjo la noche del 3 de junio cuando se incendió el Hostal José Mari en la calle Urbietta, motivo por el que a continuación le dedicamos capítulo aparte, pero el susto llegó cuando el 17 de junio se produjo un desprendimiento de tierras en la variante, a la entrada del túnel de Ayete, atrapando varios coches. Unos 10.000 metros cúbicos de tierra y piedras cayeron sobre la autovía y en principio, desconociéndose la gravedad del siniestro, se pensó podían ser varias las personas que se encontraban en el interior de los vehículos sepultados. La causa fueron las fuertes lluvia de los días precedentes y, por fortuna, todo quedó en eso: en un formidable susto que produjo un solo herido.

El 5 de agosto se produjo un incendio con pérdidas de consideración en el Billar Club de San Sebastián, en el nº. 5 de la calle Marina; el 14 de septiembre sufrió importantes desperfectos el almacén de “Cafés Aitona”, en Astigarraga, y el 7 de diciembre quedó destruida una las villas históricas de la ciudad: la casa palacio de Puyo. Deshabitada desde la postguerra, tenía un elevado valor histórico y en su día formaba parte del conjunto de

la finca del palacio de Ayete, propiedad de los duques de Bailén. Antiguamente, la casa disponía de funicular propio y partía del Paseo del Alto de Errondo.

El año terminó como había comenzado: con nuevos proyectos. El 13 de diciembre se anunció que en breve se crearía un consorcio entre el Ayuntamiento y la Diputación para gestionar el nuevo Parque de Bomberos ya que éste contaba con unas circunstancias especiales en cuanto se refería a su dotación humana, material e historia. A la firma del consorcio, la Diputación haría entrega de 360 millones de pesetas para compensar las prestaciones realizadas por los Bomberos donostiarras fuera de su término municipal. El patrimonio quedaría en manos del Ayuntamiento y un consorcio sería el encargado de gestionarlo. Ese mismo día, D. Jesús María Akizu, diputado foral de Relaciones Municipales, tras comentar que se habían producido retrasos en la apertura de algunos Parques de Bomberos por las dificultades encontradas por algunos Ayuntamientos para ofrecer terrenos a la Diputación, “los municipios de Tolosa, Ordizia, Zarautz, Eibar...pueden ver el próximo año en marcha la construcción del Parque porque está prevista la ejecución simultánea de más de uno”. Dijo que estaba pensado que el primero en edificar fuera el del corredor de la N-I, “por el alto nivel de riesgo existente en la zona”.

EL INCENDIO DEL “HOSTAL JOSE MARI”

Afortunadamente, en los tiempos contemporáneos San Sebastián no ha sido escenario de grandes catástrofes ni grandes incendios, aunque es cierto que cada época ha tenido sus siniestros símbolos para ser recordados. En este trabajo hemos recogido algunos correspondientes a la primera época de la historia de los Bomberos donostiarras, destacando en la segunda mitad del siglo XIX el incendio registrado en la calle Urbietta, citado en la primera parte de este libro, con casi treinta víctimas. En la primera mitad del XX se produjeron los del Bellas Artes, Teatro Circo y Frontón Moderno y en la segunda merece ser citado el ocurrido, también en la calle Urbietta, la noche del 3 de junio de 1988.

Un resumen del informe redactado al efecto por el Director Jefe, don Martín Curtu, dice que: A las 2 horas y 36 minutos de dicha noche se recibió una llamada telefónica de socorro requiriendo la actuación de los Bomberos en el número 3 de la calle San Bartolomé, que hacía esquina con el nº. 34 de la calle Urbietta. Simultáneamente, eran varios los peatones que golpeaban los cristales del garaje del Parque “casi hasta romperlos” avisando del incendio que se había declarado en dicha finca.

Dada la proximidad del lugar del siniestro con el Parque de Bomberos, apenas cien metros, a las 2 horas y 40 minutos ya se encontraban en la calle San Bartolomé el vehículo de extinción T-4 y la auto – escala S-6 con sus respectivas dotaciones, al mando del sargento Sánchez. Tras una rápida valoración del siniestro se procedió, con escalas de gancho, al rescate de personas por fachada, a la vez que la auto – escala era colocada en posición para su despliegue y se pedían refuerzos. El fuego ascendía, desde el portal,

por la caja de escalera hasta la sexta planta donde se desarrollaba con gran virulencia.

La gravedad de la situación obligó a desplazar hasta el punto del siniestro la auto – escala S-4. Como todo estaba muy cerca, fue el Bombero sr. Etxeberria el que se desplazó desde la calle San Bartolomé hasta el Parque para conducir el vehículo, dado que, por la hora que era no había más choferes disponibles. El desplazamiento fue rapidísimo, contándose con la colaboración de un taxista que fue abriendo paso a la escalera parando el poco tráfico que había. Poco tiempo después ya se habían incorporado a los trabajos de extinción los Bomberos de Pasajes que con su vehículo T-5 se dedicaron al rescate de personas por la fachada de la calle Urbietta.

Aproximadamente a las tres de la madrugada ya estaban instalándose dos líneas de 45 m/m. por la fachada de Urbietta para iniciar la extinción de la sexta planta, aunque era imposible iniciar las operaciones con la auto – escala hasta desalojar a todos los vecinos. La situación era de pánico por el gran número de personas atrapadas en la fachada de la calle San Bartolomé. A las tres y veinte se inició el ataque al fuego por la fachada del nº. 5 de San Bartolomé, utilizando la auto – escala, escaleras de gancho y cuerdas de descenso.

“El rescate se vió dificultado por el lanzamiento de objetos personales desde los balcones, gritos e insultos por no atender a todos a la vez, pero a pesar de las criticas se realizó el desalojo desde los pisos altos a los bajos como es preceptivo, recuperando primero a las personas con mayor riesgo por la proximidad del fuego y a las situadas a mayor altura”.

Iniciada la extinción por el portal y caja de escalera, el Sargento Sánchez y dos Bomberos llegaron al primer piso donde encontraron atrapadas a cuatro personas que fueron evacuadas por la escalera. En total se rescataron más de ochenta personas.

Hundida la escalera del segundo piso se llegó al mismo por la de emergencia, no encontrando a nadie ya que habían sido desalojados desde los balcones. Por la fachada se llegó al tercero donde tampoco había nadie y, ante la imposibilidad de seguir ascendiendo, se decidió atacar el resto del edificio por las fachadas.

Finalizado el rescate se hizo la instalación de extinción mediante el tendido de una línea de 70 por la auto – escala y dos salidas de 45 en la plataforma, iniciando el ataque al fuego a la planta sexta. Poco después, con la llegada del T-2 y personal de refuerzo se hizo otra instalación semejante por la fachada del nº. 5 de San Bartolomé hasta su tejado para desde allí atacar también la planta sexta.

Dominado el fuego a las 4 horas y 20 minutos y tras haberse cortado con rapidez el fluido eléctrico y de gas, se reconoció el portal y caja de escalera constatándose que era el lugar donde había comenzado el fuego. El reconocimiento se hizo con la presencia del señor Alcalde, Xabier Albistur.

Tras unos momentos de incertidumbre sobre órdenes distintas recibidas a través de la radio, procedentes de la Policía Municipal en el sentido de que no se toque nada del edificio hasta que se haga de día, para seguridad del equipo de rescate, y de la Policía Nacional diciendo se prepare una brigada de Bomberos para rescatar objetos de valor y el libro de registro del hostel que debía depositarse en Comisaria, se seguía echando agua desde las terrazas contiguas para enfriar los restos humeantes.

A las seis de la mañana, ya amanecido, comenzó el desescombros de las dos últimas plantas para descargar peso, arrojando residuos a la calle. Una hora más tarde se desplomó la primera crujía de la fachada de San Bartolomé desde la sexta planta hasta la baja, arrastrando la caja de escalera, agrietándose la fachada verticalmente en su totalidad en la calle San Bartolomé y parcialmente en la calle Urbietta. Fue el momento en el

que se suspendieron todos los trabajos de reconocimiento, debido a no estar garantizada la integridad física de las personas.

Bajo las órdenes del Arquitecto Jefe Sr. Santo Domingo se dedicó la mañana del día siguiente al desescombros sin pensar en la posibilidad de que hubiera alguna víctima puesto que nadie había hecho reclamación alguna y de los datos conseguidos a través del personal del hostel tampoco parecía faltar ninguna persona. Pasado el mediodía se personó en el lugar del siniestro una familiar de los vecinos del sexto derecha, mostrando preocupación por sus parientes, a quienes lo no localizaba. Sobre las cinco de la tarde otro familiar insistió sobre la desaparición de sus parientes, por lo que se ordenó al Sargento Sr. López que, desde el tejado de la calle Urbieta, hiciera una visión ocular acompañado de los familiares para que indicasen la situación de los dormitorios, ya que las únicas piezas reconocibles era la cocina e incluso a ésta le faltaba el suelo. Ubicada la habitación comenzó un arriesgado reconocimiento que finalizó con el hallazgo, bajo un montón de escombros, del cadáver de don José M^a. Pérez Sáez de Guimea, de 70 años de edad. Tras nuevo desescombros se encontró el segundo cadáver, correspondiente a doña Rosa Gual Jaurrieta, de 65 años. Ambos eran los dueños del antiguo Hostal España, ubicado precisamente en el edificio afectado por el incendio, en el momento de producirse el mismo con el nombre de Hostal José Mari.

Así llegó la noche siguiente quedando varios Bomberos de vigilancia frente a los humeantes escombros del interior del edificio que no era posible extinguir.

A las 0 horas 40 minutos del día 4 de junio los agentes que habían quedado de guardia apreciaron un reavivamiento de los focos altos del edificio, con producción de llamas. Prontamente llegó la autobomba T-3 y la escala S-6. Cuando estaban estacionando para hacer la maniobra de alimentación se oyó un crujido viéndose como comenzaba a desplomarse la

fachada de la calle San Bartolomé. Apenas hubo tiempo para que personal saliera corriendo, antes de que los vehículos quedaran rodeados de piedras, aunque sin ser afectados por los impactos. Ante el inminente peligro de derrumbe de la fachada de la calle Urbieta se procedió a su derribo controlado con un vehículo pluma telescópica de Grúas Alonso.

A las ocho de la mañana comenzó el definitivo desescombro de la vía pública y del interior del edificio afectado. A las cinco y media de la tarde se encontraron los cadáveres pertenecientes a don Antonio Garro Creixell, de 57 años, viajante procedente de Barcelona, y los de doña Estela María Petrelli, de 37 años, y don Eduardo Alberto Luzuriaga, de 40 años, ambos súbditos argentinos.

El día 7 de junio el alcalde remitía una carta al Parque de Bomberos transmitiendo a todos los componentes del mismo “la satisfacción de esta Alcaldía por el gran esfuerzo y entrega total demostrada en los difíciles y penosos momentos vividos, así como el agradecimiento de la familia de doña Rosa Gual y don José María Pérez por la ejemplar actuación de los miembros del Servicio de Bomberos que en el día de la fecha me ha sido expresado a través del sobrino de las víctimas don Manuel Rodil Pérez”.

También pudieron leerse, en la prensa local, frases de elogio pronunciadas por algunas de las personas rescatadas “reconociendo el fenomenal servicio que nos han ofrecido la Guardia Municipal, los Bomberos y los vecinos”, a pesar de lo cual se presentaron diversas denuncias en la Audiencia de San Sebastián relacionadas con el tiempo que se tardó en llegar hasta el lugar de los hechos “aunque los Bomberos fueron capaces de salvar a ochenta personas”. El 6 de febrero del año 2001 la Sala de lo Civil del Supremo Tribunal condenó a los propietarios del Hostal “José Mari” y al Ayuntamiento de San Sebastián a indemnizar con cantidades que sumaban 63 millones de pesetas a los familiares de las tres personas fallecidas.

1989

La aceptación y aprobación por el Ayuntamiento del ARCEPAFE para este año, comportó automáticamente una disminución de ocho horas sobre la jornada anual del año anterior, quedando la misma reducida a 1.692 horas. La realización de este horario se llevó a efecto mediante jornadas semanales de cinco días en turnos de 8 y 16 horas, disfrutando el personal de la escala operativa de una fiesta semanal complementaria cada cuatro semanas al objeto de no superar el computo horario anual.

Por lo que afectaba al Parque, este año se cambiaron las puertas de la cochera, siendo las nuevas de mayor altura y de funcionamiento eléctrico.

El Cuerpo de Bomberos mantenía su actividad con un presupuesto anual de 246.586,998 pesetas de los que veinte millones estaban destinados a la compra de bienes corrientes.

A pesar de todas las dificultades, el presente año se realizaron 325 salidas más que el año anterior, prácticamente una más cada día. 639 lo fueron por incendios, 136 para rescates, 878 por asistencias técnicas y 64 para actuaciones preventivas.

A falta de acciones destacables, dedicaremos las siguientes líneas a curiosidades tales como que los domingos fueron los días de más salidas y diciembre el mes de mayor número de intervenciones con 81 tan solo por fuego de monte. Una estadísticas de las horas en que se producían los siniestros demostraba que, dentro de las 24 horas del día, la mayor siniestralidad se producía entre las nueve y las diez de la noche.

El Departamento de Prevención, creado el año 1981 y puesto en servicio al año siguiente, tramitó en los doce meses 1.027 expedientes además de emitir 22 informes para la Delegación de Protección Civil, y a lo largo del

año se concedieron 46 autorizaciones a particulares para la quema de arbustos y malezas, control necesario para evitar salidas falsas a la vez que poder exigir responsabilidades en caso de daños a terceros.

1990

El 4,85% de las salidas realizadas este año tuvieron lugar fuera del término municipal de San Sebastián. Concretamente fueron 79 de un total de 1.629, repartidas en la forma que sigue: incendios 479, rescates y salvamentos 147, asistencias técnicas 939 y actuaciones preventivas 64.

Consultados los archivos de la época, en el capítulo dedicado a “Salidas más destacadas” aparecen registradas las siguientes:

Enero: fuego en una bodega del nº. 8 de la calle Usandizaga, el día 31.

Febrero: 78 salidas los días 12, 13 y 14 motivadas por los fuertes vientos. El día 12, dentro de las salidas originadas por el temporal, de rescató un cadáver al desescombrar un muro caído en la calle Easo, junto a la Plaza del Centenario: El día 28 se produjo un incendio en un obrador del n1. 4 de la Avenida de Madrid.

Marzo: El día 2 se produjo un desprendimiento en el edificio de el antiguo Instituto de la calle Sánchez Toca, siendo necesario rescatar a cuatro personas. Fueron especialmente duros los días 16, 17, 18 y 19 al producir hasta 16 salidas por incendios forestales, y el 30 hubo que desplazarse hasta Urnieta para rescatar los cuerpos de tres personas fallecidas al caer el tejado de unas obras.

Abril: El día 26 se realizaron dos salidas: una por fuego y otra por inundación. La primera fue al nº. 3 de la calle Miguel Gardoki y la segunda a varios locales de Lau Haizeta.

Mayo: El día 25 resultó totalmente destruida la villa Aterpe Zinza, situada en la Carretera Vieja de Ategorrieta.

Junio: La salida más dramática de este mes fue la que tuvo lugar el día 16. Se acudió a sofocar un incendio existente en la calle Aita Larramendi nº. 2,

de Andoain, donde fueron rescatadas dos personas que habían quedado atrapadas por el fuego. Tras la revisión posterior a la extinción, entre los escombros se encontró el cuerpo de una persona sin vida.

Julio: El día 4, por motivos de seguridad, fue necesario desalojar el edificio nº. 10 de la calle Idiáquez donde se habían detectado importantes grietas.

Agosto: El día 23 se recató un cadáver en las rocas de Montpás; el día 28 se acudió a un fuego en las bodegas de un barco fondeado en el puerto de Pasaia, y el día 30 se produjo un incendio en un caserío de dos viviendas situado en Asteasu.

Septiembre: El día 18 se produjo un fuego intencionado en la empresa Asfaltos de Campezo, en el Barrio de Rekalde.

Octubre: El día 19 el fuego en la Papelera Zikuñaga, de Hernani.

Noviembre: El día 2 hubo fuego en viviendas del nº. 14 de la Avenida de Julio Urquijo, y al día siguiente una explosión en viviendas de la Avenida de Ulía, en Pasaia.

Diciembre: El día 2, a la una de la madrugada, quedó totalmente destruido por un incendio la vivienda del nº. 46-6º C de la calle de San Francisco, siendo necesario desalojar todo el edificio, y ese mismo día, cuatro horas más tarde, se produjo otro incendio en el nº. 2 de la calle de la Virgen del Coro, siendo necesario rescatar a dos personas. Termina este año la relación de salidas importantes con las doce realizadas el día 11 provocadas por la lluvia y el fuerte viento.

Y mientras todo esto ocurría, y precisamente para que los escolares donostiarras fueran conscientes de la labor del Cuerpo de Bomberos y las graves consecuencias que pueden originar algunos descuidos, 697 niños y niñas visitaron las instalaciones de la calle Easo, pertenecientes a 16 centros de enseñanza.

1991

Año sin especial interés en cuanto a la actividad del Parque se refiere, se realizaron 1.450 salidas correspondientes 470 a incendios, 160 a rescates, 767 a asistencias técnicas y 53 a atenciones preventivas, invirtiéndose en total 847 horas 48 minutos.

Fuera del término municipal se acudió en 92 ocasiones: 23 a Pasaia, 17 a Lasarte, 12 a Hernani, 12 a Andoain, 10 a Usúrbil, 8 a Astigarraga, 3 a Orio, 2 a Urnieta y una a Alkiza, Tolosa, Rentería, Zizurkil y Oiartzun.

Las salidas más destacadas de este año por incendio fueron las del 9 de marzo a un edificio de tres viviendas en Andoain, el 25 de abril a La Perla, el 14 de agosto un caserío de Usúrbil, el 4 de octubre en el Banco Guipuzcoano de la calle Fuenterrabía; el 12 de noviembre en los estudios de Radio San Sebastián, en la Avenida de la Libertad 27, y el 10 de diciembre en la cubierta del Hotel Isla, en el Paseo de Miraconcha.

Con relación al incendio de Radio San Sebastián, y debido a la repercusión que tuvo por tratarse, precisamente, de un medio de información, recogemos el parte de salida de los Bomberos que dice así: “Personados en el lugar, se procedió a entrar por el balcón hasta ser localizado el fuego. Seguidamente se trabajó en su extinción. Una vez controlado el fuego se rompió el cielo raso y la tarima del piso superior. Aparte de los daños habidos en el piso propio, también los hubo en el piso superior y en el piso de “Asesores S.A.” en el que se rompió la tarima por estar el fuego debajo de éste. También resultaron dañados “Calzados Ayestarán”.

El Parque fue visitado por ocho centros escolares, siendo más de trescientos los niños y niñas que vieron de cerca el atractivo mundo de los

Bomberos pudiendo tocar el material y subirse a los vehículos que, en todo el mundo, tanto asombro produce en la grey infantil.

1992

Los servicios más originales de cuantos se realizaron este año, y también podría decirse que los más atractivos, fueron los que rodearon a la salida del Tour de Francia. El acondicionamiento de determinados lugares, acotados y aglomeración de personal originó la presencia de distintas dotaciones de Bomberos en los lugares más comprometidos de la prueba.

El total de las salidas fue este de 1.435, correspondiendo 85 a lugares situados fuera del término municipal de San Sebastián.

Más allá de las acostumbradas salidas con motivo de temporales, que en este curso se prodigaron los meses de junio, octubre y diciembre, no encontramos en los archivos del Parque capítulos que merezcan especial interés.

Las visitas escolares fueron quince y los niños y niñas que participaron en ellas más de cuatrocientos.

1993

Las intervenciones de este año sumaron 1.338, de las que 71 fueron a la provincia, y ninguna mereció ser catalogada como destacada. Hubo un fuego en un silo de serrín en “Tarimas Flotantes Multicasa S.A.”, el 22 de marzo en Aia; una explosión y fuego en el nº. 2 de la calle Río Deba, el 6 de agosto; otro incendio en la calle Bertsolari Txirrita 76, el 24 de agosto y otro fuego en Maderas Eroga, en el puerto de Pasaia, el 3 de octubre.

Del 27 al 29 de octubre se celebró en San Sebastián una reunión de expertos en incendios con el fin de aunar criterios en fuegos forestales. Pertenecientes al Comité Técnico Internacional del Fuego (CTIF) en las distintas sesiones de trabajo unificaron criterios y estudiaron los últimos avances experimentados en este campo, efectuando balances de los incendios ocurridos en el área mediterránea. El CTIF es un organismo en el cual, el año 1993, estaban representados 48 países y cuya finalidad era la de aunar criterios en materia de incendios. Estaba integrado por distintas comisiones, una de las cuales, la encargada del estudio de los incendios forestales, era la que acudió a nuestra ciudad, siendo la primera vez que dicho Comité celebra una de sus reuniones en España. Acudieron representantes de Portugal, Francia, Luxemburgo, Suecia, Hungría y España y analizaron la efectividad de los distintos medios operativos que se venían utilizando para combatir los fuegos. El último día, la comisión estudió un novedoso y vanguardista sistema de vigilancia y detección de incendios forestales, desarrollado por la Empresa Nacional Bazán. El sistema consistía en detectar el fuego mediante unas cámaras de rayos infrarrojos, semejante al empleado en el campo militar para derribar

misiles. El proyecto había sido experimentado este mismo año en Jaén, con resultados altamente satisfactorios.

1994

Hubo 1.310 intervenciones que necesitaron 773 horas y 26 minutos para ser atendidas. 97 fueron más allá del término municipal donostiarra. No encontramos este año detalles dignos de mención, aunque deben destacarse las 44 salidas motivadas por el viento y agua que se registró los días 1 al 5 de abril.

Aprovechamos esta falta de noticias en el año que nos ocupa para hacer mención de una actividad del Cuerpo la que hemos prestado poca atención: la de buceo. El rescate de personas o animales en peligro de perder la vida, así como la recuperación de cadáveres o enseres, se venían realizando desde tiempos remotos sin los medios técnicos ni humanos necesarios. Ante la inquietud de un grupo de Bomberos que en sus ratos de ocio practicaban el buceo, tanto de forma profesional como amateur, se solicitó al Ayuntamiento la creación de una Sección de Buceadores que tuviera carácter oficial, ya que de forma oficiosa venía funcionando desde 1973. Dicha sección fue aprobada en la comisión de Servicios Urbanos celebrada el 24 de enero de 1980.

La nueva Sección de Buceo del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, creada a raíz de dicha comisión, tenía la finalidad de ayudar a las personas que lo solicitaran y se encontraran en situación de riesgo para sus vidas en el medio acuático, y su labor resultó de gran importancia teniendo en cuenta que la ciudad está bañada por el mar y cruzada por un río.

Elaborado el Reglamento, en un primer momento estuvo integrada por buceadores profesionales y deportivos, creándose tres grupos operativos adscritos a cada brigada, quedando establecido que como mínimo siempre

debería de haber una pareja de presencia durante 24 horas del día y los 365 días del año, para lo cual el personal pertenecientes a dicha Sección se organizó a la hora de planificar las fiestas semanales, vacaciones, etc.

Hasta se llegó a disponer de un vehículo que había pertenecido al Cuarto de Socorro como ambulancia y que los propios buceadores transformaron, con ayuda de algunos compañeros, en vehículo portador de material y personal apropiado para los rescates. Posteriormente fue sustituido por otro vehículo adquirido expresamente para este menester que en 1994 ya tenía diez años de antigüedad.

Durante unos años la Sección funcionó con éxito en infinidad de ocasiones en las que fue requerida, si bien es cierto que la misma comenzó a deteriorarse por diferentes motivos: el envejecimiento del material, la jubilación de los Bomberos, la obligatoriedad del título de profesional para la actuación en rescates... hasta llegar, en estos años, a no realizarse prácticas de entrenamiento ni disponer de un equipo adecuado aunque se seguía atendiendo, con gran riesgo, las llamadas de socorro.

1995

Fue un año tranquilo aunque el mes de enero se produjo una explosión que causó alarma en el barrio Gros, máxime por tratarse de la noche en la que la ciudad celebraba sus tradicionales tamborradas por ser la víspera del Día de San Sebastián. Un estruendo de gran potencia se oyó a las cuatro de la madrugada del 19 de enero en el nº. 15 de la calle Segundo Izpizua. Se trataba del interior del establecimiento de venta de alimentos congelados “Solfrío”. Los destrozos producidos en las viviendas más cercanas obligaron a que veintiuna personas fueran desalojadas de sus casas por el patio interior, presas del comprensible estado de nerviosismo. El fuego quedó extinguido en cuarenta minutos, dejando en la vía pública llena de escombros y coches destrozados.

A comienzos del mes de febrero la Diputación presentó una campaña para popularizar el teléfono 088, coincidente con el de SOS Deiak, nuevo y único número para llamadas urgentes a los Bomberos, al tiempo que se creaba el “Bai Esan”, un centro de comunicación y coordinación del Servicio de Bomberos, cuyos avisos serían gratuitos y con veinticuatro horas al día de funcionamiento. Con la disposición de este número abreviado los responsables forales pretendían acabar con la pérdida de tiempo vital que suponía el tener que buscar en un listín el número concreto de cada uno de los diez Parques de Bomberos repartidos por la provincia que en ocasiones originaban desgracias debidas a intervenciones tardías. Desde la Diputación se hizo una masiva distribución de folletos con los nuevos números, matizando que los Bomberos de San Sebastián disponían de su propio número: el 080.

A la espera de conocer la ubicación definitiva que el Plan General otorgaba al futuro Parque de Bomberos, periódicamente aparecía en la prensa local las dificultades del Parque de Easo motivadas, no sólo por el propio crecimiento del mismo, sino por las variaciones sufridas por el tráfico rodado en toda la zona. A los problemas para estacionar los catorce vehículos que formaban la flota motorizada se añadía el que la calle se había quedado estrecha. La longitud de los camiones articulados era igual a la de la propia calle, por lo que para entrar y salir de los garajes era –es, cuando se escribe el presente texto- necesario hacer auténtica filigranas; el carril bús instalado justo frente al Parque tampoco facilitaba las cosas. Además, había que realizar la operación de salida cuesta arriba “porque cuando construyeron el edificio el suelo quedó por debajo del eje de la calle”. Se comentó como posible nueva ubicación del Parque los terrenos del parque móvil ministerial, en el Paseo del Urumea, pendientes de gestionar su reversión al Ayuntamiento.

En marzo se celebró el I Encuentro de Bomberos Voluntarios de Guipúzcoa. Tuvo como escenario el Palacio de Miramar y en las distintas reuniones de trabajo se analizaron las posibilidades de ampliar y mejorar un servicio que con el paso del tiempo había experimentado un moderado crecimiento en la provincia. A la sazón, en Guipúzcoa había 160 Bomberos voluntarios repartidos entre los Parques propiedad de la Diputación (Ordizia, Tolosa y Zarautz) y aquellos con los que se habían establecido distintos convenios (Legazpi, Azpeitia, Azkoitia, Elgoibar y Eibar). En los Parques de Irún y Oñati todos eran profesionales. Según explicó el director de Presidencia de la Diputación, don Gabriel Antolín, con este encuentro se quería crear el embrión de lo que sería la Asociación de Bomberos Voluntarios que facilitara una mayor coordinación a la hora de prevenir siniestros, al mismo tiempo que una llamada de atención a la sociedad civil para que participara activamente en los grupos de voluntarios y garantizar

así unidades de acción más amplias y formadas en caso de sucesos de especial relevancia, “como sucede en Alemania y Holanda”. En la actualidad, entre los Bomberos voluntarios guipuzcoanos no se hallaba ninguna mujer y el promedio de sus edades era de treinta años.

En el transcurso de este trabajo hemos recogido opiniones a favor y en contra de los Bomberos voluntarios, de los Parques formados tan solo por profesionales y de los de composición mixta. Este año, a raíz del Encuentro citado anteriormente, en la prensa provincial encontramos artículos elogiando, precisamente, el sistema mixto de trabajo: El Diario Vasco, día 3 de mayo: “Con la puesta en marcha de un sistema mixto que combina profesionales y voluntarios, la Diputación Foral pretende racionalizar el servicio de Bomberos recurriendo al voluntariado para atender situaciones excepcionales. Se trata de un modelo vigente en muchos países europeos que consiste en reclutar un cuerpo de Bomberos voluntarios para apoyar a los profesionales. El Parque de Zubillaga, uno de los más antiguos de la provincia, está en la actualidad formado por 24 Bomberos profesionales y dieciséis voluntarios. Cuando hace más de un año se hizo pública la intención de la Diputación de implantar el sistema de voluntariado en el Cuerpo de Bomberos, los Bomberos profesionales se movilizaron por entender que esto se traduciría en la no ampliación de la plantilla profesionales ya que no lo veían con buenos ojos. Cuando se realizó una reestructuración de los turnos y se vió el resultado, se acabaron los conflictos”.

Estos meses estaba de actualidad cuanto afectaba a los Bomberos, no porque hubiera ocurrido ninguna catástrofe, que es lo que habitualmente venía ocurriendo, sino por actividades y sucesos bastante más atractivos: el 29 de marzo era presentado el nuevo Parque comarcal de Eibar. Situado estratégicamente en el polígono de Azitain para acceder de inmediato a la N-634 y a cuatro pasos del cruce de Málzaga con derivaciones hacia

Soraluze por un lado y con dirección a Elgoibar, Mendara, Deba y Mutriku por el otro, el Parque comarcal del Bajo Deba se dijo estaría concebido según un proyecto tipo homogéneo para todos los similares que existen en la provincia, quedando incluido en el programa planeado por el Departamento Foral de Presidencia. Don Antón Arbulo, diputado de Urbanismo y Arquitectura dijo que se trataría “de un edificio de una cuidada arquitectura, tipificada, funcional, ambientalmente correcto, cuya arquitectura sería una solución intermedia entre un pabellón industrial y un edificio institucional”.

Volviendo al interior el Parque donostiarra, el 29 de mayo era presentado, una vez más, al público donostiarra “el enorme juguete de museo” que era, que es, la Magirus del año 1922 con escala y ruedas macizas, carrocería roja artesanal, baranda de metal y escalera extensible a mano. El vehículo estaba abandonado en los bajos de la antigua Pescadería, en la Parte Vieja. El día que fue sacado a la calle para “dar un vuelta” tuvo que ser rescatado por un remolque. Trasladado al Parque de la calle Easo fue reparado y conservado “en mantillas” hasta que fuera posible depositarlo en un museo. Unos años mas tarde sería entregado al Museo Vasco del Ferrocarril, en Azpeitia.

También fue destacado este año, y supuso la aceleración de su futuro, los dos incendios ocurridos en tres días dentro del antiguo Hospital Militar, en el Paseo del Duque de Mandas. Abandonado, su interior presentaba deplorable aspecto con colchones, basuras y maderas amontonadas, siendo además lugar utilizado para el depósito de coches abandonados en la vía pública. Los incendios, pequeños, ocurrieron los días 6 y 8 de julio. El edificio, destinado a escuelas públicas, fue incautado por el Ejército el año 1936 siendo utilizado como hospital a partir del día 14 de diciembre de dicho año. El 21 de diciembre de 1952 se regularizó la situación y el Ayuntamiento lo vendió al Ministerio de la Guerra por nueve millones de

pesetas. En 1984 la Dirección del Patrimonio del Estado asumió la titularidad del edificio poniéndolo a disposición de la policía Nacional, abonando al Ministerio de Defensa 226 millones de pesetas. Tramitado el correspondiente traspaso del Ministerio del Interior al de Hacienda, en 1994 se firmó un convenio entre la Administración Central y el Gobierno Vasco, Consejería de Justicia, para que los 8.200 metros cuadrados de la finca, a cambio de 350 millones de pesetas, pasaran a ser la sede de los distintos Juzgados de Instrucción.

Año duro en incendios producidos por distintas clases de atentados, la sorpresa llegó cuando, sin que los técnicos lo hubieran previsto, la marea “inundó” la playa de la Zurriola. A mediados de julio la nueva playa donostiarra quedó inundada “hasta las rodillas” produciendo graves daños en la cafetería y cabinas instaladas en la misma. El mar se adelantó a las previsiones que anunciaban mareas fuertes para los meses de agosto y septiembre. La experiencia sirvió para tomar medidas previsorias no realizadas cuando ocurrieron los hechos.

Pero el suceso que hizo impacto entre la población fue el ocurrido el 25 de septiembre, cuando un matrimonio americano, venido de vacaciones desde Nueva York, murió al caer su coche sobre las rocas del Paseo Nuevo al maniobrar en la rotonda próxima a la antigua ermita. Sobre la hipótesis de un error a la hora de pisar el pedal y la certeza del fuerte oleaje, fue imposible el rescate con vida de la pareja accidentada.

Para terminar este año con una anécdota graciosa, nos hacemos eco de un suceso ocurrido no en el Parque donostiarra sino en el de Tokio, que es donde ocurren estas cosas. Un perro de raza maltesa llamó por teléfono a los Bomberos quienes, alertados al oír los ladridos y no entender el mensaje, averiguaron la procedencia de la llamada, el barrio Adachi, y desplazaron al mismo una ambulancia y dos vehículos con catorce miembros del Cuerpo. El animal había descolgado el teléfono y marcado el

número 119, que en dicha ciudad corresponde al Parque de Bomberos. Cuando el equipo de socorro llegó a la casa, según el periódico “The Daily Yomiuri”, se encontró al perro tranquilamente sentado delante del teléfono. La moraleja de este curiosidad podría ser el formularse la siguiente pregunta: ante una llamada dudosa ¿es mejor atender la falsa alarma o esperar la decisión hasta que ésta se confirme?.

1996

Un repaso a lo acontecido este año no ofrece, por fortuna, ningún suceso de grandes proporciones dentro del término municipal donostiarra. Numerosas actuaciones por accidentes de tráfico, cuyo número fue superior a lo habitual; rescates, atentados, sabotajes e incendios provocados intencionadamente y pocas salidas por motivo de fuertes vientos o lluvias torrenciales; un muro caído en Miraconcha el 3 de junio, en las obras del edificio que sustituiría al colegio de las Jesuitinas, que provocó el desalojo de varias viviendas, y un informe publicado en la revista “OCU-Compra Maestra” que señalaba el estadio de Anoeta “como el más seguro de Europa” después de haber sido analizados 71 campos de fútbol de España, Italia, Bélgica y Portugal.

Fuera del término municipal, el 14 de marzo se produjo un accidente mortal en las obras de construcción del puente que une Lasarte con el Hipódromo, sobre el río Oria. Mientras realizaba labores de desencofrado de las nuevas estructuras, cayó al agua el operario don Julio Lois Suárez. El trabajador, natural de Basauri (Bizkaia) que no sabía nadar, perdió el equilibrio mientras pasaba la sujección de seguridad que llevaba de uno de los enganches en el puente al siguiente. Veinte minutos más tarde llegaron las primeras unidades de rescate: Guardia Municipal, Bomberos de San Sebastián, Cruz Roja y DYA. Dos bomberos del equipo de buceo descendieron en una lancha zodiac hasta los pilares del puente, desde donde comenzaron a inspeccionar el cauce del río. Uno de ellos sufrió una luxación de hombro al chocar, a causa de la fuerte corriente, contra las estructuras del puente, por lo que tuvo que ser rescatado por un buceador de la Unidad de Rescate de la Cruz Roja. Alberto Santa Cruz Jáuregui, de

29 años de edad y natural de Tolosa, uno de los buzos más experimentados de la unidad de rescate tolosarra, ocupó su puesto y comenzó a bucear atado con un cabo a la lancha. Tras varios minutos de búsqueda infructuosa, agotado por el esfuerzo, comenzó a hacer señales a sus compañeros. La fuerza de la corriente y la tensión del cabo que le oprimía le impedían desenvolverse. Los Bomberos optaron por cortar la cuerda con el fin de que pudiera desprenderse del lastre y la botella de aire que llevaba puesta, y ganar la orilla. Sin embargo, su agotamiento era tal que no pudo hacerlo y fue arrastrado por las aguas. La docena de buceadores que rastreaban las orillas para tratar de encontrar al trabajador accidentado no se percataron, en principio, de lo que le estaba ocurriendo a su compañero. Un miembro de la Unidad de rescate de la Cruz Roja de San Sebastián, don José Luis Esmoris, al observar que su compañero se encontraba en apuros se lanzó al agua vestido con ropa de calle. Durante unos segundos llegó a agarrar a Alberto, pero pronto perdió el contacto estando a punto de ser arrastrado él mismo. Movilizadas más de doscientas personas, su cuerpo fue rescatado al día siguiente mientras que el del trabajador no pudo ser encontrado hasta tres días más tarde.

Pero si hacemos balance de lo publicado este año con relación al mundo de los Bomberos, observamos que la mayoría de los comentarios están dirigidos a circunstancias internas del Cuerpo. El 16 de marzo se publicó que “la mayoría de los Bomberos considera que sus vehículos no son adecuados”. Una encuesta realizada entre toda la plantilla por el Comité de Seguridad del Ayuntamiento, demostró que el 75,5% de los consultados opinaban que los camiones utilizados eran inseguros, viejos, lentos y no aptos para la Parte Vieja. Sobre el vestuario, el 86,6% dijo que los cascos no eran apropiados; el 80% que no lo eran los guantes; el 17,7% dijeron que tampoco el chaquetón, y no consideraban válida la camisa el 66%, la cazadora el 62,2% y las botas el 66,6%. El 82,2% contestó que se

necesitaban botas para incendios forestales y el 75% que el cinturón de seguridad no era idóneo. El 77,7% opinaron que consideraron necesario tener radio y linterna propia y el 88,8% tener máscara. Un 95,5% opinó que las instalaciones no eran las más apropiadas mientras que al 4,4% le parecía válido el actual Parque. El 88,8% frente al 8,8% creía que el gimnasio reunía condiciones y el 93,3% reivindicó una sala de lectura. Los resultados merecían una profunda reflexión y el Comité de Seguridad, promotor de la encuesta, trasladó los mismos a los responsables municipales motivo por lo que el alcalde, don Odón Elorza, convocó una reunión con todas las partes interesadas para analizar las quejas de los Bomberos y tratar de dar al tema la solución más posible y oportuna.

El 20 de marzo, más de ochenta expertos en protección civil debatieron en Rentería sobre la formación de profesionales en prevención y asistencia de cualquier emergencia en las II Jornadas Técnicas de Protección Civil Municipal, y el 30 de octubre el pleno de la Comisión de Protección Civil de Euskadi, reunido en San Sebastián, informó favorablemente sobre el Sistema Vasco de Atención de Emergencias que constituía el plan marco que definiría la actuación, en base a sus competencias y funciones, de todos los agentes implicados en casos de accidente, rescates o catástrofes de cualquier magnitud. Dicho plan marco especificaba de forma detallada todos los pasos a seguir en el supuesto de que una emergencia cualquiera adquiriera un cariz extremadamente grave, disponiendo los criterios de actuación que, en último extremo, podría llevar a la constitución de una mesa de crisis integrada por representantes políticos que serían los encargados de tomar las decisiones oportunas y de elaborar, si procediera, un plan especial.

El día 22 de mayo, festividad de Santa Rita, patrona de los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento donostiarra, el alcalde, don Odón Elorza, homenajeó a dieciséis empleados que cumplían sus Bodas de Plata en el

Consistorio. Entre los distinguidos figuraba don Julio Martín, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de San Sebastián.

En todo el año se produjeron 1.851 salidas: 758 por incendios, 213 por operaciones de rescate, 832 para asistencia técnica y 48 para servicios de prevención.

1997

Los meses de mayor actividad fueron los de febrero y marzo con 55 y 58 salidas, respectivamente, motivadas en su mayoría por fuegos provocados, si bien es cierto que en el transcurso del año no se produjeron incidentes de especial gravedad a nivel general matizando, claro está, que individualmente cada caso resulta de suma gravedad para los interesados.

Las salidas más destacadas de este curso fueron:

Enero: Se realizaron 43 salidas por fuegos provocados: 16 por contenedores de papel incendiados, 13 por contenedores de basura, 5 a oficinas bancarias, 3 a cajeros automáticos, 2 vehículos franceses afectados por el fuego, un autobús, un comercio, una barricada y una de las sedes de E.A. Los días 3 y 4, debido al fuerte viento que azotó la ciudad, acompañado de lluvia, se hicieron 25 salidas para achicar agua; tejabanas, vallas y andamios caídos, etc.

Febrero: Además de la salida realizada el día 5 con ocasión de un fuego en una vivienda de la casa Altuna-Enea, en el nº. 57 de la Calzada Vieja de Ategorrieta, fue necesario acudir en 56 ocasiones para atender fuegos provocados: sufrieron fuego 25 contenedores de papel, 7 de basura, uno de vidrio, uno de sacos de harina, 7 cajeros automáticos, 3 concentraciones de basura, 3 cabinas telefónicas, dos autobuses, dos barricadas, una sede del PSOE, una de UGT, un apeadero del “Topo”, un vehículo de Telefónica, un vehículo abandonado, un vehículo holandés, un concesionario de Citroen, una chabola y una maleza.

Marzo: Los fuegos intencionados fueron 58: 22 contenedores de basura, 20 de papel, uno de vidrio, 3 barricadas, 3 en matorrales, una oficina del

Banco Hispano Americano, dos furgonetas de Astigarraga Auto, una papelería, una concentración de basura, una cabina de teléfonos, un autobús, una sede del PNV, un vagón del “Topo” y unas redes.

Abril: 44 salidas también por provocaciones: 22 contenedores de papel, 19 de basura, 2 cajeros automáticos, 2 vehículos de telefónica, un vehículo francés, un autobús, una oficina de Mapfre, una estación de Renfe, una concentración de basuras y otra de escombros.

Junio: El día uno se produjo un incendio en la empresa Biltzen, en el barrio de Zikuñaga de Hernani, pero lo verdaderamente importante fueron las 90 salidas realizadas los días 1, 2, 3 y 4 con motivo de las inundaciones que afectaron a distintos barrios de la ciudad, siendo necesario dedicarles más de quinientas horas.

Agosto: También destacaron este mes las 18 salidas provocadas por la intensa lluvia que originó distintos daños.

Septiembre: El día 28 se quemó el tejado, doble techo y puerta del Museo de San Telmo.

Octubre: Fuero, el día 4, en el tejado, vigas y solivos del caserío Larrabide, de Pasai San Pedro.

Noviembre: El día 12 se quemó en su totalidad un taller existente en el Paseo de Ergobia, en Astigarraga, y el 19 se incendió un barco pesquero que estaba en reparación en los Astilleros Azkorreta de Pasaia.

Durante el año, en total, se realizaron 1.836 intervenciones de urgencia que supusieron 1.502 horas y 46 minutos de actuación. Los desplazamientos a la provincia fueron 210: 60 a Hernani, 54 a Lasarte-Oria, 41 a Pasaia, 22 a Usúrbil, 19 a Astigarraga, 8 a Urnieta, 3 a Andoain, y uno a Zarautz, Orío y Rentería.

Se produjeron seis falsas alarmas cuya comprobación ocupó a los Bomberos dos horas y nueve minutos.

El desglose de las actuaciones de este año fue como sigue: Incendios el 42,92%, Rescates el 12,53%, Actuaciones técnicas, 39,65% y actuaciones preventivas 4,90%.

1998

La actividad total del Servicio que debía cubrir el Cuerpo de Bomberos se desarrollaba sobre el término municipal de San Sebastián con una extensión de 73,33 kilómetros cuadrados y una población de 178.248 habitantes si bien es cierto, como lo venimos observando en el transcurso de esta historia, que su cobertura se ampliaba más allá del término municipal donostiarra hasta alcanzar una superficie de 306,39 kilómetros cuadrados y 248.138 habitantes el 31 de diciembre de 1997.

A punto de terminar el siglo XX, el Cuerpo contaba con 90 personas: 1 Director-Jefe, 1 auxiliar administrativo, 1 técnico en prevención, 4 sargentos, 11 cabos, 18 conductores, 49 Bomberos, 5 operadores de comunicaciones, y los recursos materiales eran: un autocisterna de 9.000 litros, tres autobombas urbanas, tres autobombas forestales, dos autoescalas de 30 metros, dos vehículos de rescate en carretera, un furgón para usos múltiples, dos furgonetas ligeras, una embarcación fuera borda, dos motobombas portátiles, tres motobombas eléctricas, dos detectores de gases explosivos, un detector térmico, un detector de radiaciones X, B, Y, dos equipos de desencarcelación, dos generadores eléctricos, cuatro trajes de protección química total, dos compresores de aire, un equipo Vetter de baja presión y otro de alta y veinte equipos de respiración autónoma, además del equipo adquirido este año, consistente en una cámara de visión térmica modelo Talismán, un traje de protección química modelo Drager y seis botellas de 6,8 litros de aire tipo Composite mod. MSA.

Contrasta este resumido inventario con los que hemos venido citando correspondientes a la primera etapa del Cuerpo, en el que la artesanía venía

a suplir a la técnica de nuestros días. Los modernos sistemas de alarma permiten sonreír cuando se recuerdan las antiguas carracas o los toques de campanas, sin olvidar los timbres eléctricos que en su día constituyeron un gran avance de la ciencia.

Pero a pesar de las adaptaciones materiales, hay algo que seguimos encontrando exactamente igual hoy que ayer, algo que no se ha modificado un ápice en todos y cada uno de los miembros del Cuerpo de Bomberos: su afán de prestarse a la seguridad ciudadana, arriesgando sus físicos atendiendo a cuantas llamadas se producen a lo largo del año, en este caso a lo largo de los más de ciento cincuenta años de actividad.

El año que nos ocupa, 1998, se produjeron 1.735 salidas: 672 incendios, 242 rescates y salvamentos, 755 asistencias técnicas y 66 actuaciones preventivas.

Entre todas las intervenciones de este año, resaltamos como más destacadas las siguientes:

Enero: Fueron muchas las salidas como consecuencia del temporal de viento y lluvia que se padeció los días 1 y 19 y las originadas por el hielo en la calzada los días 22,23,24 y 26.

Febrero: El día 15 se produjo un incendio en el caserío existente en el nº 7 de Plazaburu, pudiéndose rescatar a una persona que se encontraba en el interior de la casa poco tiempo antes de que se derrumbara parte del tejado.

Marzo: También el día 15 un incendio destruyó la vivienda ubicada en el cuarto piso del nº. 19 de la calle Huistin, en Lasarte-Oria, quedando totalmente destrizados los tabiques interiores y reventando varias bovedillas del techo.

Julio: La noche del día 16 el fuego se apropió del nº. 27, primer piso, de la Avenida de la Libertad. Se trataba de los estudios de Radio San Sebastián, los cuales quedaron totalmente destruidos al igual que los tres pisos superiores, siendo necesario rescatar a tres personas. El fuego comenzó en

un solivo debajo de la cocina del tercer piso. Se abrió el suelo y el techo de abajo y se propagó al siguiente piso.

Septiembre: El día 24 se quemó en su totalidad la fábrica Embalajes Flexibles de Alava, en Urnieta. El 2 de octubre hubo once salidas ocasionadas por las fuertes lluvias y 44 el día 20 de diciembre, provocadas en esta ocasión por los fuertes vientos.

En otro orden de cosas merece la pena citar que, para acercar el Cuerpo de Bomberos a los niños donostiarras, durante el año visitaron el Parque 290 personas pertenecientes a once colegios o asociaciones.

1999 - 2000

Concluimos nuestro recorrido a través de antiguos archivos, viejos legajos y prensa de antaño, en los que hemos ido encontrando curiosidades relacionadas con el Cuerpo de Bomberos donostiarra, comprobando su evolución y dejando constancia de ella en los capítulos que configuran este trabajo.

Cuando se aproximaba el fin del siglo XX seguía sin haberse encontrado una nueva ubicación para el Parque, destinando diecisiete millones de pesetas para mejoras del mismo mientras se decidía su nuevo emplazamiento y, en todo caso, contando con la ilusión de la plantilla por ser, si no la mejor, una de las mejores de su área territorial.

Los primeros meses de 1999 se reunieron todos los Bomberos donostiarras para formar un grupo de representación con el objetivo de abrir vías de comunicación entre la plantilla, la dirección, los sindicatos y la concejalía. Se trataba de elevar el nivel de profesionalización del Cuerpo en todas aquellas parcelas de trabajo que la ley les encomendaba, incluyendo la de buceo, motivo por el que se solicitaba la reactivación de la Sección de Buceadores para lo cual se necesitaba la renovación del material y autonomía del grupo, siempre adecuándose a las necesidades de la plantilla. Se argumentaba para su desaparición que las necesidades quedaban cubiertas por la Cruz Roja, aunque a juicio de los Bomberos la Cruz Roja disponía de personal voluntario y de prestación social sustitutoria, en ningún caso de técnicos en rescate acuático y menos de buceadores profesionales. Los Bomberos estaba convencido de que la mejora de este tema, como de otros pendientes, redundaría en el mejor

funcionamiento del Parque aumentando el entusiasmo que siempre había caracteriza a las personas que integraban el colectivo.

La petición concluía con las necesidades que se consideraban elementales para la reactivación de la Sección: actualización del Reglamento, necesidad de disponer del carnet profesional, presencia mínima de dos Bomberos-Buceadores en cada guardia, material adecuado, compensación económica, organización de cursos y prácticas y adquirir una nueva unidad de transporte polivalente. El presupuesto para llevar a efecto el proyecto ascendía a 1.661.500 pesetas.

También este año se presentó por la plantilla un llamado “Informe de Bomberos” en el que se trataba sobre el mejoramiento del material utilizado por el Cuerpo. El informe, tras realizar un estudio sobre los factores de riesgo de la profesión, estaba dividido en seis apartados: Casco, Alarma personal, Equipos de respiración autónomos, Linternas, Guantes y Formación. A dicho informe se redactó otro, firmado por el Jefe del Servicio, don Martín Curtu, respondiendo a los planteamientos formulados por el personal. Recogemos a continuación un extracto de ambos informes: CASCO: La situación actual de utilización de los cascos conlleva a los siguientes riesgos: la falta de integración de la máscara en el casco provoca la peligrosa situación de desajuste del mismo por la imposibilidad de encajarlo perfectamente en la cabeza, siendo muy fácil caerse, moverse o hasta extraviarse; la falta de un equipo de comunicación integrada en el mismo lleva muchas veces a tener que quitarse el casco para poder escuchar lo que se dice por la radio; los actuales cascos cuentan con una pantalla de protección facial bastante reducida, dejando al descubierto la cara y por ello a la exposición del calor y objetos hirientes.

Respuesta: Está previsto facilitar en breve a los Cabos de los tres turnos de trabajo cuatro modelos diferentes de los cascos certificados que en la actualidad se comercializaban en el país y que eran distribuidos por las

empresas MSA, DRAGER, ROSENBAUER y PRODUCTOS MESA, siendo su origen, respectivamente, alemán, francés, austriaco e inglés, ya que no existía un modelo específico español que cumpliera la norma europea a la sazón vigente.

ALARMA PERSONAL: Los Bomberos se veían obligados a trabajar en situaciones peligrosas al tener que entrar totalmente a ciegas, por efecto del humo, en diferentes lugares allá donde se producía el fuego, inmuebles, pabellones industriales, parkins, etc. Para estas situaciones se requería un aparato el cual en caso de caída, pérdida de consciencia, imposibilidad de encontrar la salida y demás momentos de riesgos, proporcionaba una alarma que ayudaba al rescate. “Los Bomberos nos podemos encontrar ante una patología relacionada con el calor y el sobreesfuerzo, estos cuadros clínicos se denominan termopatías y tienen, además de otros factores, condicionantes externos e internos a la temperatura y la humedad como protagonistas. Se ha estimado que durante los primeros veinte minutos de las maniobras de extinción de un incendio la temperatura ambiental puede llegar a niveles entre 200° y 600° C y el volumen plasmático se puede reducir por esta causa entre un 10 y un 20% siendo este un riesgo muy grave de muerte, ya que al estar protegidos contra el calor la sensación térmica es menor, pero no sus efectos, produciéndose en breve el posible desvanecimiento del Bombero”.

Respuesta: Hasta la fecha nunca se había planteado oficialmente la adquisición de este aparato, pero dado su interés se reclama como elemento importante para ser añadido al material existente en el Parque.

EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS: Es bien sabido que uno de los riesgos a los que con más frecuencia se enfrentan los Bomberos es la presencia de atmósferas contaminadas como consecuencia de incendios o siniestros de índole muy variados. Por ello, los equipos de protección respiratoria (ERA) se decía que eran uno de los componentes de protección

individual del Bombero que más importancia tenía tanto por la frecuencia de su utilización como la seguridad que daba al profesional, aunque el riesgo de los que estaban utilizándose era su peso: 18 kilos que suponían un importante esfuerzo. Según un estudio realizado por el jefe de la sección sanitaria del Servicio contra Incendios y Salvamentos del ayuntamiento de Sevilla, un Bombero que carga con más de 21 kilos de peso ve incrementadas sobre manera sus posibilidades de siniestro.

Respuesta: En el momento de redactar el informe se contaba con 104 unidades con presión de carga de 200 a 300 bar al 50%. Un año antes se habían adquirido seis unidades de la nueva generación de botellas denominadas Composite de 6,8 litros que pesaban 2,400 kgs. menos que las tradicionales de acero de seis litros, e igualmente a título de prueba se instalaron en el vehículo T-5, que era el más utilizado. La autonomía de la botella era de 2.040 litros frente a la tradicional que era de 1.800, es decir, que su duración en función de la demanda del usuario oscilaba entre los tres y los cinco minutos más. En consecuencia se aconsejaba adquirir este nuevo tipo de botellas aunque su costo fuera el doble. Su uso tenía lugar aproximadamente en el 10% de las intervenciones.

LINTERNAS: “Se da el problema, decía el “Informe de Bomberos”, que las linternas que usamos en el parque son de pilas y al pasarlas de unos a otros nos encontramos que las pilas están ya usadas y la luz que proporcionan no es ni suficiente ni adecuada”.

Respuesta: Desde hacía algunos años se venía utilizando como linterna personal reglamentaria la fabricada en Inglaterra por la empresa S.A. Equipment que cumplía todas las normativas y cuya clase de temperatura era la T6, la máxima que se podía alcanzar. Totalmente impermeable y antideflagrante y “por otra parte, es la linterna personal utilizada por el Cuerpo de Bomberos de Londres, lo que de por sí es una garantía”. En el

informe se concluía este apartado diciendo se trataba de un muy buen artículo “que el personal no ha sabido apreciar suficientemente”.

GUANTES: La diversidad de trabajos que tenía, que tiene, que realizar un Bombero con sus manos imponía la utilización de al menos dos pares de guantes diferentes: uno para trabajos sin presencia de fuego y otros para cuando éste existe. Los actualmente existente, tipo jardinero, resultaban insuficientes y peligrosos porque, al ser toscos, era necesario quitárselos para empalmar mangueras, atar cuerdas, etc.

Respuesta: “No existen problemas con este material que viene utilizándose desde hace varios años”. Cuando se convocó un concurso sólo se presentó una oferta que reunía todos los certificados necesarios.

FORMACION: La formación, dijeron los Bomberos, es un proceso que debe durar toda la vida laboral, si se quiere estar a la altura de las circunstancias. El que deja de aprender, deja de estar cualificado. Por ello se exigía la implantación de una estructura pedagógica seria, programada e impartida por profesionales para todo el personal.

Respuesta: La formación diaria se adquiere participando con interés y seriedad en las maniobras diarias que proponen los Sargentos y que pueden ser rutinarias pero muy efectivas en las actuaciones. Las empresas especializadas en el área de la formación profesional del sector contra incendio orientan sus programas, fundamentalmente, a impartir conocimientos a los Bomberos de empresa cuyos simulacros responden a situaciones muy diferentes a las que se encuentran diariamente los Bomberos profesionales. No hay que olvidar que la mayor dificultad de la profesión de Bombero es la falta de unos criterios que regulen los correspondientes cometidos a que tienen que hacer frente en su trabajo diario, así como a la falta de un programa específico de Formación Profesional como existe en otras profesiones.

Las denuncias de precariedad que desde hacía algunos años venían haciendo los Bomberos fueron corroboradas por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud (Osalan) y en el mes de septiembre de 1999, “para llevar a cabo la modernización que se pretende” se nombró a don Eduardo Aragolaza, Subjefe del Cuerpo, “un profesional con experiencia que se encargará de liderar el proceso de cambio”.

Don Eduardo Aragolaza, ingeniero técnico industrial en la rama de químicas, de 40 años, hasta la fecha subjefe del servicio de salvamento de Vitoria, cuando el 24 de octubre le preguntaron desde “El Diario Vasco” qué le animó a aceptar el puesto, dijo que: “El hecho de que las reivindicaciones de los Bomberos se dirigieran a temas profesionales, que no implican bajo ningún concepto la reducción de horario de trabajo, ni siquiera un aumento de sueldo, significa que existe un grupo de gente con ganas de mejorar la calidad del servicio y dispuestos a realizar un importante esfuerzo”.

Reconoció la vetustez de las instalaciones y la necesidad de una específica formación de personal “porque estamos retrasados cincuenta años con relación a Europa, y quince o veinte respecto a Madrid o Barcelona”, pero en su primer encuentro con los donostiarras a través de la prensa quiso lanzar un mensaje muy concreto: “El equipamiento básico está totalmente cubierto, aunque vamos a tratar de mejorarlo y los habitantes de San Sebastián no debe tener la sensación de inseguridad, ni mucho menos, porque reciben la misma atención que el 80% de los ciudadanos de este país, lo cual no quiere decir que no busquemos una actuación más profesional, de mayor calidad, porque queremos que en San Sebastián se diga de nosotros: ¡Qué bien lo han hecho!”.

Seis meses después de su toma de posesión, el señor Aragolaza volvía a la prensa local para informar sobre su gestión con opiniones que dejaban entrever las dificultades de su misión. Uno de sus objetivos, pasar de las

tres brigadas actuales a cinco, con el fin de que en cada turno hubiera un número similar de Bomberos, no fue posible llevarlo a efecto por falta de mandos intermedios. Tampoco parecía viable lo que considerable indispensable para el buen funcionamiento no del Parque donostiarra sino de todos los Bomberos de Euskadi: un servicio único que dependiese del Gobierno vasco. Casa Cuerpo dependía de una entidad local y ello, según su opinión, dificultaba la coordinación. Durante los meses que llevaba ocupando el cargo se había comenzado con el salvamento acuático y hecho cursos sobre utilización de equipos de respiración autónoma, primeros auxilios y salvamento en accidentes de tráfico. La plantilla, a su juicio, “está subiendo de nivel de forma importante gracias a su trabajo”.

Una labor importante, para poder realizar trabajos efectivos en caso de necesidad, era conocer las instalaciones y salidas de emergencia de los más importantes edificios de la ciudad. Así, en octubre de 1999 los Bomberos, como ya lo habían hecho en el estadio de Anoeta y lo harían en el edificio de la antigua Pescadería, por turnos, realizaron visitas al nuevo Palacio de Congreso del Kursaal no como turistas sino como profesionales que en un momento determinado podrían ser requeridos para salvar vidas. El Jefe del Cuerpo, Martín Curtu, elogió los sistemas de prevención y extinción de incendios después de haber analizado “in situ” cómo funcionaba la sala de seguridad y vigilancia, los sistemas de detección de humos, fuego, las mangueras de agua, etc.

Esta visita nos recuerda cómo cuando uno entra en el archivo del Parque de Bomberos donostiarra se encuentra con varias baldas metálicas donde se apilan carpetas en cuyos lomos, bien visibles, aparecen los nombres de distintas empresas, centros escolares, edificio públicos... de la ciudad, y en cuyo interior se encuentran las distintas medidas de seguridad existentes en cada lugar y la manera más eficaz de enfrentarse al peligro en caso de que éste se produzca en cualquiera de ellos.

El 13 de noviembre, una semana después de que se produjera otro incendio en las instalaciones militares de Lore Toki, un voraz incendio calcinó la sede social de la Real Sdad. Hípica de San Sebastián, en el barrio de Loyola. La techumbre del edificio se desplomó y la magnitud del incendio fue tal que sólo se salvo una reducida parcela del restaurante y las fachadas.

Nueve días más tarde, en el Paseo de Miraconcha, se desplomó el edificio deshabitado de tres plantas correspondiente al nº. 18, sin que se registrarán víctimas. El lugar, que había sido declarado en ruinas, nunca llegó a ser habitado debido a que la empresa constructora no llegó a terminarlo.

Queriendo colaborar con “Bomberos sin Fronteras”, ONG que trabaja en lugares donde su pobre condición de vida les impide contar con cuerpos de Bomberos, se hizo entrega a los mismos de un furgón y varios equipos autónomos de respiración que aunque en perfecto estado de conservación habían quedado obsoletos para las actuales necesidades de San Sebastián. Resaltándose la importancia de estos actos solidarios se comentó estaban en perfecta armonía con la filosofía tanto del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián como de cada uno de los miembros de su plantilla “y siempre mantendremos esta política en la medida que sea posible”.

Un año después del informe presentado por Osalan, a través de la prensa se sigue comentando que a pesar de las obras de mejora realizadas en el Parque de la calle Easo éste sigue siendo obsoleto. Se siguen manteniendo negociaciones con la Diputación pero sin que se produzcan resultados positivos. En todo caso, se busca un lugar más o menos céntrico con facilidad de acceso a os diferentes puntos de la ciudad y de los alrededores y con capacidad suficiente para albergar a los servicios propios del Cuerpo de Bomberos, lo cual el tiempo estaba demostrando era tarea ardua y de imprevisible cálculo cuando se trataba de fijar fechas.

Nuestras últimas palabras, las que servirán para concluir este trabajo recopilatorio, están recogidas, como en otras ocasiones, de la prensa donostiarra, en este caso correspondiente a los últimos días del siglo XX, y en ellas se resume lo ocurrido los últimos años y se pronostica lo que se hará apenas comience el siglo XXI:

“El año 1983 Gipuzkoa contaba con dos parques de Bomberos, situados en San Sebastián e Irún. El resto del territorio se cubría mediante voluntarios equipados por la Diputación y los ayuntamientos. La red de parques forales se ha ido incrementando paulativamente, sumando otros cinco a los dos anteriores: Oñati, Ordizia, Zarautz, Tolosa y Eibar. El esquema de equipamiento quedará cerrado con los dos nuevos parques de Azpeitia y Legazpi que está previsto se inauguren en breve plazo y cubrirán las necesidades de 28.000 y 27.000 habitantes, respectivamente, cubriendo una superficie de 340 kilómetros cuadrados, es decir, el 17% de la provincia”.

Angel María Irastorza, director general de Gestión Municipal y Servicios Generales, seguía diciendo en el artículo publicado en “El Diario Vasco” que: “La mejora de este esquema requeriría ahondar en la zona de Donostialdea mediante la renovación del Parque de Bomberos de San Sebastián. Este Parque es responsabilidad del Ayuntamiento donostiarra, institución que estudia la construcción de un nuevo equipamiento en otro punto de la ciudad, ya que el actual está en el centro. El traslado contaría con la ayuda foral. La Diputación también estudia a largo plazo construir otro Parque en Donostialdea que, con el tiempo, podría resultar conveniente otro emplazamiento más en la comarca, sobre todo contemplando la construcción del segundo cinturón de San Sebastián. La ubicación estaría en relación con esta infraestructura viaria”.

Con estos pronósticos y buenos deseos termina nuestro repaso a la Historia del Cuerpo de Bomberos de San Sebastián, dando paso a nuevas

generaciones para que sigan ampliando este relato y nos den a conocer lo más destacado de cuanto ocurra en el nuevo siglo: el siglo XXI.

EPILOGO

El 5 de agosto de 2011, después de 78 años en los locales de la calle Easo, el Parque de Bomberos de San Sebastián se trasladó a terrenos de Garbera, disponiendo de 4.000 metros cuadrados para oficinas, almacenes y garajes y 3.000 de espacio exterior con una torre de siete pisos para realizar las prácticas. Dispone de helipuerto y la inversión alcanza la cifra de 6,5 millones de euros, financiados por el Ayuntamiento (3), la Diputación (1,5) y el Gobierno Central (2).

Durante el acto de despedida del viejo local se vivieron momentos de emoción, se encendieron bengalas y una gran pancarta, en la fachada del edificio, decía adiós y daba las gracias a los vecinos por la acogida dispensada en tan largo periodo de tiempo.

Todos los vehículos fueron salieron de sus hangares dando dos vueltas a un circuito interno del barrio de Amara (Urdaneta, Urbieta, Pedro Egaña y Easo).

En Garbera comenzaba la nueva historia del Parque de Zapadores Bomberos de San Sebastián.

ANEXO

Por considerarlo documento de interés, se adjunta el

“PLIEGO de condiciones que han de regir en las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos de esta Ciudad” (se trata del viejo Parque de la calle Easo).

Art. 1º.-

Es objeto de este contrato la construcción del nuevo edificio destinado a Parque de Bomberos que se levantará en la manzana nº. 61 del Ensanche de Amara, con sujeción a los planos y documentos redactados al efecto.

Art. 2º.-

El edificio tendrá su fachada principal sobre la calle de Easo y un patio de maniobras en general de la manzana limitado por los muros de los patios de recreo de las Escuelas de la calle de Urbietta, la fachada posterior y los muros de cierre a continuación de los medianeros del edificio.

Art. 3º.-

El contratista procederá al vaciado del terreno y después de replanteado el edificio se abrirán las zanjas de las fundaciones. Estas fundaciones se ejecutarán con hormigón hidráulico en aquellas partes en las que el terreno sea de poca consistencia, y donde aparezcan los bancos de piedra se prescindirá del hormigón hidráulico y se apoyará directamente el muro de mampostería sobre el terreno. Sobre los muros de mampostería que se levantarán hasta la rasante de la calle se apoyará la estructura de hormigón armado y serán de este sistema de construcción los pisos, escaleras, terraza

y el esqueleto de la torre. Los muros medianeros serán de mampostería hidráulica y las fachadas se construirán de hormigón armado con los entrepaños de ladrillo, revistiendo los machones extremos de la fachada principal y los de separación de los huecos con chapeado de sillería arenisca de color amarillo. Los pisos se pavimentarán con cemento Portland en el sótano; de asfalto en la planta baja y de baldosa el piso primero y del mismo material sobre cuatro capas de papel embreado en la terraza.

Las puertas de la planta baja de la fachada principal se abrirán hacia arriba por medio de contrapesos y topes convenientemente dispuestos para hacerlas funcionar con rapidez y conforme al modelo que se dará al contratista. Estas puertas al abrirse quedarán dentro del vado que formaran los dos parámetros de la fachada.

Art. 4º.-

El contratista dejará en el forjado del piso principal los huecos de bajada al bajo y colocará las columnas de destiramiento de igual diámetro que las existentes en el actual Parque de Bomberos, utilizando las dos existentes y colocando nuevas hasta completar el número necesario. Estos huecos se cerrarán de la misma forma que en el antiguo Parque de Bomberos de la Brecha.

El contratista podrá utilizar aquella piedra que se extraiga del terreno que ocupará el edificio si a juicio del Director de la obra reúne las debidas condiciones. Los escombros procedentes de las excavaciones y los que se produjeren durante el curso de la obra se transportarán a los vertederos municipales.

Art. 5º.-

AGUA. El agua que se emplee en estas obras procederá de las tuberías de abastecimiento de la Ciudad, tal como vienen, limpias y puras el contratista a su costa instalará los conductos necesarios así como los contadores de

agua, etc. para el abono del líquido consumido conforme a las tarifas municipales.

Art. 6°.-

ARENA. La arena para confeccionar las mezclas estará limpia de tierras y sustancias extrañas, su naturaleza será caliza, silícea o caliza silícea, admitiéndose la procedencia de la playa o del río siempre que sea limpia.

Art. 7°.-

CAL ORDINARIA. La cal ordinaria procederá de los mejores hornos de la localidad, estará bien cocida sin materias extrañas. Al apagarla dará una pasta dúctil y untuosa que al desecarse se endurecerá ligeramente al cabo de algún tiempo, conservándose pastosa en los sitios húmedos. El volumen de la cal apagada debe ser doble o triple del de la cal viva.

Art. 8.-

YESO. El yeso deberá ser untuoso y suave al tacto, exento de materias extrañas y estará bien cocido. Su fraguado deberá comenzar antes de los seis minutos. Una pastilla formada por un cuarto de litro de yeso y de la mitad próximamente de su peso de agua, no debe romperse sin exigir algún esfuerzo, a los seis u ocho minutos de comenzar el fraguado. Al amasarlo deberá absolver próximamente un volumen igual al propio, dando una pasta untuosa no deleznable.

La resistencia a la compresión del yeso amasado con agua debe ser a siete días de confeccionada la pasta de 50 kilogramos por c/m² y a la extensión de 5 kgs.

Art. 9°.-

CEMENTO RAPIDO. El cemento que se emplee en las mamposterías de ladrillo, pavimentos y enlucidos serán de fraguado rápido debiendo satisfacer a la condición de no empezar el fraguado hasta pasados cinco minutos después de efectuado el amasado de cemento puro con agua a la temperatura ordinaria. Estará bien cocido pulverizado y tamizado y el

residuo que deje en tamiz de 900 mallas por c/m² no deberá pasar de un 20%.

La resistencia a la rotura por tracción de un mortero confeccionado por dos partes en peso de cemento y tres de arena poco comprimida y con el agua estrictamente necesaria, deberá ser por lo menos de cuatro y ocho kilogramos por c/m² a las 24 horas y ocho días respectivamente.

Art. 10°.-

CEMENTO PORTLAND. El cemento Portland que se emplee en el hormigón armado y en las demás mezclas deberá reunir las condiciones siguientes:

- a) Será homogéneo de color uniforme y pasado por cedazos de 900 a 4.900 mallas por c/m², no dejará retenida mayor cantidad de 0,3 y 30% respectivamente.
- b) La densidad aparente no será inferior a 1,10 por litro.
- c) El límite mínimo para empezar el fraguado será de 120 minutos y el máximo de 17 horas.
- d) La resistencia a la compresión con pasta de mortero normal o sea la compuesta de 250 gramos de cemento 750 gramos de arena y un 10% de agua no será inferior a 100 y 160 kilogramos por c/m² a los 7 y 28 días respectivamente.
- e) La resistencia a la extensión de la pasta normal será 10 veces inferior que las correspondientes a la compresión

Art. 11°.-

PIEDRA PARA MAMPOSTERIA. La piedra que se emplee en las mamposterías será caliza o pizarrosa de buen asiento, dura blanca azulada no heladiza y de dimensiones convenientes de un tizón mínimo de 40 c/m y no será atacable por los agentes atmosféricos.

Art. 12°.-

PIEDRA PARA HORMIGON DE FUNDACIONES. La piedra que se emplee en el hormigón de fundaciones deberá reunir las condiciones que se indican en el artículo anterior, pero sus dimensiones serán más reducidas, tales que pueda pasar en cualquier sentido por una anilla de 7 centímetros de diámetro.

Art. 13°.-

SILLERIA ARENISCA. La piedra arenisca que se emplee en la sillería provendrá de bancos sanos sin principio alguno de descomposición que no tenga rastro de sulfato de sosa, vulgarmente denominado salitre, exenta de arcillas o margas, debiendo ser dura, sonora, de grano fino y homogéneo de textura compacta y uniforme, no heladiza, sin que se perciban hilos, coqueras u otros efectos.

Las dimensiones de la sillería se indicará en los planos de obras pero su tizón no bajará en ningún caso de 20 centímetros.

Se labrará los lechos y sobrelechos y juntas verticales a desbaste fino, quedando las aristas vivas perfectamente terminadas. Las caras vistas se labrarán perfectamente a martillina de modo que ofrezcan buen aspecto y se ajustarán a los diseños que entregue el Director de la obra.

Art. 14°.-

LADRILLOS. Los ladrillos han de ser de buena calidad, de forma regular de color rosado e igual en toda su superficie, de espesor uniforme, duros, de grano fino y homogéneo, exentos de caliches y materias extrañas y al golpearlos han de producir un sonido claro y metálico.

El coeficiente mínimo de fractura por compresión debe ser de 50 kilogramos por centímetro cuadrado.

No han de ser heladizos ni absolver una cantidad de agua superior al 15% de su peso.

Los ladrillos huecos deberán cumplir las mismas condiciones que los macizos y además las caras interiores serán uniformes y tendrán las superficies planas.

Art. 15°.-

AZULEJOS. El azulejo será de forma cuadrada de 15 centímetros de lado y 7 milímetros de grueso, bien fabricado con tierra blanca y esmalte fino de color blanco uniforme con el baño dado por igual.

Las piezas especiales destinadas a los encuentros de los parámetros, molduras y zócalos deberán reunir las mismas condiciones y sus dimensiones se adaptarán al de los azulejos.

Los azulejos de color que se empleen para decorar los parámetros afectarán un color uniforme y estarán bien fabricados.

Art. 16°.-

TUBERIA DE GRES. Los tubos de gres que se empleen en esta obra serán de la mejor calidad, de los diámetros que se indican en el presupuesto y estarán perfectamente calibrados de forma cilíndrica siendo inatacables por el ácido clorhídrico en frío y en caliente.

Las paredes deberán tener un espesor mínimo de 15 m/m y la longitud del enchufe de 5 centímetros.

Los ramales y demás piezas especiales deberán reunir las condiciones de los tubos con un espesor de 18 m/m.

Art. 17°.-

ASFALTO. El asfalto que se emplee será de buena calidad y se entenderá que reúne las debidas condiciones cuando en él no produzcan efecto alguno las heladas ni se reblandezca a las temperaturas estivales de la localidad. A la masa asfáltica se podrá adicionar a lo sumo un 5% de betún natural sólido y duro para la mayor facilidad en la elaboración de la masa.

Art. 18°.-

MADERAS. Todas las maderas que se empleen en la obra serán sanas, buenas, secas, bien conservadas, de fibras rectas y regulares desechándose todas aquellas que tengan defectos como verteaduras, nudos, pasantes o saltadizos, estén picadas o carcomidas, no admitiéndose albura alguna, debiéndose rebajar la que contenga para que pueda ser recibida.

Art. 19°.-

CRISTALES. Han de ser de espesor uniforme, de superficie plana, transparentes y exentos d rayas, grietas o cualquier otro defecto y dejarán ver las imágenes a su través sin que sufran deformación alguna.

Art. 20°.-

TUBERIA DE HIERRO, ACERO Y FUNDICION. Deben estar exentos de defectos y no presentar señales de oxidación, de diámetro y espesor uniformes. Las superficies, especialmente las interiores, lisas. Los pesos deberán ser los que correspondan a su diámetro y espesor pudiendo admitirse a lo sumo una tolerancia de un 5% inferior al peso correspondiente.

Las roscas han de tener una longitud necesaria para lograr una unión perfecta, las aristas limpias, los enchufes perfectamente calibrados de modo que consigan un empalme perfecto. Si se someten durante un minuto a una presión doble que a la que han de estar sometidos en obra acusarán una impermeabilidad absoluta.

Art. 21°.-

CLAVAZON Y HERRAJES. Los clavos y tornillos serán de hierro forjado de buena calidad, duro y maleable, de estructura fibrosa. Estarán bien terminados, sin rebarbas y acusarán una buena fabricación.

El herraje de puertas y ventanas será de hierro de primera calidad, conocido por el nombre de herraje fino, no tolerándose imperfección alguna en su fabricación.

Art. 22°.-

COLORES, BARNICES Y ACEITES. Los colores, aceites barnices y secantes, etc. empleados en las obras de pintura serán de la mejor calidad, de la entonación que fije el Arquitecto Director, quien podrá exigir los análisis y pruebas necesarias para cerciorarse de la bondad del material.

Art. 23°.-

RETRETES. Los retretes serán de gres blanco esmaltado, con su depósito correspondiente de hierro fundido y tubos de descarga de plomo.

Art. 24°.-

ZINC. Las planchas de zinc han de tener espesor uniforme y de superficie lisa perfectamente plana, sin defectos, y no contendrá mas de 1,5 de materias extrañas, se podrán arrollarse sin presentar grietas ni desgarrarse alrededor de un mandril de 14 m/m. de diámetro.

Art. 25°.-

PLOMO. Las panchas de plomo deberán ser de superficie lisa y espesor uniforme, exentos de defectos y no deberán contener mas del 2% de impurezas.

Los tubos de plomo deberán proceder de fábricas acreditadas y afectaran los debidos pesos y diámetros. Sometidos a la presión hidráulica que deban resistir con arreglo a sus diámetros y espesor acusarán una impermeabilidad absoluta.

EJECUCION DE LA OBRA

Art. 26°.-

Preparado el terreno y abiertas las zanjas se procederá a la ejecución de las banquetas del hormigón y mampostería. Se confeccionará el hormigón mezclando en seco sobre una artesa de madera la arena y el cemento y luego se añadirá la cantidad de agua que sea necesaria para obtener una pasta consistente capaz de envolver a la piedra partida que después se haya de verter sobre la mezcla. Una vez vertida la piedra limpia y mojada se

batirá todo ello para que la piedra quede perfectamente envuelta por la mezcla de cemento y arena.

A medida que se vaya vertiendo el hormigón en las zanjas se irá comprimiendo con mazos y cuidando de que esta operación se practique antes de que se haya iniciado el fraguado de la masa.

Al interrumpir la obra cada día o al unir una fábrica antigua con la nueva se cuidará de dejar en el primer caso o de practicar en el segundo, escalones o dientes inclinados que se limpiarán, mojarán y se impregnarán de mortero antes de seguir vertiendo de hormigón.

Art. 27°.-

MAMPOSTERIA HIDRAULICA. Las mamposterías hidráulicas se ejecutarán colocando los mampuestos sobre tongadas de mortero que rebasarán por los bordes al golpearlos con el martillo matando las juntas, enlazando todo perfectamente, conservando las líneas de dirección y los plomos en todas y cada una de las partes de la obra.

El mortero hidráulico se confeccionará con tres volúmenes de arena y dos de cemento que se empleará inmediatamente después de confeccionada la mezcla.

Art. 28°.-

MAMPOSTERIA ORDINARIA. Para la mampostería será aplicable cuanto se ha indicado en el artículo anterior, variando solamente el mortero el cual se confeccionará con un volumen de cal grasa ordinaria y dos de arena, adicionándole un 10% de cemento Portland batiéndose estos materiales y fabricando la cantidad indispensable para el día.

Art. 29°.-

SILLERIA. El asiento de los sillares se hará sobre capa de mortero de cemento y arena confeccionado en las mismas proporciones que para la mampostería hidráulica, de dos centímetros de espesor, que quedará reducido a cuatro milímetros después de sentada cada pieza y comprimida

con pisón o mazo de madera. Las juntas se rellenarán con una lechada de cemento y se tendrá cuidado al refinar que las líneas de junta aparezcan con una tonalidad clara que no destaque de la entonación general de la sillería.

Para sentar los sillares se empezará por presentarlos sobre el plano que hayan de descansar, sosteniéndolos por medio de apoyos convenientes. Una vez visto que el sillar tiene las dimensiones convenientes se mojarán el lecho y sobrelecho, se extenderá la tongada de mortero, cuidando de retirar toda piedrecilla o arena demasiado gruesa que pueda impedir el buen asiento y que tenga mayor espesor que el que ha de dar a la junta. Hechas estas operaciones se colocará la piedra en el sitio que le corresponde, comprobando su posición por medio de plomadas, golpeando el sillar con un mazo de madera para que su colocación sea más perfecta.

Se enlazarán perfectamente los sillares con la mampostería hidráulica de modo que el muro forme un monolito.

Art. 30°.-

TABIQUES DE LADRILLO. El mortero que se emplee en los tabiques de ladrillo se confeccionaran con tres volúmenes de arena y dos de cemento. Al construir los tabiques se cuidará especialmente de no añadir agua al mortero y se mojarán en cambio los ladrillos. Se establecerán uniones sólidas con otra clase de fábrica.

Art. 31°.-

ZARPEOS Y ENLUCIDOS. En los muros de mampostería de los paramentos que están en contacto con el terreno se emplearán los zarpeos de cemento y arena a partes iguales, cuidado de rellenar bien los huecos de las juntas. Los enlucidos exteriores e interiores se harán de cemento y arena a partes iguales, maestrando de antemano con guías colocadas perfectamente a fin de que las superficies resulten perfectamente planas.

Art. 32°.-

AZULEJOS. El azulejo se colocará con sus juntas bien rectas y ofreciendo su paramento una superficie plana, se empleará el mortero ordinario con un 20% de cemento Portland y una vez colocado el azulejo se tomarán las juntas con cemento Portland blanco.

Art. 33°.-

PAVIMENTO DE ASFALTO. Para extender los pavimentos de hormigón y asfalto se igualará primeramente el terreno y después se extenderá la capa de hormigón con las pendientes necesarias cuidado de que quede bien unida en su superficie. El hormigón se confeccionará empleando la mezcla en la proporción de 100 litros de cemento por 200 de grava. Una vez seco el hormigón se le echará la capa de asfalto pudiéndole adicionar un 4% de brea sólida para que pueda manipularse con mayor facilidad. La capa será de dos centímetros de espesor.

Art. 34°.-

TUBERIA DE GRES. Los tubos de gres se colocarán al tope después de centrarlos perfectamente, de modo que siendo cilíndricos circulares se hallen en perfecta prolongación. Sujetos en esta forma se hará la junta introduciendo una o dos vueltas de cuerda embreada y rellenando el resto con pasta de cemento de buena calidad.

Art. 35°.-

MARCOS. Los marcos tendrán los pies derechos bien a plomo y a escuadra sus cabezales y zapatas, con los batientes y rebajes necesarios para el juego de puertas y ventanas.

Art. 36°.-

COLOCACION DE LA FERRETERIA. Los encajes que hayan de practicarse en los marcos, puertas y ventanas para colocar las piezas de cerrajería se ejecutarán con gran esmero debilitando lo menos posible las piezas que han de recibirlas.

Art. 37°.-

Los cristales se sujetarán con juntas y se guarnecerán con masilla de vidrio bien fabricado, debiendo verificar este guarnecido por la parte que mira al exterior.

Art. 38°.-

ZINC. El zinc se colocará a dilatación libre empleándose el número 14 y no se soldará más que donde fuera absolutamente necesario.

Art. 39°.-

BAJADAS DE AGUA. Las bajadas de aguas pluviales se verificarán por tubos de hierro fundido de diez centímetros de diámetro y desaguarán donde indique el Director de la obra. Cada una de ellas tendrá un recibidor de aguas. La parte inferior de estas bajadas de agua se hará con tuberías de hierro del mismo diámetro.

Art. 40°.-

INODOROS. Los inodoros serán de una sola pieza, de la mejor calidad, y de las condiciones exigidas por las Ordenanzas municipales, de gres blanco, y estarán dotados de todos los accesorios necesarios para su funcionamiento y sus asientos serán de caoba acharolada.

Art. 41°.-

TUBERIA DE HIERRO PARA EL SANEAMIENTO. Los árboles de bajada de los retretes serán de 0,15 metros de diámetro, bien empalmados y se colocarán en los sitios adecuados piezas especiales, tales como injertos, codos, ramales, sifones, etc. y en su disposición se seguirá las instrucciones contenidas en las Ordenanzas Municipales.

Art. 42°.-

Las puertas y cierres de hierro, rejas, etc. se construirán según el dibujo que entregue el Director de la obra y se ejecutaran de modo que los empalmes y adornos estén perfectamente, ofreciendo buen aspecto y solidez.

Art. 43°.-

FERRETERIA. En la ferretería, no se colocará en obra pieza alguna sin concertar de antemano el precio y haber elegido el modelo de cada elemento que haya de emplearse en la obra.

Art. 44°.-

Las obras que no se describen con detalle por no ser posible detallarlas, se ejecutarán según los proyectos parciales que redacte el Director de la Obra.

Art. 45°.-

El Arquitecto Director queda facultado para hacer aquellas variaciones de detalle que no afecten a la esencia del proyecto y que la marcha de las obras lo aconsejen.

MEDICION Y VALORACION DE LAS OBRAS

Art. 46°.-

Serán de cuenta del contratista los gastos de jornales y materiales que se originen por replanteos generales y parciales, medición y demás trabajos de esta índole que se efectúen en la obra, sin que tenga derecho a abono de cantidad alguna por este concepto.

Art. 47°.-

Se entiende por metro cúbico de excavación de tierras el volumen correspondiente a esta mitad referente al terreno tal como se encuentra sin tener en cuenta el hinchamiento de las tierras, incluyendo en el precio el coste de la excavación, la carga y descarga, tiempo perdido, peaje y transporte a los puntos designados para vertederos.

Art. 48°.-

Se entiende por metro cúbico de fábrica de hormigón y mampostería el volumen de la piedra que juntamente con el mortero produce el metro cúbico de fábrica.

Art. 49°.-

La sillería se medirá por metros superficiales, desarrollando las molduras y contando solamente la cara del frente en los sillares ordinarios y una junta cuando se trate de dovelas y en caso de duda resolverá el Director de la obra.

Los tranqueos se medirán por la cara del frente y todo el desarrollo que tienen.

En los antepechos se medirá su frente y la parte alta o encimera.

Para que sea de abono la superficie deberá estar labrada a trincheta o a picón.

Art. 50°.-

Los enlucidos se medirán por metros superficiales, así como los zarpeos.

Art. 51°.-

Los pavimentos de asfalto se medirán por metros superficiales.

Art. 52°.-

La carpintería de armar por metros cúbicos abonando las espigas y cajas que se hicieran.

Art. 53°.-

Los marcos se medirán teniendo en cuenta las capas para los encajes.

Art. 54°.-

Las puertas, ventanas, vidrieras, bastidores, etc. se medirán superficialmente sin desarrollar las molduras. Se medirá tan solo la superficie que representa la luz o hueco de los marcos.

Art. 55°.-

Los tabiques se medirán aplicando los precios correspondientes del presupuesto al número de metros cuadrados que resulte de medir uno de sus paramentos descontados los huecos. Los muros de asta y media se medirán y valorarán en la misma forma que los tabiques.

Art. 56°.-

Los pavimentos, cualesquiera que sean, se medirán por metros superficiales y siendo el número de estos que contiene un suelo, haciéndose la medición tomando como límites los paramentos interiores.

Art. 57°.-

Las molduras, enlucidos y blanqueos se medirán por metros superficiales, descontando los huecos de tabiquería.

Art. 58°.-

Todas las obras metálicas se medirán al peso, aplicando los precios consignados en el presupuesto.

Art. 59°.-

En los precios de las unidades metálicas se incluye no solo el valor del material y su mano de obra, sino también su colocación, tapa de imprimación con minio y coste de los materiales y operación que exija la completa terminación del trabajo análogamente al criterio adoptado para las obras de albañilería y cantería.

Art. 60°.-

La pintura de ventanas y ventanillos se medirá por una sola cara. Cuando lleven ventanillos se abonarán tres, los balcones por dos caras, y las puertas también por dos caras. Todas las demás obras de pintura se medirán superficialmente.

Art. 61°.-

Por unidades se medirán los retretes incluyendo todos los sifones, tubos, depósitos, cadenas, etc.

Art. 62°.-

El zinc por metros superficiales, las tuberías por metros lineales sin tener en cuenta los enchufes.

Art. 63°.-

Las luces se abonarán por unidades, incluyendo en el precio todo lo que se haya ejecutado desde la acometida de las líneas generales hasta el aparato.

Art. 64°.-

El contratista abonará los gastos que originen las pruebas que por orden del Arquitecto se hagan en los materiales, sin que por ello se perciba indemnización de ningún género.

Art. 65°.-

La aplicación de los precios contradictorios si los hubiere se hará antes de comenzarse las obras, cuyo precio se va a fijar. Si no se hace esto y el contratista construye antes de fijar el precio, tendrá que conformarse con el que marque el Director de la obra.

Art. 66°.-

Durante el curso de la ejecución de los trabajos se medirán aquellas partes que han de quedar ocultas. También se harán las mediciones parciales para justificar el importe de los plazos, sin que estas relaciones valoradas puedan servir de base para apoyar en ella reclamación alguna.

Art. 67°.-

El contratista es exclusivamente responsable de las obras que ejecuta y no tendrá por lo tanto derecho a pedir indemnización por el mayor precio a que le resulten, ni por las erradas falsas maniobras que cometa, pues todas son de su cuenta y riesgo e independiente de la Dirección.

Art. 68°.-

En todas las obras que comprende este contrato se sujetará el adjudicatario a los planos, condiciones, dibujos y órdenes del Arquitecto Director.

Art. 69°.-

Se fija un plazo de ocho meses para la terminación de las obras a contar desde el día de la adjudicación definitiva, abonando el contratista la cantidad de Doscientas pesetas por cada día de retraso.

Art. 70°.-

Todos y cada uno de los precios del presupuesto comprometerán lo necesario para dejar las obras a que se refieren, bien terminadas. El beneficio industrial, la vigilancia e inspección por parte del contratista, andamiajes, cimbras y demás elementos auxiliares necesarios para dejar la obra terminada, quedan incluidos en estos precios, desechándose por consiguiente aquellas cuentas de imprevistos que no hubieran sido ordenadas por escrito por el Arquitecto Director y haberse fijado previamente el precio correspondiente.

Art. 71°.-

Si alguna o algunas obras no se hallaran ejecutadas con la debida perfección, pero fueran sin embargo aceptables a juicio del Director, hará éste en el precio de las mismas la rebaja que considere justa. Podrá el contratista, si no se conformare con ella, demolerlas y ejecutarlas como es debido.

Art. 72°.-

Durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cargo y cuenta del contratista todos los trabajos de conservación que se refieren para que la obra se mantenga en buen estado, debiendo reparar inmediatamente los desperfectos que se observaran.

Art. 73°.-

El plazo de garantía de las obras será de un año a contar desde la recepción provisional.

Art. 74°.-

Los pliegos de condiciones de Obras Públicas, las disposiciones sobre contratación de servicios públicos y demás que puedan tener aplicación con

este contrato que no estén en contradicción con este pliego se aplicarán al mismo.

Art. 75°.-

Cuantas dudas se suscitaren en la interpretación de estos documentos se resolverán por el Excmo. Ayuntamiento.

CONDICIONES ECONOMICO – ADMINISTRATIVAS

Art. 76°.-

La subasta se verificará con todas las formalidades prescriptas en el art. 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de enero del corriente año, a las doce horas en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue asistido de otro vocal de la Comisión Permanente designado por este y un Notario.

Art. 77°.-

El tipo o precio que servirá de base a la subasta es el de Pesetas 246.519,75, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos incluso los de administración y dirección y el beneficio industrial no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad y las mejoras consistirán en reducción de la misma siendo adjudicado el remate a la proposición más ventajosa. Si resultaren dos o más igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Art. 78°.-

Se abonará al contratista la obra que realmente ejecute sea mayor o menor que la calculada sin que las unidades del presupuesto puedan servir de base para entablar reclamación alguna.

Art. 79°.-

Los pagos se realizarán por partidas de 25.000 pesetas siempre que haya un 5% más de obra ejecutada a juicio del Director. El último plazo se verificará al hacerse la recepción provisional que será a la terminación de la obra, si ésta se halla en las debidas condiciones y si no estuviese se prorrogará hasta que lo esté.

Art. 80°.-

Los licitadores habrán de consignar en la Caja de Depósito o en la Tesorería Municipal la fianza provisional equivalente al 5% del presupuesto total de la contrata o sea 12.326 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el art. 10 del R. D. de 2 de julio de 1924, computados en la forma y proporción que establece el art. 11 del mismo R. D.

Art. 81°.-

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles desde el día siguiente en que aparezca el anuncio hasta el anterior al día en que haya de verificarse aquélla y durante las horas de oficina en la forma y con los requisitos que determina el art. 15 del R. D. de 2 de julio de 1924.

Art. 82°.-

El licitador a cuya favor quede el remate concurrirá a esta Casa Consistorial en el día y hora que se le señale para la firma de la escritura pública, entregando el resguardo que acredite haber constituido la fianza definitiva que se fija en 24.652 pesetas en metálico o en los valores antes mencionados para la fianza provisional y computados en la forma que allí se expresa.

Art. 83°.-

Si el rematante no prestara la fianza definitiva o no concurriese al otorgamiento de la escritura o no llenara las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado, o de la prórroga que solo se concederá por causa

justificada a juicio de la Presidencia del remate, y que no podrá en ningún caso exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del rematante. Los efectos de esta declaración serán:

1º.- La pérdida de garantía o depósito provisional de la subasta que desde luego quedará a favor del Ayuntamiento como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora del servicio.

2º.- La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo si ésta fuese beneficiosa para el Ayuntamiento.

3º.- No presentándose proposición admisible en la nueva subasta, el Ayuntamiento podrá ejecutar el servicio por su cuenta o por contratación directa respondiendo el rematante al mayor gasto que ocasione con respecto a esta proposición.

Estas responsabilidades, con excepción de la primera que según queda expresado se satisface con la pérdida del depósito provisional para tomar parte en la subasta, se harán efectivas hasta donde alcance, si el rematante hubiese constituido la fianza definitiva, de la diferencia o exceso de éstas sobre el importe de dicho depósito provisional que se adjudicó al Ayuntamiento como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio, y si no hubiese constituido la fianza definitiva o el exceso de la misma sobre el depósito provisional no fuese suficiente de los demás bienes el rematante administrativamente o por la vía de apremio.

Art. 84º.-

El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado; pero no le da más derecho cuando le fuera adjudicado provisionalmente que el de apelar contra el acuerdo de adjudicación definitiva si se creyera perjudicado por el mismo. El Ayuntamiento solo queda obligado por la adjudicación definitiva.

Art. 85°.-

El Ayuntamiento usando del derecho que le concede el Reglamento de 2 de julio de 1924 podrá rescindir en cualquier tiempo de la duración del mismo, por faltar el rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

Art. 86°.-

El contratista para todos los incidentes a que pueda dar lugar este remate renuncia al fuero de su juez y domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta Ciudad.

Art. 87°.-

El contratista queda obligado a satisfacer los gastos que origine la subasta, así como los de inserción de anuncios y todos los documentos en los periódicos oficiales y no oficiales, presentando al efecto, antes de normalizar el contrato, los correspondientes comprobantes de haber verificado estos pagos.

Art. 88°.-

Todo licitador habrá de incluir en el pliego cerrado que presente la proposición que haga con estricta sujeción al modelo inserto en los anuncios, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber verificado el depósito provisional. Si concurriese en representación ajena habrá de justificar esta circunstancia mediante la debida escritura de mandato que bastanteará el Sr. Letrado Municipal de este Ayuntamiento o en su defecto cualquiera de los Letrados que presenten servicio en sus oficinas.

Art. 89°.-

El rematante queda obligado a realizar el debido contrato con sus obreros en cuyo contrato habrán de quedar estipuladas las condiciones de duración del mismo, requisitos para su renuncia o suspensión, número de horas de trabajo y precio del jornal.

Art. 90°.-

El presente contrato quedo sujeto a la observancia de la Ley de protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907, y su Reglamento y adiciones posteriores especialmente en cuanto afecta a lo dispuesto en los artículos 13,14,15 y 17 del expresado Reglamento.

Art. 91°.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2° del Art. 43 del Reglamento de 21 de enero de 1921 dictado para la aplicación del R. D. de 11 de marzo de 1919 sobre intensificación del régimen de retiro a obreros, los licitadores, acompañando a su proposición, presentarán el justificante del pago de las cuotas patronales.

Art. 92°.-

Igualmente y en cumplimiento del mismo precepto citado se exigirán del adjudicatario igual comprobante antes del percibo de cualquier libramiento, sin cuyo requisito no le será abonada cantidad alguna.

Art. 93°.-

Los licitadores deberán declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, con la advertencia de que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto Ley de 26 de noviembre de 1926 sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

Art. 94°.-

Los rematantes deberán presentar al Ayuntamiento, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el art. 25 del Código de 23 de agosto de 1926 en el cual a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrá de realizarse los pagos de los jornales.

Art. 95°.-

El contrato será extendido por triplicado, con un anejo en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte, y será autorizado con las firmas del concesionario o contratista y del representante que los obreros designen. Un ejemplar quedará en poder de cada uno de los signatarios y el otro será el que se presente al Ayuntamiento, el cual remitirá copia del mismo al Ministerio de Trabajo y Previsión dentro de los cinco días siguientes y archivará el original del que expedirá gratuitamente y en papel común las certificaciones que en cualquier tiempo le fueren solicitadas por los interesados o por los órganos de la Administración pública.

Art. 96°.-

El contratista deberá entregar a cada obrero que en las obras se emplee una cartilla en que conste la obra o servicio público de que se trate, el nombre del obrero o empleado, servicio que éstos presten u oficio que ejerzan, y la fecha del contrato de trabajo a que se refiere el apartado anterior. En dicha cartilla se consignarán todas las liquidaciones de salarios que se haga al obrero, con separación de las remuneraciones correspondientes a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiese trabajado.

Art. 97°.-

Serán aplicables a este contrato los demás preceptos no consignados especialmente en los artículos que proceden del R. D. de 2 de julio de 1924 o cualquiera otra disposición vigente.

Art. 98°.-

El adjudicatario se hallará sujeto a los impuestos de Derechos Reales y del Timbre en la cantidad que corresponda.

Art. 99°.-

El contratista sobre las cantidades que perciba quedará obligado a satisfacer el impuesto del 1% sobre pagos.

Art. 100°.-

Las proposiciones que se presenten deben ir acompañadas de un Timbre provincial de una peseta clase 8ª.

San Sebastián a, 31 de enero de 1930

El Arquitecto Municipal: Juan Alday